

**El presente documento es
una versión editada en la que
ha sido eliminada
información sensible de
acuerdo al 9 numeral 2
Decreto Legislativo 57-2008
Ley de acceso a la
información pública.**

INFORME DE ACTIVIDADES

Tercera reunión de pre consulta sobre
el Derecho Mínero "Escobal" – Entidad Pan American Silver,

Municipio de San Rafael Las Flores,
Departamento de Santa Rosa

11 y 12 de octubre de 2021

Enrique Roberto Cifuentes Domínguez
Asesor jurídico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS)
Ministerio de Energía y Minas

Ciudad de Guatemala, 14 de octubre de 2021

Guatemala, 14 de octubre de 2021

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio De Energía Y Minas
Su Despacho.

0 0 614

Estimado Ingeniero Pérez:

Por medio del presente se rinde informe de la comisión realizada los días 11 y 12 junio de 2021 en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa en donde se realizó la tercera reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver.

I. Objetivos

Dar acompañamiento y apoyo a las actividades logísticas de la tercera reunión de pre consulta a las Comunidades del Área de Influencia del Derecho Minero "El Escobal" – Entidad Minera San Rafael, Sociedad Anónima, Pan American Silver, Expediente Corte de Constitucionalidad No. 4785-2017 Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.

II. Datos generales

Día: lunes 11 y martes 12 de octubre de 2021

Lugar: Sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5) en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa

Nombramiento No.: VDS-RT-0226-2021 del 20 de septiembre de 2021

III. Logros

Se dio acompañamiento y apoyo logístico a la comisión que asistió a la Tercera reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver en el Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.

Se dio apoyo en las actividades logísticas y específicamente se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Coordinación de la actividad;
- ✓ Presentación y dirección de la actividad;
- ✓ Realización de todos los documentos para las presentaciones;
- ✓ Apoyo en el levantamiento del acta y el apoyo requerido por el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

0 0 615

IV. Desarrollo de la Actividad

- Se dio acompañamiento a la actividad, desde el día 11 de octubre
- Se trabajó en base a la siguiente agenda de trabajo:
 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia (equipo del MEM) / En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese
 2. Conducción y moderación del evento por el Ing. Óscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas
 3. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales
 4. Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez
 5. Lectura y Firma del acta administrativa de la segunda actividad de pre consulta realizada el día 20 de junio de 2021, por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas
 6. Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
 - 6.1 Avances del Estudio de Impacto cultural, y espiritual del pueblo Xinka que está realizando la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo.
 - 6.2 Reuniones con Pan American Silver y otras instituciones

7. Presentación por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) de las observaciones y contrapropuesta a la Metodología propuesta para la construcción del plan de consulta
8. Presentación de los perfiles y nombres de los expertos asesores, propuestos por los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)
9. Definición de los temas y plazo para concluir con las actividades de preconsulta
10. Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta
11. Cierre y palabras de despedida

- El retorno a la ciudad de Guatemala se realizó el día martes 12 de octubre de 2021 a partir de la tres de la tarde.

V. Anexos

- Secuencia fotográfica de la actividad realizada el día 12 de octubre de 2021.



Enrique Roberto Cifuentes Domínguez
Asesor Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



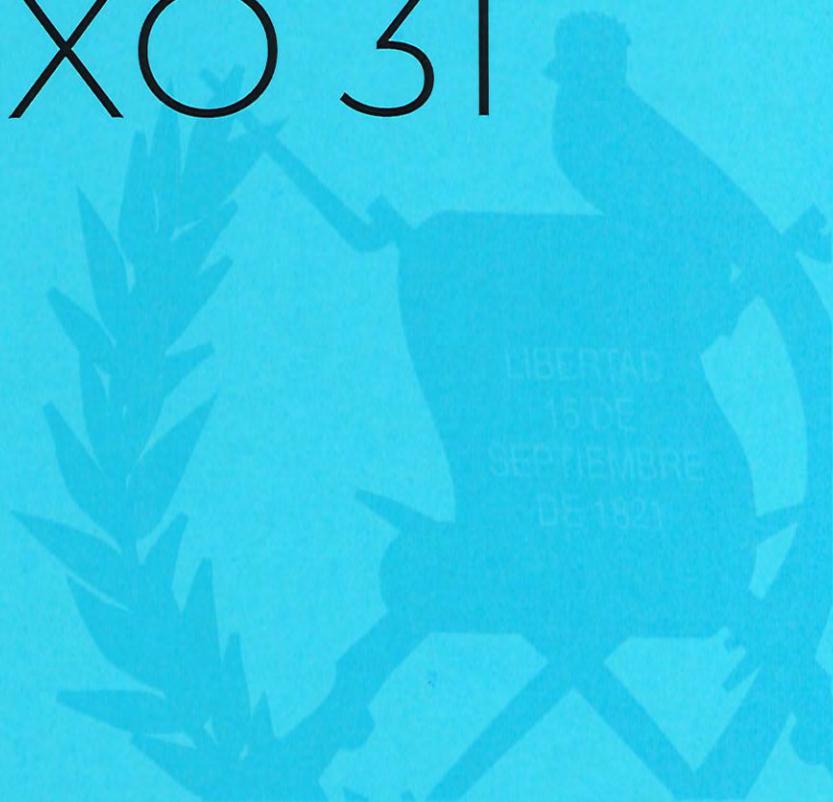
**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMHATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 617

ANEXO 31



OF-VDS-MFM-ORPR-582-2021
 Guatemala, 30 septiembre de 2021

 DIRECCIÓN ÁREA DE SALUD SANTA ROSA
 SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

 RECIBIDO
 1 OCT 2021

HORA: 11:36 RECIBIDO

Doctora
 María Antonia Chacón Arroyo
 Directora de Área de salud de Santa Rosa
 Cuilapa, Santa Rosa

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que, se ha evaluado la situación a consecuencia de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia nacional e internacional, tomando en cuenta el Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala y a solicitud del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), se ha decidido posponer la tercer reunión de preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual había sido programada para el domingo 15 de agosto pasado.

En virtud de lo indicado anteriormente, el evento mencionado se reprogramó para el día martes 12 de octubre de 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana para lo cual queda convocado oficialmente.

Tomando en cuenta el área y las condiciones del lugar en donde se realizará la actividad, la cual se considera adecuada, se ha planteado el plan y protocolo de salud y se detallan todas las medidas de seguridad y salubridad que serán tomadas para poder realizarla y se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con los Acuerdos Ministeriales 234-2020 y 261-2020 que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

Esta actividad se llevará a cabo de siguiente manera:

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala.

Fecha: martes 12 de octubre de 2021.

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 8:30 horas y termine a las 14:00 con un almuerzo.

Número de personas: 100 aproximadamente

Dentro de las características del lugar están:

- Se realizará en un lugar en campo abierto cuyas dimensiones son de una manzana o sea siete mil cincuenta y seis metros cuadrados (7.056 mts²).
- Dimensiones del lugar de la actividad: El lugar que será utilizado para la realización de la actividad tiene una extensión 60 metros de largo por 30 metros de ancho. o sea un total de mil ochocientos metros cuadrados (1800 mts²). Esta se puede ampliar si fuera necesario.
- El tipo de ventilación: La actividad se llevará a cabo al aire libre y solo se colocará un toldo gigante sin paredes, solamente para cubrir del sol.

En virtud de lo anterior, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle amablemente lo siguiente:

1. La aprobación del proyecto adjunto que contiene los lineamientos Generales de protocolo para actividad prevista.
2. Pueda asignar al personal que consideren necesario del centro de salud de Cuilapa, Santa Rosa para que nos pueda brindar instrucciones previas a la actividad y pueda apoyar al personal de este Ministerio durante el evento.
3. Se autorice la realización de la actividad prevista, siempre y cuando se tomen todas las medidas indicadas en el documento adjunto.

0 ~~00831~~
0 0 620

OF-VDS-MEM-ORPR-582-2021
Página 03

0 ~~00778~~

Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de esta carta, se pueden comunicar con el Licenciado Enrique Cifuentes al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt

Agradezco la atención a la presente, atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE ÁREA
SANTA ROSA



0 00832

0 0 621

0 00777

OFICIO No. 0698-2021/DAS-SR-MACHA-mfns
Cuilapa, 06 de Octubre del año 2021

Licenciado
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho.-

Estimado Licenciado Pérez:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus labores emprendidas a diario.

El motivo de la presente es para dar respuesta al Oficio **OF-VDS-MEM-ORPR-0582-2021** de fecha Guatemala, 30 de septiembre de 2021, referente a la Aprobación del proyecto que se llevará a cabo en las instalaciones del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, Aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa, el día martes 12 de octubre del año en curso. En respuesta a lo solicitado se adjunta a la presente, Informe técnico circunstanciado emitido por el distrito de salud de Cuilapa, para ampliar la información. Esto con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado y para los efectos correspondientes.

Agradeciendo de antemano su fina atención, me suscribo de usted,

Cordialmente,

Dra. María Antonia Chacón Arroyo

Directora

Dirección de Área de Salud de Santa Rosa

C. c. Archivo





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

0 00833

0 0 622

0 00778

INFORME TÉCNICO CIRCUNSTANCIADO NO. 01-2021
CENTRO DE SALUD DE CUILAPA
07 de octubre de 2021

De: Diana Cristabel Aquino Ruiz
Trabajadora Social
Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa

Vo.Bo. Dra. María José Yupe Fernández
Coordinadora Municipal de Salud
Centro de Salud de Cuilapa

Para: Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Asunto

Solicitud para realizar primera reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal", Entidad Pan American Silver, Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.

Antecedentes

De conformidad al oficio OF-VDS-ORPR-582-2021, con fecha 30 de septiembre de 2021.

Generalidades

Con fecha 12 de octubre de 2021, se prevé realizar la actividad, a partir de las 8:30 am a las 14:00 horas en la sede del Parlamento Xínca de Guatemala (PAXPIGUA) km. 57.5 Carretera a El Salvador, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala, con un número de personas 100 aproximado.

Desarrollo: El Tablero de Alerta Sanitaria que permite la asignación del nivel de riesgo por localidad, establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del Acuerdo Ministerial No. 234-2020, indica los parámetros y las restricciones para prevenir y mitigar el contagio de COVID-19, tomando en cuenta que el municipio de Cuilapa, Santa Rosa presenta una variante en el tablero de color ROJO, correspondiente a la semana epidemiológica No. 32-2021 con respecto a la evolución de la epidemia COVID-19.

Con fecha 25 de junio de 2021, se emitió la Alerta Epidemiológica por el hallazgo de variantes VOC ALPHA, GAMMA Y BETA de Sars-Cov-2, en Guatemala consideradas por la Organización Mundial de la Salud -OMS- como variante de preocupación pues se evidencia que son la causa de una mayor proporción de casos, brotes particulares, evidencia el impacto sobre el diagnóstico, los

1a. Calle y 2ª avenida Zona 2, Barrio Las Delicias, Cuilapa Santa Rosa
Tel.: 7826-5939

0 0 623

0 ~~00834~~

0 ~~00779~~



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

tratamientos o las vacunas, evidencian mayor transmisibilidad y finalmente, evidencian mayor gravedad de la enfermedad.

Por lo tanto y de acuerdo a las nuevas restricciones recomendadas por la Ministra de Salud Publica y Asistencia Social indica lo siguiente en cuanto a las actividades sociales.

- ALERTA ROJA: Eventos sociales (celebraciones, reuniones, deportes, fiestas. Etc.) serán suspendidos hasta el cambio de tablero de alerta sanitaria de los municipios.

Es importante tomar en cuenta que dichas actividades sociales, en dado momento son llevadas a cabo serán única y exclusiva responsabilidad de las personas que las organizan, siendo ajenas y sin perjudicar a este servicio de salud.

Este servicio de salud como parte del apoyo brindado en ocasiones anteriores al Parlamento Xinca de Guatemala, dispondrá de un personal asignado, únicamente para el cumplimiento del protocolo presentado a este servicio de salud.

Así mismo no se deja de realizar las siguientes recomendaciones para evitar contagios de COVID19

- ✓ Uso universal y adecuado de mascarilla o tapabocas (se exceptúan niños menores de 2 años y aquellas personas que por su condición medica tengan una contraindicación certificada por un profesional de salud);
- ✓ Distanciamiento social o físico mínimo de 1.5 mts entre persona, cuando se encuentre fuera de su vivienda, e
- ✓ Higiene de manos mediante el uso de agua y jabón por 20 segundos o gel con alcohol con ~~al menos 60% de concentración.~~
- ✓ Evitar aglomeraciones
- ✓ No salir de casa a menos que sea necesario
- ✓ Evitar las visitas que no sean esenciales y necesarias.

f.
Licda. Diana Cristabel Aquino
Trabajadora Social
Centro de Salud de Cuilapa



Vo.Bo.
Dra. María José Yupe Fernández
Medico Coordinadora de Salud
Centro de Salud de Cuilapa





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 624

ANEXO 32





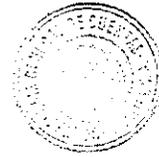
0 0 625

252

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-20-2021. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día martes doce de octubre del año dos mil veintiuno constituidos en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, **OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ**, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en **"ACTA ADMINISTRATIVA LA TERCERA ACTIVIDAD DE PRE-CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL"**, por lo que para el efecto se determina en este momento que se cuenta con el quórum necesario; así como se establece el cumplimiento de las normas de participación durante la actividad e indicación de la observancia de las disposiciones presidenciales de prevención y del **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes:

a. Como Representantes del **PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA)** lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020, quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020 y una sustitución nombrada en carta de fecha 5 de julio de 2021, ambas signadas por su Presidente Aleisar Arana Morales, en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto Minero "Escobal", las personas siguientes: 1) **Aleisar Arana Morales**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1783 62018 2217, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 2) **Fidel Ortiz Cabrera**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1777 79969 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 3) **José Amilvar Urías Sanchez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación



0 0 625

253

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

–CUI- 2493 00303 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 4) Belter Oliverto Ruiz Quevedo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1888 62722 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 5) Marcela Eridalma Contreras Yumán de Chiqué, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1826 50227 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 6) Hugo René Gómez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1580 10892 2101, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 7) Francisco Enrique López Alvizures, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1751 08390 0103, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 8) Miguel Ángel Rodríguez Cordero, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1900 62215 2107, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 9) Basilio Gonzales Jimenez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2319 01607 2105, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 10) José Rafael López, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1983 56693 2105, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 11) Cayetano Gonzáles Perez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849 58709 2105, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 12) Manuel Arriaga Garzo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1749 74612 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 13) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arriaga, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1747 56941 1217, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 14) Mario René Salazar Rojas, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1841 81097 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 15) Jorge Tobías Pineda Herrera, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1997 41972 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 16) Oswaldo de Jesús Lima Leiva, quien se identifica con el

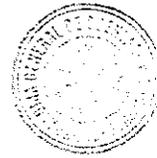


0 0 627

254

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2333 50756 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 17) Bernabé Rivas Ceballos, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2355 26517 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 18) Edvín de Jesús García Rodríguez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2197 90264 0604 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 19) Ernesto Lorenzo Nájera, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1799 65441 2101, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 20) Daniel Orantes Orantes, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3689 26966 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 21) Carlos Armando García Vargas, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1872 54966 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 22) Axel Joel Chávez Quevedo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2352 28397 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 23) Juan Antonio Rodríguez Cano, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1923 44803 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 24) José Germán Salazar Barrera, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1672 13555 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 25) Rafael Lima Anavisca, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1954 55533 0604 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 26) Luis Fernando García Monroy, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2639 82254 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 27) Celso Cazún Aquino, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656 27826 0604, extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 28) Herlindo Alvizures Matías, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 183018230 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala;



0 0 628
255

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

29) Berni Antonio Pivaral Rodríguez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843 92993 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 30) Angel Augusto Juárez Castillo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1620 08554 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 31) Gustavo Martínez López, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1861 67083 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 32) Blanca Estela Oliva Muños, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1856 53510 2107, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 33) Inocente Navas Osorio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2735 21470 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 34) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849 29768 2107, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 35) Felino de Jesús Hernández Alvizures, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2283 75509 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 36) Guillermo Enrique Carrera Alvizures, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843 61044 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Quien fue electo según carta de fecha 5 de julio de 2021, suscrita por el Presidente del Parlamento Xinka Aleisar Morales; 37) Henry Dagoberto Joge Monterroso, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1813 56821 0603, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 38) Juan Manuel Monterroso Gonzales, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1855 18141 0603, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 39) Olga Rosario Donis Mancilla, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1650 43881 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 40) Marta Julia Muños Montenegro, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1735 29542 2107, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 41) Domingo Santos



0 0.629

256

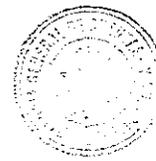
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

González, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1958 59723 0603, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala b. Por parte del **CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES**, del departamento de Santa Rosa, comparecen en su calidad de Representantes Titulares el señor **Alcalde Roberto de Jesús Pívaral y Pívaral**, como Representantes Suplentes el Primer Concejal Suplente Señor **Marcos del Rosario Pívaral Leiva** y el **Concejal Cuarto Fredy Hernán Valenzuela Hernández**; lo que acreditan con la certificación del Punto QUINTO del Acta número 12-2021 asentada en el libro de actas de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal número veintiocho, en la cual consta la sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal el 24 de marzo del 2021; extendida el nueve de abril del años dos mil veintiuno por la Secretaria Municipal del Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa; c. por parte del **MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES –MICUDE-** comparecen: el Licenciado **José Arturo Pérez Cifuentes** en su calidad de Representante Titular y en su calidad de Representante Suplente el Licenciado **Marcos de Jesús Ajpacajá Soohm**; calidad que acreditan con su nombramiento extendido mediante Oficio DM-0311-2021 de fecha 12 de febrero del año 2021, suscrito por el Ministro de Cultura y Deportes, Licenciado Felipe Amado Aguilar Marroquín; d. por parte del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES -MARN-** comparece el señor **Edwin Roberto García Alay** en su calidad de Representante Titular y el señor **José de la Rosa Lemus** en su calidad de Representante Suplente, quienes acreditan su nombramiento con el Oficio MI-0222-2021/MRRE-dará de fecha 18 de febrero del año 2021, emitido por el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Licenciado Mario Roberto Rojas Espino; e. Por parte de los **CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES)** del municipio de San Rafael Las Flores, del departamento de Santa Rosa, comparece en su calidad de Representante Titular el señor **Herlindo Alvizurez Matías** lo que acredita con carta emitida en San Rafael Las Flores en el mes de marzo del dos mil veintiuno, en la cual se hace constar la reunión de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiuno en la cual se acordó nombrar a los anteriormente mencionados como representantes por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa , dicho carta fue emitida por el coordinador del COMUDE Roberto de Jesús Pívaral y Pívaral; f. Por parte de la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA** comparecen el señor **César Roberto Velásquez Barrera** y **Miguel Ernesto Berganza Sosa** en calidad de Representantes Titulares y en calidad de Representante Suplente a **Paulina Morales Ricci**, lo que acreditan con su nombramiento mediante oficio número Ref.DS-MEM-APM-218-2021, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno,



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

nombramiento emitido por Sean Patrick Mcaller, Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA g. por parte de la PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - PDH- comparecen la Señora Zuleth Oriana Muñoz Velásquez en su calidad de Representante Titular y el Señor Bayron Estuardo Paredes Tiul en su calidad de Representante Suplente, lo que acredita con el oficio número PDH-126-2021-AJRA-mgma de fecha 10 de febrero del año 2021, emitido por el señor Augusto Jordán Rodas Andrade, Procurador de los Derechos Humanos; h. Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante Titular y la Ingeniera Gloria Mercedes España Rueda, en su calidad de Representante suplente. Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; ambos acreditan su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas; i. Por parte de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Lic. Francisco Javier Castañeda Moya en calidad de Representante Titular y el Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo en su calidad de Representante Suplente; calidades que acreditan con el oficio número de Ref.R.532.05.2021 de fecha 21 de mayo del 2021, emitida por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; j. Por parte de la COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO (CPD), no hubo presencia de ninguno de los representantes nombrados y k. En representación de las UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, por el departamento de Santa Rosa en calidad de Representante Titular el señor Genaro Rosendo Saquimux Canastuj; quien acredita su nombramiento por medio de la nota de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, emitida por la Licda. Eugenia Rosales Chavarría, Secretaria del Foro de Rectores de las Universidades Privadas de Guatemala. Por lo que estando todos los presentes y existiendo quórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los comparecientes nos encontramos reunidos con el objeto de celebrar la "TERCERA ACTIVIDAD DE PRE-CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL", y para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia, indicación de todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese; 2. Acto Protocolario: 2.1 Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales; 2.2 Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez; 3. Verificación de cuórum y establecimiento de las normas de participación



0 0 631

258

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

durante la actividad, presentación de la agenda; 4. Lectura y Firma del acta administrativa de la segunda actividad de pre consulta realizada el día 20 de junio de 2021, por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas; 5. Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez; 5.1 Avances del Estudio de Impacto cultural, y espiritual del pueblo Xinka que está realizando la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo; 5.2 Reuniones con Pan American Silver y otras instituciones. 6. Presentación por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) de las observaciones y contrapropuesta a la Metodología propuesta para la construcción del plan de consulta; 7. Presentación de los perfiles y nombres de los expertos asesores, propuestos por los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA); 8. Definición de los temas y plazo para concluir con las actividades de preconsulta; 9. Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta; 10. Cierre y palabras de despedida; 11. Almuerzo; y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, **ACUERDAN:** Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. **SEGUNDO:** Una vez aprobada la agenda, se da por aperturada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Se verifica que ya esté cerrado el Ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia, se procede a indicarles sobre el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingresó y sobre el Protocolo de Bioseguridad aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; 2. **Acto Protocolario:** 2.1 Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales: El señor Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), da la bienvenida a todos los presentes y autoridades e indica que hoy es un día especial, y que debe de considerarse como un día de fiesta pero con mucha seriedad y con mucha transparencia tal como dice la sentencia. Indica que tienen cosas buenas que hacer y que considera que se está hablando un mismo lenguaje haciendo alusión a las palabras del presidente de la República en donde él pedía que se respete la libre autodeterminación de los pueblos indígenas y ese derecho a consentimiento que es lo que el día de hoy se está construyendo con pasos firmes seguros que los tienen que llevar a un final en donde todos estén satisfechos del trabajo que se ha hecho. Por último, agradeció por la presencia de todos. 2.2 Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez: El Señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da las palabras de bienvenida y envía un saludo de parte del Ministro de Energía y Minas a los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y a los representantes de las autoridades que nos acompañan exponiendo las normas de participación. Seguidamente don Aleisar Arana expone que tienen una inquietud y



0 0 632
259

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

pregunta con mucho respeto por qué la Universidad Mariano Gálvez en las otras reuniones no estuvo y por qué ahora está presentes, a lo cual el Viceministro responde explicando que se tiene un nuevo integrante en la mesa quien represente a las universidades privadas; explicó que originalmente se había recibido una nota en donde se indicaba que no iban a participar y que hace poco tiempo se recibió una nota en donde se reconsideraba la participación y se nombraba al señor Genaro Rosendo Saquimux, dándole la bienvenida. Por su parte el señor Saquimux saluda a todos los presentes e indica que desafortunadamente por asuntos de trabajo no habían podido representar y que recién lo nombraron como representante de universidades privadas según la sentencia e indica que tiene toda la buena intención de escuchar y aportar al proceso.

3. Verificación del cuórum y establecimiento de las normas de participación durante la actividad y presentación de la agenda. Se verifica el cuórum a través de los listados de asistencia de todos los presentes y sus respectivas firmas y se establece que existe el mismo para llevar a cabo el evento con legalidad, estableciendo las normas de participación y exponiendo la agenda a trabajar.

4. Lectura y Firma del acta administrativa de la segunda actividad de pre consulta realizada el día 20 de junio de 2021: A continuación, el Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas dio lectura a el acta que se suscribió el día 20 de junio de 2021 en la segunda reunión de Preconsulta indicando que esta fue compartida previamente a todos los participantes vía correo electrónico y que se agregaron las observaciones y cambios sugeridos de las personas que respondieron. Seguidamente dio lectura al acta y posteriormente se procedió a firmar el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez, Don Aleisar Arana, Presidente y representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y los representantes titulares de las instituciones que estuvieron presentes en esa reunión;

5. Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez: El señor viceministro tomó la palabra y les explicó a todos que debido a que las reuniones de preconsulta se han tenido que posponer a consecuencia de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública se tomó la decisión en conjunto con los Representantes del Parlamento Pueblo Xinka de Guatemala realizar reuniones intermedias de trabajo para poder avanzar en algunos temas puntuales, enfatizando que estas han tenido mucho éxito, y para lo cual explica los resultados obtenidos de cada una de ellas de la siguiente manera:

5.1 Avances del Estudio de Impacto cultural, y espiritual del pueblo Xinka que está realizando la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo: Indicó que se ha tenido dos reuniones de trabajo con un grupo de las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, PAPXIGUA, la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo. La



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

primera se realizó el día 14 de septiembre en donde la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo expusieron el plan de trabajo y metodología en su versión final con las observaciones que realizaron los representantes de PAXIGUA y en esa reunión se aprobó en definitiva el documento, acordando realizar otra reunión para revisar el cronograma de entrevistas y talleres. La segunda reunión de trabajo se realizó el día miércoles 29 de septiembre en donde se discutió y analizó el cronograma de visitas, así como talleres a efectuarse en las comunidades, en los cuales se recabará la información que necesaria para realizar el referido estudio. Además de los talleres y entrevistas en las comunidades, en el cronograma de trabajo se contempla formular entrevistas a funcionarios de gobierno, específicamente del Ministerio de Energía y Minas. Por último, hizo una exposición sobre el calendario y la forma como se realizarán las actividades y talleres.

5.2 Reuniones con Pan American Silver y otras instituciones.

Seguidamente también expuso que se han realizado tres reuniones de trabajo, las dos primeras con representantes de Pan American Silver los días 17 de septiembre y 1 de octubre de 2021 con el objetivo de informarles sobre los avances del proceso de preconsulta y establecer la forma como se hará la entrega de la información a las comunidades del pueblo Xinka. En la tercera reunión que se realizó el día jueves 7 de octubre se convocó a representantes de el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Comisión Nacional Para la Reducción de Desastres (CONRED), el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y los representantes de Pan American Silver (PAS) con el fin de entregarles algunos insumos y una guía de traslado de la información que será entregada al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y se pueda trasladar a las comunidades Xinkas dentro del proceso de consulta del proyecto Minero Escobal. Se tiene prevista otra reunión para el día 26 de octubre con el fin de revisar la información que cada institución generará. Luis Fernando García Monroy preguntó quienes participarían en la reunión del 26 de octubre, para lo cual el señor Viceministro respondió que será con las instituciones gubernamentales que tienen que generar los informes y los representantes de Pan American Silver.

6. Presentación por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAXIGUA) de las observaciones y contrapropuesta a la Metodología propuesta para la construcción del plan de consulta: Para tal efecto, el señor viceministro explicó que hay algunos puntos y temas específicos que hay que agotar de acuerdo a la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad, y en ese sentido habló sobre la propuesta de la metodología para la construcción del plan de consulta entregada en la actividad del día 20 de junio pasado, recordando a los presentes que uno de los puntos que se iban a discutir en la reunión del día de hoy es el análisis y la contrapropuesta del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. En ese



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

sentido le cedió la palabra a don Aleisar Arana, representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, quien a su vez le trasladó la palabra a Luis Fernando García Monroy. El señor García Monroy expuso de la siguiente forma: Se presentó y expuso que dentro de los mecanismos que se deben de realizar el proceso de consulta se debe contemplar, las actividades a realizarse, la designación de los asesores, los mecanismos de resolución de desavenencias, el calendario de las fases del proceso, plazos razonables que incluya oportunidad de pronunciarse respecto a las propuestas formuladas, fechas probables de materialización de los acuerdos, forma de sistematización de los acuerdos, exposición accesible y comprensible de la forma de vida del pueblo Xinka, cosmovisión cultura, contar con la asesoría de una antropóloga. Seguidamente expuso sobre un incidente que se dio en la reunión anterior en la que uno de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se expresó con palabras vulgares y un lenguaje inapropiado del porqué se iban o que iban hacer al sitio sagrado ubicado al fondo de la sede del Parlamento Xinka, indicando que eso les molestó ya que no es una forma de expresarse y por eso consideran que es importante hacer una exposición de parte de ellos de su forma de vida, cosmovisión, la cultura y todos los aspectos de los Xinkas para que puedan entenderlos mejor. El señor Viceministro intervino expresándole que las faltas como las que mencionó no se deberían de tolerar, preguntándole si le pudiera dar el nombre de la persona que hizo ese comentario para tomar nota y poder realizar las acciones correctivas llamando la atención a la persona responsable. A continuación, el Licenciado Quelvin Jiménez tomó la palabra exponiendo: Se presentó ante los asistentes y expuso la forma como ven desde la perspectiva del pueblo Xinka el documento entregado e indicó que después de leer la metodología propuesta por el Ministerio de Energía y Minas se consideró que se estaba un poco confusa, principalmente entre la consulta y la preconsulta; Sin embargo, también indicó que ellos si están de acuerdo en que el documento refleja el principio de buena fe, ya que se conmina a todos los actores para que se comprometan a brindar la información necesaria en el proceso, indicando que les alegra que el Ministerio lo vean de esa manera ya que solo brindando toda la información necesaria va a permitir tener un análisis objetivo y veraz como lo establece la sentencia. Posteriormente expuso algunos fragmentos de la sentencia y concluyó que la pre consulta deberá contemplar por los menos los siguientes pasos: a. Designación de asesores del pueblo Xinka; b. Establecer los mecanismos de resolución de desavenencias. c. Exposición de modo accesible y comprensible de la forma de vida del pueblo Xinka, cosmovisión y cultura. d. La presentación de la evaluación del impacto cultural y social del proyecto minero en el pueblo Xinka. e. La presentación inicial de la información veraz y atinente, accesible e integral por parte de las instituciones obligadas de conformidad con la sentencia. Las instituciones

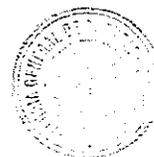


0 0 635

262

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

que deben de presentar la información son: Ministerio de Energía y Minas (MEM), la entidad Pan American Silver (PAS), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Cultura y Deporte (MICUDE), Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). También consideraron que no es viable que se hagan mesas de trabajo ya que es importante que se debe de dar la información a los 59 representantes directamente y finalmente concluye que la metodología presentada no la ven viable ya que no es un mecanismo culturalmente adecuado pero que, Sin embargo, si se puede buscar con las autoridades Xinkas los días propicios para hacer entrega de la información de manera oficial lo cual se debería de trabajar de manera conjunta, con un grupo o con todos los representantes del Parlamento y las instituciones y así determinar cuál es la información que se tiene que dar. El señor viceministro Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez agradeció al Lic. Jiménez e indicó que le gusta mucho su presentación ya que está basada mucho en los elementos que dice la sentencia, e indicó que es importante que se tomara en cuenta lo que dice en la página 517 en donde se enlista las actividades que son parte de la pre consulta específicamente en donde se refiere a que los participantes fijarán el término del plazo de la pre consulta y también que una vez fijado el plazo y realizada la pre consulta se tendrá por aperturada la consulta propiamente dicha. En términos generales considera que lo que están proponiendo es totalmente viable, solamente recordando que se debe fijar un plazo de compromiso y que, por supuesto la información tiene que entregarse de manera atinente, entendiendo que hay información muy técnica que se requiere de los asesores especializados que serán propuestos quienes analizaran y plantearan las dudas que surjan. En el caso de los expertos que se propondrán también considera que se les debe de fijar un plazo razonable consensuado con el Parlamento Xinka para que puedan analizar la información y que puedan plantear las dudas. Por último, indicó que de parte del Ministerio de Energía y Minas consideran viable la propuesta, sin embargo, también hace énfasis en que se ha dejado por un lado fijar y definir el plazo para que se concluyan y realicen las actividades de preconsulta, y en sentido preguntó a los representantes del Parlamento Xinka si consideran que es el momento para resolver ese punto. El Lic. Quelvin Jiménez intervino indicando que se le pasó exponer ese punto específico y en ese sentido consideró que lo que se debería de hacer es fijar las fechas en que cada institución debería de presentar la información y con base a eso se pueden fijar los plazos. También indicó que lo primero que hay que hacer es contratar a los asesores y que para eso ellos tienen ya la lista la propuesta de los profesionales que consideran se pueden contratar para que los pueden asesorar. El Señor Viceministro Oscar Pérez indicó que tiene una propuesta que van en línea con lo se está proponiendo y es que se defina la

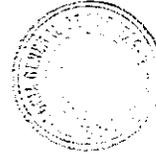


0 0 636

263

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

preconsulta hasta el momento en que les den la información inicial a los expertos y a los 59 representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, y en ese momento fijar un plazo en conjunto para que puedan analizar y revisar la información. En ese sentido considerar que en ese momento se concluye con la etapa de pre consulta y comenzaría la etapa de la consulta y con los demás temas está de acuerdo. Luis Fernando García Monroy interviene indicando que considera que esa discusión específica se debería de trabajar en un espacio más pequeño y en una reunión específica entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka. El señor Viceministro, acepta la propuesta, y hace la aclaración que también tendrán que interactuar con el Pan American Silver para definir algunos puntos solicitando que puedan participar las tres entidades. Roberto Velásquez de Pan American Silver interviene indicando la exposición del Lic. Quevin la consideran consistente y que también aceptan la propuesta del Viceministro en el sentido de dar por terminada la preconsulta en el momento que se entregue la información a los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka y sus asesores. También considera que la sentencia es bien específica en que la construcción de la preconsulta debe de realizarse entre los principales actores por lo que solicita que se considere y se haga el esfuerzo en que participen los tres actores en la reunión. Don Aleisar Arana interviene indicando que también hay que tomar en cuenta que la consulta se debe de realizar entre el gobierno y el Pueblo Xinka y tomando en cuenta que esta no se hizo de manera previa sin culpa de ellos, considerando que se debe de hacer así, entre el MEM y PAPXIGUA. El señor Viceministro, indicó que no hay problema y que respetan su decisión aceptándola, al menos que hubiera alguna objeción especial por Pan American Silver. El Lic. Jiménez indica que lo que se por ahora no se puede hacer un consenso, sin embargo, cree que en la mesa específica de trabajo se pueden definir y discutir resolver algunos temas específicos. El Lic. Roberto Velásquez de Pan American Silver propone que se definan número de actividades de pre consulta y reuniones de trabajo y no fechas específicas para ir avanzando en el proceso. El señor Viceministro preguntó a los representantes de PAPXIGUA para lo cual don Aleisar respondió que necesitan un tiempo para tomar una decisión lo cual lo harán al final de la actividad. José Arturo Pérez Fuentes del Ministerio de Cultura y Deportes hizo una invitación para que se contemple los tiempos de la administración pública para las contrataciones de los asesores tomando en cuenta los tiempos de ejecución del presupuesto de cada institución. El Viceministro dio por cerrado el punto de la agenda indicando que se realizarán actividades específicas para definir los temas propuestos. 7. Presentación de los perfiles y nombres de los expertos asesores, propuestos por los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA): Al respecto intervino el licenciado Quevin Jiménez exponiendo a



0 0 637

264

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

través de una presentación en power point los nombres de los profesionales y perfiles que proponen para que los asesoren. Continúa de la siguiente manera: a. Carlos Reina, Ingeniero geólogo con especialización en geotecnia y experiencia en minería; b. Julio Fierro Morales quien es Ingeniero geólogo con experiencia en pasivos ambientales mineros, cierres dinámicos de minería y procesos ambientales, experiencia en minas de superficie y subterránea, monitoreo de geoquímica de estériles y colas; c. Angélica Batista Morales quien es Bióloga con maestría en Ciencias biológicas; d. Sergio Gaviria Químico con doctorado en pedología de la Universidad de Nancy, Francia. Profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia; e. Erika Cuida quien es Geóloga candidata a Magister en hidrogeología e ingeniería ambiental; f. Henry González quien es Geólogo con experiencia en SIG y en especialización de amenazas y riesgo naturales y antrópicos; g. Lorena Barreto quien es Ingeniera Civil, Especialista en Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos; h. David Aponte quien es Ingeniero civil Magister en Geotecnia y candidato a Doctor (Universidad de los Andes Colombia-Universidad de Montpellier Francia); i. Alexandra Quintero Gómez quien es Ingeniera Forestal, especialista en Estadística Aplicada; y j. David Alonso quien es Experiencia en análisis instrumental de compuestos orgánicos e inorgánicos, metales pesados y metaloides. Por último, indicó que todavía hay algunos pendientes preguntando si las personas que están realizando el estudio cultural y espiritual específicamente la Doctora Claudia Dary podrían ser asesores y que hace falta un arqueólogo y un ingeniero agrónomo. Indicó que el día de hoy será trasladado el listado a el Lic. Cfuentes los CVs y perfiles para que se pueda proceder a contactarlos y contratación. El señor Viceministro indicó y expuso que harán todas las gestiones que sean posibles para que los asesores sean contratados, principalmente a los extranjeros. Se comprometió a hacer la consulta para ejecutar ese requerimiento. Preguntó si de todos los perfiles de profesionales propuestos que están presentando es para elegir o hay que escoger un grupo de profesionales. El señor Aleisar respondió que es el equipo completo el que están proponiendo. Por último, el señor viceministro indicó que se quedarán con el listado y que van a gestionar e investigar cómo van a realizar las gestiones para contratar a los profesionales. Por último, dio agotado ese punto de la agenda.

8. Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta: a. Seguidamente el señor Aleisar Arana cedió la palabra a doña 1 Marta Julia Muños Montenegro quien expuso de la siguiente manera: Primero habló sobre lo que dice la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018 en donde se ordena directamente a la empresa suspender todo tipo de acciones antes que se haga el proceso de consulta indicando que han evidenciado una total falta de respeto al cumplimiento de la misma ya que la empresa ha estado realizando tipos de acciones de regalías en las diferentes comunidades en el pueblo Xinka,



265

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 0 638

y como ejemplo es la mejora que quieren hacer al centro de salud en el municipio de San Carlos Alzatate o como el polideportivo que se está construyendo en el municipio de San Rafael las Flores en donde las personas que están laborando son portan directamente el uniforme de Pan American Silver y que considero es una falta de respeto al pueblo Xinka, y también pone como ejemplo la incidencia que están haciendo en el ministerio de Salud, donde han comprado pruebas de Covid 19. Expresó que definitivamente están en contra de este tipo de acciones que la empresa minera hace a nuestro pueblo, dentro de un proceso que estamos llevando a cabo, y solicitó que el día de hoy quede en acta donde la empresa deje de hacer ese tipo de actos de mala fe que atentan en contra directamente al derecho del pueblo Xinka, 2. El señor Viceministro Oscar Pérez, intervino posteriormente agradeciendo a doña Julia, y solicitando a los representantes de Pan American Silver pudieran aclarar la situación, no sin antes explicarles a los presentes que cualquier persona puede realizar las acciones que desee siempre y cuando sean legales y actuando bajo lo que la ley permite, además indicó que en Guatemala toda persona tiene derecho de hacer aquello que la ley no le prohíbe y que nadie está obligado a acatar instrucciones u órdenes que no estén fundamentadas en ley y que como Ministerio de Energía y Minas no se puede emitir ninguna orden para que esas acciones sean suspendidas. Posteriormente le cedió la palabra a 3. Roberto Velásquez de Pan American Silver para que pudiera dar una explicación al respecto de lo expuesto por la señora Marta Julia y en ese sentido el señor Velásquez intervino indicando lo siguiente: A. Primero aclaró que la suspensión del proyecto minero Escobal fue en el año 2017, y que a partir de ese año, llevan 4 años sin operar, sin embargo que como ya se ha hablado en otros espacios solamente se están haciendo trabajos relacionados al mantenimiento y resguardo de las instalaciones de la mina, los cuales si se deben seguir haciendo y existen resoluciones por parte del Ministerio Público y por parte de la Corte Suprema de Justicia en donde ya se ha aclarado el tema indicando que Pan American Silver en ningún momento está entrando en un incumplimiento de ley al realizar esas actividades. B. Seguidamente les hizo ver a los presentes que son muy creyentes de tener transparencia y que, desde ya, si necesitan cualquier información la pueden solicitar de esa mesa de pre consulta que se ha conformado indicando que con todo gusto les pueden hacer llegar esta información que consideren. C. Continuó hablando del tema de regalías voluntarias, y para el efecto explicó que como todos saben Pan American Silver adquirió el proyecto minero en el 2019, y se adquirió un proyecto que estaba suspendido desde el 2017, haciendo la aclaración que hay un impuesto que se llama regalías voluntarias y que una parte es para la Municipalidad y una parte al gobierno central, lo cual en su momento la empresa anteriormente dueña lo tenía pendiente de pagar y que ahora es Pan American Silver quien adquirió



266

0 0 639

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

ese compromiso. Siguió indicando que al momento de adquirir el proyecto se realizaron las verificaciones de los impuestos a pagar y que se tenía ese monto de regalías voluntarias pendientes a pagar a las diferentes municipalidades y al Gobierno Central, explicando que es una obligación que se tiene hacia las diferentes instituciones y que no se pueden negar a pagarlo debido a que es un compromiso que se adquirió, siendo parte del mensaje que ha transmitido desde que adquirieron la empresa en Guatemala en el 2019, por lo que tienen que honrar los compromisos de forma legal y oficial. Continúo explicando que en el momento que adquirieron la empresa se empezaron a recibir solicitudes de las diferentes instituciones a las que les debemos estas regalías voluntarias (municipalidades y gobierno central) y que debido a ello eso son los pagos que se están realizando durante este tema. D. En el caso de la municipalidad, y específicamente en el tema del COMUDE, cada tres meses se recibe el aporte por concepto de regalías en municipio de San Rafael las flores y también tenemos el concepto de regalías que se le debían al gobierno central y este último les hizo una solicitud directamente por parte del Ministerio de Energía y Minas que es el ente que regula todo el tema, y en donde se solicitó pagar éstas regalías voluntarias en dos tipos de conceptos, proyectos que son unas granjas que van para municipios en la zona en donde se encuentran los proyectos y otros eran trabajos de remozamiento en centros de salud por la necesidad y la emergencia que estamos viviendo por el tema Covid 19. En ese sentido les indicó a los presentes que como una forma de transparencia ellos pueden entregar la información que consideren pertinente y puede ser a través de las autoridades del Ministerio de Energía y Minas para que se tenga el soporte y que puedan validar que efectivamente fueron solicitudes que se recibieron y que si son deuda que se tiene hacia el gobierno y que no se puede dejar de honrar ese pago y que si lo tienen que hacer. También explicó que la iniciativa fue del gobierno en que esas regalías iban a ser para mejorar los centros de salud de la zona y entiendo que esa es la línea que se está trabajando, entendiendo que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien lastimosamente no se encuentra presente, hicieron un listado de centros de salud a los cuales querían que se recibiera cierto apoyo para los trabajos de remozamiento y también de equiparlos con el fin de mejorarlos. E. Con respecto a los apoyos por el tema de la emergencia de Covid 19 también se tiene un compromiso en todos los países donde trabaja Pan American Silver y es de apoyar cualquier solicitud y cualquier requerimiento que nos hagan las diferentes instituciones relacionadas al tema de salud y en especial el tema de ese tema. Para tal efecto explico que recibieron una solicitud por parte de la dirección departamental de Santa Rosa para recibir unas pruebas de Covid que estaban faltando y en ese sentido se otorgaron con el único fin de apoyar, considerando que bastante valido apoyar cualquier esfuerzo por parte del gobierno



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 0 640

para controlar la pandemia ya que considera que es un tema bastante delicado, igualmente indica que en ningún momento se ha tratado de ocultarlo. Continúa indicando y haciendo énfasis en que llevan cuatro años suspendidos y que están respetando los tiempos pero que también tienen solicitudes y compromisos que hay que cumplir y que no podemos dejar de honrar y que en el momento de recibir una solicitud tampoco podemos entrar en una falta legal de no cumplir y no hacer el pago de regalías que tienen pendientes. 4. Luis Fernando García Monroy del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala expone: a. Considera que todas las partes que han sido involucradas directamente en el proceso han demostrado la buena voluntad y la buena fe dentro del proceso verdad, y sabemos que esas acciones directamente de la empresa pues atentan directamente en contra de los derechos de muchas comunidades en primer lugar el derecho a la salud porque esas acciones que se supone que son de comprar pruebas de Covid, esto los pone en riesgo a las comunidades ya que muchas personas desde que empezaron a ver en las redes sociales los regalos de Pan American Silver ya nadie se quiso vacunar, por lo que considera que atenta directamente en contra de nuestros derechos y en contra de nuestras comunidades. Continúa indicando que hay una desconfianza en contra del gobierno y se puede decir que por las vacunas pero ya cuando se ven estas actitudes directamente de compra, de regalía, de pruebas de Covid entonces esto pone más en riesgo y pone directamente un riesgo más en la salud de nuestras comunidades ya que como autoridades estábamos tratando de concientizar a las comunidades de que se vacunaran, de que se pusieran las vacunas pero cuando se ven esas publicaciones, directamente la gente dice: "yo no me vacuno y si me mata Pan American Silver", entonces son acciones que van en contra de la buena fe y el respeto que hemos mostrado aquí en la mesa. b. El señor Luis Fernando indica que tiene otra pregunta y es que si los empleados que están trabajando en San Rafael son pagados por la Municipalidad o son pagados por Pan American Silver ya que se ha notado que directamente han andado con trajes de la empresa, entonces quisiéramos saber si están contratados por Pan American Silver o están contratados por la municipalidad y vuelve a repetir que éstas acciones no solo ponen en riesgo el proceso sino que pone directamente en riesgo la salud de las comunidades. Indica que saben que hay una responsabilidad directamente del Ministerio de Salud y que se han hecho grandes préstamos para comprar vacunas, pero que al final no sabe en donde para este dinero, y es por ello que ven como un acto de mala fe de Pan American Silver en el Proceso, sabemos que lo hemos llevado de la mejor manera hemos sido muy cordiales, hemos tenido un dialogo bastante bueno entre las partes y sabemos que hemos avanzado mucho pero que directamente estas acciones que hemos expuesto acá atentan directamente en contra de estos principios de buena fe por lo que solicitamos que



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

268

00641

definitivamente se detengan. 5. El Licenciado Quelvin Jiménez, abogado del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala indica que hay un tema preponderante dentro del proceso de la consulta que es la buena fe y pregunta ¿cómo se puede esperar imparcialidad y buena fe de alguien que recibe regalos de alguien? Ya que es como se percibe, como que la entidad minera estuviera regalando algo, por lo menos en las comunidades para comprar voluntades. Por otro lado, indica que entienden que tienen que pagar regalías e impuestos, pero pareciera que más que un pago de impuestos es una campaña de publicidad la que se hace y es ahí donde radica la mala fe. Continúa manifestando que se generan muchos problemas porque pareciera ser que lo que se busca es tratar de crear conflictividad en los municipios donde siempre se ha habido conflictividad, esa es la percepción que hay en las comunidades, entonces ese es un tema que como usted dijo en la mañana hay que abordarlo con total respeto porque si no una cosa pequeña se va a volver en algo muy grande o en una olla de presión que no haya por donde salir y pueden reventar las cosas, considerando que es un tema muy sensible, muy delicado porque las comunidades dicen "bueno entonces cómo va a ser imparcial el Ministerio, cómo va a ser imparcial el gobierno si por un lado está recibiendo cosas y por otro lado está en la mesa" entonces nosotros hasta el día de hoy, yo creo que don Aleisar, las autoridades que han intervenido en la mañana han dicho "estamos en sintonía, hay buena fe, ha habido transparencia, ha habido respeto" pero esto como que viene a ponernos en una situación entre la espada y la pared como comúnmente lo decimos. 6. Vuelve a intervenir el señor Viceministro, Oscar Pérez agradeciendo a Luis Fernando y al Licenciado Quelvin, indicando que cuando se exponen y se investigan a profundidad las posiciones de cada una de las partes se va descubriendo cual es el verdadero interés de una posición y que anotó 4 temas, de los cuales tiene una propuesta en tres de ellos y en el otro cree que habría que escucharlo o al menos esperar que se aclare. A. Comienza abordando el último tema, diciendo que es desconcertante para el Ministerio de Salud Pública que después que hay una presión social para que se ejecuten los fondos para la vacunación ahora resulta que hay muchas personas que no se quieren vacunar, indicando que hay quienes tienen una razón para no vacunarse y que se respeta pero muchas personas ha sido por desinformación y lo que tenemos acá también es otro caso de desinformación pero eso no significa que sea menos válido para la gente. En ese sentido indica que se puede comprometer a gestionar con el Ministerio de Salud Pública para que se haga una campaña para que aproveche la ayuda que se ha dado pero que sea en otra parte, traer insumos que no sean de Pan American, garantizarles a ustedes que esos insumos médicos no van a venir de Pan American y que ustedes nos apoyen también en las comunidades para que logremos ver un cambio y que la gente se empiece a vacunar. Indica que estas



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 0 642

mesas de diálogo desde ya son para poder lograr beneficios para la gente, me alegra mucho ver que ustedes ven que la vacunación debería avanzar más rápido y nosotros podemos apoyar con eso. Por último, dice que por el momento no puedo comprometer al Ministerio de Salud Pública, pero si puedo comprometer al Ministerio de Energía y Minas para que haga esa gestión y que lo podamos resolver lo más pronto posible. 8. El segundo punto que aborda es el de los trabajadores si son de la municipalidad o de Pan American y ese sentido le cede la palabra a los representantes de la municipalidad de San Rafael Las Flores y Pan American Silver para que pudieran adararlo y poder acordar con Pan American una mejor forma de comunicación y poder traer aquí una propuesta ya más digerida y más consensuada con respecto a eso, porque entiendo entonces que el problema no es tanto la donación, el aporte o la construcción sino la forma en cómo se publicita. 9. Roberto Velásquez de Pan American Silver expone varios puntos: a. Las donaciones que Pan American ha entregado durante este tiempo de suspensión, responden a solicitudes que se les han realizado y no hay ninguna donación que salga voluntariamente, por ejemplo, las pruebas de Covid, porque no fueron vacunas, que se otorgaron respondiendo a una solicitud del Centro de Salud, específicamente de la dirección de Santa Rosa y en respuesta a ello se dio. Por otro lado, como Pan American no fue publicado, pero entiende que gobernación si lo hizo a través de una publicación en redes, ya que nosotros no hacemos ninguna publicidad precisamente porque se puede prestar a malos entendidos, pero tampoco se les puede decir a los donatarios que no lo hagan. Por otro lado, también se podría ver de mala fe si alguien llega a pedir una donación de una comunidad y que le digan que no se puede. 10. Don Aleisar Arana interviene indicando que lo que sucede aquí es que estamos en el momento en que se está dando un proceso de preconsulta y el hecho de que estén dando algunas donaciones, muchas veces se toman o se interpreta que es para comprar a las personas, y en ese sentido creo que se debía delimitar estas acciones para que nosotros podamos ver que el proceso si va avanzando de la mejor manera y de esa buena fe que es lo que todos necesitamos, eso es lo que yo pienso y lo que miramos. Continúa indicando que ahorita no es el momento, quizá habrá el momento, pero ahorita creo que no se debería hacer porque no queremos ver afectado el proceso estamos viviendo. 11. A lo que el suscrito Viceministro responde que revisarán la situación para poder traer una propuesta a la mesa y que entiende la situación la cual será discutida y que será atendida más a fondo para que pueda ser satisfactorio para ustedes, comprometiéndose a que lo podamos revisar. 12. Como último punto le dejo la palabra al consejo municipal de San Rafael las Flores, para que pueda responder la consulta en el sentido de si la gente que está trabajando en el campo es de Pan American o es de la municipalidad. Toma la palabra Roberto de Jesús Pívaral alcalde municipal



0 0 643

270

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

de San Rafael Las Flores respondiendo de la siguiente forma: Primero da un cordial saludo de parte de la municipalidad de San Rafael las Flores, agradeciendo a Dios por permitirnos la vida, la salud, y recordando a todas las personas y amigos que han muerto ahorita por esta pandemia, lamentando el hecho de que hay mucha gente que no se está vacunando, indicando que está yendo a todas las comunidades a concientizar a la gente a que se vacune. Seguidamente y respondiendo a las preguntas planteadas indica: que hay dos cuestiones muy puntuales que tenemos que ver, la primera es sobre el uniforme de la empresa presente, considerando que es la situación que molesta a algunas personas, e indicando que no es difícil solucionar ya que solo hace falta solicitarle a la empresa no portarlo y no hacer publicidad en respuesta de algunas solicitudes, considerando que hay que ser transparentes, y que si algo lo tiene acá a nosotros como consejo municipal y como alcalde es que siempre hemos dicho la verdad y con la verdad salimos adelante. Por otro lado, indicó que como municipalidad si le exigimos a la empresa que debe de pagar los impuestos, para eso nos puso el pueblo, para velar por los intereses del municipio en todo sentido, entonces ellos no pueden dejar de pagar esos impuestos a la municipalidad. Seguidamente indicó que con respecto al proyecto que se está haciendo del Polideportivo expuso que es un compromiso y que vieron que la empresa desde el 2018 se tenía programas que no eran viables en el municipio, entonces llamaron a los representantes de Pan American a una reunión y les dijimos que tenían una solicitud de más o menos 250 jóvenes que querían un polideportivo, entonces lo que hicieron fue invertir en el polideportivo. Yo ya le expliqué en varias ocasiones al pueblo, entonces ese es compromiso que traía la empresa antigua y que al momento que Pan American compró, le dijimos estos compromisos son los que hay, se deben adquirir al momento que ellos compraron, entonces por eso ahora ellos están cumpliendo con ese compromiso. El trabajo lo está haciendo una empresa a través de ese fondo en el municipio y lo está supervisando la municipalidad directamente, es un terreno municipal, nosotros tenemos ahí una pipa de agua que anda tirando agua para que todo esté bien, tenemos supervisor, tenemos todo, dentro de ellos hay unos empleados de la empresa minera, que andan igualmente supervisando y lo que creo que está mal acá es que ellos anden supervisando con el uniforme, creo que ese es el problema. También explicó que el proyecto es municipal, y que el fondo le pertenece al municipio y que muchos jóvenes lo están esperando. Finalmente, y de manera puntual en el caso del polideportivo solicita a la empresa de que los supervisores que no que se detengan pero que se deje de usar uniforme. 11. Por último don Aleisar Arana, Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala interviene indicando que este momento se retirarán para discutir algunos temas y regresar con una propuesta concreta. 12. Después de 20 minutos, regresaron las



0 0 644

271

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

autoridades del parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala e intervino nuevamente don Aleisar Arana indicando lo siguiente: Después de haberse reunido en el lugar sagrado traemos la propuesta con el ánimo de que el proceso continúe, las cuales son:

a. Que el gobierno se comprometa a no pedir donaciones a Pan American Silver y que la empresa se comprometa a que lo que se refiera en el tema de impuestos lo traslade a donde corresponde, ya que si lo van a invertir sea distribuido a donde corresponda. B. En cuanto al polideportivo, si son con dinero de impuestos de Pan American Silver, pero que ya son trasladados como tal, que sea la municipalidad que haga las supervisiones, ya que no ven correcto que la empresa esté supervisando cuando ya ha pagado el impuesto y que si necesitan esa transparencia que se haga la solicitud a través de información pública. 13. Le cede la palabra a don Bernabé Rivas Ceballos quien interviene indicando que han llegado a acuerdos sobre realizar una reunión intermedia antes del 27 de noviembre fecha de la siguiente actividad de preconsulta, y que ahí se discutirá sobre los acuerdos de las peticiones que se habían presentado. 14. Seguidamente Luis Fernando García Monroy toma la palabra indicando que aceptan el hecho que se fije un número de reuniones para concluir con la pre consulta y que proponen como fecha de reunión intermedia el día miércoles 10 de noviembre para que se continúe con la construcción de la metodología, y el día sábado 27 de noviembre para la cuarta reunión de pre consulta. Interviene el Lic. Quelvin Jiménez indicando que uno de los temas a tratar en la siguiente reunión de pre consulta es el mecanismo de desavenencias y los otros temas que surjan en la reunión. 15. El señor Alcalde de San Rafael Las Flores, Roberto Pivaral interviene aclarando que al respecto de los impuestos, indicando que hay dos tipos: a. hay uno que se paga a las municipalidades y que es directo y que lo recibe el tesorero y no lo puede recibir el ministerio y es competencia del concejo municipal ese impuesto; y b. También expone que hay otro impuesto que se le da al estado, y que entiende que el gobierno lo que hizo fue poner al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) para que lo recibiera, y que ellos lo que están trabajando son unas granjas, ya que el gobierno lo solicitó de esa manera, y hay un convenio entre la empresa y el MAGA. c. Por otro lado, y hablando del Polideportivo indica que esa parte no entra a la municipalidad y es un proyecto que se está peleando como se había explicado desde el principio que eran fondos que se estaban yendo a programas que consideraban no eran correctos y entonces se pidió a la empresa que se invirtiera en el polideportivo y en ese sentido la supervisión es de la municipalidad directamente y el proyecto es del municipio y ustedes pueden ver todo el producto que llega, como cemento y que es para la construcción de este proyecto. Este fondo no está en la municipalidad y lo aclara para que no se malentienda si no que está con el compromiso que se debe de pagar a la empresa constructora y ese es el único proyecto que



0 0 645

272

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

se viene arrastrando desde el año 2018. 16. Don Aleisar Arana, presidente del Parlamento del Pueblo Xinka interviene nuevamente indicando que la explicación está bastante clara y lo único que quieren es porque Pan American tiene que ir a supervisar con o sin uniforme ya que no les corresponde a ellos. El señor Alcalde de San Rafael Las Flores, señor Roberto Pívaral responde indicando que esa situación se puede ver y resolver. Lo que si no quisiera es que se parara el proyecto. 17. Seguidamente el señor viceministro le da la palabra a Roberto ~~González~~ / Velasquez/ de Pan American Silver quien interviene diciendo que efectivamente tienen que supervisar ya que tienen obligaciones y políticas de seguridad y revisar que se esté cumpliendo y el compromiso que adquiere en ese momento es que la gente que llegue a supervisar no lo haga con el uniforme de Pan American Silver si no con un chaleco de seguridad genérico para que no haya un mal entendido. Aprovechando con respecto a la propuesta de que el Gobierno se comprometa a no solicitar donaciones, se buscará una reunión específica con el MEM y con el gobierno para hablar este tema y ver unos detalles los cuales se trasladarán al Parlamento Xinka. Por último y aprovechando indica que en marzo de este año tienen que realizar actividades de cuidado y mantenimiento en la estructura de la mina subterránea y en donde se tienen que hacer movimientos de cemento recordando que la comisión verificadora que acompañó este proceso validó que efectivamente esas actividades son necesarias. 18. El señor Viceministro, Oscar Pérez toma la palabra y pregunta 1. a los representantes del Parlamento Xinka si quedó claro el tema de las regalías a lo que indicaron que si está claro. Les explicó que puede adquirir un compromiso de revisar y llevar ese planteamiento con los otros ministerios, para ver lo de las donaciones. 2. Pregunta los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka si están de acuerdo con que Pan American Silver haga las supervisiones respectivas sin el uniforme y con un chaleco de seguridad genérico. Don Aleisar Arana respondió que si están de acuerdo esperando que si se pueda cumplir. 3. Con respecto a las reuniones indica que está de acuerdo con las reuniones del 10 de noviembre (intermedia) y la del 27 de noviembre que es la cuarta de pre consulta, sin embargo, solicita que se considere otra reunión intermedia por si no se logran cumplir con los objetivos de la primera. Don Aleisar Arana indicó que de la reunión que se tendrá el día 10 de noviembre podría planificarse otra más. 19. En este momento el señor alcalde de San Rafael Las Flores, Roberto Pívaral se despide cordialmente de los presentes indicando que tiene otra reunión y se retira de la misma. El señor Viceministro lo despide e indica que en el receso el señor representante de las universidades privadas se excusó y también se retiró. 20. Don Aleisar Arana aclaró que en esta reunión no pudieron participar todos los representantes del Parlamento Xinka, siempre relacionado con el tema de la pandemia y que tienen el cuidado que aquellos que tengan algunos síntomas relacionados,



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

no asisten por seguridad de todos. El señor Viceministro, Oscar Pérez, le agradece y aprovecha para solicitarle un listado actualizado de las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. También recuerda que hay una comunicación conjunta entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. 9. Cierre y palabras de despedida: El Ingeniero Oscar Pérez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas le cede la palabra a don Aleisar Arana quien agradece a los abuelos y a las energías por permitirles realizar una reunión más solicitándoles a todos que deben de tener todo el empeño para que el proceso continúe y que todos salgan con esa satisfacción que se hizo un buen trabajo y que se tiene esa capacidad de poder sentarnos y dialogar. Por último, el señor Viceministro da las palabras de despedida y cierre agradeciendo a todos por su presencia. 10. Almuerzo: Se concluye la actividad con un almuerzo en el que participaron todos los presentes. TERCERO. En virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, siendo las quince horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmarán los titulares de cada Institución convocadas y el presidente y Representante del Pueblo Xinka señor Aleisar Arana Morales. Se adjunta el listado de asistencia a la presente acta. Testado: Gonzalez, omite se. Entre líneas: Velasquez: Lease

[Handwritten signatures in blue and black ink]

[Circular stamp: PUEBLO XINKA DE GUATEMALA, PRESIDENCIA, GUATEMALA C.A.]

[Circular stamp: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, REPUBLICA DE GUATEMALA]

[Circular stamp: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION]

[Handwritten text: D. OSCAR PEREZ MORALES]

PARLAMENTO DEL PUEBLO
XINKA DE GUATEMALA
(ASISTENCIA)

0 0 647

INSTITUCIONES (ASISTENCIA)

0 0 654



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 662

ANEXO 33



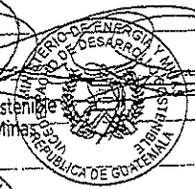
Acta No. 13-2021. Siendo las 9:30 ^{hs.} del día martes 12 de octubre del Año 2021. Reunidos en los instalaciones del Parlamento - Xinka de Guatemala ubicado en el Kilometro cincuenta siete Punto cinco Carretera a El Salvador aldea San Juan de Arana Quilam. Sto - Rosa, Guatemala; Presidente Aليسار Juana Morales, Miguel Angel - - Rodriguez local III, Los Encuentros por Representantes voceros del Pueblo Xinka, Personal del Ministerio de Energía y Minas encabezado por el Vice ministro de Desarrollo Sostenible; Oscar Rafael Perez Ramirez - Representantes del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de - - Medio Ambiente y Recursos Naturales, COMRED Ministerio de - - Cultura y Deportes, Procuraduría de Derechos Humanos, USAID, - - Panamerican Silver, Tadeo Enrique Jimena, Secretario para el Proceso de la siguiente: El Presidente del Pueblo Xinka Aليسار Juana - - por haberla la reunión postada para el día de hoy y de la bienvenida a los presentes y da a conocer la agenda para el día de la - - la lectura y firma del Acta Administrativa de la Segunda actividad de Pre Consulta Realizada el día 20 de Junio del 2021, por el Lic. Enrique Fuentes, Asesor legal Ministerio de Energía y Minas. Informe sobre Reuniones intermedias por el señor Vice ministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Perez Ramirez, "b" Avances del estudio de impacto cultural y espiritual del Pueblo Xinka que está realizando la Doctora Claudia Dary y su equipo de Trabajo "b" Reuniones con Pan - - American Silver y otras instituciones. Presentación por el Parlamento Xinka de Guatemala de las Observaciones y Contrapropuestas a la Metodología Propuesta para la Construcción del Plan de Consulta. Presentación de los perfiles y nombres de los expertos asesores Propuestos por los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la Pre consulta; A la vez misma se hicieron presentes los representantes de la Municipalidad de San Rafael los Flores Primerio; El Vice Ministro de Desarrollo Sostenible Oscar Rafael Perez Ramirez para el conducir y Moderador del evento manifestando al señor ministro no puede asistir al evento por estar en una interpellación en el Congreso de la República. El Presidente del Parlamento Xinka Aليسار Juana pregunta a los presentes la asistencia del señor Genaro Saquimux manifestando al presente señor que es el representante.

de universidades privadas del país para por materia de fecho o Pedido. Asistir a las anteriores. Segundo: El Lic. Enrique Abasco legal del Ministerio de Enrique y Mino, le da lectura al, elaborada el día 20 de Junio del presente año- ahí mismo se invita los representantes de cada institución que participaran en las reuniones de Firma del Acta: TERCERITO: Toma la Palabra el representante del Xinka Luis Fernando Goria. Manifestándole a los presentes la forma de expresión del representante del Ministerio de Salud Pública. "Mira donde se manifiesta de estas palabras " que putas hucra tu ese lugar", cuando los 59 representantes acodian al lugar de ese lugar es el lugar del pueblo xinka; posteriormente manifiesta que deja la Palabra al Asesor Jurídico del Parlamento Xinka Kei Jimenez, quien manifiesta a los presentes. Reclamando por el incidente denunciado por el representante del Ministerio de Salud Pública, así mismo manifiesta que el Proceso de Derechos sea de manera jurídica y veraz, brindando toda información partes involucradas, así mismo expone que la Procuraduría en sus fermos como dice la Contención en la Pág. 492, explica los aspectos requeridos para el estudio y como serán pagados por el estado de Guatemala. Siendo esto, se da queda buscar las formas de vida de los habitantes en los lugares de su Cosmología y Espiritual del Pueblo Xinka, establece los mecanismos de resolución de disagreementos. Toma la Palabra Fernando Goria que se hizo acabo una reunión previa entre parlamento Xinka y Gobierno para retornar los temas antes descritos, dando tener el vice ministro manifiesta que se involucra a Juan Amador Bistr. la próxima reunión previa donde el Parlamento manifiesta sus que no, ya que eso sería si se hubiera consultado al Pueblo en comenzar los trabajos. CUARTO: Tomando la Palabra el Lic. Kei Asesor Jurídico del Parlamento Xinka, que los Asesores expertos no les pueden ser extranjeros. Dando los nombres Profesión y sus nacionalidad que por ser expertos no se debe usar en la presente Acta, si no únicamente los nombres siguientes: Inj. Pina, Julio Fierro Morales, Ericka Curda, Angelica Bu Morales, Sergio Gaviria Henry González, Fernando David, David Agente, Alexandra Quintero Gómez David Ma.

quedando pendiente un Arqueólogo y un Inge. pogramas manifestando
 el vice ministro que los Contrataciones de Profesionales extranjeros llevan
 un proceso ya que se Contratan si no hay Perfiles nacionales Para el
 requerimiento. Pero si fuera lo necesario para hacerlo. Así mismo
 manifiesta el vice ministro que la Norma nombra sería lo
 requerida por el Pueblo Xinka. Confirmando que si es la requerida
 por el Parlamento mismo que manifiesta el Presidente del Pueblo
 Xinka. CUARTO: En Puntos Varios a tomar, Toma la Palabra la
 Señora María Jolía Muñoz Para exponer que la empresa minera hace
 los trabajos y regalías a los dueños que viene haciendo, tales como donacio-
 nes viarias y donación de Pruebas de Covid, en el mismo tema Luis Fernan-
 do manifiesta lo mismo ya que es Personal de la Empresa minera esto
 usando el uniforme y logotipo de la empresa en la Supervisión de las
 donaciones y Obras. Para reforzar el tema el Abogado Kelvin les mani-
 fiesta a los Presentes que la empresa debería de Pagar los impuestos
 a las instituciones encargadas de hacerlo, y no la empresa en obras.
 A si mismo les hace la pregunta a los representantes de Plan América
 Silur y municipalidad de San Rafael los Flores qui quien los Pagan
 sus Honorarios a los Supervisores de dichas Obras. El representante
 de la Empresa Minera manifiesta que desde 2017 la Empresa Cinkier
 no habían Pagado las regalías, pero que es un compromiso adquirido por
 ellas, mismo que le están haciendo mediante Solicitudes de las Muni-
 cipalidades y Gobierno. El Señor Alcalde de San Rafael los Flores
 Roberto Pizaral manifiesta que ellos le exigen los impuestos a la
 empresa, ya que desde 2015 la empresa no había dado los impuestos
 pero que habían Proyectos de Programas Sociales que no respondían
 a las Necesidades de la población y qui a solicitud de mas de Noventa
 Señoras que le exigían un Polideportivo. Solicito estos fondos de
 Programas Sociales a la Construcción del Polideportivo a la Comarca
 de Plan América Silur. Mismo Construcción es Supervisada por Jueces
 Jueces de la Empresa Minera y Municipal. Los representantes del
 Parlamento Xinka piden un receso Para dialogar y dar nuevas
 Posturas. Después del receso el Presidente del Pueblo Xinka
 les Manifiestan a las Instituciones que el Gobierno se comprom-
 neta a no pedirle mas Obras a la Empresa que la Municipalidad
 supervisa la Construcción del Polideportivo y que los impuestos los

que a las instituciones encargadas para hacerla, a si misma una
 reunion para el 10 de Noviembre para seguir la metodologia de trabajo
 y la Reunion del dia 27 de Noviembre del presente año para la
 que consulta y seguir el mecanismo de desautorizacion, que la Compañia
 deje de Supervisar los trabajos de Construcción del polo de energía, el
 representante de Pan American S.A. manifestara que la Empresa
 esta obligada a Supervisar los trabajos de Construcción, bajo que se
 comprometen con hacerlo con otro uniforme al tanto manifestaron
 el Presidente del Pueblo K'ank' que estan de acuerdo en que se haca
 con otro uniforme sin insignias de logo tipo de la Compañia, El
 vice ministro manifestara a las presentes que se lleva a cabo
 otra reunion previa a los actos mencionados, manifestando los
 59 representantes que el 10 de Noviembre se lleva a cabo si se con-
 firme si hay necesidad de otra. Acordando Todos los Part.
 que se aprueba todo lo pactado en la presente Acta QUINTO:
 no habiendo hacer mas constar en la presente Acta queda por
 finalizada siendo las catara hechas en el mismo lugar y fecha
 después de su lectura. Conste damos Fe.

Juan Oscar Perez
 Oscar Perez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Abelardo Chiquiza Altamirano

[Handwritten signatures]



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**

0 0 667

ANEXO 34





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMAFFEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**



0 0 668

~~0 0 00000~~

0 00781

Realizan tercera reunión de pre consulta para el proyecto minero Escobal

El 12 de octubre del presente año se llevó a cabo el tercer encuentro de pre consulta al Pueblo Xinka sobre el derecho minero Escobal, ubicado en San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

El encuentro fue conducido por el Viceministro de Desarrollo Sostenible Oscar Rafael Pérez Ramírez, quien informó que, en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, se acordó efectuar reuniones intermedias para avanzar en los temas más relevantes del proceso, modalidad reconocida como una iniciativa que agiliza el proceso de consulta, manteniendo apego al mandato de la sentencia de amparo correspondiente y sin vulnerar las costumbres y tradiciones del pueblo xinka.

También expuso que, durante los encuentros del 17 de septiembre y 1 de octubre con las demás instituciones de gobierno que participan en la mesa de pre consulta y representantes de Pan American Silver Guatemala, el objetivo fue discutir la manera en que se procederá a la entrega de información al pueblo xinka e indicó que se tiene prevista otra junta de trabajo el próximo 26 de octubre.

Por su parte Aleisar Arana Morales, Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, y su asesor legal Quelvin Jiménez, expusieron la contrapropuesta metodológica para el traslado de información y el listado de los profesionales a contratar para que les puedan asesorar.

Entre los acuerdos alcanzados están:

La propuesta metodológica expuesta por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala fue aceptada por los participantes, con la adición de definir el plazo de finalización de la etapa de pre consulta.

El MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala llevarán a cabo otra jornada de trabajo el 10 de noviembre del presente año para definir el plazo de finalización de la etapa de pre consulta y se continuará la construcción de la metodología para agotar el proceso.

La cuarta reunión de pre consulta quedó acordada para el 27 de noviembre y será para discutir el avance de los temas en las mesas de trabajo, además de otros que puedan surgir.

El MEM iniciará con las gestiones necesarias para la contratación de los profesionales que el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala propuso como asesores para el proceso de consulta.

Cuilapa, Santa Rosa, 13 de octubre de 2021

**Diagonal 17,29-78 Las Charcas zona 11,
Ciudad de Guatemala.**

Síguenos en:   

como **MEMGuatemala**

www.mem.gob.gt

PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA
Km. 57.5 CARRETERA AL SALVADOR,
SAN JUAN DE ARANA,
CIUDAD DE CUILAPA, SANTA ROSA, GUATEMALA
CORREO: **papxigua@hotmail.com**



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 669

ANEXO 35





Xinka Alaya' Wiriki'
Voz de la Nación Xinka de Guatemala

0 00882

0 00887

0 0 670

AGENDA

Reunión de seguimiento a los acuerdos alcanzados en la reunión de pre consulta del 12 de octubre del 2021, sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver, Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa, a realizarse entre el PAPXIGUA y MEM.

Fecha: miércoles 10 de noviembre de 2021

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Hora: de 9:00 a 13:00 horas

Hora	Tema
8:30 a 9:00	Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese
9:00 a 09:15	<ul style="list-style-type: none">Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Morales Arana
09:15 a 09:30	<ul style="list-style-type: none">Presentación de los antecedentes de la reunión con base en los acuerdos alcanzados en la reunión de pre consulta del 12 de octubre del 2021, Viceministro de Desarrollo Sostenible del MEM, señor Oscar Pérez
09:30 a 10:00	Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018 por el Lic. Quelvin Jiménez
10:00 a 10:30	El MEM presentará un estimado de la cantidad (incluyendo el número de páginas de cada documento) de información integral, objetiva, veraz y atinente que presentará cada una de las instituciones a la mesa de pre consulta y contratación de asesores propuestos por el parlamento Xinka.
10:30 a 11:00	Las Autoridades del Pueblo Xinka discutirán en su lugar sagrado sobre la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución.
11:00 a 11:30	Presentación del PAPXIGUA acerca de la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución por uno de los voceros de las Autoridades Xinkas.
11:30 a 12:00	Intercambio de opiniones con el MEM.
12:00 a 12:10	Calendarización de la siguiente fecha de la preconsulta.
12:10 a 12:45	Puntos varios, focos de conflicto en la aldea la Cuchilla.
12:45 a 13:00	Cierre y palabras de despedida.
13:00 a 14:00	Almuerzo

Dirección: Km. 57.5 Carretera Al Salvador, Caserío la Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala.
Teléfonos: 46372539 y 31348677 Correo: parlamentoxinka@gmail.com Facebook: @parlamento.xinka.3

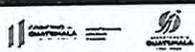
~~0 00853~~
0 00808

671

**Proceso de Consulta
sobre el Derecho Minero "Escobal"**

Información a presentar a las Comunidades del Pueblo Xinka

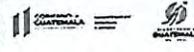
**Municipio de San Rafael Las Flores,
Departamento de Santa Rosa, Guatemala**



Con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad de la sentencia dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (4785-2017), relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena:

"Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

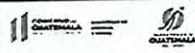
(página 507)



En ese proceso de diálogo deberán participar como actores principales:

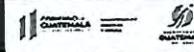
- a. El pueblo indígena radicado en el área de influencia del estado proyecto;
- b. La entidad Minera San Rafael, Sociedad Anonima (Pan American Silver);
- c. El Ministerio de Energía y Minas (este último participa en calidad de coordinador);

Página 492



Previo a la ejecución de las actividades de pre consulta y consulta, la Corte de Constitucionalidad ordenó diversos informes los cuales fueron entregados en su momento por las siguientes instituciones:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Cultura y Deportes (MUCUDE)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Comisión Nacional Para la Reducción de Desastres (CONRED) en conjunto con la Municipalidad de San Rafael
- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Pan American Silver

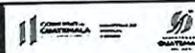


Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Documento en PDF conteniendo un resumen de la línea base de la morbilidad (analizando las tasas de incidencia de las 10 enfermedades que prevalecieron durante los últimos años), en el municipio de San Rafael Las Flores, 2009-2020. Así mismo como de las características químicas y bacteriológicas de los 26 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano del municipio de San Rafael Las Flores.

Se presentará un documento en PDF, que detalla el análisis respectivo

Contenido en 415 páginas (del 2009 al 2018).



Ministerio de Cultura y Deportes (MUCUDE)

- Información para el proceso de preconsulta en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa, Guatemala en el caso de Minera San Rafael, Sociedad Anonima.
- Informe de resultado de los estudios realizados por los integrantes de la mesa técnica con representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Energía y Minas y el Centro de Investigaciones Arqueológicas y Antropológicas de la Universidad del Valle de Guatemala
- Opinión técnica sobre el Plan de Salvaguardia del sitio arqueológico San Rafael Las Flores
- Opinión de la Unificación y Actualización de Proyecto Minero Escobal.
- Informe sobre el proceso de salvaguarda.

Informe contenido en aproximadamente 50 hojas.



0 02864
0 00809

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

- Informe Circunstanciado de Inspección realizada al proyecto minero.
- Resolución Ministerial Número 255-2018, que ordena a la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales que: A) Realice la evaluación de la revisión del área de influencia del proyecto con licencia Escobal y de la actualización del Plan de Gestión Ambiental del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Resolución que amplía el Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta, y describe las comunidades correspondientes.
- Resolución de Actualización y Unificación del proyecto Minero El Escobal.
- Inspecciones de campo.

Informe contenido en aproximadamente 100 hojas.

Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

Tres informes:

- Informe de situación "Riesgos de desastres por Proyecto Minero con Licencia de Explotación Escobal", Minera San Rafael, Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa Conocimiento 3946-2018 Fecha de evaluación 26/IX/2018.
- Informe de seguimiento "Implementación de obras y medidas de mitigación Proyecto Minero con Licencia de Explotación Escobal", Minera San Rafael, San Rafael Las Flores, Santa Rosa Conocimiento 741-2019 Fecha de evaluación 25/IV/2019.
- Resumen de información.

Informe contenido en aproximadamente 115 hojas

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

- Resolución No. 236 Sobre sitios arqueológicos Escobal. Dicha resolución contiene las actuaciones realizadas en su momento por el Ministerio en cuanto a lo ordenado por la CC.
- Informe de seguimiento, implementación de obras y medidas de mitigación, proyecto minero el Escobal.
- Inspecciones de campo.

Informe contenido en aproximadamente 200 hojas

Pan American Silver

- Memorial traslado de información
- Acta nombramiento Presidente Consejo de Administración.
- Informe del proyecto minero Escobal Traslado de información - Proceso de Consulta.
- Presentación institucional, en formato Power point.
- Folleto con datos de proceso de extracción y planta, en formato PDF.

Informe contenido en aproximadamente 70 hojas

Número aproximado de Hojas por todos los informes:

En total son aproximadamente 950 hojas por todas las instituciones

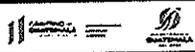
www.mem.gob.gt

0 00885
0 00810

**Proceso de Consulta
sobre el Derecho Minero "Escobal"**

**Asesores propuestos por el
Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala**

**Municipio de San Rafael Las Flores,
Departamento de Santa Rosa, Guatemala**



11-000-673

Con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (4785-2017), relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena:

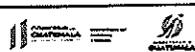
"Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

(página 507)

¿Qué dice la sentencia?

a. El pueblo indígena, si lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente que colaboren en el análisis de la información que les sea proporcionada [los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala], Pág. 432.

b. El pueblo indígena puede designar expertos en la materia, que sean de su confianza, que les ayuden a analizar la información que se les proporcionará, Pág. 526



Nombres de los expertos propuestos

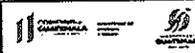
No.	Nombre	Nacionalidad	Profesión	Experiencia
1.	GRACIA INÉS DE LOS RÍOS	Colombiana	Mag. del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia
2.	VERÓNICA SANDOZ FRANGIARINI	Colombiana	Abogada, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia
3.	JANETH ROSA BARRERA	Colombiana	Abogada, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia
4.	VERÓNICA SANDOZ	Colombiana	Abogada, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia
5.	JANETH ROSA BARRERA	Colombiana	Abogada, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia
6.	LUIS ALBERTO SUAREZ SUAREZ	Colombiano	Mag. del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia
7.	VERÓNICA SANDOZ FRANGIARINI	Colombiana	Abogada, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia
8.	JANETH ROSA BARRERA	Colombiana	Abogada, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia
9.	VERÓNICA SANDOZ	Colombiana	Abogada, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia
10.	LUIS ALBERTO SUAREZ SUAREZ	Colombiano	Mag. del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad del Cauca, Colombia	Magistrado titular de la Corte Constitucional del Cauca, Colombia



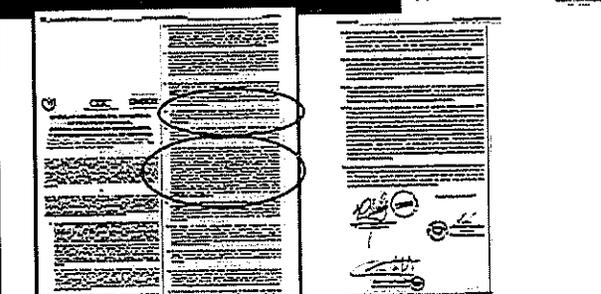
¿Qué dice la Constitución Política de la República de Guatemala al respecto?

• Artículo 102.- Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades:

... n. Preferencia a los trabajadores guatemaltecos sobre los extranjeros en igualdad de condiciones y en los porcentajes determinados por la ley. En paridad de circunstancias, ningún trabajador guatemalteco podrá ganar menor salario que un extranjero, esta r sujeto a condiciones inferiores de trabajo, ni obtener menores ventajas económicas u otras prestaciones;



Circular conjunta ONSEC / MINFIN / CGC



0 00886

0 00811

0 00674

¿Qué dice?

Para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales sin relación de dependencia, con cargo al Renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de persona temporal", por parte del Sector Público, que comprende los Organismos del Estado, sus entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades del país, la Universidad de San Carlos de Guatemala, las empresas públicas, estatales o municipales, además de los requisitos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, observarán las siguientes normas:

...6. Los profesionales universitarios que se contratan deben cumplir con la obligación de acreditar ser colegiado activo en cumplimiento a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto No. 72-2001 del Congreso de la República.

...8. Cuando no exista en el país disponibilidad de técnicos o profesionales universitarios en determinada rama científica o técnica, previa información recabada de las Universidades de San Carlos de Guatemala, de las demás universidades del país y del Colegio Profesional que corresponda, podrá contratarse a profesionales universitarios extranjeros, quienes deberán acreditar documentalmente, antes de la celebración del contrato, su calidad técnica o profesional. En el caso de técnicos extranjeros no universitarios se acredita la preparación técnica recibida, legalizando el documento correspondiente en la forma prevista en los artículos 37 y 38 de la Ley de Organismo Judicial.

Para tales efectos la entidad interesada deberá constatar fehacientemente la existencia de la resolución favorable que la Universidad de San Carlos de Guatemala, hubiese emitido como consecuencia del proceso establecido por la Constitución Política de la República en materia de reconocimiento o incorporación de grados académicos, títulos, diplomas.

Riesgos

- 1. Temporal: Se corre el riesgo de demorarse muchos meses, incluso podría ser hasta más de un año.
- 2. Otros profesionales: Se corre el riesgo que existan otros profesionales con los mismos estudios y por eso no puedan ser contratados.
- 3. Requisitos: Se corre el riesgo que no cumplan con todos los requisitos solicitados por la Universidad de San Carlos de Guatemala y las otras instituciones del Estado y por ello no poder ser contratados.

Importante tomar en cuenta los siguientes aspectos

- 1.¿A partir de cuándo serán contratados?
- 2.¿Por Cuánto tiempo serán contratados?
- 3.¿Qué se le solicitará a cada uno de los asesores?

Lluvia de ideas

- 1.
- 2.
- 3.



www.emgebog

No.	NOMBRE	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
1	CARLOS ROMAN REINA LEAL	COLOMBIANO	Ing. Civil Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá / Ing. Geológica - Opción Geotecnia Université de Lorraine, Nancy, Francia	Maestría en Ingeniería - Geotecnia Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
2	HECTOR JULIO FIERRO MORALES	COLOMBIANO	Geólogo Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Geotecnia Universidad Nacional de Colombia
3	ANGELICA MARIA BATISTA MORALES	COLOMBIANA	Bióloga Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Ciencias Biológicas, Universidad de los Andes
4	SERGIO GAVIRIA MELO	COLOMBIANO	Químico de la Universidad Nacional de Colombia	Maitrise y DEA en Ciencias del Suelo y Doctor en Pedología de la Universidad de Nancy, Francia.
5	ERICKA CUIDA LOPEZ	COLOMBIANA	Geóloga de la Universidad Nacional de Colombia	Master en Hidrogeología Tropical e Ingeniería Ambiental, Universidad Técnica de Darmstadt, Alemania.
6	LAURA LORENA BARRETO GUTIERREZ	COLOMBIANA	Ingeniera Civil, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.	Especialista en Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
7	DAVID ALEJANDRO APONTE ROJAS	COLOMBIANO	Ingeniero Civil, Universidad Nacional de Colombia	Magister en Ingeniería-geotecnia, Universidad Nacional de Colombia

00867
00012
75

8	ALEXANDRA QUINTERO GOMEZ	COLOMBIANA	Ingeniera Forestal, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Especialista en Estadística Aplicada, Fundación Universitaria Los Libertadores.
9	DAVID LEONARDO ALONSO CONTRERAS	COLOMBIANO	Lic. Químico, Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Maestría en Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Colombia; Especialización en Gestión Ambiental, Universitaria Agustiniiana.
10	EDUARDO QUINTERO CHAVARRÍA	COLOMBIANO	Ingeniero Civil, Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Ciencias Geofísica, Universidad Nacional de Colombia

0 00868

0 00813

0 0 676



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**

0 0 677

ANEXO 36





340

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 02807

0 0 678

Acta No. VDS-25-2021. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con diez minutos, del día miércoles diez de noviembre de año dos mil veintiuno constituidos en la sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actuó en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), por lo que para el efecto se determina en este momento que se cuenta con el cuórum necesario para iniciar la actividad. Y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Se encuentran autoridades del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) que fueron acreditadas con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020, quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020 signada por



00816

341

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 00808

0 0 679

su Presidente Aleisar Arana Morales, en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto Minero "Escobal", las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 2) Fidel Ortiz Cabrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1777 799690614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 3) José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2493003030614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 4) Marcela Eridalma Contreras Yumián quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1826502270614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 5) Juan José Cortez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1849978442101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 6) Ervin David Serrano Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1677108262101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 7) Héctor David Peñate de la Cruz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2184124282101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 8) Santos Rubén Lorenzo Gutiérrez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1703899952101



00017

342

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

~~0 00809~~

0 0 680

extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 9) Hugo René Gómez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1580108922101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 10) Juan Gómez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2258662852101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 11) Francisco Enrique López Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1751083900103 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 12) Tito de Jesús Ramírez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2969058792107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 13) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2319016072105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 14) José Rafael López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1983566932105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 15) Cayetano Gonzales Pérez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1849587092105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 16) Manuel Arreaga Garzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1749746120614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 17) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arreaga quien se identifica con el Documento



00818

343

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

~~0 00810~~

Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1747569411217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 18) Jorge Tobías Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1997419720614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 19) Fernando Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1906977920614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 20) Oswaldo de Jesús Lima Leiva quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2333507560604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 21) Bernabé Rivas Ceballos quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2355265170604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 22) Edvin de Jesús García Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2197902640604 extendido. 23) Wilfredo García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1853064970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 24) Ernesto Lorenzo Nájera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1799654412101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 25) Daniel Orantes Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 3689269660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de

0 0 681



~~00811~~

344

0 ~~00819~~

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 0 682

Guatemala; 26) Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1872549660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 27) Axel Joel Chávez Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2352283970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 28) Juan Antonio Rodríguez Cano quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1923448030604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 29) Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2262808022101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 30) Rafael Lima Anavisca quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 195455330604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 31) Luis Fernando García Monroy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2639822540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 32) Celso Cazún Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2656278260604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 33) Herlindo Alvizures Matías quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1830182300604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 34) Ángel Augusto Juárez Castillo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-



00820

345

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 00812

0 0 683

con Código Único de Identificación -CUI- 1620085540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 35) Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1861670830605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 36) Blanca Estela Oliva Muños quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1856535102107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 37) Inocente Navas Osorio quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2735214700604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 38) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1849297682107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 39) Felino de Jesús Hernández Alvízuers quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2283755090605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 40) Guillermo Enrique Carrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1843610440605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Quien fue electo según sus costumbres y tradiciones durante el evento con el aval del Presidente del Parlamento Xinka don Aleisar Morales; 41) Henry Dagoberto Joge Monterroso quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1813568210603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 42) Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de



00821
00813

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 0 684

Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1785955430614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 43) Olga Rosario Donis Mancilla quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1650438810614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 44) Josué Pablo Hernández Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1844257432107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 45) Domingo Santos González quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1958597230603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 46) Tadeo Pineda quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1733924572216 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; También se encuentra presente el Licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta abogado del Parlamento del Pueblo Xinka y Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante titular, Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; acredita su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, abogado del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Gabriela Isabel Guido Quintana, asesora en comunicación, Lissette Eunice Orozco Dávila y Walter Saúl Valle, fotógrafo. Por lo que estando todos los presentes y existiendo cuórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO, Los



347

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 00814

0 0 685

comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la "REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA)", y para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleísar Arana Morales; 3. Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez y presentación de los antecedentes de la reunión con base en los acuerdos alcanzados en la reunión de pre consulta del 12 de octubre del 2021; 4. Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018; 5. El MEM presentará un estimado de la cantidad (incluyendo el número de páginas de cada documento) de información integral, objetiva, veraz y atinente que presentará cada una de las instituciones a la mesa de pre consulta y contratación de asesores propuestos por el Parlamento Xinka; 6. Las Autoridades del Pueblo Xinka discutirán en su lugar sagrado sobre la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución. 7. Presentación del PAPXIGUA acerca de la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución por uno de los voceros de las Autoridades Xinkas. 8. Intercambio de opiniones con el MEM. 9. Calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta. 10. Puntos varios, focos de conflicto en la aldea la Cuchilla. 11. Cierre y palabras de despedida; y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN:



348

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 00823

0 0 686

Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda, se da por aperturada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Se verifica que ya esté cerrado el Ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales: El señor Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) da la bienvenida a todos los presentes, y autoridades agradeciendo a los abuelos y a las energías por la oportunidad de estar reuniones nuevamente y poder seguir construyendo el proceso de consulta entre el Parlamento Xinka y el Ministerio de Energía y Minas. Indica que lo que más desea es que este proceso los haga sentir orgullosos de demostrar que las cosas sí se pueden hacerse bien con buena voluntad y buena fe y que si hacen las cosas así, claro que todos vamos a salir bien, esperando que se siga manteniendo el respeto que hasta el día de hoy se ha mantenido. 3. Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez y presentación de los antecedentes de la reunión con base en los acuerdos alcanzados en la reunión de pre consulta del 12 de octubre del 2021: Seguidamente el señor Viceministro agradeció a don Aleisar por sus palabras y por recibirlos en la sede del Parlamento Xinka, manifestando que se siente orgulloso de los avances que han logrado y que el sentir es el mismo. Reconoce la calidad humana de don Aleisar Arana y los representantes del Parlamento Xinka agradeciendo la forma como los han recibido con mucha hospitalidad, manifestando su complacencia y orgullo de cómo han avanzado. 4. Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de



349

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 0816

0 0 687

septiembre de 2018: Toma la palabra el Licenciado Quelvin Jiménez y comenzó a exponer la metodología del proceso de consulta y el traslado de información, la cual expone de la siguiente manera: 1. Primero habló sobre los pasos de la consulta, planteándolos de la siguiente forma: a. Contratación de los asesores. b. Establecer los mecanismos de resolución de desavenencias, considerando que en su momento no hubo un acuerdo entre las partes, y sugiere que es un tema que se trabaje en otra reunión aparte. c. El pueblo indígena Xinka, por medio de sus representantes, deberá exponer, también de modo accesible y comprensible, información acerca de su modo de vida tradicional, su identidad cultural, su estructura social, su sistema económico, sus costumbres, sus creencias, sus tradiciones distintivas y otros extremos que estime pertinentes expresar. d. Presentación de la evaluación del impacto cultural y espiritual. e. Presentación de la información integral, objetiva, veraz y atinente esperando que cada institución involucrada haga una presentación de forma sencilla y comprensible de la información que le corresponde. Seguidamente explica que cuando ya se tenga toda la información que se entregará a los asesores los ayudarán a interpretar y a comprender mejor la información y si hay información que haga falta. Indica que dependiendo de la cantidad información que se entregue, así se podrá determinar la cantidad de reuniones que se programen. Domingo Santos: Preguntó si la Procuraduría de los Derechos Humanos tiene que ver a los cual el Licenciado Quelvin Jiménez respondió que en este caso ellos no informan. El señor Viceministro, Oscar Pérez interviene indica que concluye que según la intervención del Lic. Quelvin Jiménez, no se puede determinar cuántas reuniones se pueden hacer porque va a depender de la información que se vaya trasladando así se programaran, sin embargo, propone que se hagan dos reuniones para el traslado de información de todas las instituciones, y que se dividan en dos



350

0 00817

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 0 688

grupos, y que si es necesario se programen más reuniones para completar o aclarar información que hiciera falta. 5. El MEM presentará un estimado de la cantidad (incluyendo el número de páginas de cada documento) de información integral, objetiva, veraz y atinente que presentará cada una de las instituciones a la mesa de pre consulta y contratación de asesores propuestos por el Parlamento Xinka: El Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible expone dos temas: a. Información a trasladar por cada institución: hace una presentación general de la información y la cantidad de hojas que contienen los documentos que serán entregados al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en el momento del traslado de la información. Las instituciones relacionadas son: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Comisión Nacional Para la Reducción de Desastres (CONRED), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Pan American Silver. El Licenciado Quelvin Jiménez intervino exponiendo un listado de información y temas importantes que se tiene que entregar, principalmente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Pan American Silver, también indicó que en los siguientes días será enviado por escrito al Ministerio de Energía y Minas b. Contratación de asesores: Seguidamente expuso sobre la situación de la contratación de los asesores internacionales explicando que bajo la legislación guatemalteca es muy complicado y puede llevar mucho tiempo y correrse el riesgo de no poder ser contratados. El señor Viceministro intervino indicando que se analizó la situación y que se propone solicitar cooperación internacional, ya que ellos no tendrían limitaciones para la contratación de los expertos propuestos, pero para ello necesitarían contar con el consentimiento expreso del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. El Licenciado Quelvin



351

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 00818

0 0 689

Jimenez preguntó ¿quién haría las gestiones? y el señor Viceministro le aclaró que las haría el Ministerio de Energía y Minas. Don Aleisar Arana, intervino indicando que le da mucha lástima que no se puedan contratar expertos nacionales, pero lamentablemente existe desconfianza y es por ello que se han propuesto extranjeros.

6. Las Autoridades del Pueblo Xinka discutirán en su lugar sagrado sobre la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución. Los representantes del Parlamento se tomaron un tiempo para ir al lugar sagrado y discutir acerca del tema y tomar una decisión. 7. Presentación del PAXIGUA acerca de la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución por uno de los voceros de las Autoridades Xinkas. Después de una hora, los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka regresaron al lugar de la reunión e intervino don Aleisar Arana dándole la palabra a Luis Fernando García Monroy quien indicó lo siguiente: a. que están de acuerdo a la propuesta sobre la cantidad de reuniones, y que la información sea entregada en tres reuniones, y que en cada una de estas sea entregada por dos instituciones, y que posteriormente se programen otras reuniones para aclarar dudas o trasladar información que haga falta. b. Don Aleisar Arana, indicó que, con respecto a los asesores, que si están de acuerdo que se hagan las gestiones con la cooperación internacional siempre y cuando no sean de Canadá ni de Rusia, y que se haga una carta de convenio entre el Parlamento del Pueblo Xinka y el Ministerio de Energía y Minas. c. También propone que sean dos asesores de Guatemala del área de salud y otros dos asesores que los asesoren en la recuperación del paisaje cuyos nombres serán entregados en los siguientes días. Seguidamente el Lic. Quelvin Jiménez indicó que para la entrega de la información puede que las instituciones no entreguen la información completa, y se propone que



352

0 00819

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 0 690

se hagan reuniones intermedias para que la entreguen. El señor Viceministro aclaró que se comenzarán a hacer las gestiones relacionadas para la contratación de los expertos, sin embargo, no puede prometer que los puedan apoyar, y si no fuera así, se tendría que buscar alguna otra alternativa. 8. Puntos varios, focos de conflicto en la aldea la Cuchilla: El Licenciado Quelvin Jiménez le cedió la palabra a la señora Blanca Estela Oliva Muños quien expuso que la mina tendría la obligación de darle el mantenimiento dentro de la empresa y no afuera ya que han visto que comenzaron a cercar en la parte de afuera del proyecto y que no están de acuerdo porque está creando muchos problemas ya que la mina se está adueñando con los terrenos y que no está muy clara la situación considerando que la mina está actuando de mala fe y no está respetando el proceso que se está llevando a cabo. Solicita al Ministerio de Energía y Minas hablar con la empresa para que tome acciones y hable con los de la empresa para discutir este tema y que no haya tanto conflicto en la cuchilla. Seguidamente Celso Cazún Aquino amplió la información indicando que la gente se siente acosada y que los han amenizado que los van a demandar si no aceptan que se cerquen los terrenos. Sugiere que por el momento no amenacen a la gente, principalmente el señor que está encargado que les dijo a las personas que si no dejaban que cercaran el terreno los iban a demandar y los iban a meter presos. Solicitamos al señor Viceministro que intermedie para que se llegue a un acuerdo y que se hable con los de la empresa haciéndoles ver que no está bueno que se amenace a la gente. El Licenciado Quelvin Jiménez explicó que hay algunas personas que le enseñaron unos cheques con vaucher en donde se les dieron dinero como ayuda humanitaria y eso fue hace varios años, y resulta que los señores tienen sus escrituras de los terrenos y ahora hay varios trabajadores de la empresa que han llegado a cercar los terrenos y amenazando a la gente para retirare del lugar. El señor



353

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 00820

0 0 691

Viceministro, Oscar Pérez respondió de la siguiente manera: Se comprometió a hablar con la compañía, evidentemente escucharlos y discutirlo en la siguiente reunión de pre consulta. 9. Calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta. Proponen que haya una reunión intermedia el 26 de noviembre y la siguiente preconsulta que estaba programada para el 27 de noviembre, que se traslade para el día 12 de diciembre. El señor Viceministro les informa que se tienen problemas para los temas de cierre financieros en el Ministerio, sin embargo, solicita que en principio aceptan las fechas, pero que les den unos tres días para confirmar. Don Aleisar Arana solicita si puede financiar la actividad del 26, y el señor Viceministro les indica que con mucho gusto. 10. Cierre y palabras de despedida: Don Aleisar Arana agradece a las energías y a los abuelos por la reunión y que todo se haya mantenido dentro del marco del respeto y agradece a todos por el esfuerzo que se hace y les recuerda a todos que tienen que seguir trabajando y pensando con sensatez y que las cosas si pueden hacerse cuando hay voluntad. El Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Oscar Pérez da las palabras de despedida agradeciendo a todos los presentes por el desarrollo de la actividad y da por cerrada la reunión. TERCERO. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia, una grabación en digital, los cuales forman parte integral de la misma, siendo las doce horas con cincuenta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmarán el presidente y Representante del Pueblo Xinka señor Aleisar Arana Morales y el infrascrito señor Viceministro Oscar Rafael Pérez Ramírez.

Oscar Pérez
Oscar Pérez.



[Handwritten signature]



ANEXO 37



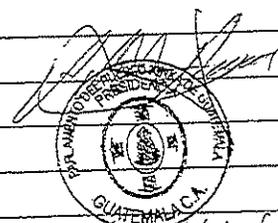
Acta No 17-2021 siendo las horas del día miércoles 10 de Noviembre del Año 2021. Reunidos en las instalaciones del Parlamento Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta siete punto cinco carretera a el Salvador San Juan de Arana Quilapa Caba Posa Guatemala - Presidente: Alcir Prana Morales, los cincuenta y nueve representantes del Pueblo Xinka, Vice-Ministro de desarrollo Sostenible, Asesor Jurídico del Parlamento Xinka y del Ministerio de Energía y Minas, y Equipo de Comunicación del PAB Ministerio de Energía y Minas, Tercero Enrique Jimena Secretario para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Se da a conocer la Agenda para el presente día y reunión, Galabros y bienvenida del Presidente del Parlamento Xinka, Alcir Prana, "A" Presentación de los antecedentes de los antecedentes de la reunión con base en los acuerdos alcanzados en la reunión de Pre consulta del 12 de octubre del presente año a cargo del Vice ministro de Energía y Minas, "B" Quedando como Moderador del Proceso el Lic. Kelvin Jimenez Asesor Jurídico del Parlamento Xinka, "C" - explicación del contenido de cada uno de los Pasos de la Metodología de Pre consulta Propuesta por el PAB Xinka en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al expediente No 4285-2017 de fecha 3 de Septiembre del 2018 "D" Autoridades, Ministerio de Energía y Minas Presentará en sustitución de la Cantidad (incluyendo el número de paginas de cada documento, de información integral, Objetiva, veraz y atinente que pasará cada uno de los institucionales a la mesa de Pre consulta y contratación de asesores Proyectados por el Parlamento Xinka. "E" Autoridades del Pueblo Xinka discutirán en su lugar la cantidad de Reuniones que consideran que se debe de asignar para la Presentación de la información de cada Institución "F" Presentación del Parlamento Xinka acerca de la Cantidad de reuniones que consideran que se debe de asignar para la Presentación de la información de cada Institución por uno de los voceros de las Autoridades Xinkas. Intercambio de Opiniones del MEM calendarización de la siguiente fecha de la Pre consulta. Quinto - varios foros de conflictos en la Aldea La Cuchilla. SEGUINDO El Lic. Kelvin Jimenez Asesor Jurídico del Parlamento Xinka da a conocer toda la información detallada de los antecedentes de la Compañía Mirra, sus efectos ocasionaron en la Aldea -

la Cochilla, y la información de las Seis Instituciones encargadas de trabajar en el proceso, siendo Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Pan American Silver, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Cultura y Deportes, y Conced; Toma la Palabra el Licenciado Cifuentes asesor jurídico del MEM para dar a conocer la información a las Comunidades Xinka sobre el derecho Minero El Escorial; TERCERO: Continúa manifestando de él Lic. Cifuentes la información otorgada por las diferentes instituciones encargadas de informar sobre el Proyecto minero como el Ministerio de Salud Pública consta de 415 hojas hasta el cinco dos mil seiscientos, pero se le pide que actualizante dicho estudio, Cultura y Deportes la información de los municipios Susaydos que se encuentran en el interior del Proyecto minero, mismos que son cincuenta hojas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en su informe de cien hojas del Plan de Inspección de Campo, El Ministerio de Energía y Minas en informe en documentos sesenta y seis hojas, Conced; informe en ciento quince hojas con sus detalles, Pan American Silver incluye 20 hojas incluyendo dos videos. CUARTO: El Asesor Jurídico del Parlamento Xinka pide la Palabra le expone a los miembros del MEM que en el informe de Pan American Silver incluye los planes de fondeo y estructura de la mina y otras información de la misma. Pidiendo la Palabra al señor Lic. Cifuentes para exponer a los presentes que referente a esa información que no se puede dar un diseño de la misma, por seguridad de la misma. Acordando. Ambos partes mandar por escrito esta información al Ministerio de Energía y Minas, misma que es factible la dar el Lic. Cifuentes. QUINTO: El Licenciado Cifuentes se refiere a lo acordado en la anterior reunión de Pre Consulto de fecha 12 de Octubre del presente año, donde se acuerda la contratación de los profesionales asesores de Confianza del Pueblo Xinka, que han diez profesionales mismos que son extranjeros, aunque para el ministerio no es problemático, pero que existen obstáculos para la contratación, refiere al Art. 102 de la Constitución de la República, Fuese N. Continúa manifestando que para la contratación en el reglamento 029 también hay obstáculos para la contratación de Asesores Profesionales

Segun Circular Conjunta entre el Ministerio de Finanzas Publicas, Contraloria de Cuentas de la Nacion y Oficina Nacional de Servicio Civil Publicada en el diario Oficial Diario de Centro America - de fecha Cuenca de Enero del Año dos mil diecisiete. Pidiendo a Golabra el Presidente del Parlamento Xinka Para expresarle a los presentes que: Conforme la Conjuntura que vive el Pais y la Situacion Generalizada, no tenemos la Confianza en los Asesores locales que hay en el Pais. Asi mismo se pide un reseso Para analizar y Meditar en el Lugar de Espiritualidad: SEXTO: Reunion Para Presentacion de la informacion, Plantear que en cada reunion de Pre consulta Participan dos instituciones, pero va de perder si las dudas y la obtencion de la informacion y asi Cuanto con las siguientes, y si es necesario tener reuniones intermedias con cada una de las instituciones. Asi mismo que se contaran Cuatro Profesionales Guatemaltecos de Salud y Ingenieros Ambientalistas, los Perfiles de los Asesores se estan mandando Posteriormente. Puntos Varios los doctores planea Oliva - Calzon Coron, y Luis Garcia le manifiestan a los Personeros del MEM, que la Minera esta Cercando terrenos que no son de su Propiedad, con lo cual estan creando mas Conflictividad en la aldea la Quehulla, ya que la Compania minera Anteriormente les Otorgo una ayuda humanitaria a los Vecinos de dicha aldea Por los danos que son viviendas habian recibido, ya que ellos se habian o un vendido sus terrenos como lo de muestran con un Acto de donacion, Pero ellos suman un firmado ningun documento de compra venta, aun que no se sabe si la Compania si falta o tiene algun documento, Toma lo Golabra el vice ministro de Energia y Minas que sola mente se compromete a informar a la Compania, A si mismo se propone que por no tener un acuerdo sobre los Asesores se propone una reunion de intermedia Par el 26 de Noviembre y otra Para el dia 12 de Diciembre del presente año; Tomando lo Golabra el vice ministro que con este corte de presupuesto en esa fecha que se deja en sus deudas unos dias Para confirmar la fecha. Manifiesta al Presidente del FAPXIGA que Por no contar los Recursos economicos, que se haga cargo el MEM, Para lo cual el vice ministra acepta dicho Petier.

SEPTIMO: no habiendo mas que hacer constar se da por
terminada la presente Acta siendo las Trece hora con
diez minutos en el mismo lugar y fecha. Consta de mas fo.

[Handwritten signature]
Oscar Pérez



Acta Numero 18-2021. siendo las 09:15 horas del día Viernes 26-
de Mayo del año dos mil veintiuno. Reunidos en la sucursal



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 704

ANEXO 38





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**



0 0 705

CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES PROPUESTOS DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS RELACIONADO CON EL PROYECTO MINERO ESCOBAL

**ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)
Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA)**

En la ciudad de Guatemala, el día viernes veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno, comparecen, por una parte OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredita con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis (6), folio ciento sesenta y tres (163), del libro doce (12), con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte y por la otra ALEISAR ARANA MORALES, presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) lo que acredita con el acta Notarial de Nombramiento de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, autorizada en la Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, por el Notario Quelvin Otoniel Jimenez Villalta, y las certificaciones de las actas Número cinco dos-dos mil veinte (05-2020) de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, que se encuentra asentada en los folios setenta y cuatro y setenta y cinco (74 y 75), del Libro Número Romano cuatro (IV), de Personas Jurídicas y número cero cinco guion dos mil veinte (05-2020) de fecha siete de octubre de dos mil veinte, que se encuentra asentada en el folio cuarenta y siete (47), del Libro Número Romano tres (III), Auxiliar de Inscripción de Personas Jurídicas, de la Municipalidad de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, en las cuales consta la inscripción de mi nombramiento, en dicho Registro, de conformidad con la Ley.

Y por este acto celebran la siguiente:

CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES PROPUESTOS DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS RELACIONADO CON EL PROYECTO MINERO ESCOBAL

la cual se basa en las cláusulas siguientes:

CONSIDERANDO I

Que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**



0 0 706

diecisiete (4785-2017), mediante la cual se ordena "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

CONSIDERANDO II

Que la misma sentencia indica que el pueblo indígena, si lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO III

Que dentro de los asesores propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) hay algunos que son de nacionalidad extranjera.

CONSIDERANDO IV

Que de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala y a la legislación interna vigente, el proceso de contratación de los asesores extranjeros requiere de requisitos especiales que pueden alargar el tiempo de la misma incluso se puede correr el riesgo de no llevarse a cabo.

PORTANTO:

Con base en las anteriores consideraciones las partes convienen en suscribir la presente carta de entendimiento, de conformidad con las siguientes cláusulas:

ACUERDAN:

Primera: La presente carta de entendimiento tiene por objeto agilizar y buscar soluciones alternas a la contratación de los asesores extranjeros propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

Segunda: Con base al consenso alcanzado en la reunión de trabajo que se realizó el día miércoles 10 de noviembre de 2021 en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala, se acordó solicitar el apoyo de



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ANASTASIO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**



0 0 707

organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera propuestos por el Parlamento de Pueblo Xinka de Guatemala.

Tercera: De acuerdo a la solicitud realizada por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) las gestiones necesarias para solicitar el apoyo requerido a la cooperación internacional y contratación de los asesores propuestos las realizará el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala realizará los Términos de Referencia para la contratación de los mismos en los términos que establece la sentencia.

Cuarta: La presente carta de entendimiento entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Quinta: Leído íntegramente el presente instrumento por los otorgantes el cual es firmado en dos documentos originales cada uno, de tres hojas de papel bond impreso en un solo lado. Y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman en el mismo lugar y fecha de su inicio.


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas


Aleisar Arana Morales
Huxi Hurak (presidente)
Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala



ANEXO 39





638

0 0 709

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 00849

Acta No. VDS-34-2021. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con diez minutos, del día viernes veintiséis de noviembre de año dos mil veintiuno constituidos en la sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actuó en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas de Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020 quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020, signada por su Presidente, y en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto minero "Escobal", las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 2) Fidel Ortíz Cabrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1777 799690614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 3) José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2493003030614



0 00704 0 710

639

0 00850

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 4) Belter Olivero Ruíz Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1888627220614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 5) Miguel Ángel Rodríguez Cordero quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1900622152107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 6) Tito de Jesús Ramírez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2969058792107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 7) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2319016072105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 8) José Rafael López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1983566932105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 9) Calletano Gonzales Pérez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1849587092105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 10) Mario René Salazar Rojas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1841810970614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 11) Jorge Tobías Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1997419720614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 12) Fernando Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1906977920614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 13) Daniel Orantes Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 3689269660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 14) Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1872549660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de



0 00775.0 0 711

640

0 00851

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Guatemala; 15) Axel Joel Chávez Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2352283970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 16) Juan Antonio Rodríguez Cano quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1923448030604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 17) Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2262808022101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 18) Rafael Lima Anavisca quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1954555330604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 19) Luis Fernando García Monroy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2639822540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 20) Herlindo Alvizures Matías quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1830182300604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 21) Berni Antonio Pivaral Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1843929930605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 22) Ángel Augusto Juárez Castillo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1620085540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 23) Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1861670830605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 24) Blanca Estela Oliva Muños quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1856535102107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 25) Inocente Navas Osorio quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2735214700604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 26) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el



007780 0 712

641

0 00852

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849297682107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 27) Felino de Jesús Hernández Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2283755090605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 28) Félix Ernesto Dávila Lemus quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1956338060605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 29) Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1785955430614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 30) Olga Rosario Donis Mancilla quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1650438810614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 31) Josué Pablo Hernández Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1844257432107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 32) Marta Julia Muños Montenegro quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1735295422107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 33) Rodrigo Álvarez Muñoz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2508462760614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; Nos acompaña el secretario del parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala el señor Tadeo Pineda quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1733924572216 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; También se encuentra presente el Licenciado QueVín Otoniel Jiménez Villalta abogado del Parlamento del Pueblo Xinka; la diputada Petrona Mejía Chutá de Lara, Presidenta de la comisión de los pueblos indígenas del Congreso de la República de Guatemala y Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante titular, Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; acredita



00777
0 0 713

642

0 00853

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, abogado del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Gabriela Isabel Guido Quintana, asesora en comunicación, Lisette Eunice Orozco Dávila y Carlos Manuel Álvarez Morales, fotógrafo. Por lo que estando todos los presentes y existiendo cuórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la "REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA)", y para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Palabras de bienvenida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez; 3. Presentación de la información del pueblo Xinka en la mesa de preconsulta; 4. Avance en la contratación de los asesores propuesto por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. 5. Lectura y Firma de la Carta de Entendimiento entre del Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala; 6. Determinación de la cuarta reunión de preconsulta y fechas para las reuniones del traslado de información; 7. Las Autoridades del Pueblo Xinka discutirán en su lugar sagrado los diferentes temas; 8. Cierre y palabras de despedida; 9. Lectura y firma del acta; 10. Almuerzo; y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN: Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda, se da por aperturada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia: Se verifica que ya esté cerrado el ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez: El señor Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) da la bienvenida a todos los presentes y a las autoridades agradeciendo a los abuelos y a las energías por la oportunidad de haberles permitido estar en esta reunión y seguir trabajando en este importante proceso entre el Parlamento Xinka y el Ministerio de Energía y Minas. El



0 00778

643

0 0 714

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

0 00854

señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Pérez Ramírez por su parte indicó que es un honor estar en esta reunión e hizo énfasis que las reuniones anteriores han sido productivas e indicando que está seguro que en esta ocasión será de igual forma. 3. Presentación de la información del pueblo Xinka en la mesa de preconsulta: En ese sentido don Aleisar Arana indicó que la recopilación y presentación de la forma de vida y cosmovisión del pueblo Xinka se ha ido dando en Ixhutatán y luego se llevó a cabo en San Carlos Alzatate y ahorita se está llevando a cabo en Santa María Xelapán, y para avanzar en el estudio que se está haciendo de la forma de vida del pueblo Xinka. El Lic. Quelvin Jiménez, indicó que la semana pasada tuvieron una reunión con la Doctora Claudia Dary quien los ayudará a consolidar la información acerca de las formas de vida, tomas de decisiones, estructuras y todo lo referente al pueblo Xinka. Por último el Licenciado Jiménez da la bienvenida a la diputada Petrona Mejía Chutá de Lara por participar como fiscalizadora en la reunión cediéndole la palabra. La señora diputada Petrona Mejía Chutá de Lara participó agradeciendo la oportunidad de estar presente, indicando que la presencia es parte del compromiso de sus funciones, en fiscalizar para ver que todos los procesos se lleven a cabo como está reglamentado y que solamente observará sin tener ninguna intervención directa para que el proceso se llevé como está establecido y que actualmente es la presidencia de la comisión de pueblos indígenas del Congreso de la República. El señor Viceministro pregunta si la Dra. Dary ha tenido algún inconveniente en su estudio y si alguna de las comunidades no se ha podido documentar ya que considera que es importante tener las evidencias del trabajo que está realizando. Luis Fernando García indica que en todas las comunidades se ha podido documentar y tomar fotografías, grabaciones y notas y que se ha cumplido con el cronograma. El Lic. Quelvin Jiménez indicó que se ha cumplido con todo el cronograma y que se cumplirá con todo lo programado en la consulta. 4. Avance en la contratación de los asesores propuesto por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. El señor Viceministro intervino, y les explicó que, si han estado en contacto con algunos cooperantes internacionales, y que hay algunas organizaciones que, si están anuentes en apoyar, pero para eso es importante que se realicen los Términos de Referencia en donde se indique el plazo, honorarios y productos específicos de cada uno de los asesores. También les explicó que si es posible realizarlo y por lo tanto es importante que se trabaje en la carta de entendimiento y en los Términos de Referencia. Don



0 00779

644

0 00855

0 0 715

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Aleisar Arana intervino indicando que esa es una buena noticia y que se evidencia la buena fe con la que se está trabajando en ese tema. Luis Fernando García Monroy pregunta cuales son las agencias que han confirmado que pueden apoyar y para lo cual el señor Viceministro indicó que por el momento se han puesto en contacto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y La Organización Internacional de Trabajo (OIT) quien indicó que puede apoyar dando un aval para que otro cooperante pueda apoyar. También indicó que está pendiente tener el contacto con la Agencia de Cooperación Alemana y la Unión Europea. El Lic. Quevín Preguntó indicó que tuvieron una reunión con los expertos, y que concluyeron que el análisis tiene que ser integral y que consideran que todos los asesores tienen que estar contratados al mismo tiempo. El señor Viceministro, indicó que algo que no mencionó es que este año ya no será posible la contratación de los asesores, sin embargo, que lo que sí se puede hacer es gestionar dicha cooperación para el próximo año. También adelantaron que siendo diez asesores es difícil que una sola agencia pueda contratar a todos, sin embargo, considera que se pueden contratar varios por diferentes agencias cooperantes. 5. Lectura y Firma de la Carta de Entendimiento entre del Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala: El Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible dio lectura apoyado en una proyección de la carta de entendimiento entre el MEM y PAPXIGUA para contratar a los asesores extranjeros propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. Posteriormente esta carta de entendimiento fue firmada por Don Aleisar Arana Morales en representación del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y el Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas. 6. Determinación de la cuarta reunión de pre consulta y fechas para las reuniones del traslado de información: El Licenciado Enrique Cifuentes intervino indicando que tienen una propuesta en el sentido de suspender la cuarta reunión de pre consulta programada para el mes de diciembre y fijar las tres fechas para el traslado de información. En ese sentido Luis Fernando García Monroy indicó que para que se fijen las tres fechas de traslado de información es importante que los asesores estén contratados, para que se pueda hacer este traslado de información. Por eso es que es importante que se avance en la contratación de los asesores para que se puedan fijar las fechas de traslado de información. El



645

0 0 716

0 00856

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

señor Viceministro intervino indicando que en ese sentido es importante que se tengan los términos de referencia para que puedan ser contratados los asesores ya que la cooperación internacional solicita se les envíe los Términos de Referencia para que puedan apoyar y por eso es importante que a los asesores que se les indique específicamente cual es la información que tienen que analizar. Además, indica que es importante que previo a la contratación se les puede enviar cierta información para que puedan indicar los temas de los honorarios. El Lic. Quelvin Jiménez indicó que ya tuvieron una reunión con los asesores y precisamente dentro de los temas son los Términos de Referencia que se requiere y en ese sentido los asesores ya se comprometieron en hacer un presupuesto y tendrán una reunión esta semana para que puedan tener otra reunión para trasladar esa información de honorarios, y productos específicos. El señor Viceministro indico que es importante que los presupuestos sean de forma individual por cada uno de los asesores ya que las agencias seguramente los contratarán de manera individual. Además, el otro tema que es importante es que se les pueda trasladar de manera electrónica algunos documentos o información para que se familiaricen con los temas y cuando sean contratados ya sepan sobre lo que tienen que analizar y revisar. También solicita que se reconsidere la reunión del 12 de diciembre ya que por asuntos financieros y de ejecución el MEM no puede financiar dicha actividad y también les comentó que la única solución que ha visto es que Pan American Silver pueda financiar los gastos de esa reunión, además consideró que hay algunos temas que no se han agotado y por lo tanto no es posible realizar otra reunión este año o que se traslade hasta el otro año. El señor Aleisar Arana indicó que en cuanto al ofrecimiento de que Pan American Silver financie la cuarta actividad de preconsulta la respuesta es que no será posible, sin embargo, irán al lugar sagrado a discutir la próxima fecha. 7. Las Autoridades del Pueblo Xinka discutirán en su lugar sagrado los diferentes temas: Los representantes del Parlamento se tomaron un tiempo para ir al lugar sagrado y discutir acerca del tema y tomar una decisión. Cincuenta minutos después las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka regresan al lugar de la reunión e intervinieron de la siguiente forma: a. Don Aleisar Arana indico que tienen algunas propuestas y le ceden la palabra a Luis Fernando García Monroy quien toma la palabra exponiendo que: a. en torno a lo de los expertos el Parlamento tendrá una reunión con ellos para realizar los términos de Referencia y luego tener una reunión nuevamente en la que esté presente el



0 0 717

646

0 00857

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Ministerio de Energía y Minas. También indica que no se puede recibir la información hasta que se hayan contratado a los expertos. b. En relación al estudio que está realizando la Dra. Dary indica que todo el cronograma se ha ido avanzando conforme a lo establecido y que se espera que se respeten las fechas de las actividades. c. Por último, dice que tienen que solventar los mecanismos de desavenencias y que proponen sean discutidos en la siguiente reunión. Don Aleisar Arana toma nuevamente la palabra y habla sobre a. el tema de la cuchilla, indicando que han surgido algunos problemas que se están dando en la cuchilla, y que es importante que se ponga un alto a las actividades que está realizando Pan American Silver y que se pudiera dar en ese tema. b. Con respecto a la nota que recibieron relacionados a los trabajos de mitigación indica que no hay problema, pero es importante que se les traslade cuales son las medidas de mitigación que se realizarán, que material será trasladado, que se haga una supervisión y cuánto tiempo durará. El señor Viceministro indica a. que habló con los representantes del Pan American Silver y que según ellos tienen todos los documentos que avalan la propiedad de los terrenos, sin embargo considera que es importante que este tema sea tratado directamente entre el Parlamento del Pueblo Xinka y Pan American Silver por lo tanto propone que nombren a delegados para que este tema sea trabajado por aparte y si lo prefieren el Ministerio de Energía y Mina puede nombrar un delegado para que asista a las reuniones. b. Con respecto a los trabajos de mitigación indica que está de acuerdo con que se les traslade la información solicitada de los trabajos de mitigación. A continuación, toma la palabra el Lic. Quelvin Jiménez, indicando que a. el tema de la cuchilla es un tema de percepción ya que pareciera como que la empresa está dando trabajo y para mantener activa la contratación de la gente y considera que la gente lo está percibiendo así, indicando que es un tema de mala fe. b. Con respecto a las medidas de mantenimiento que realizará la empresa considera que lo que se requiere es cuales son esos trabajos que realizarán, por cuanto tiempo se van a hacer, que materiales, en que horarios pasarán, y que cantidades de material se van a utilizar. Además, también indica que se forme una comisión como la vez pasada para que supervise que en realidad se están realizando trabajos de mantenimiento. Propone que se puede llegar a un acuerdo de fijar fechas y horarios para que puedan hacer los trabajos y nombrar a una comisión que verifique que en realidad se están haciendo los trabajos de mantenimiento y mitigación. El señor Viceministro interviene indicando que está de acuerdo



00732

647

0 0 718
0 00058

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

con respecto de solicitar la información que solicitan a la empresa de los trabajos de mitigación. Con respecto al tema de la cuchilla, indica que es un tema muy difícil resolverlo si ambas partes no se sientan y lo resuelven entre ellos, y por eso sugiere que este tema debe resolver directamente entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y Pan American Silver y la idea es traer una solución que sea efectiva para todos. El Lic. Jiménez indica que ese tema desgasta más el tema de la preconsulta y consulta y lo que ve viable es que se les haga llegar a los de la empresa una carta para que paren esas actividades e indica que les pueden trasladar una carta con todos los incidentes y por menores de lo que está sucediendo en la cuchilla. Además, indicó que la buena fe debe ser de doble vía. El señor Viceministro responde que le parece que el Parlamento del Pueblo Xinka les traslade una carta con toda la información y que con gusto el MEM les hará llegar la solicitud a la empresa. El Licenciado Jiménez recuerda que, en el tema de la buena fe, esta debe de ser del Gobierno y del pueblo y que considera que el Parlamento del Pueblo Xinka ha demostrado su buena fe y solicitan sea de doble vía indicando que es bueno que se acaten los principios de buena fe para que se pueda llevar a cabo el proceso de preconsulta y consulta a buen término. Toma la palabra nuevamente don Aleisar Arana Morales, indica que han discutido el tema y considera que la próxima reunión la proponen para el día 23 de enero de 2022. El Lic. Quelvin Jiménez interviene aclarando algunos puntos con relación a la asesoría que deben de realizar los profesionales propuestos y para lo cual el Licenciado Enrique Cifuentes indicó que en los próximos días les entregará la cantidad de información actualizada y que tipo de información será trasladada. Finalmente, la agenda para la siguiente reunión de preconsulta será consensuada en los siguientes días. B. Cierre y palabras de despedida: Don Aleisar Arana agradece a las energías y a los abuelos por la reunión y que todo se haya mantenido dentro del marco del respeto y agradece a todos por el esfuerzo que se hace y les recuerda a todos que tienen que seguir trabajando y pensando con sensatez y que las cosas sí pueden hacerse cuando hay voluntad. Felicita a la señora diputada Petrona Mejía Chutá de Lara por la labor tan importante que está haciendo. La diputada Petrona Mejía Chutá toma la palabra e indica que después de haber observado la reunión, ella felicita a los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala por la forma como se llevan las actividades y también felicita al Ministerio de Energía y Minas por el trabajo que el Gobierno tiene y por ese acercamiento a los pueblos



648

0 0 719

0 00859

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

indígenas y el respeto a estos procesos expresando que el compromiso del cuidado del medio ambiente es de todos. 9. Lectura y firma del acta. El Licenciado Enrique Cifuentes, asesor del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas da lectura al acta. 10. Almuerzo: Al final de la actividad se ofreció un almuerzo. TERCERO. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia, los cuales forman parte integral de la misma, siendo las doce horas con cincuenta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmarán el presidente y Representante del Pueblo Xinka señor Aleisar Arana Morales y el infrascrito señor Viceministro Oscar Rafael Pérez Ramírez.



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

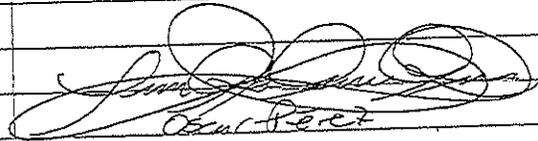
MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

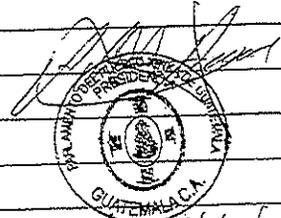
0 0 729

ANEXO 40



SEPTIMO: No habiendo mas que hacer constar se da por terminada la presente Acta siendo las trece hora con diez minutos en el mismo lugar y fecha. Conste deemos fo.


Oscar Pérez



Acta Numero 18-2021. siendo los 09:15 horas del día Viernes 26 de Noviembre del Año dos mil veintiuno. Reunidos en las instalaciones del Parlamento Xinka de Guatemala, ubicada en el Kilometro 57 punto cinco San Juan de Arana Quilapa 1^{ra} Rosa Guatemal C.A. Presidente Alvisar Arana Morales, Vice Presidente Fidel Ortiz Cotina. Vocal 1^{er} Miguel Angel Rodriguez, los Concuratarios representantes del Pueblo Xinka, Vice Ministro de Desarrollo Sostenible Oscar Rafael Perez Ramirez, Equipo Juridico del Ministerio de Energía y Minas, Tadeo Enrique Jimena Secretario para dejar constancia de lo siguiente

PRIMERO: El Presidente del Parlamento Xinka de la bienvenida a los presentes así mismo al vice ministro Tomillo Palabra para dar tambien la bienvenida a los presentes y ser moderador del proceso. Para darle continuidad a la Acta No 17 de fecha 10 de Noviembre del presente Año. Para esta reunion se toman los puntos de Agenda: "A" Presentacion de los Avances del estudio y realiza la Dra Claudia Doris por el Parlamento Xinka. "B" Avances de la Contratacion de los Asesores Propuestas Para el Parlamento Xinka de Guatemala. "C" Lectura y firma de la Carta de Intendencia entre el MEM y Parlamento Xinka. "D" Determinación de la Carta reunión de consulta y fechas para las reuniones del traslado de información "E" las Autoridades del Pueblo Xinka Viscoliza en su lugar sagrado sobre la cantidad de reuniones que consideren que debe de asignar para la representación de la información de cada Institución "F" Puntos varios; Toca de Confiteo en la aldea la Cuchilla. SEGUNDO: Se Presento a estas instalaciones del PAPXolova, la Disputada Apretora Mejia, para fiscalizar, y darse cuenta de la forma de como se lleva a cabo el Proceso de Consulta al Pueblo Xinka, Manifestando que como

observadora es únicamente la visita ya que es Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de Guatemala. TERCERO: Alisar Arana Presidenta del PAREGEO. Les manifiesta a los presentes que la doctora Claudia Darghio inició el trabajo del estudio de impacto cultural y ambiental del Pueblo Xinka en el Municipio de Ixhuatán Esta Paso - la presentación y forma de vida de los habitantes Posteriormente continuara en San Carlos Atz'atutz continuamente en Santa María Chola Pan Talapa, Dando énfasis en la vida cultural y espiritual del Pueblo Xinka. El vice ministro de desarrollo sostenible les pregunta a los presentes si se ha documentado el cronograma de las reuniones, el nombre de los concurrentes y representantes del Pueblo Xinka; Luis Fernando García pide permiso para responderles a la pregunta; manifestando que en cada entrada ha si se ha documentado cada una de las reuniones con grabaciones y fotografías quedando todo bien documentado. Toma la Palabra el vice ministro de desarrollo sostenible, para tomar el tema de la contratación de los asesores extranjeros, para lo cual ha tenido contacto con varias instituciones de ayuda extranjeras como son Cooperación internacional, Embajada Americana, Programa de las Naciones Unidas, Cooperación Alemana, y mediante la Cooperación Europea, a si mismo continúa manifestando al vice ministro: que se han llevado a cabo pláticas con C.I.T. para que le den legitimidad de Gremio y saber cuales van hacer los honorarios que se van pagar, y saber si los asesores internacionales profesionales que no tengan ningún problema para la contratación. Ahora con los asesores profesionales nacionales si se pueden contratar de parte del ministerio de Energía y Minas. Alisar Arana manifiesta que mas alegramos que a si sea y que continúe como dice la sentencia y no se desvíe de conforme la sentencia. Vice ministro continúa manifestando que se platicó con los asesores antes, y darles los lineamientos, la información para que ellos la vayan analizando el estudio con ello cuando sean contratados tengan o estén bien informado, y pedirles una reunión con ellos. CUARTO: El abogado Asesor Jurídico del MEM le entrega a los presentes un Examen a los presentes y da lectura a la Carta de Entendimiento para la contratación de asesores Propuestos dentro del proceso.

de consulta a Pueblos Indígenas Relacionado con el ^{Proyecto} ~~Proyecto~~ Minero el Escobal. Entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento Xinka de Guatemala fechada el 26 de Noviembre del año 2021 (Comparando por el Ministerio de Energía y Minas). El Vice ministro de Desarrollo Sostenible Oscar Rafael Pérez Ramírez por el Parlamento Xinka El Presidente y representante legal - Aleixar Arana Morales. QUINTO: Puntos varios: el vice ministro - manifiesta a los presentes que como acordado de la proxima reunión del proximo día de Diciembre, manifiesta que no se podría llevar a cabo por el presupuesto fiscal, ya que no hay fecha presupuestaria para llevarla a cabo pero si hay una forma de como llevarla a cabo que es que Panamirican Silver la Patrociné, manifestando los representantes del Pueblo Xinka que no se lleve a cabo, continuo manifestando el vice ministro que conforme al presupuesto del proximo año se puede llevar a cabo desde los primeros días de enero del proximo año. y para programar las proximas reuniones se pide un tiempo para pedir sabiduría en nuestro lugar sagrado para continuar en la reunión. SEXTO: Después del verso, el presidente Aleixar Arana les manifiesta a los presentes que se programa la proxima reunión para el 7 de Diciembre de 2021 del dos mil veintiuno, Recordar al MEM que el estudio de impacto cultural y espiritual se realice de acuerdo en lo acordado en las reuniones anteriores y. Enviar una Carta al MEM para que ellos trasladan a Panamirican Silver para que sesen los trabajos en la aldea la Lechida teniendo con ello la buena fe de ambas partes, por ultimo el licenciado Enrique Cifuentes Abogado del MEM da lectura a el acto que clausura el Ministerio de Energía y Minas. SEPTIMO: no habiendo mas que hacer constar se da formada la presente siendo las doce horas con cuarenta minutos en el mismo lugar y fecha - Conste damos fe.

[Handwritten signature]
 Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

[Handwritten signature]
 Presidente

[Handwritten signature]
 Secretario





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 733

ANEXO 41



Guatemala, 6 de diciembre de 2021
Ref. DS-MEM-APM-1137-2021

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, esperando que se encuentre bien y que sus actividades se estén llevando de la mejor forma.

Por este medio le comunico que con fecha con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (4785-2017), relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena: *"Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal"*

La misma sentencia indica que el pueblo indígena, si lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

Sin embargo, dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera, y de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo de demorarse mucho tiempo, o bien que por no cumplir con los requisitos solicitados por las diferentes instituciones del Estado Guatemala no se les pueda contratar.

En ese sentido, se ha llegado a un acuerdo entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), y se firmó una carta de entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

Licenciado
Pedro Brolo
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho





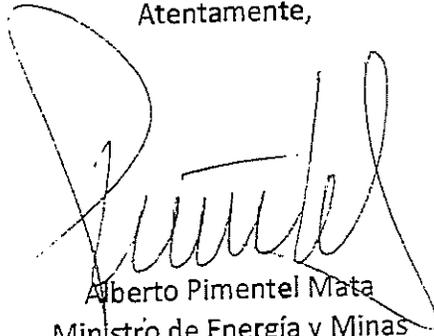
Es por ello que me dirijo a su persona para **solicitar el apoyo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y realizar las gestiones necesarias** con algunos organismos internacionales de cooperación para poder contratar a dichos asesores.

Dentro de los organismos internacionales que se han identificado en este ministerio se encuentran: a. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; b. la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ); c. la Organización Internacional del Trabajo (OIT); d. Unión Europea; y e. la Agencia de Cooperación Internacional de Korea (KOICA). Sin embargo, se pueden identificar otros que ustedes consideren y que puedan apoyar en las gestiones de contratación.

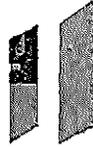
Para ello también **solicitamos pueda nombrar a la persona que usted considere pertinente**, y que pueda fungir como enlace para las gestiones necesarias.

Por parte del Ministerio de Energía y Minas se nombra al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, a quien pueden contactar al teléfono (502) 5741-7670 o bien al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt.

Atentamente,


Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES**

0 0 736

Clasificación: DICOI-1644-2021

Guatemala, 9 de diciembre de 2021

Señor Ministro:

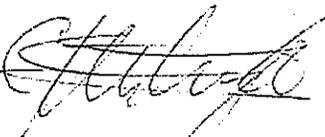
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a su Oficio No. DS-MEM-APM-1137-2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, por medio de la cual informa sobre la sentencia que la Corte de Constitucionalidad dictó en relación al Derecho Mincero "El Escobal" y en la cual se ordena agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

Al respecto, hago de su apreciable conocimiento que se ha nombrado al Licenciado Luis Pablo Rodríguez Mondal, Subdirector de Cooperación Internacional, como enlace para las gestiones necesarias que deriven del proceso de solicitud de apoyo a la comunidad internacional para contratar a los asesores que realicen el análisis de la información que les sea proporcionada al pueblo indígena, a quien se puede contactar al correo electrónico: prodriuez@mincx.gob.gt o al teléfono +502 5053-4190.

Asimismo, cabe indicar que ya han sido enviadas las comunicaciones a la comunidad internacional para solicitar que se evalúe la posibilidad de apoyar al Gobierno de Guatemala en el tema de mérito.

En virtud de lo anterior, al contar con mayor información se hará llegar a su despacho a la brevedad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Ministro las muestras de mi consideración y estima.


Carlos Ramiro Martínez A.
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho



Señor Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho

2

2 av. 4-17 zona 10, ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2410-0000

LPRM/agg

www.minex.gob.gt

Síguenos en:



como MinexGuatemala



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DE ALEJANDRO GONZALEZ

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**



0 0 735

**CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES PROPUESTOS DENTRO
DEL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS
RELACIONADO CON EL PROYECTO MINERO ESCOBAL**

**ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)
Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA)**

En la ciudad de Guatemala, el día viernes veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno, comparecen, por una parte OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredita con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis (6), folio ciento sesenta y tres (163), del libro doce (12), con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte y por la otra ALEISAR ARANA MORALES, presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) lo que acredita con el acta Notarial de Nombramiento de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, autorizada en la Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, por el Notario Queivin Otoniel Jimenez Villalta, y las certificaciones de las actas Número cinco dos-dos mil veinte (05-2020) de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, que se encuentra asentada en los folios setenta y cuatro y setenta y cinco (74 y 75), del Libro Número Romano cuatro (IV), de Personas Jurídicas y número cero cinco guion dos mil veinte (05-2020) de fecha siete de octubre de dos mil veinte, que se encuentra asentada en el folio cuarenta y siete (47), del Libro Número Romano tres (III), Auxiliar de Inscripción de Personas Jurídicas, de la Municipalidad de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, en las cuales consta la inscripción de mi nombramiento, en dicho Registro, de conformidad con la Ley.

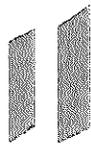
Y por este acto celebran la siguiente:

**CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES PROPUESTOS
DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS RELACIONADO CON EL
PROYECTO MINERO ESCOBAL**

la cual se basa en las cláusulas siguientes

CONSIDERANDO I

Que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEXANDER GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**



0 0 738

diecisiete (4785-2017), mediante la cual se ordena "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

CONSIDERANDO II

Que la misma sentencia indica que el pueblo indígena, si lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO III

Que dentro de los asesores propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) hay algunos que son de nacionalidad extranjera.

CONSIDERANDO IV

Que de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala y a la legislación interna vigente, el proceso de contratación de los asesores extranjeros requiere de requisitos especiales que pueden alargar el tiempo de la misma incluso se puede correr el riesgo de no llevarse a cabo.

PORTANTO:

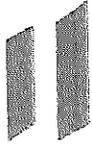
Con base en las anteriores consideraciones las partes convienen en suscribir la presente carta de entendimiento, de conformidad con las siguientes cláusulas:

ACUERDAN:

Primera: La presente carta de entendimiento tiene por objeto agilizar y buscar soluciones alternas a la contratación de los asesores extranjeros propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

Segunda: Con base al consenso alcanzado en la reunión de trabajo que se realizó el día miércoles 10 de noviembre de 2021 en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala, se acordó solicitar el apoyo de

0 0 739



GOBIERNO de GUATEMALA
DE ASISTENTE EJECUTIVO

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera propuestos por el Parlamento de Pueblo Xinka de Guatemala.

Tercera: De acuerdo a la solicitud realizada por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) las gestiones necesarias para solicitar el apoyo requerido a la cooperación internacional y contratación de los asesores propuestos las realizará el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala realizará los Términos de Referencia para la contratación de los mismos en los términos que establece la sentencia.

Cuarta: La presente carta de entendimiento entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Quinta: Leído íntegramente el presente instrumento por los otorgantes el cual es firmado en dos documentos originales cada uno, de tres hojas de papel bond impreso en un solo lado. Y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman en el mismo lugar y fecha de su inicio.


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas


Alejandra Arana Morales
Huxi Hurak (presidente)
Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 740

Número: DICOI-1642-2021

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, tiene a honra dirigirse a la Honorable Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, a la Honorable Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en tal sentido, hace del conocimiento de la Honorable Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 14 de diciembre de 2021

A la Honorable
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
Ciudad



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 744

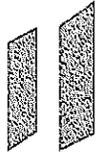
..22

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXÍGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.





0 0 742

Clasificación: DICOI-138-2022

Guatemala, 7 de febrero de 2022

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a su Oficio No. DS-MEM-APM-1137-2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, por medio de la cual informa sobre la sentencia que la Corte de Constitucionalidad dictó en relación al Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

Al respecto, como es de su apreciable conocimiento esta Cancillería trasladó comunicaciones a varias instancias, solicitando se evaluara la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala en la contratación de asesores para ayudar a la población indígena en el análisis de información.

En tal sentido, se recibió respuesta por parte de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID) en la que indican que luego de analizar dicha solicitud, lamentablemente en este momento no se encuentra en condiciones de apoyar en lo solicitado.

En virtud de lo anterior, traslado lo antes expuesto con la seguridad que en cuanto se tenga más información de las otras entidades se hará llegar la misma de manera oportuna.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Ministro las muestras de mi consideración y estima.

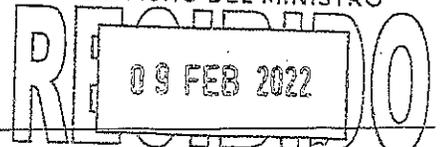
Mario Adolfo Búcaro Flores
Ministro de Relaciones Exteriores



Señor Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho

c. d. /
[Signature]

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO



HORA: 1045 FIRMA: *[Signature]*



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 743

Número: DICOI-1642-2021

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, tiene a honra dirigirse al Honorable Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acreditado en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, al Honorable Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acreditado en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en tal sentido, hace del conocimiento del Honorable Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acreditado en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica al Honorable Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acreditado en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 9 de diciembre de 2021

Al Honorable
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Ciudad



1/2

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 744

..22

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa al Honorable Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acreditado en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita al Honorable Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acreditado en Guatemala, que se cleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mcm.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acreditado en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.



Número: DICOI-1642-2021

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, tiene a honra dirigirse a la Honorable Misión Técnica Alemana (GIZ) acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, informa a la Honorable Embajada Misión Técnica Alemana (GIZ) acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en tal sentido, hace del conocimiento de la Honorable Misión Técnica Alemana (GIZ) acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Misión Técnica Alemana (GIZ) acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 9 de diciembre de 2021

A la Honorable
Misión Técnica Alemana (GIZ)
Ciudad



1/2.

..2/2

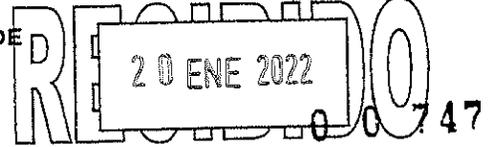
El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Misión Técnica Alemana (GIZ) acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Misión Técnica Alemana (GIZ) acreditada en Guatemala, que se debe esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@mincx.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ccifuentes@mcm.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Misión Técnica Alemana (GIZ) acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.

or

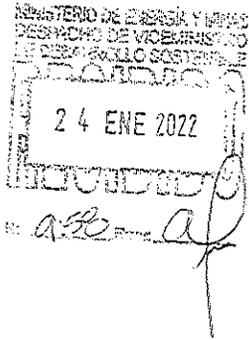




HORA: 10:01 FIRMA: *[Signature]*

Clasificación: DICOI-44-2022

Guatemala, 17 de enero de 2022



Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a su Oficio No. DS-MEM-APM-1137-2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, por medio de la cual informa sobre la sentencia que la Corte de Constitucionalidad dictó en relación al Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

Al respecto, hago de su apreciable conocimiento que esta Cancillería trasladó comunicación a la Misión Técnica Alemana (GIZ), a la Agencia de Cooperación de la República de Corea (KOICA), la Delegación de la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), acreditados en Guatemala, solicitando se evaluara la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala en la contratación de asesores para ayudar a la población indígena en el análisis de información.

En tal sentido, se recibió Comunicación de la Agencia de GIZ en Guatemala en la que indican que luego de analizar cuidadosamente dicha solicitud, han concluido que en el marco de la Cooperación Bilateral con Guatemala ejecutada por GIZ, lamentablemente actualmente no se encuentra en condiciones de apoyar en lo solicitado.

En virtud de lo anterior, traslado lo antes expuesto con la seguridad que en cuanto se tenga más información de las otras entidades se hará llegar la misma de manera oportuna.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Ministro las muestras de mi consideración y estima.

[Signature]
Carlos Ramiro Martínez A.
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho

Señor Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho

giz Apdo. Postal 2943 - 01014 Ciudad de Guatemala

Honorable
Dirección General de Relaciones
Internacionales Multilaterales y Económicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente

Cooperación Alemana al Desarrollo
Agencia de la GIZ en Guatemala

5ta. Avenida 17-49 zona 14
01014 Ciudad de Guatemala, Guatemala
T ++ (502) 2315-8200
E giz-guatemala@giz.de
I www.giz.de

Su ref. DIR_001-2022

Guatemala, 12 de enero 2022

Asunto: Respuesta a comunicación No. DICOI-1642-2021

Honorables Señores,

La Misión Técnica Alemana GIZ acreditada en Guatemala tiene el honor de dirigirse a la honorable Dirección de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala para dar respuesta a su comunicación No. DICOI-1642-2021, remitida el pasado 9 de diciembre de 2021, en la cual se solicita evaluar la posibilidad del apoyo para la contratación de expertos extranjeros que coadyuven al análisis de la información relacionada al proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka, radicado en el área de influencia del Proyecto Minero "Escobal".

Informamos que luego de analizar cuidadosamente dicha solicitud, hemos concluido que en el marco de la Cooperación Bilateral con Guatemala ejecutada por GIZ, lamentablemente la GIZ no se encuentra en condiciones de apoyar en lo solicitado.

Hacemos propicia la oportunidad para manifestar a la honorable Dirección de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala nuestros mejores deseos por que dicho proceso se logre llevar a cabo de la manera más favorable posible para las partes involucradas, y aprovechamos la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente.



Jochen Quinten
Director Regional
Costa Rica, El Salvador, Guatemala

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 32 + 36
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de

Registro mercantil
Juzgado local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro: HRB 18384
Juzgado local (Amtsgericht)
Frankfurt del Meno, Alemania
Nro. de registro: HRB 12394

Presidente del Consejo de Vigilancia
Martin Jäger

Consejo de Administración
Tanja Gönner (Presidenta Consejo de Administración)
Ingrid-Gabriela Hoven
Thorsten Schäfer-Gümbel

Número: DICOI-1642-2021

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, tiene a honra dirigirse a la Honorable Organización Internacional del Trabajo (OIT) acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, a la Honorable Organización Internacional del Trabajo (OIT) acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinca radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en tal sentido, hace del conocimiento de la Honorable Organización Internacional del Trabajo (OIT) acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Organización Internacional del Trabajo (OIT) acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 14 de diciembre de 2021

A la Honorable
Organización Internacional del Trabajo
Ciudad



Handwritten signature or initials.

1/2.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Organización Internacional del Trabajo (OIT) acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Organización Internacional del Trabajo (OIT) acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Organización Internacional del Trabajo (OIT) acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 751

Número: DICOI-1642-2021

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, tiene a honra dirigirse a la Honorable Delegación de la Unión Europea acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, a la Honorable Delegación de la Unión Europea acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en tal sentido, hace del conocimiento de la Honorable Delegación de la Unión Europea acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Delegación de la Unión Europea acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 9 de diciembre de 2021

A la Honorable
Delegación de la Unión Europea
Ciudad

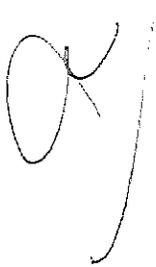


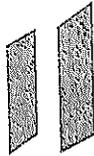
1/2..

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Delegación de la Unión Europea acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Delegación de la Unión Europea acreditada en Guatemala, que se cleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Delegación de la Unión Europea acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES**

VDS

0 0 753

Clasificación: DICOI-145-2022

Guatemala, 8 de febrero de 2022

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a su Oficio No. DS-MEM-APM-1137-2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, por medio de la cual informa sobre la sentencia que la Corte de Constitucionalidad dictó en relación al Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

Al respecto, como es de su apreciable conocimiento esta Cancillería trasladó comunicaciones a varias instancias, solicitando se evaluara la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala en la contratación de asesores para ayudar a la población indígena en el análisis de información.

En tal sentido, se recibió respuesta por parte de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala en la que indican que luego de revisar sus normas y procedimientos, lamentablemente no se encuentran en la posibilidad de atender dicha solicitud.

En virtud de lo anterior, traslado lo antes expuesto con la seguridad que en cuanto se tenga más información de las otras entidades se hará llegar la misma de manera oportuna.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Ministro las muestras de mi consideración y estima.

Mario Adolfo Búcaro Flores
Ministro de Relaciones Exteriores

Señor Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO

RECORRIDO
15 FEB 2022

HORA: 10:07 FIRMA: *[Signature]*

2 av. 4-17 zona 10, ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2410-0000





UNIÓN EUROPEA
DELEGACIÓN EN GUATEMALA

Ref. Ares (2022) 843416

0 0 754

NOTA VERBAL

La Embajada de la Unión Europea saluda muy atentamente al **Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Dirección General de Relaciones Internacionales, Multilaterales y Económicas**, y tiene a honra responder la comunicación DICOI-1642-2021 recibida el 15 de diciembre de 2021, sobre la comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM) en la cual se hace referencia al Proyecto Mínero Escobal.

En referencia a lo indicado por el Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Dirección General de Relaciones Internacionales, Multilaterales y Económicas en el acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) se acordó solicitar el apoyo para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

Habiendo elevado dicha solicitud a las altas autoridades y, luego de revisar nuestras normas y procedimientos, lamentablemente no hemos encontrado posibilidad de darle una respuesta favorable a dicho pedido, por lo que, en esta ocasión, no podemos atender su solicitud.

Al agradecerle la atención que se brinde a la presente, la Embajada de la Unión Europea reitera al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Dirección General de Relaciones Internacionales, Multilaterales y Económicas, las muestras de su más alta y distinguida consideración.

Guatemala, 2 de febrero de 2022



Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala,
Dirección General de Relaciones Internacionales, Multilaterales y Económicas
Ciudad de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 755

Número: DICOI-1642-2021

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, tiene a honra dirigirse a la Honorable Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, a la Honorable Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en tal sentido, hace del conocimiento de la Honorable Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 9 de diciembre de 2021

A la Honorable
Agencia de Cooperación Internacional de Corea
Ciudad

RJ



1/2..

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.



Señor Mir

A: S.1'

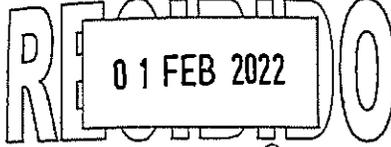


GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

0 0 757

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO



Clasificación: DICOI-85-2022

Guatemala, 27 de enero de 2022

HORA: 11:25 FIRMA: *[Signature]*

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a su Oficio No. DS-MEM-APM-1137-2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, por medio de la cual informa sobre la sentencia que la Corte de Constitucionalidad dictó en relación al Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

Al respecto, como es de su apreciable conocimiento esta Cancillería trasladó comunicaciones a varias instancias, solicitando se evaluara la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala en la contratación de asesores para ayudar a la población indígena en el análisis de información.

En tal sentido, se recibió respuesta por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) en la que indica que luego de analizar cuidadosamente dicha solicitud, han concluido que dentro de sus lineamientos y estrategias de cooperación, únicamente cuenta con posibilidad de contratación de expertos coreanos, quienes son enviados al país para brindar asesorías en temas y áreas en donde Corea tiene experiencia, por lo que lamentablemente no se encuentra en condiciones de apoyar lo solicitado.

En virtud de lo anterior, traslado lo antes expuesto con la seguridad que en cuanto se tenga más información de las otras entidades se hará llegar la misma de manera oportuna.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Ministro las muestras de mi consideración y estima.

[Signature]
Pedro Brolo Vila
Ministro de Relaciones Exteriores

Señor Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho

[Handwritten initials]

CDF/LPRM/ak

2 av. 4-17 zona 10, ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2410-0000

www.minex.gob.gt

Síguenos en:



como MinerGuatemala



Guatemala, 25 de enero de 2022
Ref. DS-MEM-APM-0074-2022

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, esperando que se encuentre bien y que sus actividades se estén llevando de la mejor forma.

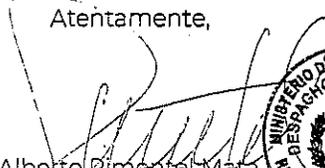
Por este medio me dirijo a su persona para darle seguimiento a la solicitud del apoyo realizado con fecha 6 de diciembre de 2021 a través del oficio con número de referencia DS-MEM-APM-1137-2021 en relación a solicitar apoyo a algunos organismos internacionales de cooperación para la contratación de los asesores propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) referente a la consulta a pueblos indígenas que se está llevando a cabo sobre el derecho minero Escobal en el departamento de Santa Rosa.

En base a lo anterior le comunico que el Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas en conjunto con el Licenciado Luis Pablo Rodríguez Mondal, Subdirector de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores han identificado a otros potenciales cooperantes que podrían apoyar en el requerimiento solicitado.

Es por ello que me dirijo a su persona para solicitar el apoyo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y realizar las gestiones necesarias con las siguientes embajadas: a. Embajada de México; b. Embajada de Taiwán; y c. Embajada de Brasil.

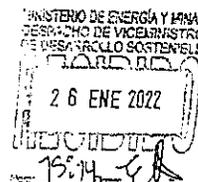
Cualquier duda al respecto favor comunicarse con el Licenciado Enrique Cifuentes, pudiéndolo contactar al teléfono (00 502) 5741-7670 o bien al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt.

Atentamente,


Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Licenciado
Pedro Brolo Vila
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho



2

Número: DICOI-88-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, saluda atentamente a la Honorable Embajada de los Estados Unidos Mexicanos acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, informa Honorable Embajada de los Estados Unidos Mexicanos acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal"".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, hace del conocimiento de la Honorable Embajada de los Estados Unidos Mexicanos acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Embajada de los Estados Unidos Mexicanos acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.



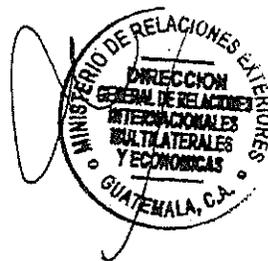
Guatemala, 31 de enero de 2022

A la Honorable
Embajada de los Estados Unidos Mexicanos
Ciudad de Guatemala

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Embajada de los Estados Unidos Mexicanos acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Embajada de los Estados Unidos Mexicanos acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de los Estados Unidos Mexicanos acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

779 0 0 761

Número: DICOI-88-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República China (Taiwán) acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto a la Honorable Embajada de la República China (Taiwán) acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

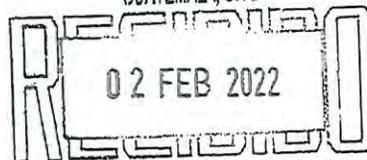
El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en tal sentido, hace del conocimiento de la Honorable Embajada de la República China (Taiwán) acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Embajada de la República China (Taiwán) acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 31 de enero de 2022

*Honorable
Embajada de la República China (Taiwán)
Ciudad de Guatemala*

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)
GUATEMALA, C. A.



FIRMA:

[Handwritten signature]
9:47

1/2...

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 752

.22

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Embajada de la República China (Taiwán) acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Embajada de la República China (Taiwán) acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de la República China (Taiwán) acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.



Número: DICOI-88-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, informa a la Honorable Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, hace del conocimiento de la Honorable Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 31 de enero de 2022
EMBAJADA DE BRASIL
RECIBIDO

02 FEB 2022

GUATEMALA

A la Honorable
Embajada de la República Federativa del Brasil
Ciudad de Guatemala

1/2..

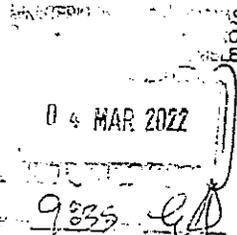
El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.



Guatemala, 2 de marzo de 2022
DS-MEM-APM-0191-2022



Señor Ministro:

Por este medio me permito hacer referencia a las comunicaciones DS-MEM-APM-1137-2021 de fecha 6 de diciembre de 2021 y DS-MEM-APM-0074-2022 de fecha 26 de enero de 2022; en los cuales se solicitó apoyo para que a través de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y de conformidad con la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, se realizaran las gestiones necesarias ante la comunidad internacional, para la contratación de asesores que apoyaran el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escoba".

En seguimiento a dicha comunicación, también hemos identificado como posibles cooperantes a Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Suecia, por lo que solicitamos nuevamente de su apoyo a efecto de realizar las gestiones por la vía diplomática correspondiente.

Atentamente,


Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Licenciado
Mario Adolfo Búcaro Flores
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho

C.C: Sr. Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 766

Número: DICOI-343-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República de Colombia acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, informa Honorable Embajada de la República de Colombia acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal"".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, hace del conocimiento de la Honorable Embajada de la República de Colombia acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Embajada de la República de Colombia acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 16 de marzo de 2022

*A la Honorable
Embajada de la República de Colombia
Ciudad de Guatemala*

CDF/LPRM/ak



1/2...

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 767

..32

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Embajada de la República de Colombia acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Embajada de la República de Colombia acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de la República de Colombia acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 768

Número: DICOI-343-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República del Ecuador acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, informa Honorable Embajada de la República del Ecuador acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, hace del conocimiento de la Honorable Embajada de la República del Ecuador acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Embajada de la República del Ecuador acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 16 de marzo de 2022

*A la Honorable
Embajada de la República del Ecuador
Ciudad de Guatemala*



1/2..

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

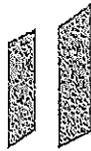
0 0 759
..22

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Embajada de la República del Ecuador acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior; solicita a la Honorable Embajada de la República del Ecuador acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de la República del Ecuador acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTUI

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES



Clasificación: DICOI-485-2022

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Señor Ministro:

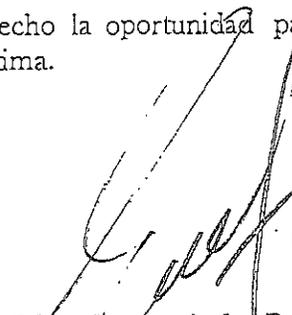
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a su Oficio No. DS-MEM-APM-0191-2022 de fecha 2 de marzo de 2022, por medio de la cual informa sobre el seguimiento a la sentencia que la Corte de Constitucionalidad dictó en relación al Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

Al respecto, como es de su apreciable conocimiento esta Cancillería trasladó comunicaciones a varias embajadas, solicitando se evaluara la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala en la contratación de asesores para ayudar a la población indígena en el análisis de información.

En tal sentido, se recibió respuesta por parte de la Embajada de la República de Ecuador en Guatemala en la que indican que luego de analizar dicha solicitud y debido a su marco legal vigente, lamentablemente en este momento no se encuentra en condiciones de apoyar en lo solicitado.

En virtud de lo anterior, traslado lo antes expuesto con la seguridad que en cuanto se tenga más información de las otras entidades se hará de manera oportuna.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Ministro las muestras de mi consideración y estima.


Eduardo Hernández Recinos
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho



Señor Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho

2 av. 4-17 zona 10, ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2410-0000

CDF/LPRM/ak

www.minex.gob.gt

Síguenos en:



como MinexGuatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 771

Número: DICOF343-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República del Perú acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, informa Honorable Embajada de la República del Perú acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal"".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, hace del conocimiento de la Honorable Embajada de la República del Perú acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Embajada de la República del Perú acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 16 de marzo de 2022

*A la Honorable
Embajada de la República del Perú
Ciudad de Guatemala*



1/2..

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Embajada de la República del Perú acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Embajada de la República del Perú acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de la República del Perú acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 773

Número: DICOI-343-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República de Chile acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, informa Honorable Embajada de la República de Chile acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal"".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, hace del conocimiento de la Honorable Embajada de la República de Chile acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Embajada de la República de Chile acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 16 de marzo de 2022

A la Honorable
Embajada de la República de Chile
Ciudad de Guatemala



1/2...

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

0 0 774

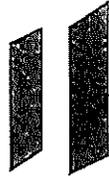
..2/2

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Embajada de la República de Chile acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Embajada de la República de Chile acreditada en Guatemala, que se eleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en físico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de la República de Chile acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 775

Guatemala, 10 de mayo de 2022
Ref. DS-MEM-APM-0395-2022

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, esperando que se encuentre bien y que sus actividades se estén llevando de la mejor forma.

Por este medio me dirijo a su persona para darle seguimiento a la solicitud del apoyo realizado con fecha 6 de diciembre de 2021 a través del oficio con número de referencia DS-MEM-APM-1137-2021 en relación a solicitar apoyo a algunos organismos internacionales de cooperación para la contratación de los asesores propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) referente a la consulta a pueblos indígenas que se está llevando a cabo sobre el derecho minero Escobal en el departamento de Santa Rosa.

En base a lo anterior le comunico que el Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas en conjunto con el Licenciado Luis Pablo Rodríguez Mondal, Subdirector de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores han identificado a otro potencial cooperante que podría apoyar en el requerimiento solicitado.

Es por ello que me dirijo a su persona para solicitar el apoyo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y realizar las gestiones necesarias ante la Embajada de Suecia.

Cualquier duda al respecto favor comunicarse con el Licenciado Enrique Cifuentes, pudiéndolo contactar al teléfono (00 502) 5741-7670 o bien al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt.

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de mi más alta consideración y estima.



[Handwritten Signature]
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Licenciado
Mario Adolfo Búcaro Flores
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho

Adjunto: Carta de Entendimiento + Presentación



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



3820

0 0 776

Número: DICOI-718-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, saluda atentamente a la Honorable Embajada del Reino de Suecia acreditada en Guatemala, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que esta Cancillería recibió comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de la cual hace referencia al Proyecto Minero "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, al respecto, informa Honorable Embajada del Reino de Suecia acreditada en Guatemala, que el MEM ha informado que con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro de un expediente relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en el cual se ordena: "Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, hace del conocimiento de la Honorable Embajada del Reino de Suecia acreditada en Guatemala, que ese Ministerio expresa que la sentencia indica que, si el pueblo indígena lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente, que coadyuven en el análisis de la información que les sea proporcionada y que los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, asimismo, comunica a la Honorable Embajada del Reino de Suecia acreditada en Guatemala, que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera y, de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo que por no cumplir con los requisitos solicitados, no se les pueda contratar.

Guatemala, 16 de mayo de 2022

*A la Honorable
Embajada del Reino de Suecia
Ciudad de Guatemala*

CDF/LPRM/ak

1/2

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.**

0 0 777

.272

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, por tal motivo, expresa a la Honorable Embajada del Reino de Suecia acreditada en Guatemala, que se ha llegado a un acuerdo entre el MEM y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en el que se firmó una Carta de Entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, en virtud de lo anterior, solicita a la Honorable Embajada del Reino de Suecia acreditada en Guatemala, que se cleve esta información a sus altas autoridades para que se considere la posibilidad de brindar apoyo al Gobierno de Guatemala con la contratación de dichos asesores y que se indique a este Ministerio lo que tenga a bien disponer en lísico y al correo electrónico: cooperacion@minex.gob.gt. Para mayor información se puede contactar al Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, al teléfono +502 5741-7670 o al correo: ecifuentes@mem.gob.gt

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala -Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas-, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada del Reino de Suecia acreditada en Guatemala, las muestras de su más alta consideración y estima.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
ES AVANZANDO C JUNTOS

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 778

OF-VDS-MEM-ORPR-916-2022
Guatemala, 28 de octubre de 2022

Señor
Hans Magnusson
Embajador de Suecia
Ciudad de Guatemala
Su despacho



Estimado señor Magnusson

Respetuosamente me dirijo a usted, esperando que se encuentre bien y que sus actividades se estén llevando de la mejor forma.

Por este medio me comunico con su persona en seguimiento a las solicitudes que se hicieran a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala mediante la nota de fecha 16 de mayo de 2022 e identificada con el No. DICOI-718-2022 y en donde se le solicita apoyo para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala que los apoyarán en la interpretación y análisis de la información que les será trasladada dentro del proceso de consulta al pueblo *Xinka* radicado en el *área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal"*

Es importante recalcar que las gestiones necesarias ante la cooperación internacional han sido resultado de un trabajo conjunto, y de común acuerdo entre este Ministerio y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA. En este sentido, se ha firmado una carta de entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

Es por ello que me dirijo a su persona para reiterar el apoyo de este Ministerio a las gestiones que PAPXIGUA está actualmente realizando para obtener el apoyo para la contratación de sus asesores.

Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de esta carta, se pueden comunicar con el Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal de este vice despacho al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt

Sin otro particular, me despido de usted, con las muestras de mi más alta consideración y estima, atentamente

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas





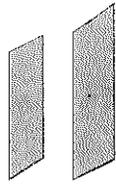
**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 780

ANEXO 42





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 781

OF-VDS-MEM-ORPR-022-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor Alcalde
Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

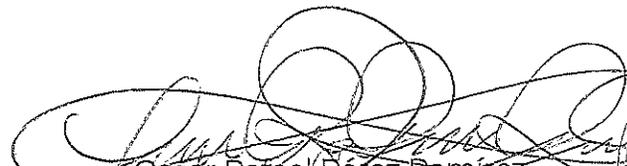
Señor Alcalde:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

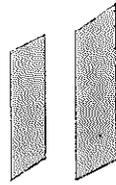


c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
10 ENE 2022
SECRETARIA


Ruth Davis
33329546



OF-VDS-MEM-ORPR-023-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Francisco de Jesús Pivaral Vega
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Pivaral Vega:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

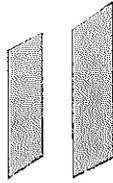

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
C.C. ARCHIVO SANTA ROSA

RECIBIDO
10 ENE 2022
SECRETARIA


Petra Davis
tel- 33329526



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**

0 0 783

OF-VDS-MEM-ORPR-024-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Marcos del Rosario Pivaral Leiva
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Pivaral Leiva:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible,
Ministerio de Energía y Minas

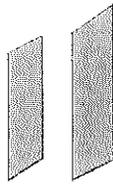


c.c. Archivo

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA**

RECIBIDO
10 ENE 2022
SECRETARIA


Ruth Davis
Tel. 33329546



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**

0 0 784

OF-VDS-MEM-ORPR-025-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Fredy Hernán Valenzuela Hernández
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Valenzuela:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

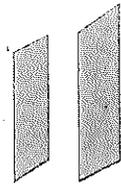

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
10 ENE 2022
SECRETARIA



OF-VDS-MEM-ORPR-026-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Aleisar Arana Morales
Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala
Proyecto Minero Escobal
Parlamento Xinka de Guatemala
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Arana:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

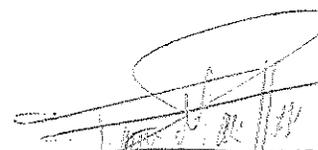
Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

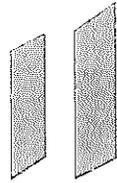

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo


PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA
RECIBIDO

10/01/2022

1100 19.0
-104



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 786

OF-VDS-MEM-ORPR-027-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Licenciado
José Arturo Pérez Cifuentes
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad de Guatemala.

Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECEIVED
RECIBIDO

HORA: 10:37 FIRMA: *Watanabe*

Licenciado Pérez Cifuentes:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

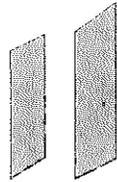
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 787

OF-VDS-MEM-ORPR-028-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Licenciado
Marcos de Jesús Ajpacajá Soohm
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad de Guatemala.



Licenciado Ajpacajá:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

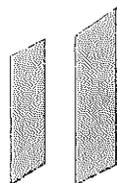
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo



OF-VDS-MEM-ORPR-029-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Ingeniero
Edwin Roberto García Alay
Representante titular
Proyecto Mínero Escobal
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de Guatemala.

Ingeniero García:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

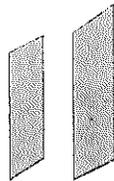
Atentamente,



Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo





OF-VDS-MEM-ORPR-030-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Ingeniero
José de la Rosa Lemus
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de Guatemala.

Ingeniero José de la Rosa:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

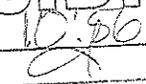

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

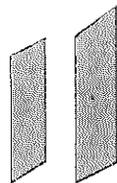
c.c. Archivo

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL

RECIBIDO
11 ENERO 2022

HORA: 10:56

FIRMA: 



OF-VDS-MEM-ORPR-031-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Francisco Armando Morales Aquino
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Morales:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

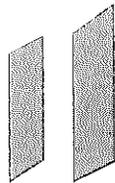
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo





OF-VDS-MEM-ORPR-032-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor Herlindo Alvizurez Matias
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Alvizurez:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

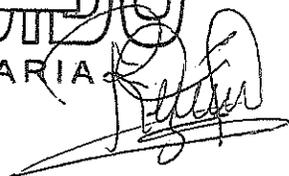
Atentamente,

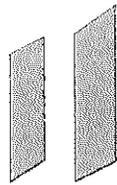

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Archivo
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTAROSA

RECIBIDO
10 ENE 2022
SECRETARIA





OF-VDS-MEM-ORPR-033-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Adolfo de Jesús Pivaral Flores
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

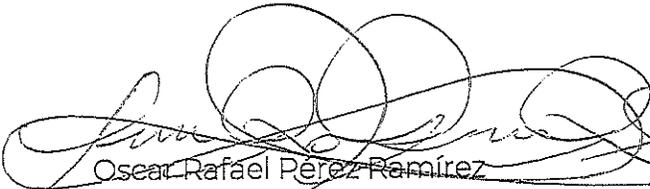
Señor Pivaral Flores:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible

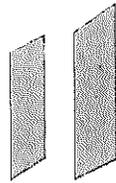
Ministerio de Energía y Minas



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
C.C. SANTA ROSA

RECIBIDO
10 ENE 2022
SECRETARIA





OF-VDS-MEM-ORPR-034-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Jose Rolando Pivaral Flores
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

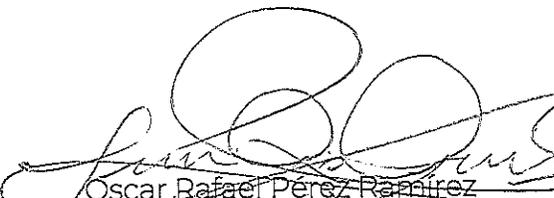
Señor Pivaral Flores:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

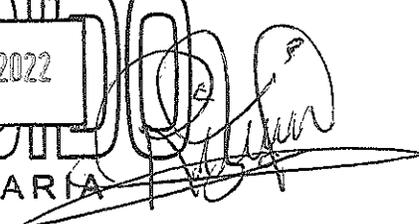
Atentamente,

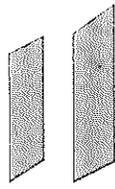

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
10 ENE 2022
SECRETARÍA





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

00794

OF-VDS-MEM-ORPR-035-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Cesar Roberto Velásquez Barrera
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala.

Señor Velásquez Barrera:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

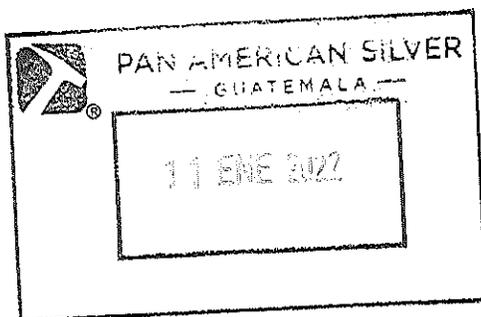
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

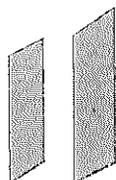
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 795

OF-VDS-MEM-ORPR-036-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Miguel Ernesto Berganza Sosa
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala.

Señor Berganza:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

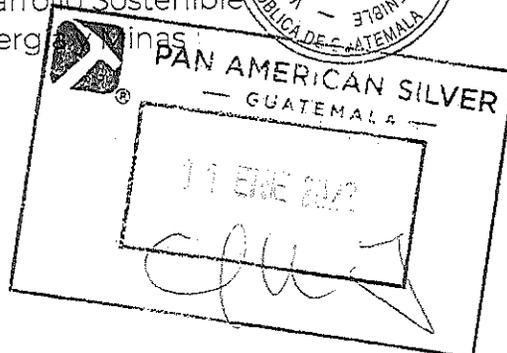
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

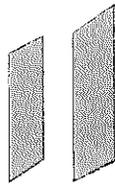
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 796

OF-VDS-MEM-ORPR-037-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Sean Patrick McAleer
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala.

Señor McAleer:

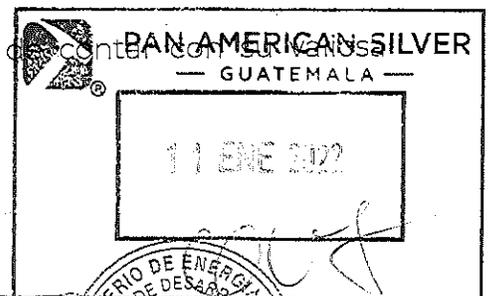
Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

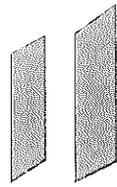
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo



OF-VDS-MEM-ORPR-038-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Licenciada
Paulina Morales Ricci
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala

Licenciada Morales:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

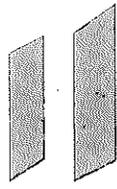
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo



OF-VDS-MEM-ORPR-039-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Licenciada
Zuleth Oriana Muñoz Vásquez
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Procurador de los Derechos Humanos
Ciudad de Guatemala

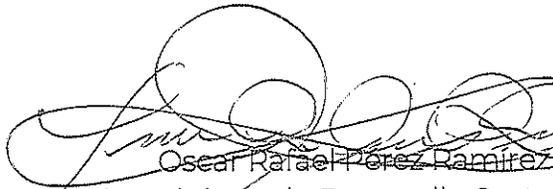
Licenciada Muñoz:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

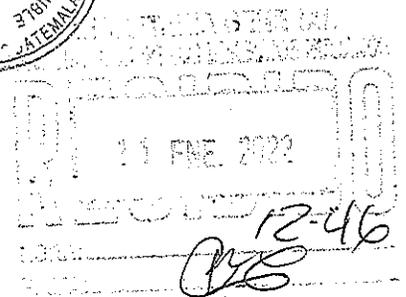
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

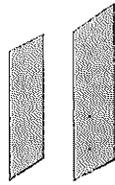
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo





OF-VDS-MEM-ORPR-040-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Licenciado
Bayron Estuardo Paredes Tiul
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Procurador de los Derechos Humanos
Ciudad de Guatemala.

Licenciado Paredes:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Árana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

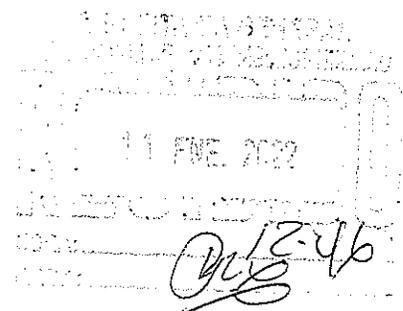
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

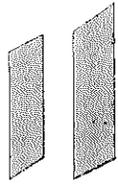
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 800

OF-VDS-MEM-ORPR-041-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Licenciado
Francisco Javier Castañeda Moya
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala.

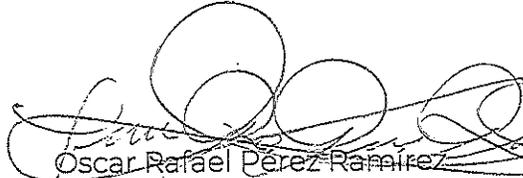
Licenciado Castañeda:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

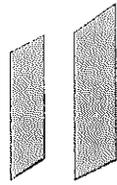
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez-Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo


11/01/22



OF-VDS-MEM-ORPR-042-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Ingeniero
Jorge Luis Roldán Castillo
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala.

Ingeniero Roldán

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

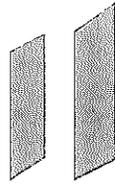
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo


11/01/22



OF-VDS-MEM-ORPR-043-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Genaro Rosendo Saquimux Canastuj
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Universidades Privadas
Santa Rosa.

Señor Saquimux:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo



OF-VDS-MEM-ORPR-043-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Señor
Genaro Rosendo Saquimux Canastuj
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Universidades Privadas
Santa Rosa

Señor Saquimux

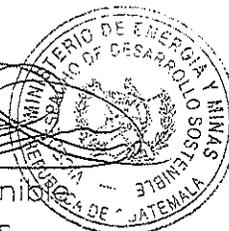
Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

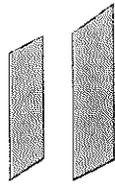


c.c. Archivo

Enterado

16/01/2022





OF-VDS-MEM-ORPR-044-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Doctor
Juan Carlos Corzo Reyes
Representante Titular
Proyecto Minero Escobal
Comisión Presidencial de Dialogo
Ciudad de Guatemala.

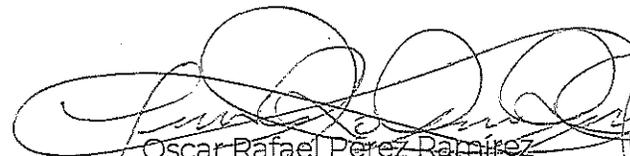
Doctor Corzo:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

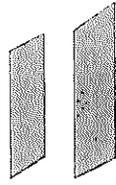
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo


COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIALOGO
RECIBIDO
RECEPCIÓN
Hora: 12:10 Firma: 



OF-VDS-MEM-ORPR-045-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Licenciado
Diego Fernando Ramírez Guirola
Representante Suplente
Proyecto Minero Escobal
Comisión Presidencial de Dialogo
Ciudad de Guatemala.

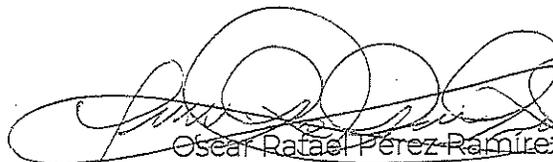
Licenciado Ramírez:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la cuarta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día domingo 23 de enero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo


COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIALOGO
RECIBIDO
RECEPCION
Hora: 12:10 Firma: 

Documento conceptual

0 0 806

Cuarta reunión de pre consulta sobre el
Derecho Minero "Escobal" –
Entidad Pan American Silver,
Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

Fecha: domingo 23 de enero de 2022

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Hora: de 8:00 a 15:00 horas

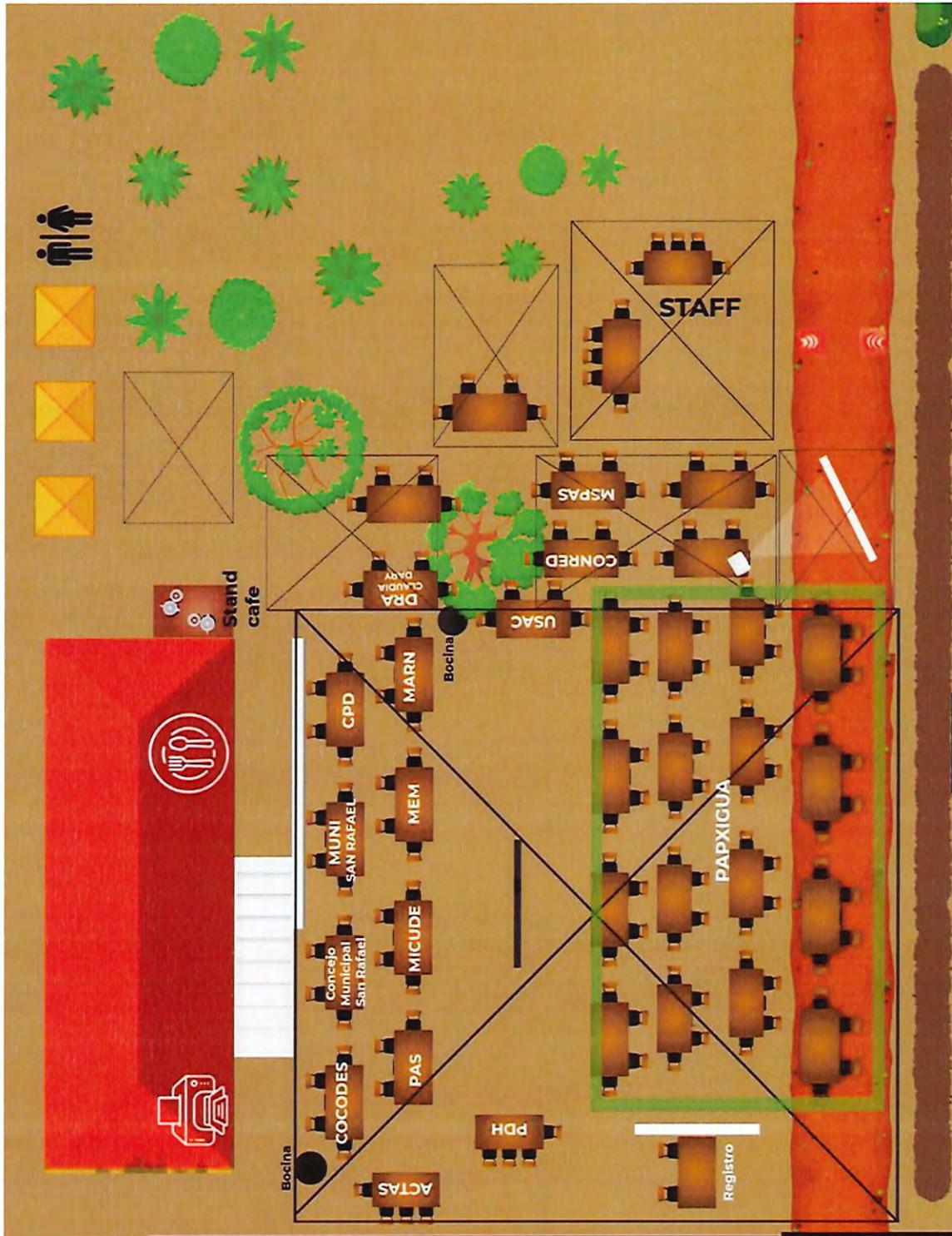
Número de personas: 100 representantes de diferentes instituciones

Objetivo: Realizar todas las actividades logísticas administrativas y legales de la tercera actividad de Pre consulta sobre el derecho minero "Escobal" en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.

Instituciones invitadas: Se estima que llegarán al menos 100 personas representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)
- Representantes del Consejo Municipal de San Rafael Las Flores
- Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Representantes del Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) del Municipio de San Rafael Las Flores.
- Representantes de Pan American Silver Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH).
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
- Comisión Presidencial de Diálogo (CPD)

Montaje de la actividad



AGENDA

Hora	Tema
8:00 a 8:30	Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia (equipo del MEM) En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese
8:30 a 8:45	Conducción y moderación del evento por el Ing. Óscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas <ul style="list-style-type: none"> • Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales • Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez
8:45 a 8:50	Establecimiento de las normas de participación durante la actividad y presentación de la agenda por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
8:50 a 9:20	Lectura y firma del acta administrativa de la tercera actividad de pre consulta realizada el día 12 de octubre de 2021, por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas
9:20 a 9:40	Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez <ul style="list-style-type: none"> a. Avances del Estudio de Impacto cultural, y espiritual del pueblo Xinka que está realizando la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo. b. Avances sobre la información que será trasladada a las comunidades Xinkas c. Avances en la gestión para obtener el apoyo de la cooperación internacional para la contratación de los asesores extranjeros
9:40 a 10:20	Informe del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) <ul style="list-style-type: none"> a. Cvs y términos de referencia para la contratación de los asesores nacionales e internacionales b. Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018
10:20 a 11:00	Definición de resolución de conflictos dentro del proceso de consulta
11:00 a 11:15	Fechas concretas para entrega de información y conclusión de preconsulta y consulta
11:15 a 12:00	Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones
12:00 a 12:30	Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta
12:30 a 12:45	Cierre y palabras de despedida
12:45 a 14:00	Almuerzo

Personal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible que participará en la actividad:

1. Oscar Pérez
2. Mercedes España
3. Enrique Roberto Cifuentes Domínguez
4. Wilson Monzón
5. Roberto Barillas
6. Lissette Orozco
7. Alejandra Perussina
8. Gabriela Isabel Guido Quintana
9. Walter Valle
10. Mayra Verónica Quiñonez Reyes
11. Lourdes Rodas
12. Walter Alvarado
13. Rubén Fernández
14. Mynor Soto
15. Gilberto Calderón

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Responsable	Producto esperado	Actividades puntuales	Actividades por realizar
Actividades políticas, sociales, organización general y conducción del evento	Oscar Pérez Mercedes España Enrique Roberto Cifuentes Domínguez	La realización de manera exitosa de la cuarta reunión de pre consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda • Informes instituciones • Instrucciones metodología • Logística • Protocolo de Salud 	Cuarta actividad de preconsulta
Logística	Alejandra Perussina Elsi Bremer Enrique Cifuentes y Lissette Orozco	Montaje y actividades logísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Logística del evento • Nombramientos • Vehículos • Hotel para el equipo • Equipo audiovisual • Carpetas y material para repartir • Compras y pagos (Almuerzos, alquileres y baños) 	Logística pagos
Acta administrativa del evento	Wilson Monzón, Enrique Cifuentes, Roberto Barillas y Lissette Orozco	Acta de la actividad concluida, impresa y firmada por todos los comparecientes Control de listados de asistencia de ingreso y almuerzos	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de contraloría • Machote del acta • Listados de asistencia impresos • Listados de refacción • Listados de asistencia de almuerzo 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta administrativa • Listados de asistencia • Documentos de soporte
Comunicación Montaje de equipo audiovisual electrónico	Gabriela Guido y Walter Valle	Todo lo relacionado con comunicación y medios de prensa escritos, radiales y televisivos	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo con medios de comunicación • Comunicados posteriores • Fotografías • Filmación del evento 	Montaje de equipo y comunicación

		Montaje de todo el equipo audiovisual y electrónica	<ul style="list-style-type: none"> • Croquis de montaje • Señalización • Etiquetas para carpetas • Comunicado conjunto con el Parlamento Xinka • Revisión de todo el equipo audiovisual y electrónico 	
Apoyo a toda la actividad en diferentes actividades	Mayra Quiñonez, Lourdes Rodas, Walter Alvarado Roberto Barillas Rubén Fernández	Metodología para la realización de la consulta Material didáctico para la realización de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología concluida / presentación para el día del evento 	Presentación de metodología
Transporte de personal y equipo para la actividad	Mynor Soto y Gilberto Calderón	Traslado del personal y todo el equipo al hotel, lugar de la actividad y Ministerio de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte realizado con éxito 	Transporte del personal y el equipo

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS

0 0 812

No.	Nombre de la persona	Tareas
1	Oscar Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Representante titular del MEM • Conducción de la actividad • Relacionamiento social y político con los participantes
2	Mercedes España	<ul style="list-style-type: none"> • Representante suplente del MEM • Relacionamiento social con los participantes
3	Enrique Roberto Cifuentes Domínguez	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de todo el evento • Logística general • Montaje a los buses y al lugar del evento • Apoyo en montaje de la actividad • Relacionamiento social y político con los participantes
4	Alejandra Perussina	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la Logística general • Apoyo en montaje de la actividad • Coordinación de comida y pagos • Montaje a los buses y al lugar del evento • Apoyo con la facturación del hotel en los diferentes gastos (hospedaje, almuerzo, cena y desayuno)
5	Wilson Monzón	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento, impresión y firma del acta por las personas involucradas en la actividad • Listados de asistencia • Apoyo en la logística
6	Lissette Orozco	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración del acta, principalmente en revisión de nombres de personas que asistirán al evento • Apoyo en la logística del evento y documentación solicitada
7	Roberto Barillas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la logística de la actividad • Apoyo en la elaboración del acta
8	Gabriela Isabel Guido Quintana	<ul style="list-style-type: none"> • Todo lo relacionado con Comunicación • Apoyo en montaje de la actividad • Apoyo a audiovisuales • Documentación fotográfica de la actividad
9	Walter Valle	<ul style="list-style-type: none"> • Todo lo relacionado con Comunicación • Apoyo en montaje de la actividad • Apoyo a audiovisuales • Documentación fotográfica de la actividad
10	Rubén Fernández	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Listados de asistencia • Apoyo a listados de refacción • Apoyo a Listados de comida • Ubicación de las personas que ingresan a la actividad • Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las personas
11	Mayra Verónica Quiñonez Reyes	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Listados de asistencia • Apoyo a listados de refacción • Apoyo a Listados de comida • Ubicación de las personas que ingresan a la actividad • Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las personas
12	Lourdes Rodas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Listados de asistencia • Apoyo a listados de refacción • Apoyo a Listados de comida • Ubicación de las personas que ingresan a la actividad • Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las personas
13	Walter Alvarado	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje de equipo y material a los buses y al lugar del evento • Apoyo para ubicación de personas en Parques • Informes de cada institución / relacionamiento con las personas representantes de las instituciones que tienen que presentar informes
14	Mynor Soto	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Apoyo
15	Gilberto Calderón	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Apoyo

CRONOGRAMA

Fecha		Sábado 22 de enero						Domingo 23 de enero			
Hora	10:30 a 11:00	11:00 a 12:30	12:30 a 13:30	13:30 a 15:00	15:00 a 19:00	19:00	6:00 a 7:00	7:15	7:30 a 14:00	14:00 a 14:30	14:30 a 17:00
Actividad	Montaje de material y equipo a los buses	Viaje de ida a Cuitlapa, Santa Rosa	Almuerzo	Salida a sede del Parlamento Xinka y montaje del evento	Salida al Hotel y Descanso	Cena	Desayuno	Viaje a sede del Parlamento Xinka	Evento y cada quien en sus tareas	Montaje de material y equipo a los buses	Regreso a la ciudad de Guatemala
Responsables	EC AP WM RB VV WA RF MS GC	EC WM RB LO AP GG VV MQ LR WA RF MS GC	EC WM RB LO AP GG VV MQ LR WA RF MS GC	EC WM RB LO AP GG VV MQ LR WA RF	EC WM RB LO AP GG VV MQ LR WA RF MS GC	EC WM RB LO AP GG VV MQ LR WA RF MS GC	EC WM RB LO AP GG VV MQ LR WA RF MS GC	EC WM RB LO AP GG VV MQ LR WA RF MS GC	EC WM RB LO AP GG VV MQ LR WA RF MS GC	EC AP WM RB VV WA RF MS GC	EC WM RB LO AP GG VV MQ LR WA RF MS GC

Oscar Pérez	OP	Walter Valle	WV
Mercedes España	ME	Mayra Quiñonez	MQ
Enrique Cifuentes	EC	Lourdes Rodas	LR
Wilson Monzón	WM	Walter Alvarado	WA
Roberto Barillas	RB	Rubén Fernández	RF
Lisette Orozco	LO	Mynor Soto	MS
Alejandra Perussina	AP	Gilberto Calderón	GC
Gabriela Guido	GG		

RECOMENDACIONES FINALES

1. Puntualidad para abordar y trasladarse a los lugares del evento
2. Prohibido dar algún tipo de declaración a la prensa. Solamente el Ministro y Viceministro pueden dar declaraciones
3. Prohibido tomar fotografías. Solamente las personas autorizadas lo realizarán
4. Vestimenta: Camisa blanca Converse, pantalón azul, zapatos adecuados y mascarilla
5. Comportamiento adecuado durante la actividad y evitar hacer comentarios sobre la misma
6. Apagar o poner en silencio los teléfonos celulares
7. NO estar mensajeando en el momento del montaje y desmontaje de la reunión
8. A la hora de la comida, esperar a que los invitados y convocados se sirvan para continuar nosotros
9. Concentrarse únicamente en las actividades que le corresponden a cada uno
10. Ubicarse en los lugares asignados para el staff del MEM
11. Cualquier comentario o pregunta durante el evento realizarla vía WhatsApp
12. Habrán cajas especiales para los acrílicos, rótulos y material específico que se utilizará, con el fin de no meterlos en diferentes lugares



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMAYTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

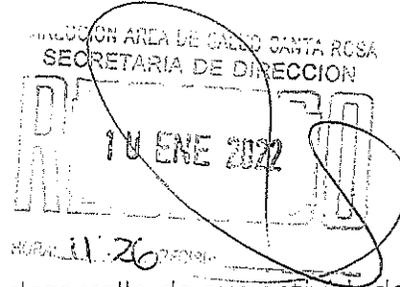
0 0 816

ANEXO 43



OF-VDS-MEM-ORPR-021-2022
Guatemala, 07 de enero de 2022

Doctora
María Antonia Chacón Arroyo
Directora de Área de salud de Santa Rosa
Cuilapa, Santa Rosa



Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la tercera reunión de pre consulta relacionada con el proyecto minero Escobal, realizada el día 12 de octubre se ha programado la CUARTA reunión de pre consulta para el día domingo 23 de enero de 2022 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana.

Tomando en cuenta el área y las condiciones del lugar en donde se realizará la actividad, la cual se considera adecuada, se ha planteado el plan y protocolo de salud y se detallan todas las medidas de seguridad y salubridad que serán tomadas para poder realizarla y se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con los Acuerdos Ministeriales que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

Esta actividad se llevará a cabo de siguiente manera:

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala.

Fecha: domingo 23 de enero de 2022.

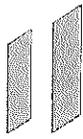
Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 8:30 horas y termine a las 14:00 con un almuerzo.

Número de personas: 100 aproximadamente

Dentro de las características del lugar están:

- Se realizará en un lugar en campo abierto cuyas dimensiones son de una manzana o sea siete mil cincuenta y seis metros cuadrados (7,056 mts²).





- Dimensiones del lugar de la actividad: El lugar que será utilizado para la realización de la actividad tiene una extensión 60 metros de largo por 30 metros de ancho, o sea un total de mil ochocientos metros cuadrados (1800 mts²). Esta se puede ampliar si fuera necesario.
- El tipo de ventilación: La actividad se llevará a cabo al aire libre y solo se colocará un toldo gigante sin paredes, solamente para cubrir del sol.

En virtud de lo anterior, me dirijo a usted con el fin de solicitarle amablemente lo siguiente:

1. La aprobación del proyecto adjunto que contiene los lineamientos Generales de protocolo para actividad prevista.
2. Pueda asignar al personal que consideren necesario del centro de salud de Cuilapa, Santa Rosa para que nos pueda brindar instrucciones previas a la actividad y pueda apoyar al personal de este Ministerio durante el evento.
3. Se autorice la realización de la actividad prevista, siempre y cuando se tomen todas las medidas indicadas en el documento adjunto.

Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de esta carta, se pueden comunicar con el Licenciado Enrique Cifuentes al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt

Agradezco la atención a la presente, atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 819

ANEXO 44



**CV y honorarios de los asesores propuestos
por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala**

***Solicitud de apoyo para contratación de asesores
internacionales propuestos por el Parlamento del Pueblo
Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) como parte del proceso
de consulta al pueblo indígena Xinka dentro del proyecto
Minero "Escobal"***

Municipio de San Rafael Las Flores,
Departamento de Santa Rosa

PRESENTADO POR:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS



RAKHASAHKA-NARUXUTH-EDIWIXTUHLO
JALAPA, JUTIAPA Y SANTA ROSA

No.	NOMBRE	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
1	CARLOS ROMAN REINA LEAL	COLOMBIANO	Ing. Civil Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá / Ing. Geológica - Opción Geotecnia Université de Lorraine, Nancy, Francia	Maestría en Ingeniería - Geotecnia Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
2	HECTOR JULIO FIERRO MORALES	COLOMBIANO	Geólogo Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Geotecnia Universidad Nacional de Colombia
3	ANGELICA MARIA BATISTA MORALES	COLOMBIANA	Bióloga Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Ciencias Biológicas, Universidad de los Andes
4	SERGIO GAVIRIA MELO	COLOMBIANO	Químico de la Universidad Nacional de Colombia	Maitrise y DEA en Ciencias del Suelo y Doctor en Pedología de la Universidad de Nancy,
5	ERICKA CUIDA LOPEZ	COLOMBIANA	Geóloga de la Universidad Nacional de Colombia	Master en Hidrogeología Tropical e Ingeniería Ambiental, Universidad Técnica de Darmstadt,
6	LAURA LORENA BARRETO GUTIERREZ	COLOMBIANA	Ingeniera Civil, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.	Especialista en Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
7	DAVID ALEJANDRO APONTE ROJAS	COLOMBIANO	Ingeniero Civil, Universidad Nacional de Colombia	Magister en Ingeniería-geotecnia, Universidad Nacional de Colombia
8	ALEXANDRA QUINTERO GOMEZ	COLOMBIANA	Ingeniera Forestal, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Especialista en Estadística Aplicada, Fundación Universitaria Los Libertadores.
9	DAVID LEONARDO ALONSO CONTRERAS	COLOMBIANO	Lic. Químico, Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Maestría en Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Colombia; Especialización en Gestión Ambiental, <u>Universitaria Agustiniana.</u>
10	EDUARDO QUINTERO CHAVARRÍA	COLOMBIANO	Ingeniero Civil, Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Ciencias Geofísica, Universidad Nacional de Colombia
11	CARLOS RAFAEL CASTILLO	GUATEMALTECO	Licenciado en Arqueología	Doctor en Sociología
	LUCIA PELLECCER	GUATEMALTECA	Licenciada en Antropología	Maestría en Antropología Social
12	NOHELIA HERRERA	GUATEMALTECA	Licenciada en Antropología	
13	WILDER OSBELY BAUSTISTA ARANGO	GUATEMALTECO	Médico y Cirujano	Epidemiólogo

Número	Especialización	Valor total
1	Hidrogeología, modelación del agua subterránea	USD 14,750.00
2	Componentes Pasivos Ambientales	USD 43,555.00
3	Geólogo Componentes Pasivos Ambientales	USD 10,000.00
4	Área de Hidrogeología	USD 23,330.00
5	Componente Geotecnia	USD 23,330.00
6	Componente Geotecnia de Relaves	USD 23,330.00
7	Componente de Flora	USD 20,000.00
8	soporte técnico-científico del componente de Flora	USD 20,000.00
9	Especialistas en manejo y gestión del agua	USD 11,480.00
10	Componente calidad de agua e hidrogeoquímica III	USD 42,000.00
11	Componente calidad de agua e hidrogeoquímica II	USD 33,750.00
12	Componente Calidad de Agua e Hidrogeoquímica	USD 30,000.00
13	Componente Ecología Acuática	USD 33,750.00
		USD 329,275.00



Xinka Alaya' Wiriki' Voz de la nación Xinka de Guatemala

0-0-823
02 MAR 2022
11:32 yados

Cuilapa, Santa Rosa 28 de febrero de 2022.

Señor
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Presente

Señor viceministro, tarti'a na mento xa Huxi Hurak Xinka Altepet, han Taata Tiwix niwa'ka ki'tzamah tahma xiki tawala' ka amuka'. Reciba un respetuoso saludo de las autoridades del Pueblo Xinka de Guatemala, que el Creador le dé buenos caminos y bendiga sus actividades.

En seguimiento a los compromisos adquiridos durante la reunión de preconsulta de fecha 23 de febrero del año en curso, por este medio remito los términos de referencia de 13 expertos extranjeros que solicitamos sean nuestros asesores dentro del proceso de consulta sobre el derecho minero "Escobal".

Cabe resaltar que el costo de los honorarios no incluye la posible realización de los siguientes estudios:

COMPONENTE	ÍTEM	CANTIDAD
Calidad de agua e Hidrogeoquímica	Análisis químico completo de muestras de agua superficial y/o subterránea (ICP-MS)	20
	Análisis químico completo de muestras de suelo y lodos de mina (ICP-MS)	12
	Análisis mineralógico de muestras de suelos y lodos de mina (DRX)	12
Hidrogeología	Materiales (cuerdas, cintas métricas, envases, guantes, etc.)	No aplica
	Sonda para medición de nivel freático	1
	Bailers para muestreo	24
	Pruebas de carga variable o de permeabilidad	10
	Infiltrómetro de doble anillo (incluye 3 pares de anillos)	3 (pares)
	Molinete, medición de caudal	1
	Pruebas de permeabilidad y porosidad con helio	10
Sondeos TDEM o TEM (Transitorio Electromagnético en el Dominio del Tiempo)	10	



Xinka Alaya' Wiriki'

Voz de la nación Xinka de Guatemala

	Pruebas hidráulicas (Pruebas de bombeo, slug test, packer test, Lugeon y LeFranc)	No aplica
Geotecnia	Apique, con recuperación de muestra en bolsa	10
	Granulometría (ASTM D422)	10
	Cont. De agua (ASTM D2216)	10
	Límites (ASTM D4318)	10
	Gs (ASTM D854)	10
	Peso unitario en campo (ASTM D1556)	10
	Densidad máx y mínina o curvas de compactación (ASTM D698/1557)	5
	SWRC (ASTM D5298)	2
	Geofísica	3
	CPTu	120
Ecosistemas	Análisis de bioacumulación de metales en plantas (terrestres y acuáticas)	15
	Identificación de especímenes en herbario	10
Varios	Fotografías aéreas e imágenes satélite.	

Para poder analizar de una mejor manera los estudios de impacto ambiental aprobados para el proyecto minero "Escobal" y sus posibles efectos, requerimos adicionalmente la siguiente información:

Cartografía e información del proyecto minero:

- Información topográfica detallada del área la minera, escala 1:1000
- Base cartográfica del área de estudio (topografía, ríos, administrativo, etcétera) en las escalas que esté disponible.
- Fotografías aéreas del territorio (multitemporal incluyendo previo a la existencia de la mina y durante la explotación minera) en escalas detalladas y regionales.
- Informes, planos y fotografías del proceso constructivo de los depósitos.
- Mapas de Coberturas del área de estudio en las escalas que esté disponible.
- Descripción del flujo del proceso que incluye desde la llegada del material, separación y disposición de estériles.
- Descripción de la preparación del material para los tratamientos químicos (molienda, lixiviación, entre otros).



0 0 825

Xinka Alaya' Wiriki' Voz de la nación Xinka de Guatemala

- Descripción de los pasos del tratamiento, la producción y disposición de lodos y el manejo de las aguas residuales de mina.
- Resultados de ensayos de laboratorio y de campo de aspectos geo-mecánicos elaborados por la empresa minera.
- Registros de monitoreo implementados por la empresa minera, incluyendo piezómetros existentes.
- Registros de vibración nativos, en formatos editables, hechos por la empresa minera y la localización de las viviendas que han reportado afectaciones.

Información ambiental

- Información hidrometeorológica histórica (Insivumeh - Guatemala)
- Planes de manejo de cuenca o agua en el territorio de San Rafael
- Información sísmica histórica, con registros de aceleración.
- Información técnica generada por universidades y/o instituciones técnicas que puedan brindar elementos para la evaluación del geosistema dentro del área de afectación del proyecto minero El Escobal.

Lo anterior tomando en cuenta que de conformidad con la sentencia de fecha 03/09/2018, dictada por la Corta de Constitucionalidad (CC) dentro del expediente de apelación de amparo 4785-2017, es imposible determinar que no exista contaminación de nuestras fuentes de agua y que la presencia de arsénico documentada en el agua sea de origen natural¹; y siendo esto una gran preocupación para el Pueblo Xinka, es necesario despejar todas las dudas con base en el análisis, verificación y corroboración de la información necesaria.

En el proceso de amparo relacionado la CC estableció que existe una **duda razonable** "...en torno a si el Estado de Guatemala ha observado de manera diligente y escrupulosa su deber de vigilar el cumplimiento de los compromisos ambientales que le son exigibles a aquella entidad. Debe tenerse en cuenta que la responsabilidad en la satisfacción de estas obligaciones, abonará a la seguridad y tranquilidad de quienes habitan en la región..."²


Aleisar Arana Morales
Huxi Hurak (Presidente)



¹ Página 487.

² Página 488

1. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
MODELACIÓN DEL
AGUA
SUBTERRÁNEA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

HIDROGEOLOGÍA, MODELACIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA

En el marco del proceso de consulta previa al pueblo Xinca para determinar la viabilidad de reanudar las actividades de la mina Escobal y de acuerdo con los compromisos adquiridos entre el Parlamento Xinca y el gobierno de Guatemala se acordó la contratación de algunos asesores para acompañar el proceso y realizar un análisis técnico de carácter independiente. Si bien se acogieron los perfiles sugeridos por las distintas instituciones oficiales de Guatemala, se identificó la necesidad de contar con algunos profesionales adicionales. Dadas las características propias de este proceso y la importancia del agua subterránea como un eje de debate en la consulta, se consideró fundamental la contratación de un profesional de ciencias de la tierra con conocimientos en el área de hidrogeología y particularmente en la conceptualización, modelación y análisis espacial de escenarios de amenaza y riesgo relacionados a la afectación del agua subterránea por parte de actividades extractivas.

El profesional a cargo es geólogo y cuenta con experiencia y conocimientos en hidrogeología, modelación del agua subterránea, evaluación de estudios ambientales, análisis espacial de amenazas y riesgos naturales o antrópicos, y habilidades SIG. Además, ha apoyado técnicamente procesos de defensa del territorio ante actividades extractivas (carbón, materiales de construcción, áreas de explotación petrolera) en temáticas relacionadas a la hidrogeología y calidad del agua. De acuerdo con lo anterior, la contratación de este profesional se rige por el objetivo y actividades enunciadas a continuación:

OBJETO: Brindar soporte técnico científico para el proceso de consulta al pueblo Xinca a través de la revisión del expediente asociado a la mina Escobal y la realización de análisis (incluyendo levantamiento de información primaria) orientados a entender cómo las características geológicas de la zona de interés influyen en el comportamiento de las aguas subterráneas y son fundamentales para establecer los impactos derivados de la actividad minera. Lo anterior incluye la elaboración de un modelo hidrogeológico conceptual (cualitativo) y el apoyo en la elaboración de un modelo numérico (cuantitativo) a través de la aplicación del criterio geológico, el cual es fundamental para representar de forma correcta a través de geometrías y valores numéricos las características naturales de la zona de interés.

ACTIVIDADES:

1. Revisión y análisis crítico desde el componente de hidrogeología de los documentos enmarcados en el proceso de consulta al pueblo Xinca, los cuales corresponden a la información remitida por parte de las instituciones oficiales de Guatemala al Parlamento Xinca, incluyendo los diferentes estudios ambientales realizados por la empresa minera. Además, búsqueda y consulta de información bibliográfica relacionada a los aspectos hidrogeológicos de la zona de estudio.
2. Levantamiento de información en campo y participación en reuniones de articulación e intercambio de conocimientos con el pueblo Xinca. Para la participación en campo se asegura una estancia mínima de 2 semanas (14 días) y esta se podría alargar incluso hasta

alrededor de 1 mes en caso de que el criterio técnico o la preferencia del pueblo Xinka así lo disponga. Esta fase de campo se realizaría preferiblemente en dos visitas para obtener datos en épocas hidrológicas contrastantes.

3. En relación con el trabajo de campo se brindará apoyo para el reconocimiento de las unidades geológicas, el levantamiento de datos estructurales, la medición de niveles freáticos y la realización de ensayos como pruebas de infiltración y mediciones de caudal en quebradas para establecer flujo base. Todo lo anterior de acuerdo con el criterio técnico que resulte luego de la revisión de los documentos enmarcados en el proceso de consulta al pueblo Xinka.

4. En relación con el trabajo de campo se brindará apoyo para el levantamiento de la información geofísica, la instauración de redes de monitoreo comunitario del agua y la recolección de muestras destinadas a laboratorio (petrofísica, hidrogeoquímica, entre otras) además de apoyar o supervisar la realización de ensayos que podrían recaer en manos de terceros, como las eventuales pruebas de bombeo. Todo lo anterior de acuerdo con la aprobación de los recursos por parte del gobierno de Guatemala para la compra de materiales y realización de ensayos.

5. Apoyo en el procesamiento, interpretación y análisis de la información recolectada en campo y de los resultados obtenidos a través de pruebas de laboratorio en lo concerniente al componente de hidrogeología.

6. Elaboración de un modelo hidrogeológico conceptual y apoyo en la elaboración de un modelo numérico que será formulado a partir del análisis de los documentos enmarcados en el proceso de consulta, la información propia levantada en campo y la articulación con los demás asesores del pueblo Xinka.

7. Realización de análisis espaciales relacionados al componente de hidrogeología y a escenarios de amenaza y riesgo derivados de la afectación al agua subterránea. Asimismo, cumplimiento de tareas SIG en lo relativo a la gestión de la información geográfica del componente de hidrogeología y su análisis espacial.

8. Apoyo en la elaboración de un documento técnico que contempla los resultados del componente de hidrogeología.

9. Participación en reuniones de articulación con los demás asesores contratados para acompañar al pueblo Xinka en el marco del proceso de consulta previa.

10. Las demás que por la naturaleza del contrato sean necesarias para el cumplimiento de este.

PRODUCTOS:

- Documento técnico con los resultados del componente de hidrogeología (en conjunto con uno de los asesores del pueblo Xinka)
- Modelo hidrogeológico conceptual y numérico con énfasis en los potenciales impactos del proyecto minero (en conjunto con uno de los asesores del pueblo Xinka).
- Informes de avance de acuerdo con lo establecido por el contratante para verificar el cumplimiento de los objetivos y actividades.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO: Diez pagos mensuales por valor de 1475 USD.

0 0 829

VALOR TOTAL: Catorce mil setecientos cincuenta dólares estadounidenses (14750 USD).

NOTAS:

- Los costos de equipos, materiales o ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.
- El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante. En el caso de los costos derivados del transporte de algunos equipos de propiedad o bajo la responsabilidad del contratista también deberán ser asumidos por el contratante o el Gobierno de Guatemala, en caso de que no sea viable técnica o económicamente acceder a un equipo similar en ese país.
- El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.

2. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
COMPONENTES
PASIVOS
AMBIENTALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPONENTE PASIVOS AMBIENTALES

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso de Consulta previa para el desarrollo de actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere *Ingeniero geólogo con experiencia en pasivos ambientales mineros, cierres dinámicos de minería y procesos ambientales, experiencia en minas de superficie y subterránea, monitoreo de geoquímica de estériles y colas..*

El profesional a cargo es Geólogo con maestría en Geotecnia de la Universidad Nacional de Colombia. Es profesor auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia en la Facultad de Ingeniería desde hace 8 años y ha sido asesor del Ministerio de Ambiente y de la Contraloría General de la República de Colombia en temas de impactos ambientales de la minería y los hidrocarburos. Ha sido consultado por la Corte Constitucional colombiana en procesos que han dado lugar a tres sentencias en territorios de poblaciones étnicamente diferenciadas. Consultor en gestión de riesgos por movimientos en masa, inundaciones y flujos de detritos. Autor de más de 10 publicaciones relacionadas con los pasivos ambientales por minería. Experiencia de más de 20 años en el estudio de impactos ambientales de minería en Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia desde perspectivas de daños en el ciclo del agua y en riesgos por estabilidad de relaveras.

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico en la configuración de pasivos ambientales por minería, daños socioambientales en el territorio de afectación Xinka en relación con el ciclo del agua. Coordinación y articulación del grupo técnico de trabajo relacionado con temáticas geoambientales y del ciclo del agua.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar información sobre pasivos y daños ambientales de la mina El Escobal que sobre el ciclo del agua se haya generado por parte de las instituciones gubernamentales y entidades públicas y privadas de Guatemala, así como asesorar al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), dentro del proceso de consulta relacionado con el proyecto minero Escobal.
2. Coordinar y articular los grupos técnicos de trabajo que asesoren al Parlamento Xinka en las temáticas relacionadas con impactos, pasivos y daños ambientales al ciclo del agua.
3. Aportar en el diseño de las jornadas de campo (época seca y época de lluvias) que se llevarán a cabo desde los diferentes componentes técnicos del grupo de apoyo al Parlamento Xinka que tengan relación con el ciclo del agua.
4. Revisar y evaluar la información sobre riesgo y coordinación de los profesionales de apoyo al Parlamento Xinka que hayan sido contratados para dichas temáticas.
6. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.

PRODUCTOS

- **Primer Informe de avance:** Evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka. Entrega a la finalización del cuarto mes.
- **Segundo Informe de avance:** Compilación y articulación de los resultados de impactos, pasivos y daños ambientales al ciclo del agua y de riesgo por la rotura de relaves. Entrega a la finalización del séptimo mes.
- **Informe final:** Informe final de pasivos ambientales relacionados con la actividad minera del proyecto El Escobal e Informe final compilado respecto a las temáticas de ciclo del agua y riesgos que se hayan generado por parte de los profesionales contratados como apoyo al Parlamento Xinka. Entrega a la finalización del décimo mes.

PLAZO

10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

Pago mes vencido por valor de 4.355 USD. Durante 10 meses.

VALOR TOTAL

Cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco dólares americanos (43.550 USD)

NOTAS:

- *Los costos de ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.*
- *El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.*
- *El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.*

3. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
PROFESIONAL
GEÓLOGO
COMPONENTES
PASIVOS
AMBIENTALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPONENTE PASIVOS AMBIENTALES

Profesional: Geólogo

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso de Consulta previa para el desarrollo de actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere *Geólogo con experiencia en temáticas ambientales como riesgos y geología en relación con las aguas.*

El profesional a cargo es Geólogo con experiencia en impactos ambientales por minería de metálicos y con experiencia en análisis de elementos geológicos como insumo para estudios de riesgo.

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico en la consideración de los materiales geológicos como fuente de especies químicas tóxicas y evaluar aspectos de esfuerzo y deformación tectónica y su relación con las aguas subterráneas.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar información geológica de litologías y tectónica se haya generado por parte de las instituciones gubernamentales y entidades públicas y privadas de Guatemala.
2. Recoger información litológica y estructural durante las jornadas de campo planteadas, con el fin de generar información independiente de geología ambiental.
3. Apoyar a los técnicos con temáticas que se relacionen con geoquímica, hidrogeología y riesgos.
4. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.

PRODUCTOS

- **Primer Informe de avance:** Evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka. Entrega a la finalización del cuarto mes.
- **Segundo Informe de avance:** Compilación y articulación de la información revisada y de información recogida en campo (primera fase). Entrega a la finalización del séptimo mes.
- **Informe final:** Informe final de geología (materiales geológicos y deformación tectónica en relación con aspectos ambientales). Entrega a la finalización del décimo mes.

PLAZO

10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

Pago mes vencido por valor de 1000 USD.

VALOR TOTAL

10000 USD

NOTAS:

- *Los costos de ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.*
- *El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.*
- *El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.*

4. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
PROFESIONAL EN EL
ÁREA DE
HIDROGEOLOGÍA

Profesional en el área de hidrogeología

Las actividades planteadas son orientadas a la evaluación de los documentos que hacen parte del proceso de consulta previa al pueblo Xinca ante la posible reanudación de las actividades de la mina Escobal en el municipio de San Rafael las Flores. Esta evaluación involucra la generación de conocimiento propio sobre el sistema hidrogeológico de la región, el desarrollo de actividades en campo, que permitirán contar con argumentos sólidos para confrontar los postulados técnicos que se encuentran en dichos documentos, y la implementación de modelos numéricos que permitan evaluar los efectos de la mina escobal con las aguas subterráneas y superficiales.

Para el desarrollo de los servicios al pueblo Xinca el profesional a cargo es ingeniero Civil con maestría en geofísica con experiencia en amenaza y riesgo en aguas subterráneas generado por actividades extractivas (minería y petróleo), tiene conocimiento en considerar en las simulaciones los efectos del cambio climático, y modelamiento en flujos de aguas subterráneas en medios porosos y/o fracturados . De igual forma, cuenta con experiencia en exploración del subsuelo tanto directa como indirecta y estimación de propiedades hidráulicas tanto en el sitio como en laboratorio.

Objeto:

El profesional en el área de hidrogeología se encargará de brindar el soporte técnico científico en la revisión del expediente asociado a la Mina Escobal con la idea de evaluar críticamente los informes suministrados por la empresa, y la evaluación de los efectos de la mina en las aguas, subterráneas y superficiales mediante modelos numéricos.

Actividades:

1. Revisión y análisis crítico de los documentos enmarcados en el proceso de consulta al pueblo Xinca, los cuales corresponden a la información remitida por parte de las instituciones oficiales de Guatemala al Parlamento Xinca, incluyendo los diferentes estudios ambientales realizados por la empresa minera.
2. Levantamiento de información en campo y participación en reuniones de articulación e intercambio de conocimientos con el pueblo Xinca. Para la participación en campo se asegura una estancia mínima de 2 semanas (14 días) y esta se podría alargar incluso hasta alrededor de 1 mes en caso de que el criterio técnico o la preferencia del pueblo Xinca así lo disponga. Esta fase de campo se realizaría preferiblemente en dos visitas para obtener datos en épocas hidrológicas contrastantes.

3. En relación con el trabajo de campo se diseñará el levantamiento de la información geofísica, la instauración de redes de monitoreo comunitario y la recolección de muestras destinadas a laboratorio (petrofísica, hidrogeoquímica, entre otras).
4. Procesamiento, interpretación y análisis de la información recolectada en campo y de los resultados obtenidos a través de pruebas de laboratorio.
5. Elaboración de un modelo hidrogeológico conceptual y numérico que será formulado a partir del análisis de los documentos enmarcados en el proceso de consulta, la información propia levantada en campo y la articulación con los demás asesores del pueblo Xinka. El modelo numérico se construirá con la idea de evaluar los efectos potenciales de la mina en las aguas subterráneas y superficiales.
6. Elaboración de un documento técnico que contempla los resultados del componente de hidrogeología.
7. Participación en reuniones de articulación con los demás asesores contratados para acompañar al pueblo Xinka en el marco del proceso de consulta previa.
8. Las demás que por la naturaleza del contrato sean necesarias para el cumplimiento de este.

PRODUCTOS:

- Documento técnico con los resultados del componente de hidrogeología
- Modelo hidrogeológico conceptual y numérico con énfasis en los potenciales impactos del proyecto minero
- Informes de avance de acuerdo con lo establecido por el contratante para verificar el cumplimiento de los objetivos y actividades.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO: Pago mes vencido por valor de 2.350 USD.

VALOR: Veintitrés mil trescientos treinta dólares americanos (23.500 USD)

NOTAS:

- Los costos de ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.
- El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.
- El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.

5. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
COMPONENTE
GEOTECNIA

0 0 840

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
COMPONENTE GEOTECNIA**

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso jurídico alrededor de las actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere *Ingeniero con especialización en geotecnia y experiencia en minería* para determinar los posibles escenarios de falla que se pueden presentar en el proyecto minero.

El profesional a cargo es Ingeniero civil Magíster en Geotecnia y candidato a Doctor (Universidad de los Andes Colombia-Universidad de Montpellier Francia). Cuenta con experiencia en estudios geotécnicos, estabilidad de taludes, diseño de cimentaciones, análisis de estabilidad y diseño de túneles y estudios de riesgo con modelamiento de flujos. Ha participado en análisis de estudios de impacto Ambiental como las represas Quimbo e Hidroituango, y de minas como La Jagua (carbón cielo abierto Colombia) y la mina El Roble (cobre subterráneo en Colombia). Adicionalmente es docente universitario de la universidad la Gran Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana.

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico relacionado con la determinación de los escenarios de amenaza que se pueden presentar en el sitio del proyecto minero, relacionados con el componente sísmico y el componente hidrometeorológico.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar la información de caracterización de materiales desde el punto de vista geotécnico, presentada en los estudios de impacto ambiental presentados por la mina El Escobal, enfocado en las propiedades mecánicas de las colas y los análisis de riesgo generados por la empresa minera.
2. Revisión y análisis de los informes de seguimiento y monitoreo generados por la empresa minera relacionados con los depósitos de los relaves
3. Revisión y análisis de los informes de seguimiento y monitoreo generados por la empresa minera relacionados con los niveles de vibraciones registrados en cercanías al proyecto minero, de forma previa y durante la operación y construcción de la mina.
4. Involucrar los resultados del componente hidrometeorológico en los factores como parte de los factores detonantes en los modelos de estabilidad de los depósitos de colas. Se estima de forma preliminar una verificación de las condiciones hidrometeorológicas y de drenaje que pueden afectar la estabilidad de los depósitos, en dos visitas en distintas épocas del año para un total de 2 semanas de trabajo de campo.
5. Evaluación de la amenaza sísmica según la Asociación Guatemalteca de ingeniería Estructural y Sísmica, y su aplicación por la empresa minera para el diseño de las instalaciones, enfocándose en el depósito de colas.
6. Evaluación de la información sísmica disponible en el Servicio Sismológico de Guatemala y en las redes sismológicas cercanas, como insumo para el análisis de la amenaza sísmica en la implantación del proyecto minero. Involucrar los resultados como parte de los factores detonantes en los modelos de estabilidad de los depósitos de colas.

7. Generar los escenarios de análisis necesarios teniendo en cuenta las características sísmicas y climatológicas en las que se encuentra el proyecto minero.
8. Apoyar tareas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) dentro del componente de geotecnia.
9. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.

PRODUCTOS

- **Primer Informe de avance:** Evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka.
- **Segundo Informe de avance:** Evaluación del componente hidrometeorológico y del componente sísmico para la zona de implantación del proyecto.
- **Informe final:** Escenarios de análisis requeridos para analizar la probabilidad de falla de los depósitos de colas.

PLAZO: 10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO: Pago mes vencido por valor de 2.350 USD.

VALOR TOTAL: Veintitrés mil trescientos treinta dólares americanos (23.500 USD)

NOTAS:

- *Los costos de ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.*
- *El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.*
- *El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.*

6. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
COMPONENTE
GEOTECNIA DE
RELAVES

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPONENTE GEOTECNIA DE RELAVES

0 0 843

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso jurídico alrededor de las actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere *Ingeniero con especialización en geotecnia y experiencia en minería* para determinar las probabilidades de falla de los depósitos de colas presentes en el proyecto minero.

El profesional a cargo es ingeniero civil, magíster en ingeniería - geotecnia. Cuenta con experiencia en evaluación de riesgos geotécnicos; planeación, desarrollo y seguimiento de planes de monitoreo geotécnico; diseño de cimentaciones; estudios de vulnerabilidad y reforzamiento de edificaciones patrimoniales; evaluación y análisis del componente geotécnico de proyectos mineros de explotación de metálicos, que incluyen los proyectos mineros de Quebradona (Colombia) y Las Bambas (Perú). También se ha desempeñado en la evaluación de amenaza por movimientos en masa para la inserción del riesgo en el ordenamiento territorial.

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico relacionado con el componente geotécnico de los depósitos de colas de la Mina El Escobal, evaluando la probabilidad de falla que estos presentan ante los posibles escenarios que se pueden presentar en el sitio de implantación del proyecto.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar la información de caracterización de materiales desde el punto de vista geotécnico, presentada en los estudios de impacto ambiental presentados por la mina El Escobal, enfocado en las propiedades mecánicas de las colas y los análisis de riesgo generados por la empresa minera.
2. Revisión y análisis de los informes de seguimiento y monitoreo generados por la empresa minera relacionados con los depósitos de los relaves
3. Revisión y análisis de los informes de seguimiento y monitoreo generados por la empresa minera relacionados con los niveles de vibraciones registrados en cercanías al proyecto minero, de forma previa y durante la operación y construcción de la mina.
4. Planificar una campaña de exploración directa e indirecta que permita recolectar datos de las propiedades geomecánicas de las colas, así como de la homogeneidad de dichos depósitos. Se estima de forma preliminar una duración de los trabajos de campo de 2 semanas, las cuales se aumentarán o reducirán dependiendo de las necesidades de caracterización que se identifiquen en la revisión de información existente. Estos trabajos se realizarán preferiblemente en dos visitas en distintas épocas del año.
5. Obtener los parámetros de resistencia de las colas para los depósitos construidos.
6. Construir modelos de estabilidad involucrando los escenarios generados y las propiedades de los materiales obtenidas mediante la exploración en campo.
7. Determinar las probabilidades de falla de los depósitos de colas construidos y proyectados teniendo en cuenta las condiciones del sitio.
8. Apoyar tareas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) dentro del componente de geotecnia.

9. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.

0 0 844

PRODUCTOS

- **Primer Informe de avance:** Evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka.
- **Segundo Informe de avance:** Análisis de estabilidad según los datos suministrados por la empresa minera.
- **Informe final:** Análisis de la información recopilada en campo y evaluación del nivel de riesgo de acuerdo con la información recolectada.

PLAZO: 10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO: Pago mes vencido por valor de 2.350 USD.

VALOR TOTAL: Veintitrés mil trescientos treinta dólares americanos (23.500 USD)

NOTAS:

- *Los costos de ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.*
- *El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.*
- *El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.*

0 0 845

7. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
COMPONENTE DE
FLORA

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPONENTE DE FLORA

0 0 846

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso jurídico alrededor de las actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere la contratación por prestación de servicios de un profesional en ingeniería forestal con experiencia en formulación de programas de monitoreo flora, restauración de ecosistemas forestales, realización de inventarios florísticos y caracterización de composición, estructura y función de ecosistemas boscosos.

La profesional a cargo es ingeniera forestal y especialista en estadística aplicada. Cuenta con experiencia en análisis de rasgos funcionales en plantas, percepción de servicios ecosistémicos, y propuestas de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, ha trabajado en áreas protegidas apoyando procesos de conservación de ecosistemas en comunidades campesinas.

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico relacionado con el componente de flora y su relación con las actividades mineras alrededor del sector de San Rafael Las Flores y la Mina El Escobal.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar la información de caracterización florística que se encuentra en los estudios de impacto ambiental presentados por la mina El Escobal y en la información que las instituciones enviarán al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), dentro del proceso de consulta a pueblos indígenas relacionado con el proyecto minero Escobal.
2. Revisar la normatividad guatemalteca sobre biodiversidad, aprovechamiento forestal, conservación de ecosistemas y compensación por pérdida de biodiversidad asociada a actividades extractivas.
3. Plantear el diseño de toma de datos en campo a través del levantamiento de parcelas en zonas aledañas a la mina para la caracterización de la vegetación.
4. Caracterizar la composición y la estructura de la vegetación de la zona de estudio.
5. Sistematizar y espacializar los datos obtenidos en los muestreos de vegetación.
6. Apoyar tareas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) dentro del componente de flora.
7. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.
8. Las demás actividades que por la naturaleza del contrato sean necesarias para el cumplimiento del mismo.

PRODUCTOS

- **Primer informe de avance:** evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka.
- **Segundo informe de avance:** datos tomados en campo, resultados de análisis de laboratorio e interpretaciones del componente flora.
- **Informe final:** recopilación y determinaciones finales del componente flora.

PLAZO

10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

Pago mes vencido por valor de 2.000 USD (veinte mil dólares americanos).

VALOR TOTAL

Veinte mil dólares americanos (20.000 USD).

NOTAS

- *Los costos de identificación de especímenes vegetales en herbario que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.*
- *El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.*
- *El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.*

8. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso jurídico alrededor de las actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere la contratación por prestación de servicios de un profesional en ingeniería forestal con experiencia en formulación de programas de monitoreo flora, restauración de ecosistemas forestales, realización de inventarios florísticos y caracterización de composición, estructura y función de ecosistemas boscosos.

La profesional a cargo es ingeniera forestal y especialista en estadística aplicada. Cuenta con experiencia en análisis de rasgos funcionales en plantas, percepción de servicios ecosistémicos, y propuestas de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, ha trabajado en áreas protegidas apoyando procesos de conservación de ecosistemas en comunidades campesinas.

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico relacionado con el componente de flora y su relación con las actividades mineras alrededor del sector de San Rafael Las Flores y la Mina El Escobal.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar la información de caracterización florística que se encuentra en los estudios de impacto ambiental presentados por la mina El Escobal y en la información que las instituciones enviarán al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), dentro del proceso de consulta a pueblos indígenas relacionado con el proyecto minero Escobal.
2. Revisar la normatividad guatemalteca sobre biodiversidad, aprovechamiento forestal, conservación de ecosistemas y compensación por pérdida de biodiversidad asociada a actividades extractivas.
3. Plantear el diseño de toma de datos en campo a través del levantamiento de parcelas en zonas aledañas a la mina para la caracterización de la vegetación.
4. Caracterizar la composición y la estructura de la vegetación de la zona de estudio.
5. Sistematizar y espacializar los datos obtenidos en los muestreos de vegetación.
6. Apoyar tareas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) dentro del componente de flora.
7. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.
8. Las demás actividades que por la naturaleza del contrato sean necesarias para el cumplimiento del mismo.

PRODUCTOS

- **Primer informe de avance:** evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka.
- **Segundo informe de avance:** datos tomados en campo, resultados de análisis de laboratorio e interpretaciones del componente flora.
- **Informe final:** recopilación y determinaciones finales del componente flora.

PLAZO

10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

Pago mes vencido por valor de 2.000 USD (veinte mil dólares americanos).

VALOR TOTAL

Veinte mil dólares americanos (20.000 USD).

NOTAS

- Los costos de identificación de especímenes vegetales en herbario que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.
- El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.
- El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.

**9. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
ESPECIALISTAS EN
MANEJO Y GESTIÓN
DEL AGUA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN MANEJO Y GESTIÓN DEL AGUA

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso jurídico alrededor de las actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere un Ingeniero con experiencia específica en gestión de riesgos de desastres, dado que en el proceso de extracción minera se produce gran cantidad de residuos y agua (relaves), los cuales son depositados en reservorios que tienen un alto riesgo de falla debido al tipo de materiales utilizados y la forma de construcción, siendo una amenaza latente para el ecosistema y poblaciones aledañas, lo cual evidencia la importancia en su evaluación.

La profesional a cargo es ingeniera civil, especialista en manejo y gestión del agua, con diplomado en gestión del riesgo de desastres y con experiencia en las áreas de gestión del agua, modelación hidráulica e hidrológica. Ha trabajado en análisis y modelación hidráulica de falla de depósito de relaves en proyectos mineros propuestos en Colombia y su respectiva categorización de amenaza basada en escenarios de probabilidad. Adicionalmente, ha apoyado técnicamente procesos de defensa del territorio ante actividades extractivas en temáticas relacionadas a hidrología e hidráulica, principalmente en el componente de riesgo por amenaza por inundación y avenidas torrenciales.

OBJETO: Brindar soporte técnico-científico relacionado con el componente de gestión de riesgo de desastre evaluando los posibles escenarios de falla del depósito de relaves de la Mina El Escobal mediante la generación de un modelo hidráulico y construcción de mapas de afectación en función de la potencial falla.

ACTIVIDADES:

1. Recopilación y revisión de la información presente en los documentos del Estudio de Impacto Ambiental -EIA- del proyecto minero, haciendo énfasis en las propiedades de los materiales depositados. Adicionalmente se hará la revisión de bibliografía asociada a estos tipos de estructuras en diferentes proyectos mineros similares con el objetivo de tener antecedentes relacionadas a un rango factible en el cual se encuentran las propiedades de estos materiales.
2. Revisión y análisis de los resultados de laboratorio referentes a las características del material perteneciente al depósito de relaves, siendo estos insumos primarios obtenidos posiblemente dentro del desarrollo del acompañamiento técnico.
3. Análisis y determinación de las características del flujo generado por la ruptura súbita y desestabilización de los depósitos de relaves del proyecto minero, basado en la revisión de información primaria y secundaria que se llevó a cabo previamente.
4. Delimitación del área de modelación, selección de los tipos de reologías y las concentraciones de sólidos que puedan presentarse en el flujo.
5. Generación del modelo hidráulico en el software RiverFlow2D, a partir de los insumos generados en el análisis y caracterización de los relaves dentro del análisis geotécnico y el Modelo de Elevación Digital disponible.
6. Simulaciones preliminares con el objetivo de realizar los análisis de sensibilidad del modelo con respecto a la concentración de sólidos y las diferentes reologías presentes, esto con el fin de determinar cómo afecta la variación de las reologías el

resultado final generado por el modelo en profundidad y velocidad del flujo y distancia recorrida.

7. Modelación de escenarios con diferentes combinaciones entre las reologías y las concentraciones de sólidos escogidas dentro del flujo, lo anterior se plantea debido a la incertidumbre que se tiene en las características de este tipo de flujos dado que depende de diferentes factores.
8. Análisis estadístico para determinar valores promedios y máximos de las diferentes características del flujo, así como probabilidades de ocurrencia.
9. Zonificación de amenaza debido al escenario de falla del depósito de relaves del proyecto minero.
10. Elaboración del documento técnico que contempla los resultados del componente de riesgo, evaluación de falla del depósito de relaves.
11. Participación en reuniones de articulación con los demás asesores contratados para acompañar al pueblo Xinka en el marco del proceso de consulta previa.
12. Las demás que por la naturaleza del contrato sean necesarias para el cumplimiento de este.

PRODUCTOS:

- Informe técnico en el cual se encontrará el desarrollo metodológico y los resultados del estudio de evaluación de falla súbita de depósito de relaves.
- Modelo hidráulico en RiverFlow2D con los diferentes escenarios contemplados.
- Mapa de zonificación de amenaza ante una posible falla del depósito de relaves.
- Informes de avance de acuerdo con lo establecido por el contratante para verificar el cumplimiento de los objetivos y actividades.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses (Inicio de contrato dependerá de la entrega de información requerida para generación del modelo)

FORMA DE PAGO: Siete pagos mensuales (mes vencido) por valor de 1640 USD.

VALOR TOTAL: Once mil cuatrocientos ochenta dólares estadounidenses (11480 USD).

10. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
COMPONENTE
CALIDAD DE AGUA E
HIDROGEOQUÍMICA
III

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPONENTE CALIDAD DE AGUA E HIDROGEOQUÍMICA III

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso jurídico alrededor de las actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere *químico para la investigación de reactividad geoquímica de materiales geológicos expuestos por minería al medio ambiente, suelos y lodos en relaves, interpretación de análisis de efluentes de planta de procesos, evaluación de línea base hidrogeoquímica en relación con condiciones naturales e inducidas por la minería.*

El profesional a cargo es Químico con doctorado en Pedología de la Universidad de Nancy, Francia. Fue profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia durante 15 años y técnico-científico en el área de geoquímica del Instituto de Investigaciones Geológico-Mineras (INGEOMINAS), hoy Servicio Geológico Colombiano (SGC), durante 20 años. Ha sido directivo en instituciones ambientales en Colombia. Autor de más de 40 publicaciones sobre geoquímica ambiental y procesos geoambientales en diversos territorios. Experiencia en geoquímica y medios de transporte de metales pesados en agua y suelo en regiones de alta montaña, valles aluviales y sabanas tropicales. Diseño de indicadores geoquímicos para la evaluación de cambio climático y contaminación minera. Ha estudiado impactos ambientales de minería en Colombia y Bolivia desde perspectivas de hidrogeoquímica que incluye la evaluación de la dispersión de elementos mayores y metales.

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico en el componente de Calidad de agua e Hidrogeoquímica, evaluando la transformación geoquímica de materiales geológicos y de lodos depositados en relaves por interacción con las aguas de escorrentía y subterráneas en condiciones ambientales variables.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar información hidrogeoquímica y el efecto de la variabilidad climática sobre aguas superficiales y subterráneas que se encuentre en la información que las instituciones enviarán al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), dentro del proceso de consulta a pueblos indígenas relacionado con el proyecto minero Escobal.
2. Revisar y analizar datos de hidrogeoquímica suministrados en informes de cumplimiento ambiental presentados por la mina El Escobal.
3. Orientar las jornadas de campo (época seca y época de lluvias) que se llevarán a cabo en el componente Calidad de agua e Hidrogeoquímica, donde se tomarán datos de campo y muestras para caracterización química de aguas, y caracterización geoquímica y mineralógica de suelos y lodos.
4. Interpretación de resultados de caracterización geoquímica-mineralógica de suelos y lodos, enfocada en evaluar procesos de meteorización en el área de afectación de la mina.

5. Integración de resultados del componente Calidad de agua e Hidrogeoquímica con los componentes geológico, hidrogeológico e hidroclimático.
6. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.

PRODUCTOS

- **Primer Informe de avance:** Evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka.
- **Segundo Informe de avance:** Resultados de campo y de laboratorio e interpretaciones del componente geoquímico de suelos y lodos que afectan la calidad del agua.
- **Informe final:** Interpretación del componente Calidad del Agua e Hidrogeoquímica en relación con los procesos geoambientales.

PLAZO

10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

Pago mes vencido por valor de 4.200 USD.

VALOR TOTAL

Cuarenta y dos mil dólares americanos (42.000 USD)

NOTAS:

- Los costos de ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.
- El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.
- El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.

11. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
COMPONENTE
CALIDAD DE AGUA E
HIDROGEOQUÍMICA
II

0 0 859

TÉRMINOS DE REFERENCIA
COMPONENTE CALIDAD DE AGUA E HIDROGEOQUÍMICA II

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso jurídico alrededor de las actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere *geólogo o geóloga con conocimiento sobre estructura, origen y evaluación de la tierra y sus recursos naturales, características de las rocas, minerales, cristales, sedimentos y fósiles. Con capacidad para el enfoque metódico y minucioso del trabajo, análisis de muestras y elaboración de mapas y modelos geológicos.*

La profesional a cargo es geóloga candidata a Magistra en hidrogeología e ingeniería ambiental. Cuenta con experiencia en Geoquímica e Hidrogeoquímica aplicada a Geología ambiental como consultora para instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Además, tiene experiencia en apoyo técnico de procesos de comunidades campesinas e indígenas, en defensa del territorio, desde el componente de calidad de agua y en particular por actividades mineras de carbón (proyectos a cielo abierto en Colombia) y metálicos (mina de cobre El Roble en Colombia y de oro Las Bambas en Perú).

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico en el componente de Calidad de Agua e Hidrogeoquímica, evaluando y espacializando cambios en las características fisicoquímicas del agua de escorrentía y subterránea, asociados a las actividades mineras alrededor del sector de San Rafael Las Flores y la Mina El Escobal.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar información de caracterización de calidad de agua de escorrentía y subterránea en los estudios de impacto ambiental presentados por la mina El Escobal, y su relación con las unidades geológicas presentes en el área de la mina, que se encuentre en la información que las instituciones enviarán al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), dentro del proceso de consulta a pueblos indígenas relacionado con el proyecto minero Escobal.
2. Revisar y analizar datos de pH y conductividad eléctrica en agua de escorrentía y subterránea suministrados en informes de cumplimiento ambiental presentados por la mina El Escobal.
3. Plantear diseño de toma de datos en campo y muestreo de agua, suelos y lodos de relaves, basado en la revisión y análisis de la información suministrada al Parlamento.
4. Sistematizar y espacializar datos de calidad y caracterización química de agua de escorrentía y subterránea, suelo y lodos, que serán tomados en dos jornadas de campo (época seca y época de lluvias).
5. Analizar datos de iones mayores para el componente de hidroquímica dentro de la elaboración del Modelo Hidrogeológico Conceptual y Numérico del área de interés.

6. Apoyar tareas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) dentro del componente de Calidad de Agua e hidrogeoquímica.
7. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.

PRODUCTOS

- **Primer Informe de avance:** Evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka.
- **Segundo Informe de avance:** Datos tomados en campo, resultados de laboratorio e interpretaciones del componente de calidad de agua e hidrogeoquímica.
- **Informe final:** Recopilación y determinaciones finales del componente de Calidad del Agua e Hidrogeoquímica.

PLAZO

10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

Pago mes vencido por valor de 3.375 USD.

VALOR TOTAL

Treinta y tres mil setecientos cincuenta dólares americanos (33.750 USD)

NOTAS:

- Los costos de ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.
- El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.
- El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.

12. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
COMPONENTE
CALIDAD DE AGUA E
HIDROGEOQUÍMICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPONENTE CALIDAD DE AGUA E HIDROGEOQUÍMICA

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso jurídico alrededor de las actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere *Ingeniero químico, Químico o afines con Maestría en Ciencias Químicas, responsable del monitoreo de puntos de descarga de agua residual, registro de resultados de efluentes, análisis de aguas residuales de planta de procesos, monitoreo agua de proceso antes y después de tratamiento, caudales de desagüe estimados, parámetros de calidad de agua para cuerpos de agua superficial.*

El profesional a cargo es Químico, especialista en Gestión Ambiental con Maestría en Ciencias - Química. Tiene experiencia en análisis instrumental de compuestos orgánicos e inorgánicos, metales pesados y metaloides; Química Ambiental, en evaluación de impactos ambientales y planes de manejo ambiental. Es investigador sobre el impacto ambiental causado por la liberación de arsénico natural y antropogénico, su dinámica en los ecosistemas, contaminación de cuerpos de agua, suelos y alimentos, así como de los efectos de este metaloide en la salud pública.

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico en el componente de Calidad de agua e hidrogeoquímica evaluando los cambios en las características fisicoquímicas del agua de escorrentía y subterránea alrededor de la mina El Escobal, causados por las actividades mineras allí desarrolladas, con énfasis en la movilidad de metales pesados y metaloides y sus implicaciones en salud pública de las poblaciones aledañas.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar información de caracterización fisicoquímica de aguas de escorrentía y subterránea, que se encuentre en la información que las instituciones enviarán al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), dentro del proceso de consulta a pueblos indígenas relacionado con el proyecto minero Escobal.
2. Revisar y analizar datos de caracterización fisicoquímica de aguas de escorrentía y subterránea, suelos y lodos de relaves suministrados en informes de cumplimiento ambiental presentados por la mina El Escobal.
3. Interpretar resultados de caracterización fisicoquímica de aguas de escorrentía y subterránea, suelos y lodos de relaves tomados durante las jornadas de campo que se llevarán a cabo en territorio (época seca y época de lluvias).
4. Evaluar las implicaciones en salud pública con relación a la presencia y movilidades de metales y metaloides en el área de afectación de la Mina El Escobal.
5. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.

PRODUCTOS

- **Primer Informe de avance:** Evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka.
- **Segundo Informe de avance:** Datos tomados en campo, resultados de laboratorio e interpretaciones del componente de calidad de agua e hidrogeoquímica.
- **Informe final:** Recopilación y determinaciones finales del componente de Calidad del Agua e Hidrogeoquímica.

PLAZO

10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

Pago mes vencido por valor de 3.000 USD.

VALOR TOTAL

Treinta mil dólares americanos (30.000 USD)

NOTAS:

- Los costos de ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala.
- El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.
- El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.

13. TÉRMINOS DE
REFERENCIA,
COMPONENTE
ECOLOGÍA
ACUÁTICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPONENTE ECOLOGÍA ACUÁTICA

Para el desarrollo de la consultoría solicitada por el pueblo Xinka en el marco del proceso jurídico alrededor de las actividades mineras de la mina El Escobal en San Rafael, se requiere la contratación por prestación de servicios de un profesional en biología con experiencia en formulación de programas de monitoreo acuático, limnología, bioindicadores de calidad ambiental, análisis de integridad ecológica y estrategias de conservación de ecosistemas acuáticos.

La profesional a cargo es bióloga con maestría en ciencias biológicas con énfasis en ecología molecular de ecosistemas acuáticos (marinos y dulceacuícolas). Cuenta con experiencia en estrategias de conservación, proyectos, desarrollo de indicadores, programas de monitoreo y análisis de conectividad genética con respecto a la biodiversidad de agua dulce y la dinámica de los ecosistemas de agua dulce, ecología molecular a nivel de comunidades, ensamblajes de peces y poblaciones de organismos acuáticos. Se le facilita la planeación y organización, el trabajo de ecología de campo, laboratorio y gabinete, así como la interacción con públicos diferentes como comunidades étnicas, campesinas, privadas, instituciones y de orden gubernamental.

OBJETO

Brindar soporte técnico-científico relacionado con el componente de ecología acuática, metales pesados en tejido de organismos y su relación con las actividades mineras alrededor de la Mina El Escobal.

ACTIVIDADES

1. Revisar y evaluar la información de caracterización de ecosistemas y biodiversidad acuática que se encuentra en los estudios de impacto ambiental presentados por la mina El Escobal y en la información que las instituciones enviarán al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), dentro del proceso de consulta a pueblos indígenas relacionado con el proyecto minero Escobal.
2. Revisar la normativa guatemalteca sobre biodiversidad acuática, conservación de éstos ecosistemas y compensación por pérdida de biodiversidad acuática asociada a actividades extractivas.
3. Revisar y analizar datos de caracterización de ecología acuática y bioindicadores de calidad de aguas con datos suministrados en informes de cumplimiento ambiental presentados por la mina El Escobal.
4. Realizar un análisis comparativo espacial y temporal de la composición y la estructura de la diversidad acuática, así como de especies bioindicadoras de calidad de la zona de estudio, a partir de datos colectados durante las jornadas de campo que se llevarán a cabo en territorio (época seca y época de lluvias) y procesados en laboratorio.

5. Evaluar las implicaciones en salud ecosistémica acuática con relación a la presencia de metales presentes en tejidos de organismos acuáticos en el área de afectación de la Mina El Escobal.
6. Socializar resultados parciales y finales del trabajo con la comunidad del Pueblo Xinka y demás actores interesados.

PRODUCTOS

- **Primer informe de avance:** Evaluación de la información técnica suministrada por las entidades y por la empresa minera al Parlamento Xinka. Entrega el mes 4
- **Segundo informe de avance:** datos tomados en campo, resultados de análisis de laboratorio e interpretaciones del componente de ecología acuática. Entrega el mes 7
- **Informe final:** recopilación y determinaciones finales del componente ecología acuática. Entrega el mes 10

PLAZO

10 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

Pago mes vencido por valor de 3.525 USD.

VALOR TOTAL

Treinta y tres mil seiscientos cincuenta dólares americanos (35.250 USD)

NOTAS:

- Los costos de ensayos de laboratorio que sean considerados fundamentales por el Parlamento Xinka serán asumidos por el Gobierno de Guatemala, entre ellos análisis de metales pesados en tejidos, alquiler de espacios destinados a procesamiento de muestras biológicas, o una caracterización profunda de biodiversidad acuática por métodos precisos como lo es el ADN ambiental.
- El valor de los transportes aéreos y terrestres correspondientes a la(s) fase(s) de trabajo en territorio serán asumidos por el contratante.
- El Gobierno de Guatemala asegurará que los profesionales de apoyo del Parlamento Xinka puedan acceder en las condiciones óptimas de seguridad a todas las instalaciones del proyecto minero.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 866

ANEXO 45





720

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-01-2022. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las ocho horas con cincuenta y un minutos, del día domingo veintitrés de enero del año dos mil veintidós, constituidos en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en "ACTA ADMINISTRATIVA LA CUARTA ACTIVIDAD DE PRE-CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL", por lo que para el efecto se determina en este momento que se cuenta con el quórum necesario; así como se establece el cumplimiento de las normas de participación durante la actividad e indicación de la observancia de las disposiciones presidenciales de prevención y del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020, quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020 y una sustitución nombrada en carta de fecha 5 de julio de 2021, ambas signadas por su Presidente Aleisar Arana Morales, en la cual se hace constar que



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto Minero "Escobal", las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 2) José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2493003030614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 3) Belter Olivero Ruíz Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1888627220614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 4) Marcela Eridalma Contreras Yumián quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1826502270614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 5) Hugo Brisaudo Ruíz Yumián quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1669471480614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 6) Hugo René Gómez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1580108922101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 7) Francisco Enrique López Alvízures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1751083900103 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 8) Miguel Ángel Rodríguez Cordero quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1900622152107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 9) Tito de Jesús Ramírez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2969058792107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 10) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-



0 0 869

722

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

con Código Único de Identificación –CUI- 2319016072105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 11) José Rafael López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1983566932105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 12) Calletano Gonzales Pérez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849587092105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 13) Manuel Arreaga Garzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1749746120614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 14) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arreaga quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1747569411217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 15) Mario René Salazar Rojas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1841810970614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 16) Fernando Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1906977920614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 17) Oswaldo de Jesús Lima Leiva quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2333507560604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 18) Edvín de Jesús García Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2197902640604 extendido. 19) Daniel Orantes Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3689269660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 20) Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de



0 0 870

723

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Identificación –CUI- 1872549660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 21) Acxel Joel Chávez Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2352283970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 22) Juan Antonio Rodríguez Cano quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1923448030604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 23) José Germán Salazar Barrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1672135550614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 24) Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2262808022101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 25) Luis Fernando García Monroy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2639822540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 26) Celso Cazún Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656278260604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 27) Herlindo Alvizures Matías quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1830182300604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 28) Berni Antonio Pivaral Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843929930605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 29) Ángel Augusto Juárez Castillo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1620085540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 30) Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI-



0 0 871

724

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

con Código Único de Identificación –CUI- 1861670830605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 31) Inocente Navas Osorio quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2735214700604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 32) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849297682107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 33) Felino de Jesús Hernández Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2283755090605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 34) Henry Dagoberto Joge Monterroso quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1813568210603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 35) Juan Manuel Monterroso Gonzales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1855181410603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 36) Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1785955430614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 37) Olga Rosario Donis Mancilla quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1650438810614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 38) Josué Pablo Hernández Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1844257432107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 39) Marta Julia Muños Montenegro quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1735295422107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 40) Rodrigo Álvarez Muñoz quien se identifica con el Documento



00872

725

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2508462760614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; b. Por parte del CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, del departamento de Santa Rosa, comparecen en su calidad de Representantes Titulares el señor Alcalde Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral y el Concejel Cuarto Fredy Hernán Valenzuela Hernández; lo que acreditan con la certificación del Punto QUINTO del Acta número 12-2021 asentada en el libro de actas de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal número veintiocho, en la cual consta la sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal el 24 de marzo del 2021; extendida el nueve de abril del años dos mil veintiuno por la Secretaria Municipal del Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa; c. por parte del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES –MICUDE- comparecen: el señor José Arturo Pérez Cifuentes en su calidad de Representante Titular y en su calidad de Representante Suplente el Licenciado Marcos de Jesús Ajpacajá Sohom; calidad que acreditan con su nombramiento extendido mediante Oficio DM-0311-2021 de fecha 12 de febrero del año 2021, suscrito por el Ministro de Cultura y Deportes, Licenciado Felipe Amado Aguilar Marroquín; d. por parte del MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES -MARN- comparece el señor José de la Rosa Lemus en su calidad de Representante Suplente, quienes acreditan su nombramiento con el Oficio MI-0222-2021/MRRE-dará de fecha 18 de febrero del año 2021, emitido por el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Licenciado Mario Roberto Rojas Espino; e. Por parte de los CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES) del municipio de San Rafael Las Flores, del departamento de Santa Rosa, quien además de ser representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala comparece en su calidad de Representante Titular el señor Herlindo Alvizurez Matías lo que acredita con carta emitida en San Rafael Las Flores en el mes de marzo del dos mil veintiuno, en la cual se hace constar la reunión de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiuno en la cual se acordó nombrar a los anteriormente mencionados como representantes por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa



0 0 873

726

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Rosa , dicho carta fue emitida por el coordinador del COMUDE Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral; f. Por parte de la entidad PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA comparecen el señor César Roberto Velásquez Barrera y Miguel Ernesto Berganza Sosa en calidad de Representantes Titulares y en calidad de Representante Suplente a Paulina Morales Ricci, lo que acreditan con su nombramiento mediante oficio número Ref.DS-MEM-APM-218-2021, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, nombramiento emitido por Sean Patrick Mc Aller, Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA g. por parte de la PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS -PDH- comparecen la Señora Zuleth Oriana Muñoz Velásquez en su calidad de Representante Titular lo que acredita con el oficio número PDH-126-2021-AJRA-mgma de fecha 10 de febrero del año 2021, emitido por el señor Augusto Jordán Rodas Andrade, Procurador de los Derechos Humanos; h. Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante Titular y la Ingeniera Gloria Mercedes España Rueda, en su calidad de Representante suplente. Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; ambos acreditan su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas; i. Por parte de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, comparece el Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo en su calidad de Representante Suplente; calidades que acreditan con el oficio número de Ref.R.532.05.2021 de fecha 21 de mayo del 2021, emitida por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; j. En representación de las UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, por el departamento de Santa Rosa en calidad de Representante Titular el señor Genaro Rosendo Saquimux Canastuj; quien acredita su nombramiento por medio de la nota de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, emitida por la Licda. Eugenia Rosales Chavarría, Secretaria



0 0 874

727

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

del Foro de Rectores de las Universidades Privadas de Guatemala. Por parte de la COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO (CPD), comparece el Doctor Juan Carlos Corzo Reyes en su calidad de titular y en su calidad de suplente el Licenciado Diego Fernando Ramírez Guirola, calidad que acreditan mediante oficio de fecha 08 de noviembre del 2021 con número de OFICIO/CPD/496/Diálogo/2021, emitido por Yeni Cristina Castro Guerra Operadora de Diálogo de la Comisión Presidencial del Diálogo. Por lo que estando todos los presentes y existiendo quórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los comparecientes nos encontramos reunidos con el objeto de celebrar la "CUARTA ACTIVIDAD DE PRE-CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL", y para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; luego le cede la palabra al señor Aleisar Arana Morales quien da la bienvenida a los presentes a la reunión; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia, indicación de todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese; 2. Acto Protocolario: 2.1 Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales; 2.2 Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez; 3. Verificación de cuórum y establecimiento de las normas de participación durante la actividad, presentación de la agenda; 4. Lectura y Firma del acta administrativa de la tercera actividad de pre-consulta realizada el día 12 de octubre de 2021, por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas; 5. Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez; 5.1 Avances del Estudio de Impacto cultural, y espiritual del pueblo Xinka que está realizando la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo; 5.2 Avances sobre la información que será trasladada a las comunidades Xinkas; 5.3 Avances en la gestión para obtener el apoyo de la cooperación internacional para la contratación de los asesores extranjeros; 6. Informe del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA): 6.1 Cvs y términos de referencia para la contratación de los



0 0 875

728

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

asesores nacionales e internacionales; 6.2 Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre-consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018. 6.3 Mecanismo de entrega de información y conclusión de la pre-consulta y consulta. 7. Definición de resolución de conflictos dentro del proceso de consulta; 8. Espacio para que las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones; 9. Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre-consulta; 10. Cierre y palabras de despedida; 11. Almuerzo; y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN: Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda, se da por iniciada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Se verifica que ya esté cerrado el Ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia, se procede a indicarles sobre el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingresó y sobre el Protocolo de Bioseguridad aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; 2. Acto Protocolario: 2.1 Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez: El Señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da las palabras de bienvenida y envía un saludo a todos, deseándoles un feliz año 2022 y agradeciendo a todos los miembros del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala por recibirlos nuevamente en su sede y a los representantes de las diferentes instituciones que nos acompañan por su presencia deseando que este año se tenga un proceso exitoso. 2.2 Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales: El señor Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), da la bienvenida a todos los presentes y autoridades indicando que es un gusto encontrarse junto con todos presentes y deseándoles a todos que este año sea de muchos éxitos; Además indicó que desea que este proceso que están trabajando se desarrolle de la mejor manera siempre recalcando que se realice



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

de acuerdo a los principios de transparencia y buena fe. También informó que debido a la situación de la pandemia del Covid 19 no todas las autoridades se encuentran presentes ya que algunos manifestaron síntomas y se decidió que no participaran. Por último, indicó que hay dos personas nuevas que se están integrando a las reuniones, que son de la comunidad de Buena Vista, Jalapa, y son los señores Felipe Nájera Lorenzo y Víctor Manuel Pérez Oliva que están en sustitución de Santos Rubén y Armando Pérez Nájera quienes acaban de tomar posesión dentro de la junta directiva.

3. Verificación de cuórum y establecimiento de las normas de participación durante la actividad, presentación de la agenda: El señor Viceministro, Oscar Pérez indicó que la actividad se está llevando a cabo de acuerdo a un protocolo de salud presentado al Ministerio de Salud Pública y recordó a los presentes que puedan siempre portar sus mascarillas y tomar todas las medidas de salubridad. También recordó que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió que nadie puede tomar fotografías, salvo las personas autorizadas para tal efecto, por lo que les hizo el llamado para que eviten realizarlo. Por último, también solicitó a todos los presentes para que durante la actividad se conduzcan con todo respeto sin olvidar que si existen diferencias se puedan sentir con la libertad de expresarlo para buscar soluciones. Una vez establecido el cuórum, verificando que se encuentran presentes todos los representantes de los actores principales y demás instituciones llamadas a participar en esta reunión, se continúa con los siguientes puntos de agenda.

4. Lectura y Firma del acta administrativa de la tercera actividad de pre-consulta realizada el día 12 de octubre de 2021, por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas: A continuación, el Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas dio lectura al acta que se suscribió el día 12 de octubre de 2021 en la tercera reunión de Pre-consulta indicando que esta fue compartida previamente a todos los participantes vía correo electrónico y que se agregaron las observaciones y cambios sugeridos de las personas que respondieron. Seguidamente dio lectura al acta y posteriormente se procedió a firmar el señor Viceministro de



0 0 877

730

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez, Don Aleisar Arana, Presidente y representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y los representantes titulares de las instituciones que estuvieron presentes en esa reunión; 5. Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez: El Viceministro de Desarrollo Sostenible informa sobre los avances de reuniones celebradas en el marco del procedimiento de consulta indicando que hasta el día de hoy se han realizado 8 reuniones con diferentes instituciones y 5 con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. Informó sobre los resultados de las reuniones a través de una presentación en power point en el siguiente orden: 5.1 Resultados con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA): A. Estudio de Impacto Cultural y Espiritual del pueblo Xinka en el proyecto Minero Escobal: Se refirió a los avances del estudio realizado por la doctora Claudia Dary, el cual se tiene como fecha de finalización para febrero de 2022, por lo que el Ministerio de Energía y Minas se encuentra realizando las gestiones para garantizar la continuidad de la contratación de la experta, recordando que el estudio sufrió algunos retrasos por motivos de Covid 19, sin embargo se encuentra avanzado esperando entregar los resultados en los meses indicados. Don Aleisar Arana intervino indicando que se ha tratado de avanzar lo más que se ha podido, reduciendo talleres e incluyendo más personas en cada uno, indicando que considera que no se podrá concluir en febrero, principalmente por el incremento de casos de Covid 19 y solicitando que se tomará en cuenta esa situación. Seguidamente le cedió la palabra al Lic. Quelvin Jiménez, quien intervino confirmando lo indicado por don Aleisar Arana en el sentido de que se redujeron los talleres e incluyeron más personas en cada uno. También consideró que no cree que se pueda concluir con el estudio en el mes de febrero, explicando que a pesar que se ha trabajado a marchas forzadas, hay factores como el incremento de casos de Covid que no permite realizar actividades con más personas y además considera que es imposible que se termine en ese mes, por lo que solicita se tome en cuenta esa situación. Nuevamente intervino el señor Viceministro Oscar Pérez indicando que entiende sobre la situación y la emergencia de



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Covid a nivel nacional, que no ha permitido avanzar como se ha querido, solicitando que encontremos en conjunto una forma para avanzar sin ponernos en riesgo a todos los participantes. Además, indicó que los avances que se han tenido es debido a la decisión de realizar las actividades intermedias con cada uno de los actores, lo cual considera muy positivo para el proceso. Seguidamente, el señor viceministro solicitó se pudiera tener una reunión con la Dra. Claudia Dary, de manera virtual para poder revisar los avances y los recursos adicionales que se requieren para poder concluir con el estudio. Luis Fernando García Monroy intervino solicitando que la reunión se pueda hacer presencial en la sede del Parlamento Xinka, sin embargo, el señor viceministro le indicó que se tiene pensado que sea una reunión muy corta y de manera virtual. El señor Luis Fernando García Monroy indicó que lo discutirán con las autoridades y responderán más tarde. **B. Contratación de asesores propuestos por PAPXIGUA:** Sobre este tema expuso que dentro de los asesores propuestos hay algunos que son de nacionalidad extranjera, y de acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, el proceso de contratación es bastante complicado y se corre el riesgo de demorarse mucho tiempo, o bien que por no cumplir con los requisitos solicitados por las diferentes instituciones del Estado Guatemala no se les pueda contratar. En ese sentido, se ha llegado a un acuerdo entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), y se firmó una carta de entendimiento (copia adjunta), en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera. Para tal efecto les informó que se solicitó el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) para realizar un primer contacto y las gestiones necesarias con algunos organismos internacionales de cooperación y poder contratar a dichos asesores. Dentro de los organismos internacionales que se han identificado en este ministerio se encuentran: a. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); b. la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ); c. la Organización Internacional del Trabajo (OIT); d. Unión Europea (UE); y e. la Agencia de Cooperación Internacional de Korea (KOICA). Por último, indicó que, para



0 0 879

732

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

continuar el proceso, es necesario que el Parlamento Xinka proporcione los términos de referencia y honorarios con el fin de remitir esa información a los organismos internacionales. 5.2 Resultados con las instituciones que intervienen dentro del proceso de consulta: Informó sobre las reuniones que se han tenido con Pan American Silver (PAS), La Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres (CONRED), EL Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), principalmente indicó que se ha trabajado en la revisión, el análisis y recopilación de toda la información que será entregada al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala dentro del marco de la consulta. Se da la palabra a Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral, Alcalde Municipal de San Rafael Las Flores, quien se excusa informando que debe retirarse por una emergencia pero que el concejal cuarto Fredy Hernán Valenzuela Hernández quien es el representante suplente del Consejo Municipal de San Rafael Las Flores, se quedará en su lugar. 6. Informe del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA): Don Aleisar Arana le cedió la palabra a el Lic. Quelvin Jiménez quien intervino exponiendo a través de una presentación en power point los siguientes puntos: 6.1 Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre-consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018 y 6.3 Mecanismo de entrega de información y conclusión de la pre-consulta y consulta. El Licenciado Jiménez recordó e hizo mención acerca de cada uno de los puntos que contiene las pautas de la consulta, según la sentencia y en las cuales están los pasos de la pre-consulta y la consulta, leyendo algunos párrafos y explicando de la siguiente manera los siguientes puntos: a. Considera que es necesario profundizar en algunos temas de la metodología de la consulta, poniendo de ejemplo acerca del estudio cultural y espiritual que está realizando la Dra. Claudia Dary, el cual considera es muy importante para poder evaluar las incidencias e impactos del proyecto, los causados y los que se causarán, los que



0 0 880

733

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

se pueden mitigar y los que no, y así poder conocer plenamente lo que implica la operación del proyecto. b. Otro tema al que hace referencia sobre lo de métodos de resolución de conflictos o desavenencias, pues hay instituciones que fueron propuestas por el Ministerio y por el Pueblo Xinka mas no fueron aceptadas por ambas partes y que es importante resolver; c. Expone sobre las instituciones que presentarán la información, pues además de la entrega se debe dar tiempo para que se analice la misma y se corrobore por parte de sus asesores, indicando que se debe establecer el orden en que se dará la información. El señor Viceministro Oscar Pérez interviene y expresa que el tema de la entrega de información es posterior, pertenece a la etapa de consulta. El Lic. Jiménez indica que la percepción del pueblo Xinka es que la consulta sea posterior a la entrega de la información como él la planteó, pues la consulta para ellos es interna, en las comunidades, luego de ello regresarán a la mesa de diálogo para que el gobierno se les consulte. Después de un intercambio de opiniones sobre el tema de las etapas de la consulta y la entrega de información el señor Viceministro Oscar Pérez comenta que es necesario que se llegue a un acuerdo sobre la denominación o reconocimiento de cada una de las etapas, para que no exista contradicción o confusión entre las versiones de la consulta y tanto el gobierno como las comunidades Xinkas puedan manejar un mismo discurso. Se da la palabra al representante de Panamerican Silver Guatemala, S. A. Roberto Velázquez, quien externa que tienen duda sobre el proceso de consulta, pues para ellos la consulta consiste en identificar los impactos a partir de los estudios y luego hablar de cómo mitigar y reducirlos por medio de un diálogo con las autoridades Xinkas, por lo que debe aclararse cuáles son las actividades y en qué etapa se encuentran e indica que, al discutir sobre las etapas del proceso, pero también es importante establecer las fechas de cada fase para poder cumplir con lo ordenado en la sentencia. 62 Cvs y términos de referencia para la contratación de los asesores nacionales e internacionales. Seguidamente el Licenciado Quelvin Jiménez indicó que previo a resolver las dudas del punto anterior les expondrá sobre los Términos de referencia y honorarios de los asesores propuestos y en ese sentido informó que han tenido al menos cuatro



0 0 881

734

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

reuniones con los profesionales designados y cuál es el papel que jugarán. Además, se tiene programada otra reunión con ellos para poder definir los Términos de Referencias y honorarios de cada uno de ellos y que posteriormente y se discutirá y revisará con el Ministerio de Energía y Minas esperando contar con la información completa en los siguientes días. Posterior a la intervención del Licenciado Quelvin Jiménez el señor Viceministro Oscar Pérez indica que de acuerdo a la exposición realizada se generan más dudas al respecto de las etapas del proceso de consulta, considerando que hay una discrepancia que puede ser pequeña pero que de repente fundamental para el proceso. También indica que les da la razón en el sentido que la sentencia fue hecha por personas no indígenas, no Xinkas y el convenio 169 también fue hecho de la misma manera con la buena fe de atender a los pueblos indígenas del mundo, pero que no se puede pretender que esa sea una herramienta que pueda servir de manera exacta. Después de un intercambio de opiniones entre el señor Viceministro y el Lic. Quelvin Jiménez se solicita que se pueda avanzar y que en el momento que el Parlamento Xinka se retire al lugar sagrado, se aprovechará para reunirse con los representantes de todas las instituciones y buscar alguna forma para que se pueda subsanar esa discrepancia y que cuando el parlamento Xinka regrese del periodo de reflexión, les expondrá una solución. Don Aleisar Arana toma la palabra y expone que cree que también es bastante clara la sentencia con respecto a que el proceso es entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento Xinka y cree que los señores de Pan American Silver no pueden estar condicionando la forma como se va a desarrollar el proceso. Por último, indica que se van a retirar para analizar lo que se está discutiendo y quiere dejar claro que la consulta requiere de toda la información que puedan proporcionar para estar realmente convencidos de lo que puedan hacer, además necesitan analizarla, corroborarla, interpretarla y eso les va a tomar el tiempo que sea necesario, es algo que quiere dejar en claro. El señor Viceministro indica que hay una diferencia de interpretación, ya que la sentencia establece, también en las pautas que el proceso mismo de consulta es un proceso de dialogo en el que se debe arribar a consenso por parte de los tres actores principales y define que hay tres actores principales e



00882

735

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

indica que son el Ministerio de Energía y Minas, El Parlamento del pueblo Xinka y Pan American Silver, además que tiene razón en el sentido que nadie puede condicionar a la otra parte. Roberto Velásquez de Pan American Silver vuelve a toma la palabra y explica que en ningún momento estamos condicionando al Parlamento Xinka, y solamente estamos solicitando que se dé cumplimiento a lo dictado en la sentencia. Don Aleisar Arana indica que tomaran el espacio para ir al lugar sagrado a discutir sobre el tema. En este momento las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka se retiraron al lugar sagrado y los representantes titulares y suplentes de las instituciones se quedaron discutiendo y realizando una propuesta sobre la metodología y pasos a seguir dentro del proceso de consulta. Cuarenta y cinco minutos después, las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka se vuelven a integrar a la reunión y el señor Viceministro Oscar Pérez comienza su intervención indicando que en este momento va a presentar una propuesta de cómo se puede resolver la diferencia de interpretación de las fases de la consulta para poder avanzar de ahora en adelante. Seguidamente les expuso que se reunieron con el resto de las instituciones presentes el día de hoy para llegar a una propuesta que pudiera satisfacer tanto el elemento cultural del pueblo Xinka y que además pudiera ser flexible y que cumpliera con las diferentes etapas expresadas en la sentencia, entendiendo que el proceso de Consulta es algo más que un mero trámite, y va más allá que el cumplimiento de la sentencia, pero también solicita la comprensión en el sentido de que si los procesos dictados por la Corte de Constitucionalidad en su sentencia no se cumplen hay responsabilidad penal de parte de los actores que debieron haberla hecho cumplir. En base a lo anterior y apoyado en una presentación en power point les hace una propuesta que muestra primero la forma en que se desarrolló el proceso de consulta en el caso del pueblo Maya Q'eqchi' en el Estor Izabal, y posteriormente como se puede adaptar al pueblo Xinka, sobre todo les muestra algunas similitudes y diferencias en algunos de los pasos o etapas del proceso. También consideró que hay algunas diferencias que son fundamentales y que se puede corregir de manera efectiva, y en ese sentido el señor Viceministro indica que básicamente esa es la propuesta que se pone a



0 0 883

736

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

la mesa preguntando si tienen alguna duda o comentario comprometiéndose a afinar y mejorar dicha presentación y trasladarla de manera formal. Don Aleisar Arana toma la palabra e indica que se parece mucho en lo que ellos ya habían discutido como Parlamento Xinka en su momento, y que de acuerdo a ellos la pre-consulta termina cuando ya se analiza toda la información y por ello se necesita a los asesores, además expone que es importante hacer mención que se tiene que conocer más a su cultura, ya que es parte de lo que no se ha realizado, y que es imprescindible para poder comprender como perciben ellos el tema de la consulta. También indica que a la presentación realizada por el viceministro hay que hacerle unas observaciones y afinar bien el método planteado para poder sacarle el provecho y que en una reunión de trabajo próxima se pondrán de acuerdo en algunos puntos. Seguidamente don Aleisar Arana indica que quiere hacer algunas propuestas de las personas que consideran que deberían de estar para ayudar a resolver las desavenencias, las propuestas teniendo en cuenta que por su perspectiva sería imparcial y ayudaría son Monseñor Bernabé de San Marcos, el obispo Antonio de Jutiapa, El Obispo Benedicto Moscoso de Jalapa y además propone como la fecha para discutir los términos de referencia de los expertos el 3 día de febrero a lo que el señor Viceministro solicita que pueda ser antes debido a que tiene algunos compromisos que cumplir. Se reconsidera la fecha y se propone que se realice el día martes 1 de febrero en la sede del parlamento Xinka. Seguidamente Don Aleisar Arana continúa manifestando que la fecha para la próxima reunión de pre-consulta la cual proponen que sea el 23 de febrero, lo cual es aceptado por los presentes. Roberto Velásquez de Pan American Silver pregunta que cuales son los puntos a tratar en la reunión de pre-consulta del 23 de febrero a lo que el Viceministro le responde que es parte de lo que se va a discutir posterior a la intervención del parlamento Xinka. El Viceministro Oscar Pérez propone el día miércoles de fecha 26 de enero para reunirse con los representantes del Parlamento Xinka y la Dra. Claudia Dary a lo que don Aleisar Arana indica que está bien la fecha y que si hay dudas que aclarar por referente a la Dra. Claudia Dary que se planteen en la reunión del 1 de febrero. Dicha reunión se acordó realizar de manera virtual. Luis Fernando



00884

737

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

García Monroy del Parlamento Xinka solicitó las diapositivas que sirvieron de apoyo para la exposición del señor Viceministro que se les hagan llegar por escrito para que puedan discutirla y analizarla, agregando que se tenga en cuenta tener una reunión intermedia para analizar esa parte y se concluye que será uno de los temas a discutir en la reunión de fecha 1 de febrero. Seguidamente el señor Luis Fernando García recordó que en la reunión del 12 de octubre se fijaron unos compromisos dentro de los cuales el señor Viceministro se comprometió a tener una reunión con las instituciones que se acercaban a Pan American Silver y pregunta que si de parte del MEM ha habido seguimiento sobre ese punto. El Viceministro indica que no, que ha tenido reuniones con Pan American Silver y ha tenido pláticas con el alcalde pero que no puede ordenar a otras instituciones que no hagan solicitudes, pero puede discutir con ellos de qué manera se encuentra una solución que sea aceptada por todas las partes comprometiéndose a darle seguimiento a esos compromisos. Por último, Luis Fernando García Monroy indica que quedó pendiente el punto mencionado por Don Aleisar en relación a la resolución de las desavenencias. El señor Viceministro Oscar Pérez interviene e indica que está de acuerdo con la propuesta de nombrar a los obispos como mediadores y pregunta si el Parlamento tiene comunicación con ellos o si desean que la invitación vaya por parte de él. En ese sentido Luis Fernando García indica que requieren que el señor Viceministro tenga la comunicación directa para proceder a invitarlos. Seguidamente el señor Viceministro indica que según lo establecido por la sentencia en caso de no arribar a acuerdos que cualquiera de las partes puede solicitar a la Comisión Presidencial de Diálogo que actúe como mediador entre las partes. El Doctor Juan Carlos Corzo representante titular de la Comisión Presidencial de Diálogo expone que, así como menciono el señor Viceministro, que la sentencia indica que a solicitud de cualquiera de los tres actores (entiéndase el MEM, el Parlamento Xinka y la Compañía) pueden actuar como mediadores en el proceso de Consulta y que no tienen ningún problema en que agreguen a mas actores a fin de alcanzar esos acuerdos en beneficio de esas tres partes. Por último, el señor Viceministro Oscar Pérez toma la palabra e indica que adquiere el compromiso de hablar



00885

738

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

con los obispos para invitarlos al proceso, lo que hará verbalmente con el fin de agilizar el proceso y que estén al tanto de que fue acordado en la mesa de pre-consulta. Roberto Velásquez de Pan American Silver interviene y pregunta sino sería necesario agregar al obispo de Santa Rosa por ser el lugar en donde está el proyecto, a lo que el Viceministro indica se agregará la invitación al obispo de Santa Rosa, considerando que es el área directa del proyecto. Luis Fernando García Monroy del Parlamento Xinka expone que se tomen en cuenta los tres que propusieron anteriormente ya que el monseñor de Santa Rosa tiene cierta injerencia a diferencia de los demás que son de otros departamentos por lo que consideran que deben ser ellos tres. También indicó que podría entonces agregarse un obispo más el cual sería el de Chiquimula. Finalmente, el señor Viceministro se comprometió a hablar con los obispos de San Marcos, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa y de Chiquimula para ver qué respuesta se tiene, exponiendo que espera que las diferencias que tengan se vaya solucionando sin necesidad de la intervención de ninguno de ellos, pero si cree que sería sano tener algún ente externo, concluyendo que es bueno contar con el apoyo de los propuestos como mediadores y que posiblemente no sería posible la intervención de todos los invitados pero con dos o tres sería suficiente en caso se necesitara. 7. Puntos Varios: el Viceministro de Desarrollo Sostenible pregunta a los concurrentes si existe algún punto adicional para ser sometido a discusión, pero no se propone ninguno. 8. Cierre y palabras de despedida: El Ingeniero Oscar Pérez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas le cede la palabra a don Aleisar Arana quien agradece a los abuelos y a las energías por permitirles realizar una reunión más solicitándoles a todos que deben de tener todo el empeño para que el proceso continúe y que todos salgan con esa satisfacción que se hizo un buen trabajo y que se tiene esa capacidad de poder sentarnos y dialogar. Por último, el señor Viceministro da las palabras de despedida y cierre agradeciendo a todos por su presencia. 8. Almuerzo: Se concluye la actividad con un almuerzo en el que participaron todos los presentes. TERCERO. En virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, siendo las trece horas con treinta minutos, en el mismo lugar



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

y fecha de su inicio, procediendo a la firma de los representantes titulares de los actores principales, y de aquellas personas presentes que así deseen hacerlo. Se adjunta el listado de asistencia a la presente acta como anexo y parte integrante de la misma.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Viceministro
Ministerio



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARDI

[Handwritten signature]
-PDH-

[Handwritten signature]
-CPD-

Fredy hernandez valenzuela H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sr. Juan Carlos cono con
-CPP-



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 899

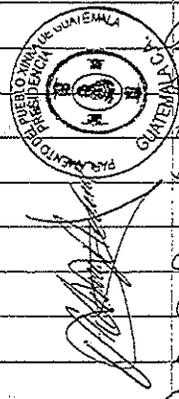
ANEXO 46



Acta No. 02-2022, desde las 09:00 horas del día Domingo 22 de Enero del Año Dos mil Veintidos. Reunidos en las instalaciones del Parlamento Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete Frente Amec, San Juan de Arana (Cintura Sta Rosa, Guatemala C.A.). Presidente Aleisar Arana, Vocal IZZ Miguel Ángel Rodríguez, Vice Ministro de desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Romero, su Oficina Jurídica Legal del Ministerio de Energía y Minas, Procuraduría de Derechos Humanos, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Cultura y Deportes, Comisión Presidencial del diálogo, Municipalidad de San Rafael los Flores Sta Rosa, Panamericana Silver, Tadeo Enrique Pineda, Secretario, Secretario de Constancia de la siguiente. Primero El Presidente del Parlamento Xinka da la bienvenida a los asistentes. El Vice Ministro del Ministerio de Energía y Minas da lectura a la agenda a discutir y se da por habida la Cuarta Reunión de Preconsulta al Pueblo Xinka sobre el Proyecto Nuevo El Escobal, lectura y firma del Acta Administrativa de la tercera actividad por el Lic. Enrique Cifuentes - Informe sobre Reuniones intermedias, por el Sr. Vice Ministro de desarrollo Sostenible A. Avances del estudio de impacto Cultural y Espiritual del Pueblo Xinka que está realizando la Doctora Clara Dary y su equipo de trabajo "B" Avances sobre reformulación y traslados a las Comunidades Xintas, "C" Avances en la gestión para obtener el apoyo de la Cooperación Internacional para la contratación de los asesores extranjeros, Informe del Parlamento Xinka de Guatemala "A" Cero y terminos de referencias para la contratación de los asesores Nacionales e Internacionales "B" Explicación del contenido anexa uno de los Pasos de la metodología de Pre consulta propuesta por el COPX que en cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional de fecha 3 de Septiembre del 2018 en expediente 17-4785-2017, "C" Preanuncio de entrega de información y Conclusiones a Pre consulta y Consulta; Definición de resolución de conflicto dentro del Proceso de Consulta, Espacio para que los Actores del Pueblo Xinka discuta en su lugar sagrado los diferentes temas y temas discutidos, Puntos varios y definiciones de calendarización de la siguiente fecha de Pre consulta -

Biarr y Jabbar de los Pedidos siendo las 09:35 horas
 se presenta a la mesa de dialogo el representante de la -
 Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDA:
 siendo las 09:40 horas se presenta a la mesa de dialogo el representa-
 te de la Universidad Mariano Galvez, el Conductor y Moderador del -
 evento Oscar Rafael Perez Ramirez informa a los Presentes -
 TERCERA: manifiesta el vice ministro de Energia y Minas que las
 reuniones que el ministerio de energia y minas a efectuado con sus
 hechos formando el Objetivo Primordial para informar al Parlamento
 Xinka, manifiestan tambien que en consulta que hacen las
 comunidades no se pueden ellos hacer, ya que con sus formas de
 consultas entre ellos, así mismo que se puede ampliar el tiempo
 de entrega del estudio de impacto cultural y espiritual de la Doctora
 Claudia Doris. Que la C.I.T si ha Obtenido un foler para Analizar el
 convenio 169, que no hay ninguna institucion intermediaria que de el
 apoyo financiero para la contratación de los asesores, pero que pueden
 contratar uno o dos de ellos, y con los asesores necesarios si se
 contrataran en el Ministerio de Energia y Minas - referente al tema
 de la contratación en Siberia, el presidente de la Comandancia Xinka y
 Pleger irona expone que por motivos de Pandemia ya que en
 varias comunidades hay varios casos confirmados sigue manifestando
 al vice ministro que tambien ellos se efectuaron varios Primeros del
 Covid. Así mismo se discute el tema sobre la Sentencia de -
 fecha 3 de Septiembre de 2018 Expediente 4785 de la Corte S -
 Constitucional en sus Paginas 597 Literal E y si mismo
 Panamericano de las Manifiesto tambien sobre las Paginas 516
 518, se discute el tema de consulta y Pre consulta en la -
 cual el ministerio de Energia y Minas y las demas instituciones
 ya que el territorio Xinka tiene sus formas de consultas, ya que
 la Ciudadana Consulta hacia hasta los Pors por los asesores no
 deben a los representantes. Por lo cual se solicita -
 un tiempo para analizar los puntos en discusión y punto a -
 seguir CUARTO: el vice ministro les expone a los Presentes -
 que se puede llevar el proceso de Pre consulta como se efectua en el
 Estor Izabal, donde solo se necesitan dos titulares y dos
 suplentes, y realizar actividades para establecer las fechas en las

se realizan las mismas, Mandolos al Proceso faces del Proceso de Pre Consulta y Consulta si no faces del Proceso. El Presidente del Parlamento Xinka les manifiesta a los presentes sobre el tema de la reunion que se lleve a cabo con la Doctora Claudia Dary si se puede llevar a cabo virtualmente para el 26 de Enero quedando pendiente la hora; QUINTO: El Vocero Luis Fernando manifestando que en la Sentencia estable que se debe de buscar mecanismos de desquienencia para la busqueda de la resolucion si alguna aduacion donde los oclares no logran la misma por lo cual el Parlamento Precede a los obispos Bernabe Sagastume Obispo de San Marcos y los Obispos de Jalapa y Totutapa por lo cual el MEN acepta la propuesta de los tres Obispos mas sin embargo Panamerican Silver manifiesta que se debe de incluir al Obispo de esta zona. Por lo tanto tambien el Parlamento Xinka manifiesta que se incluya al Obispo Chiquimula. En el tema de Consulta, los Pueblo tenemos nuestra propia forma de Consulta, ya que hay confusion en este tema, ya que nosotros Pre-Consulta es la informacion que nos deben de dar y asi difundirla en nuestras Comandidades, para posteriormente consultar a los mismos; SEXTO: acordando ambas partes en efectuar la Quinta fecha de Pre consulta para el dia 23 de Febrero del presente con el fin de discutir el tema de los ASASOS. El vocero Luis Fernando les manifiesta a los presentes, le pregunta al vice ministro el acuerdo de la reunion anterior sobre el tema que se solicitava a Panamerican Silver que dejara de llevar regalos a las Comandidades para evitar que se perciva que hay mala fe, el vice ministro se compromete a discutir con los miembros de Panamerican Silver sobre el tema y buscar una solucion la cual se haria una respuesta en la proxima reunion. SEPTIMO: no habiendo hacer mas que conste de ser terminada la presente acta siendo las 13:35 horas en el mismo lugar y fecha. Conste damos fe. Leer correctamente entre lineas Veintitres de Febrero conste.



Acta N.O 03 - 2,023. Siendo las 9:45 del dia 01/02/2022 en las instalaciones que ocupa la sede del Parlamento Xinka de Guatemala ubicada en el kilómetro 67 Carretera al Salvador San Juan de Arana Cusitapa Nueva Santa Rosa Guatemala



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 903

ANEXO 47





**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-02-2022. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día martes uno de febrero de dos mil veintidós constituidos en la sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actuó en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guión cero ocho guión dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA DE LA REUNIÓN CONJUNTA ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas de Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020 quienes fueron nombrados en carta de fecha



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

14 de septiembre del 2020, signada por su Presidente, y en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto minero "Escobal", las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1783 6201 82217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 2) Belter Oliverto Ruíz Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1888 6272 20614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 3) Celso Cazun Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2656 27826 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 4) Felipe Nájera Lorenzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1607 45969 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 5) Francisco Enrique López Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1751 0839 00103 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 6) Herlindo Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1830 1823 00604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 7) Hugo René Gómez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1580 1089 22101 extendido por Registro



0 0 906

742

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Nacional de las Personas de la República de Guatemala; También se encuentra presente el Licenciado Quelvín Otoniel Jiménez Villalta abogado del Parlamento del Pueblo Xinka; y Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante titular, Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; acredita su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, abogado del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Gabriela Isabel Guido Quintana, asesora en comunicación y Lourdes María Rodas, asesora del Ministerio. Por lo que estando todos los presentes y existiendo cuórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la "REUNIÓN CONJUNTA ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA)", y para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Palabras de bienvenida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez; 3. Presentación de propuesta del esquema que contiene las fases de la consulta por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez; 4. Presentación de resultados de la reunión con la Dra. Claudia Dary



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

y la ampliación del contrato relacionado con el estudio sobre el cultural y espiritual del pueblo Xinka por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; 5. Presentación términos de referencia para la contratación de los asesores nacionales e internacionales por el Lic. Quelvin Jiménez del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala; 6. Puntos varios; 7. Cierre y palabras de despedida; y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN: Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda, se da por aperturada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia: Se verifica que ya esté cerrado el ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez El señor Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) da la bienvenida a todos los presentes y a las autoridades agradeciendo a los presentes su presencia e indicando que este es un momento para seguir adelante con los acuerdos y los diferentes temas de la consulta. Seguidamente intervino el señor viceministro indicando que más que bienvenida quiere agradecer a los miembros del parlamento Xinka por su hospitalidad dentro de su sede. 3. Presentación de propuesta del esquema que contiene las fases de la consulta por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez: El señor Viceministro realizó una presentación con el apoyo de una presentación en power point exponiendo los siguientes puntos: a. El proceso



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

de consulta que se realizó con el pueblo Maya Q'eqchi dentro del proyecto de extracción minera Fénix; b. Las fases de ese proceso: b.1 Gestiones administrativas, b.2 Identificación de pueblos indígenas; b.3 convocatoria; b.4 Planeación y diseño de la consulta; b.5 Entrega y análisis de la información; b.6 Diálogo intercultural; b.7 Monitoreo y seguimiento; c. Una pirámide relacionada con la entrega y análisis de la información; d. La forma como se había planeado el proceso con el pueblo xinka; e. Redefinición y propuesta de la consulta. Seguidamente preguntó a los presentes si tenían algunas dudas y para lo cual intervinieron de la siguiente manera: a. Lic. Quelvin Jiménez planteó algunas dudas relacionados con la presentación del señor Viceministro, los cuales fueron discutidas, respondidas, y aclaradas debidamente. Además, el señor Viceministro indicó que lo que esperaba es que el plan se validara con el fin de visibilizar y la forma como es que se ve la consulta y que se haga sentir que se está avanzando. El Lic. Jiménez indicó que lo ve muy bien, y que cumple con la metodología para que se pueda entender mejor. Don Aleisar Arana indicó que le parece bien la propuesta y que solamente habría que ordenar algunos puntos para que fuera mejor entendible. Don Herlindo Alvizurez solicitó que se discutiera este tema en el lugar sagrado, y en ese sentido se retiraron para conversarlo. quince minutos después regresaron las autoridades del Parlamento Xinka y tomó la palabra don Aleisar Arana indicando que analizarán la contrapropuesta con las 59 autoridades del Parlamento Xinka y que solicitan una reunión el día 18 de febrero para presentar la versión Final. El señor Viceministro les indicó que le parece bien la propuesta y que acepta la fecha para revisar la versión final. 4. Presentación de resultados de la reunión con la Dra. Claudia Dary y la



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

ampliación del contrato relacionado con el estudio sobre el impacto cultural y espiritual del pueblo Xinka por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas: El Licenciado Enrique Cifuentes expuso a los presentes sobre los avances de la contratación de la Dra. Claudia Dary y su equipo de trabajo, indicando que el día 26 de enero se sostuvo una reunión en conjunto con don Aleisar Arana, el Lic. Quelvín Jiménez, el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Pérez y la misma Dra. Dary quien a su vez expuso detalladamente todo el trabajo que se había realizado hasta el momento, explicando la cantidad de talleres y entrevistas que se han realizado y lo que hace falta por hacer. Seguidamente el Lic. Cifuentes les informó que se están realizando todas las gestiones para la nueva contratación, y que se unirá una persona más al equipo para avanzar lo más que se pueda y concluir con el estudio lo antes posible. El Lic. Jiménez amplió la información indicando que el día 27 de marzo se realizará el último taller y que el día 23 de febrero se realizará una presentación por la Dra. Claudia Dary sobre los avances del estudio esperando que se tenga la versión final para la primera quincena del mes de abril de este año. 5. Presentación de los términos de referencia para la contratación de los asesores nacionales e internacionales por el Lic. Quelvín Jiménez del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala: Seguidamente el Lic. Quelvín Jiménez intervino informando que el día de hoy se esperaba contar con los Términos de referencia y honorarios de los asesores, sin embargo no fue posible obtenerlos y que espera que en el transcurso de esta semana, además indicó que el tiempo de análisis se llevara como diez meses por cada uno aproximadamente. Solicitó los



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

nombres de las agencias y embajadas a donde se han hecho las solicitudes y el Lic. Enrique Cifuentes le dio el listado de las solicitudes que se han realizado a las distintas agencias de cooperación internacional. El señor Viceministro indicó que quisiera que se revisara el tema de los tiempos de análisis y contratación de los asesores, y considera que el tiempo que se está considerando es demasiado, solicitando revisar este plazo, indicando que de acuerdo a su criterio más de tres meses es demasiado, sin embargo, les pidió que lo revisaran para establecer un plazo determinado que no fuera tan grande. El Lic. Quelvin Jiménez, indicó que espera tener la información lo antes posible, tomando en cuenta que tienen que revisar gran documentación y que es muy amplia y con mucho detalle. Después de un intercambio de opiniones entre el señor Viceministro y el Lic. Quelvin Jiménez al respecto del trabajo de los asesores, se concluyó que se revisarán los Términos de Referencia para establecer los plazos y honorarios de cada uno de estos, así como la información que se deberá de analizar. 6. Puntos varios: Don Celso Cazun Aquino tomó la palabra indicando que les preocupa un poco sobre lo que se ha recomendado a la empresa, indicando que se le ha indicado que se abstengan de hacer varias cosas, y para tal efecto expuso que nuevamente andan con el centro de salud en carros y acompañándoles, y quisiera que entendiera que esto les molesta. Además, indicó que en los últimos días han estado acarreado a los del centro de salud en carros y haciendo propaganda y explica que eso les molesta como comunitarios y que lo que quieren es respeto y que no actúen de mala fe. Solicitó al viceministro que hablara con los de la empresa para que se abstengan de hacer estas actividades y que es preocupante ya que pueden entorpecer la



747

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

consulta. Don Aleisar Arana intervino seguidamente sobre la publicidad que se ha reactivado en las redes sociales solicitando que se haga llegar a la empresa ya que son acciones que no abonan al proceso de consulta si no que lo entorpecen. El Lic. Quelvin Jiménez complementó lo expuesto anteriormente explicando que hace unos días llegaron a San Rafael Las Flores algunas autoridades del Ministerio de Educación, entre ellas la Directora General de Educación, y se dieron cuenta que quien estaba dirigiendo la reunión indicó que Pan American había solicitado un espacio en esta reunión, y que ellos iban a pagar algunas actividades. En ese sentido considera que esas prácticas no ayudan al proceso, indicando que anteriormente no había publicidad de esta empresa sin embargo que a partir de la semana pasada salió nuevamente esta publicidad de Pan American invitando a la gente a conocer el proceso. Además, saben que en Facebook hay publicidad para cierto grupo meta y pareciera que es una clara provocación en el proceso y es por eso que las personas se quejan y consideran que son acciones de mala fe y que no son oportunas las acciones en este momento. Don Herlindo Alvizurez expuso otras acciones que han estado realizando los de la empresa indicando que se debería de considerar la transparencia, y que parece que se puede interpretar que son acuerdos a los que se llegan en las reuniones de preconsulta y como que ellos están conscientes de estas acciones y los comprometen. El señor Viceministro Oscar Pérez le respondió que entiende las razones que están tras la exposición y las preocupaciones que se han manifestado. Además, se comprometió que hablará con los del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación para ver y discutir los temas expuestos y ver cómo se puede



00912

748

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

resolver esta situación. Solicitó que fueran ustedes los del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala los que les planteen a los representantes de Pan American Silver sobre estas acciones y cuáles son las incomodidades que les causan y que esta postura se exponga directamente. Don Enrique López explicó que considera que es una estrategia para que las personas de Mataquescuintla y Casillas se vean obligadas a ir a San Rafael Las Flores a buscar vacunas y pruebas Covid 19 para que se den cuenta que en este municipio si hay insumos y en los otros municipios no, tomando en cuenta que la empresa se encuentra en este municipio. 7. Cierre y palabras de despedida: Don Aleisar Arana agradece a las energías y a los abuelos por la reunión y que todo se haya mantenido dentro del marco del respeto y agradece a todos por el esfuerzo que se hace y les recuerda a todos que tienen que seguir trabajando y pensando con sensatez y que las cosas si pueden hacerse cuando hay voluntad. TERCERO. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia, los cuales forman parte integral de la misma, siendo las doce horas con diez minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmarán el presidente y Representante del Pueblo Xinka señor Aleisar Arana Morales y el infrascrito señor Viceministro Oscar Rafael Pérez Ramírez.



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 920

ANEXO 48



A/Acta N.º 03-2,023 Siendo las 9:45 del día
01/02/2,022 en las instalaciones del la Sede del
Parlamento del pueblo kinka de Guatemala ubicada en
en el kilómetro cincuenta y siete carretera a el
Salvador San Juan de arana Guatemala nuev.- Santa Rosa

Para dejar constancia de lo siguiente: Primero; el presidente del parlamento el Señor Selso Drassu marales dio la bienvenida a los participantes, una delegación de las autoridades del parlamento designados por 59 representantes presentes en esta Cede y el viceministro el Señor Oscar Peres y su equipo. Segundo; el Señor Oscar Peres hizo la presentación de la manera en que según el Sr. requiere que se sucedere el proceso que se esta llevando a cabo, llamandolo fase 1 y fase 2 a lo cual se sometio a consulta de analisis entre las autoridades y se llego al acuerdo que de tal presentación abra una contrapropuesta la cual se consensuara una contra propuesta el día 18 de febrero del año 2022 y de esta manera consensuar entre ambas partes tales consideraciones, tercero el licenciado Sifuentes expuso que se recontratara a la doctora Claudia Daza por dos meses más debido a la limitación de tiempo que se genere por factores de Covid u otros. Tercero; el doctor del pueblo Xanba el Señor Kelvin Jimenez pidió el listado de Cooperantes que apilaran con la contratación de expertos que apilaran a analizar la información de los diferentes ministerios, a los cuales se dieron un numero y listado pero que aun no es concreto debido a que no an dado una respuesta. Cuarto; en los puntos varios el Señor Selso Lopez del area de San Rafael autoridad del parlamento comento la manera en que la mina atravies por su personal y vehiculos a tenido injerencia explicitamente a través de el ministerio de salud visitando comunidades lo cual se percibe como un acto de mala fe debido a que se presume que lo que previene con estos actos hacer publicidad a lo cual el Señor Oscar Peres viceministro de mem. i.e. compromete a ablar con los ministerios de educación y salud y encontrar respuestas y promover el dialogo para tratar de evitar esos inconvenientes. Sin más se agregan datos por ser de le.

Reciente acta des horas despues de su inicio, firmamos los
que en ella intervinimos.

[Handwritten signature]

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten signature]
-PPT- *[Handwritten text]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





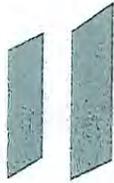
**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 924

ANEXO 49





OF-VDS-MEM-ORPR-121-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Licenciado
José Arturo Pérez Cifuentes
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad de Guatemala.

Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10 FEB 2022
RECIBIDO

HORA: 13:23

FIRMA: *Luxtony*

Licenciado Pérez Cifuentes:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



OF-VDS-MEM-ORPR-122-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Licenciado
Marcos de Jesús Ajpacajá Soohm
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad de Guatemala.



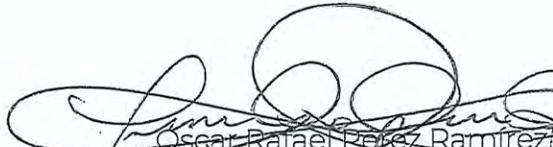
Licenciado Ajpacajá:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

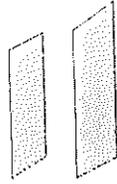
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 927

OF-VDS-MEM-ORPR-127-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Adolfo de Jesús Pivaral Flores
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Pivaral Flores:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

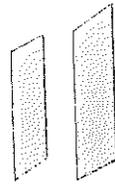
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA
RECIBIDO
18 FEB 2022
SECRETARÍA

OF-VDS-MEM-ORPR-125-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Francisco Armando Morales Aquino
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Morales:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

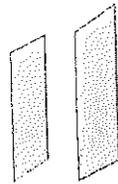

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

c.c. Archivo

RECIBIDO
10 FEB 2022
SECRETARIA

OF-VDS-MEM-ORPR-126-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor Herlindo Alvizurez Matias
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Alvizurez:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

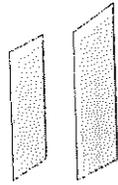
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 930

OF-VDS-MEM-ORPR-117-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Francisco de Jesús Pivaral Vega
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Pivaral Vega:

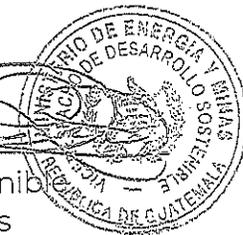
Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

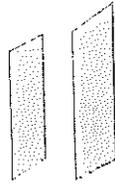
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez-Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA
RECIBIDO
13 FEB 2022
SECRETARIA


c.c. Archivo



OF-VDS-MEM-ORPR-128-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Jose Rolando Pivaral Flores
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Pivaral Flores:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,



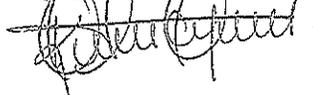
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

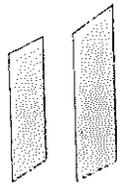
c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTAROSA

RECIBIDO
10 FEB 2022

SECRETARIA





OF-VDS-MEM-ORPR-116-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor Alcalde
Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Alcalde:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

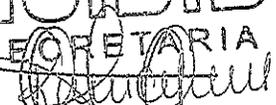
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

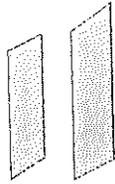
Atentamente,


Oscar Darío Pérez-Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA
RECIBIDO
16 FEB 2022
SECRETARIA




OF-VDS-MEM-ORPR-119-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Fredy Hernán Valenzuela Hernández
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Valenzuela:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

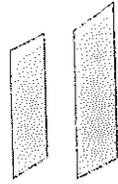
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA
RECIBIDO
18 FEB 2022
SECRETARIA


c.c. Archivo



OF-VDS-MEM-ORPR-T18-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Marcos del Rosario Pivaral Leiva
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

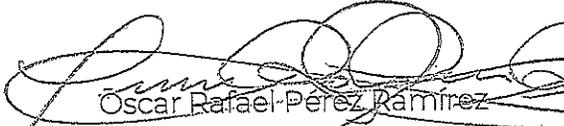
Señor Pivaral Leiva:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

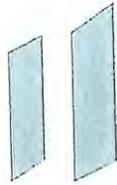

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
13 FEB 2022
SECRETARIA




c.c. Archivo



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 935

OF-VDS-MEM-ORPR-120-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Aleisar Arana Morales
Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala
Proyecto Minero Escobal
Parlamento Xinka de Guatemala
San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Señor Arana:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo

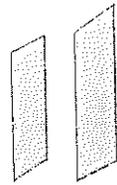
PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA

RECIBIDO

76/02/2022

10:46 am.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 936

OF-VDS-MEM-ORPR-137-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Genaro Rosendo Saquimux Canastuj
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Universidades Privadas
Santa Rosa.

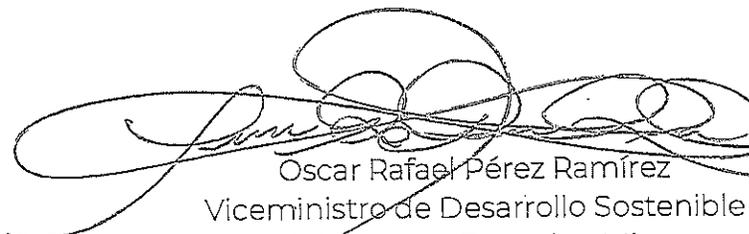
Señor Saquimux:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo

Recibido

11/04



OF-VDS-MEM-ORPR-123-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Ingeniero
Edwin Roberto García Alay
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de Guatemala.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL
RECIBIDO
15 FEB 2022
HORA: 10:08
FIRMA: *[Signature]*

Ingeniero García:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

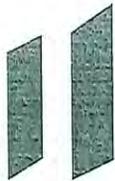
Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

[Signature]
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas





OF-VDS-MEM-ORPR-124-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Ingeniero
José de la Rosa Lemus
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de Guatemala.



Ingeniero José de la Rosa:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

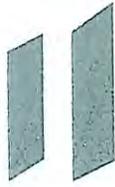
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo



OF-VDS-MEM-ORPR-129-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Cesar Roberto Velásquez Barrera
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala.

Señor Velásquez Barrera:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

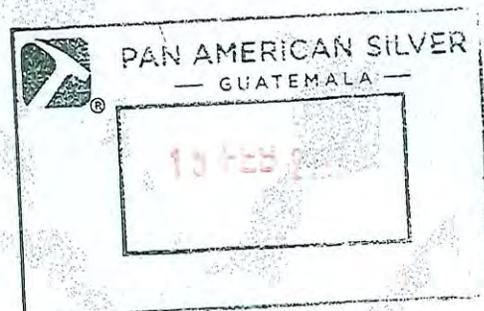
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

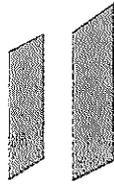
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



cc. Archivo





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**

0 0 940

OF-VDS-MEM-ORPR-130-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Miguel Ernesto Berganza Sosa
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala.

Señor Berganza:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

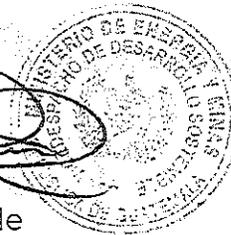
Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

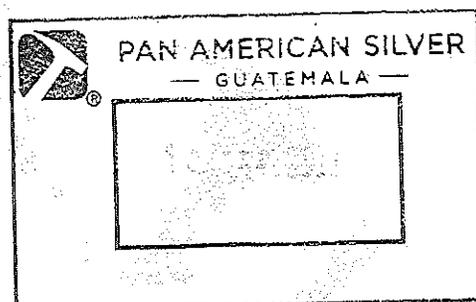
Atentamente,

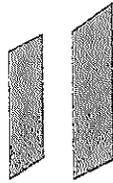


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo





OF-VDS-MEM-ORPR-131-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señor
Sean Patrick McAleer
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala.

Señor McAleer:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

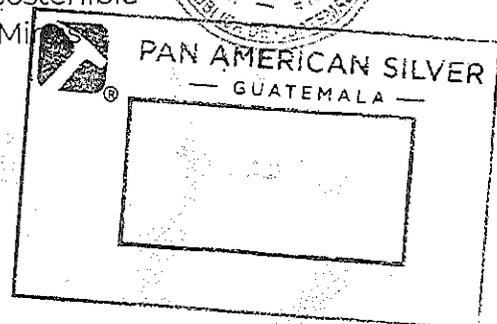
Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

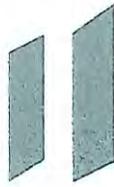
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,



Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**

0 0 942

OF-VDS-MEM-ORPR-132-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Señorita
Paulina Morales Ricci
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala

Señorita Morales:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

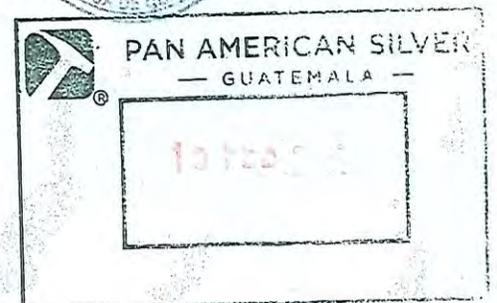
Atentamente,

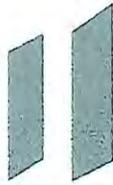


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo





OF-VDS-MEM-ORPR-133-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Licenciada
Zuleth Oriana Muñoz Vásquez
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Procurador de los Derechos Humanos
Ciudad de Guatemala

Licenciada Muñoz:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,



Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

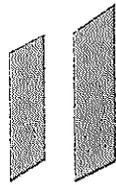


c.c. Archivo

15 FEB 2022

19:26





OF-VDS-MEM-ORPR-134-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Licenciado
Bayron Estuardo Paredes Tiul
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Procurador de los Derechos Humanos
Ciudad de Guatemala.

Licenciado Paredes:

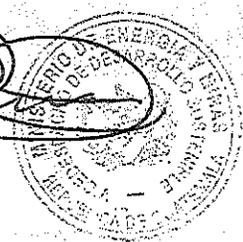
Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

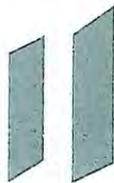

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo

12:57





OF-VDS-MEM-ORPR-135-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Licenciado
Francisco Javier Castañeda Moya
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala.

Licenciado Castañeda:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,



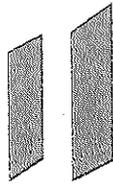
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo



15/02/22



OF-VDS-MEM-ORPR-136-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Ingeniero Agrónomo
Jorge Luis Roldán Castillo
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala.

Ingeniero Roldán

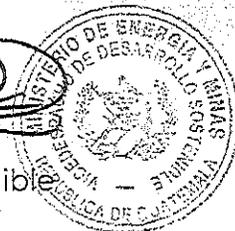
Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

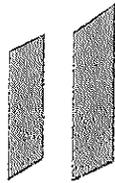
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



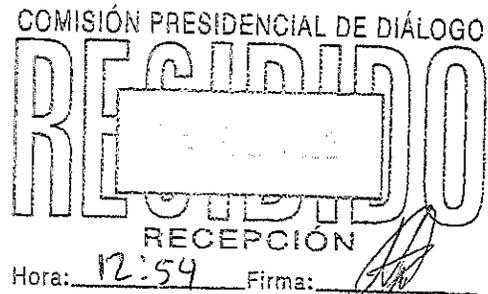
c.c. Archivo


15/02/22



OF-VDS-MEM-ORPR-138-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Doctor
Juan Carlos Corzo Reyes
Representante Titular
Proyecto Minero Escobal
Comisión Presidencial de Dialogo
Ciudad de Guatemala.



Doctor Corzo:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

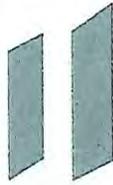
Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas





OF-VDS-MEM-ORPR-139-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Licenciado
Diego Fernando Ramírez Guirola
Representante Suplente
Proyecto Minero Escobal
Comisión Presidencial de Dialogo
Ciudad de Guatemala.



Licenciado Ramírez:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la quinta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día miércoles 23 de febrero del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y, en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Documento conceptual

0 0 949

Quinta reunión de pre consulta sobre el
Derecho Minero "Escobal" –
Entidad Pan American Silver,
Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

Fecha: miércoles 23 de febrero de 2022

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Hora: de 8:00 a 15:00 horas

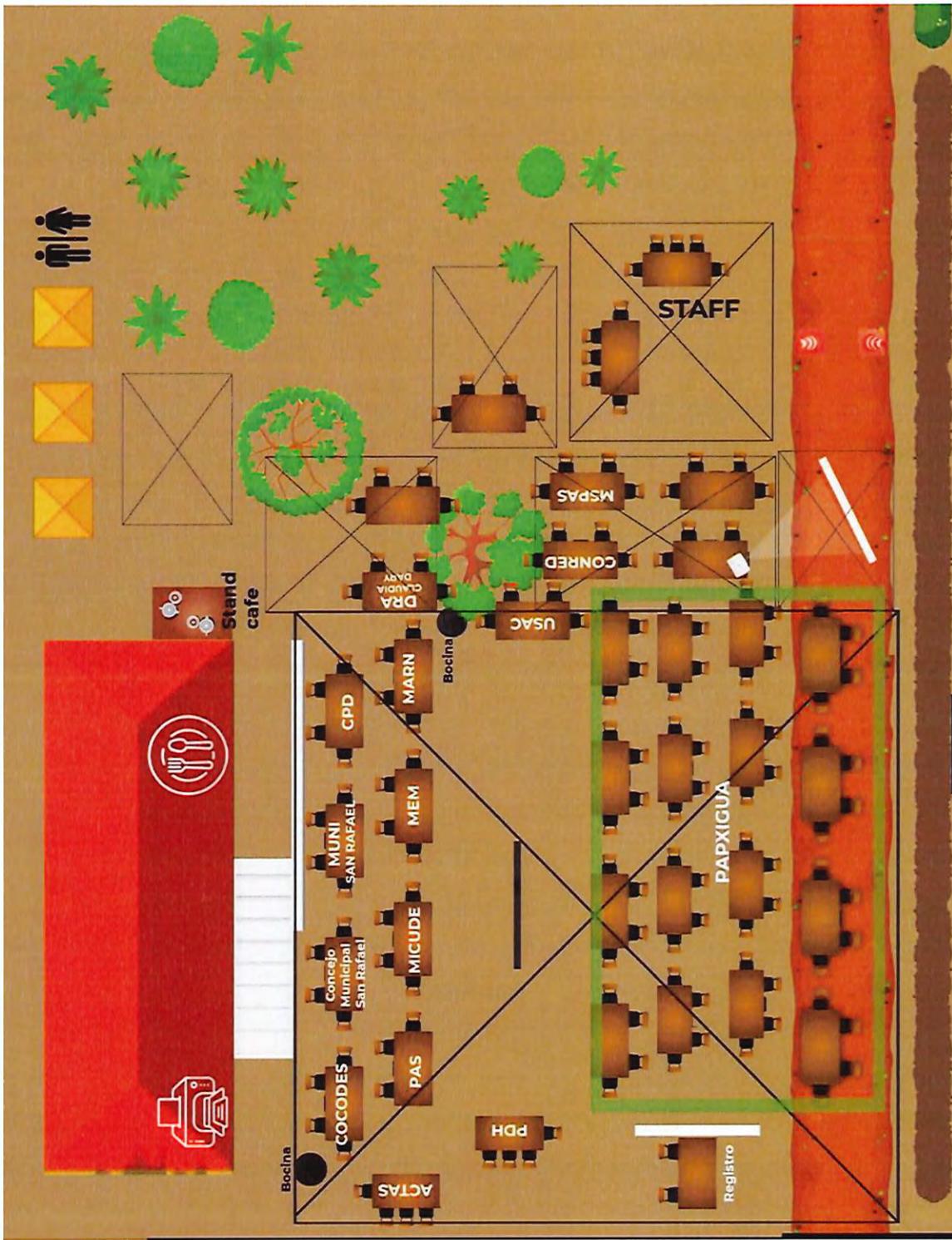
Número de personas: 100 representantes de diferentes instituciones

Objetivo: Realizar todas las actividades logísticas administrativas y legales de la tercera actividad de Preconsulta sobre el derecho minero "Escobal" en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.

Instituciones invitadas: Se estima que llegarán al menos 100 personas representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)
- Representantes del Consejo Municipal de San Rafael Las Flores
- Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Representantes del Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) del Municipio de San Rafael Las Flores.
- Representantes de Pan American Silver Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH).
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
- Comisión Presidencial de Diálogo (CPD)

Montaje de la actividad



AGENDA

0 0 951

Hora	Tema
8:00 a 8:30	Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia (equipo del MEM) En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese
8:30 a 8:45	<p>Conducción y moderación del evento por el Ing. Óscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales • Palabras de bienvenida, establecimiento de las normas de participación durante la actividad y presentación de la agenda por el Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez
8:45 a 9:30	Lectura y firma del acta administrativa de la cuarta actividad de pre consulta realizada el día 23 de enero de 2022, por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas
9:30 a 10:00	Informe sobre los avances del estudio <i>"El pueblo xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero El Escobal"</i> por la Dra. Claudia Dary
10:00 a 10:30	Presentación y aprobación por parte del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) del esquema que contiene las fases de la consulta proyecto minero Escobal por el Licenciado Quelvín Jiménez
10:30 a 11:00	<p>Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Avances sobre la información que será trasladada a las comunidades Xinkas b. Avances en la gestión para obtener el apoyo de la cooperación internacional para la contratación de los asesores extranjeros c. Informe sobre las conversaciones sostenidas con los obispos de las diócesis de: San Marcos, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa y Chiquimula d. Informe sobre las conversaciones sostenidas con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación
11:00 a 11:15	Informe del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) sobre los términos de referencia y los honorarios de los asesores propuestos
11:15 a 12:00	Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones
12:00 a 12:30	Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta
12:30 a 13:15	Lectura y firma del acta administrativa de la quinta actividad de pre consulta por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas
13:15 a 13:20	Cierre y palabras de despedida
13:20 a 14:30	Almuerzo

**Personal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible que
participará en la actividad:**

1. Oscar Pérez
2. Mercedes España
3. Enrique Roberto Cifuentes Domínguez
4. Wilson Monzón
5. Efrén Leche
6. José Andrés Paiz
7. Lissette Orozco
8. Alejandra Perussina
9. Gabriela Isabel Guido Quintana
10. Walter Valle
11. Mayra Verónica Quiñonez Reyes
12. Lourdes Rodas
13. Walter Alvarado
14. Pamela González
15. Mynor Soto
16. Gilberto Calderón

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Responsable	Producto esperado	Actividades puntuales	Actividades por realizar
Actividades políticas, sociales, organización general y conducción del evento	Oscar Pérez Mercedes España Enrique Roberto Cifuentes Domínguez	La realización de manera exitosa de la cuarta reunión de pre consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda • Informes instituciones • Instrucciones metodología • Logística • Protocolo de Salud 	Cuarta actividad de preconsulta
Logística	Alejandra Perussina Enrique Cifuentes, Lissette Orozco y Pamela González	Montaje y actividades logísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Logística del evento • Nombramientos • Vehículos • Hotel para el equipo • Equipo audiovisual • Carpetas y material para repartir • Compras y pagos (Almuerzos, alquileres y baños) 	Logística pagos
Actividades logísticas (Montaje de la actividad, listados de asistencia, protocolo de salud, etc)	Mayra Quiñonez, Lourdes Rodas, Pamela González, Efrén Leche	Apoyo en las diferentes actividades de montaje y logística	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia • Protocolo de Salud • Apoyos varios durante la realización de la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a actividades de logística
Acta administrativa del evento	Wilson Monzón, Enrique Cifuentes, Efrén Leche, Jorge Andrés Paiz y Lissette Orozco	Acta de la actividad concluida, impresa y firmada por todos los comparecientes	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de contraloría • Machote del acta • Listados de asistencia impresos • Listados de refacción 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta administrativa • Listados de asistencia • Documentos de soporte

Comunicación Montaje de equipo audiovisual y electrónico	Gabriela Guido, Pamela González y Walter Valle	Control de listados de asistencia de ingreso y almuerzos	<ul style="list-style-type: none"> Listados de asistencia de almuerzo Trabajo con medios de comunicación Comunicados posteriores Fotografías Filmación del evento Croquis de montaje Señalización Etiquetas para carpetas Comunicado conjunto con el Parlamento Xinka Revisión de todo el equipo audiovisual y electrónico Apoyo para el montaje de la computadora, pantalla y la proyección de las presentaciones en power point que se realizarán durante la actividad 	Montaje de equipo y comunicación
Transporte de personal y equipo para la actividad	Mynor Soto y Gilberto Calderón	Traslado del personal y todo el equipo al hotel, lugar de la actividad y Ministerio de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"> Transporte realizado con éxito 	Transporte del personal y el equipo

0 0 954

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS

No.	Nombre de la persona	Tareas
1	Oscar Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Representante titular del MEM • Conducción de la actividad • Relacionamiento social y político con los participantes
2	Mercedes España	<ul style="list-style-type: none"> • Representante suplente del MEM • Relacionamiento social con los participantes
3	Enrique Roberto Cifuentes Domínguez	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de todo el evento • Logística general • Montaje a los buses y al lugar del evento • Apoyo en montaje de la actividad • Relacionamiento social y político con los participantes
4	Alejandra Perussina	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la Logística general • Apoyo en montaje de la actividad • Coordinación de comida y pagos • Montaje a los buses y al lugar del evento • Apoyo con la facturación del hotel en los diferentes gastos (hospedaje, almuerzo, cena y desayuno)
5	Wilson Monzón	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento, impresión y firma del acta por las personas involucradas en la actividad • Listados de asistencia • Apoyo en la logística
6	Lisette Orozco	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la elaboración del acta, principalmente en revisión de nombres de personas que asistirán al evento • Apoyo en la logística del evento y documentación solicitada
7	Efrén Leche	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la logística de la actividad • Apoyo en la elaboración del acta
8	Jorge Andrés Paiz	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la logística de la actividad • Apoyo en la elaboración del acta
9	Gabriela Isabel Guido Quintana	<ul style="list-style-type: none"> • Todo lo relacionado con Comunicación • Apoyo en montaje de la actividad • Apoyo a audiovisuales • Documentación fotográfica de la actividad • Montaje y proyección de presentaciones power point
10	Walter Valle	<ul style="list-style-type: none"> • Todo lo relacionado con Comunicación • Apoyo en montaje de la actividad • Apoyo a audiovisuales • Documentación fotográfica de la actividad
11	Pamela González	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Listados de asistencia • Apoyo a listados de refacción • Apoyo a Listados de comida • Ubicación de las personas que ingresan a la actividad • Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las personas
12	Mayra Verónica Quiñonez Reyes	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Listados de asistencia • Apoyo a listados de refacción • Apoyo a Listados de comida • Ubicación de las personas que ingresan a la actividad • Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las personas
13	Lourdes Rodas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Listados de asistencia • Apoyo a listados de refacción • Apoyo a Listados de comida • Ubicación de las personas que ingresan a la actividad • Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las personas
14	Walter Alvarado	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje de equipo y material a los buses y al lugar del evento • Apoyo para ubicación de personas en Parques • Informes de cada institución / relacionamiento con las personas representantes de las instituciones que tienen que presentar informes
15	Mynor Soto	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Apoyo
16	Gilberto Calderón	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Apoyo

0 955

	Representante del MEM	Conducción	Relacionamiento social y/o político con los participantes	Logística general	Montaje de equipo y material a (buses y lugares)	Apoyo al montaje de la actividad en el lugar del evento	Apoyo de montaje equipo audiovisual, electrónicos y proyección de power ppint	Listados de asistencia y listados de comida	Ubicación de las personas a sus lugares	Salubridad	Medios de comunicación / conferencia de prensa / fotos	Parqueos / ubicación de personas	Acta administrativa	Transporte
Óscar Pérez	X	X	X											
Mercedes España	X		X											
Enrique Cifuentes			X	X	X	X			X	X			X	
Wilson Monzón					X	X		X	X	X			X	
Efren Leche					X	X		X	X	X			X	
Jorge Andrés Paiz					X	X		X	X	X			X	
Lisette Orozco				X		X		X	X	X			X	
Alejandra Perussina				X		X		X	X	X				
Gabriela Guido						X	X				X			
Walter Valle					X	X	X				X			
Pamela González						X		X	X	X				
Mayra Quiñonez						X		X	X	X				
Lourdes Rodas						X		X	X	X				
Walter Alvarado					X	X						X		
Mynor Soto														X
Gilberto Calderón														X

00 956

CRONOGRAMA

Fecha		Martes 22 de febrero					Miércoles 23 de febrero				
Hora	10:30 a 11:00	11:00 a 12:30	12:30 a 13:30	13:30 a 15:00	15:00 a 19:00	19:00	6:00 a 7:00	7:15	7:30 a 14:00	14:00 a 14:30	14:30 a 17:00
Actividad	Montaje de material y equipo a los buses	Viaje de ida a Cuilapa, Santa Rosa	Almuerzo	Salida a sede del Parlamento Xinka y montaje del evento	Salida al Hotel y Descanso	Cena	Desayuno	Viaje a sede del Parlamento Xinka	Evento y cada quien en sus tareas	Montaje de material y equipo a los buses	Regreso a la ciudad de Guatemala
Responsables	EC WM EL JP LO AP GG WV WA PG MS GC	EC WM EL JP LO AP GG WV MQ LR WA PG MS GC	EC WM EL JP LO AP GG WV MQ LR WA PG MS GC	EC WM EL JP LO AP GG WV MQ LR WA PG	EC WM EL JP LO AP GG WV MQ LR WA PG MS GC						

Oscar Pérez	OP	Gabriela Guido	GG
Mercedes España	ME	Walter Valle	WV
Enrique Gifuentes	EC	Mayra Quinonez	MQ
Wilson Monzón	WM	Lourdes Rodas	LR
Efren Leche	EL	Walter Alvarado	WA
Jorge Paiz	JP	Pamela González	PG
Lissette Orozco	LO	Mynor Soto	MS
Alejandra Perussina	AP	Gilberto Calderón	GC

0 0 957

RECOMENDACIONES FINALES

1. Puntualidad para abordar y trasladarse a los lugares del evento
2. Prohibido dar algún tipo de declaración a la prensa. Solamente el Ministro y Viceministro pueden dar declaraciones
3. Prohibido tomar fotografías. Solamente las personas autorizadas lo realizarán
4. Vestimenta: Camisa blanca Converse, pantalón azul, zapatos adecuados y mascarilla
5. Comportamiento adecuado durante la actividad y evitar hacer comentarios sobre la misma
6. Apagar o poner en silencio los teléfonos celulares
7. NO estar mensajeando en el momento del montaje y desmontaje de la reunión
8. A la hora de la comida, esperar a que los invitados y convocados se sirvan para continuar nosotros
9. Concentrarse únicamente en las actividades que le corresponden a cada uno
10. Ubicarse en los lugares asignados para el staff del MEM
11. Cualquier comentario o pregunta durante el evento realizarla vía WhatsApp
12. Habrá cajas especiales para los acrílicos, rótulos y material específico que se utilizará, con el fin de no meterlos en diferentes lugares



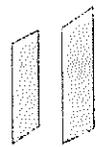
**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 959

ANEXO 50

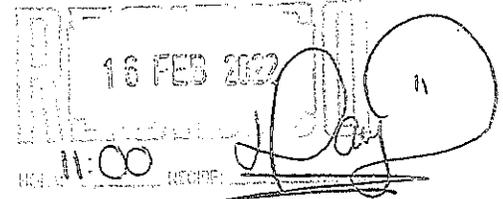




OF-VDS-MEM-ORPR-140-2022
Guatemala, 10 de febrero de 2022

Doctora
María Antonia Chacón Arroyo
Directora de Área de salud de Santa Rosa
Cuilapa, Santa Rosa

DIRECCIÓN ÁREA DE SALUD CUILAPA
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN



Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la tercera reunión de pre consulta relacionada con el proyecto minero Escobal, realizada el día 12 de octubre se ha programado la QUINTA reunión de pre consulta para el día miércoles 23 de febrero de 2022 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana.

Tomando en cuenta el área y las condiciones del lugar en donde se realizará la actividad, la cual se considera adecuada, se ha planteado el plan y protocolo de salud y se detallan todas las medidas de seguridad y salubridad que serán tomadas para poder realizarla y se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con los Acuerdos Ministeriales que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

Esta actividad se llevará a cabo de siguiente manera:

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala.

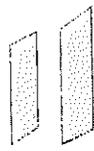
Fecha: miércoles 23 de febrero de 2022.

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 8:30 horas y termine a las 14:00 con un almuerzo.

Número de personas: 100 aproximadamente

Dentro de las características del lugar están:

- Se realizará en un lugar en campo abierto cuyas dimensiones son de una manzana o sea siete mil cincuenta y seis metros cuadrados (7,056 mts²).
- Dimensiones del lugar de la actividad: El lugar que será utilizado para la realización de la actividad tiene una extensión 60 metros de largo por 30



metros de ancho, o sea un total de mil ochocientos metros cuadrados (1800 mts²). Esta se puede ampliar si fuera necesario.

- El tipo de ventilación: La actividad se llevará a cabo al aire libre y solo se colocará un toldo gigante sin paredes, solamente para cubrir del sol.

En virtud de lo anterior, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle amablemente lo siguiente:

1. La aprobación del proyecto adjunto que contiene los lineamientos Generales de protocolo para actividad prevista.
2. Pueda asignar al personal que consideren necesario del centro de salud de Cuilapa, Santa Rosa para que nos pueda brindar instrucciones previas a la actividad y pueda apoyar al personal de este Ministerio durante el evento.
3. Se autorice la realización de la actividad prevista, siempre y cuando se tomen todas las medidas indicadas en el documento adjunto.

Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de esta carta, se pueden comunicar con el Licenciado Enrique Cifuentes al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt

Agradezco la atención a la presente, atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 962

ANEXO 51





**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-04-2022. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, del día miércoles veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, constituidos en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en "ACTA ADMINISTRATIVA LA QUINTA ACTIVIDAD DE PRE-CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL", por lo que para el efecto se determina en este momento que se cuenta con el quórum necesario; así como se establece el cumplimiento de las normas de participación durante la actividad e indicación de la observancia de las disposiciones presidenciales de prevención y del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXICUA) lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020, quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020 y una sustitución nombrada en carta de fecha 5 de julio de 2021, ambas signadas por su Presidente Aleisar Arana Morales, en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto Minero "Escobal", las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento



0 0 964

760

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 2) Fidel Ortiz Cabrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1777 799690614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 3) José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2493003030614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 4) Marcela Eridalma Contreras Yumán quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1826502270614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 5) Juan José Cortez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849978442101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 6) Ervin David Serrano Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1677108262101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 7) Héctor David Peñate de la Cruz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2184124282101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 8) Santo Rubén Lorenzo Gutiérrez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1703899952101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 9) Hugo René Gómez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1580108922101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 10) Juan Gómez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2258662852101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 11) Francisco Enrique López Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1751083900103 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 12) Miguel Ángel Rodríguez Cordero quien se identifica con el Documento Personal de



0 0 965

761

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1900622152107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 13) Tito de Jesús Ramírez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2969058792107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 14) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2319016072105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 15) José Rafael López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1983566932105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 16) Calletano Gonzales Pérez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1849587092105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 17) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arreaga quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1747569411217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 18) Mario René Salazar Rojas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1841810970614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 19) Oswaldo de Jesús Lima Leiva quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2333507560604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 20) Edvin de Jesús García Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2197902640604 extendido. 21) Ernesto Lorenzo Nájera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1799654412101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 22) Daniel Orantes Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 3689269660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 23) Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único



0 0 966

762

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

de Identificación –CUI- 1872549660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 24) Acxel Joel Chávez Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2352283970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 25) Juan Antonio Rodríguez Cano quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1923448030604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 26) José Germán Salazar Barrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1672135550614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 27) Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2262808022101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 28) Rafael Lima Anavisca quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1954555330604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 29) Celso Cazún Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656278260604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 30) Herlindo Alvizures Matías quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1830182300604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 31) Berny Antonio Pivaral Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843929930605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 32) Ángel Augusto Juárez Castillo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1620085540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 33) Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1861670830605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 34) Blanca Estela Oliva Muños quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único



0 0 967

763

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

de Identificación –CUI- 1856535102107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 35) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849297682107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 36) Felino de Jesús Hernández Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2283755090605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 37) Guillermo Enrique Carrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843610440605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. 38) Félix Ernesto Dávila Lemus quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1956338060605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 39) Juan Manuel Monterroso Gonzales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1855181410603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 40) Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1785955430614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 41) Josué Pablo Hernández Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1844257432107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 42) Marta Julia Muñoz Montenegro quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1735295422107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 43) Domingo Santos González quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1956597230603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 44) Marta Rosales del Cid de del Cid quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1754713200604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 45) Nery Amilcar Cruz Gonzales quien se identifica con el Documento Personal de



0 0 968

764

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2227 06597 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 46) Clodomiro Leonel Jimenez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2209 84654 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala b. Por parte del CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, del departamento de Santa Rosa, comparecen en su calidad de titulares el señor Francisco de Jesús Pívaral Vega y como Suplentes el Primer Concejal Señor Marcos del Rosario Pívaral Leiva y Fredy Hernán Valenzuela Hernández lo que acreditan con la certificación del Punto QUINTO del Acta número 12-2021 asentada en el libro de sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Municipal de fecha 24 de marzo del 2021, con número 28 y autorizado por la Contraloría General de Cuentas de Cuilapa, Santa Rosa, faccionada por la Secretaría Municipal del Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa de fecha nueve de abril del año 2021; c. por parte del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES -MICUDE- comparecen: el señor José Arturo Pérez Cifuentes en su calidad de Representante Titular calidad que acredita con su nombramiento extendido mediante Oficio DM-0311-2021 de fecha 12 de febrero del año 2021, suscrito por el Ministro de Cultura y Deportes, Licenciado Felipe Amado Aguilar Marroquín; d. por parte del MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES -MARN- comparece el Señor Edwin Roberto García Alay en su calidad de titular y Señor José de la Rosa Lemus en su calidad de Suplente, ambos, acreditan su nombramiento con Oficio MI-0222-2021/MRRE-dara de fecha 18 de febrero del año 2021, emitido por el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Licenciado Mario Roberto Rojas Espino; e. Por parte de los CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES) del municipio de San Rafael Las Flores, del departamento de Santa Rosa, quien además de ser representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala comparece en su calidad de Representante Titular el señor Herlindo Alvizurez Matías lo que acredita con carta emitida en San Rafael Las Flores en el mes de marzo del dos mil veintiuno, en la cual se hace constar la reunión de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiuno en la cual se acordó nombrar a los anteriormente mencionados como representantes por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa, dicha carta fue emitida por el coordinador del COMUDE Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral; f. Por parte de la entidad PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA comparecen los señores César Roberto Velásquez Barrera y Miguel Ernesto Berganza Sosa en calidad de Representantes Titulares y en calidad de Representantes Suplentes a Paulina Morales Ricci y Sean Patrick McAleer, calidad que acreditan con lo siguiente: a) Documento de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, emitido por Sean Patrick McAleer, Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima y b) Documento de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veintiuno, emitido por Carlos Roberto Morales Monzon Gerente General y representante Legal de la entidad Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima. g. por parte de la PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS -PDH- comparecen la Señora Zuleth Oriana Muñoz Velásquez en su calidad de Representante Titular y el Señor Bayron Estuardo Paredes Tiul en su calidad de Representante Suplente, lo que acredita en oficio número PDH-126-2021-AJRA-mgma de fecha 10 de febrero del año 2021, emitido por el Señor Jordán Rodas Andrade, Procurador de los Derechos Humanos; h. Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante Titular y la señora Gloria Mercedes España Rueda, en su calidad de Representante suplente. Además, el señor Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; ambos acreditan su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas; i. Por parte de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Francisco Javier Castañeda Moya en calidad de Titular calidad que acredita con oficio número Ref.R.532.05.2021 de fecha 21 de mayo del 2021, emitida por el Magister Pablo Ernesto Oliva Soto Rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; j. En representación de las UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, por el departamento de Santa Rosa en calidad de Representante Titular el señor Genaro Rosendo Saquimux Canastuj; quien acredita su nombramiento por medio de la nota de fecha once de agosto de dos mil



0 0 970

766

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

veintiuno, emitida por la Licda. Eugenia Rosales Chavarría, secretaria del Foro de Rectores de las Universidades Privadas de Guatemala; j. Por parte de la COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO (CPD), comparece señor Diego Fernando Ramírez Guírola, calidad que acreditan mediante oficio de fecha 08 de noviembre del 2021 con número de OFICIO/CPD/496/Diálogo/2021, emitido por Yeni Cristina Castro Guerra Operadora de Diálogo de la Comisión Presidencial del Diálogo. Se encuentran presentes las señoras Claudia Dary, Iraida Pocon y Gretel Galindo quienes están a cargo del estudio de impacto cultural y espiritual. También se encuentra presente el equipo del Ministerio de Energía y Minas: Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, Wilson Wilfredo Monzón Zetino, Efrén Darío Leche Hernández, Jorge Andrés Paiz Fuentes, Lissette Eunice Orozco Dávila, Gabriela Isabel Guido Quintana, Walter Valle, Pamela González, Alejandra Perussina, Lourdes María Rodas Martínez, Mayra Verónica Quiñonez Reyes. Por lo que estando todos los presentes y existiendo quórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los comparecientes nos encontramos reunidos con el objeto de celebrar la "QUINTA ACTIVIDAD DE PRE-CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL", y para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; luego le cede la palabra al señor Aleisar Arana Morales quien da la bienvenida y los presentes a la reunión; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia, indicación de todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese; 2. Acto Protocolario: 2.1 Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales; 2.2 Palabras de bienvenida, establecimiento y las normas de participación durante la actividad y presentación de la agenda por el Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Oscar Rafael Pérez Ramírez; 3. Lectura y firma del acta administrativa de la cuarta actividad de pre consulta realizada el día 23 de enero de 2022, por Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas; 4. Informe sobre los avances del estudio "El pueblo xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero Escobal" por la Dra. Claudia Dary; 5. Presentación y aprobación por parte del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) del esquema que contiene las fases de la consulta proyecto minero Escobal por el



0 0 971

767

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Licenciado Quelvin Jiménez; 6. Informe sobre las reuniones intermedias por Enrique Cifuentes, asesor del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Energía y Minas. a. Avances sobre la información que será trasladada a las comunidades Xinkas; b. Avances en la gestión para obtener el apoyo de la cooperación internacional para la contratación de los asesores extranjeros; c. Informe sobre las conversaciones sostenidas con los obispos de las diócesis de: San Marcos, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa y Chiquimula; 7. Informe del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) sobre los términos de referencia y los honorarios de los asesores propuestos; 8. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones; 9. Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta; 10. Lectura y firma del acta administrativa de la quinta actividad de pre consulta por Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas; 11. Cierre y palabras de despedida; 12. Almuerzo. Y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN: Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda, se da por iniciada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Se verifica que ya esté cerrado el ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia, se procede a indicarles sobre el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingresó y sobre el Protocolo de Bioseguridad aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; 2. Acto Protocolario: 2.1 Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales: Quien agradece a todos por su presencia y agradece al abuelo aire pidiendo que se puedan tomar las mejores decisiones y que este día se puedan llegar a acuerdos, indica que quiere que se cumpla con lo establecido en la sentencia y que espera que la participación sea libre y se cumpla con los estándares internacionales para la realización de la consulta, da la bienvenida a los presentes a la sede del Parlamento Xinka. 2.2 Palabras de bienvenida, establecimiento de las normas de participación durante la actividad y presentación de la agenda por Enrique Cifuentes, Asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas: Luego toma la palabra Enrique Cifuentes quien da las indicaciones sobre el protocolo de bioseguridad que se estableció para la presente



0 0 972

768

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

reunión, solicita que se utilice correctamente la mascarilla e indica que en cada mesa se tiene alcohol en gel para que se puedan aplicar constantemente, luego procede con el siguiente punto que es la lectura de la agenda. 3. Lectura y firma del acta administrativa de la cuarta actividad de pre consulta realizada el día 23 de enero de 2022, por Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas. A continuación, Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas oío lectura al acta que se suscribió el día 23 de enero de 2022 en la cuarta reunión de Pre-consulta indicando que esta fue compartida previamente a todos los participantes vía correo electrónico y que se agregaron las observaciones y cambios sugeridos de las personas que respondieron. Seguidamente dio lectura al acta y posteriormente se procedió a firmar el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez, Don Aleisar Arana, Presidente y representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y los representantes titulares de las instituciones que estuvieron presentes en esa reunión. Toma la Palabra don Aleisar Arana solicitando que se les dé información de una persona de Pan American Silver que se encuentran en la reunión al día de hoy pero que antes no habían asistido. Toma la palabra el señor Viceministro Oscar Pérez e indica que la persona a la que se refiere es el señor Sean McAleer y es representante suplente de la entidad estando acreditado debidamente. 4. Informe sobre los avances del estudio *"El pueblo xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero Escoba"* por la Dra. Claudia Dary. Al respecto la Dra. Claudia Dary se presentó saludando a los presente y expuso los avances del estudio y lo que hace falta apoyándose en una presentación power point de la siguiente manera: a. Avances de la investigación; b. Talleres; c. Pasos y procedimientos seguidos en cada taller; d. Número de talleres colectivos y número de participantes; e. Lugares en donde se llevaron a cabo los talleres participativos; f. Fechas de los talleres; g. Entrevistas; h. Total de entrevistas por departamento; i. Entrevistas a comunitarios por sexo; j. Recorridos etnográficos; k. Ejes temáticos: k1 Territorio Xinka; k2 Historia local, organización e identidad; k3 Cosmovisión y espiritualidad; k4 Actividades económicas y medios de vida del pueblo Xinka; l. Afectaciones e impactos; m. Actividades pendientes. 5. Presentación y aprobación por parte del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) del esquema que contiene las fases de la



0 0 973

769

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

consulta proyecto minero Escobal por el Licenciado Quelvin Jiménez. Al respecto el licenciado Quelvin Jiménez intervino apoyándose en una presentación power point y expuso los siguientes puntos: a. Lo que indica la sentencia haciendo énfasis en fijar el plazo para la fase 1 y establecimiento del mecanismo de resolución de desavenencias; b. Calendarización de la fase 2 y elaboración del plan de fase 2; c. Discusión de la información: c.1 Exposición de parte del pueblo Xinka sobre su cultura, vida y valores; c.2 Contratación de los asesores; c.3 Traslado de la información al PAPXIGUA; c.4 Dialogo con el MEM e instituciones/análisis, interpretación y corroboración de la información; c.5 Información consensuada; d. Consulta al Pueblo Xinka: d.1 Traslado de información a comunidades por sus autoridades propias; d.2 Discusión de las comunidades de acuerdo a sus propias formas; d.3 Consenso de las comunidades; e. Dialogo y consentimiento: e.1 Dialogo entre el PAPXIGUA y el MEM para alcanzar el consentimiento; e.2 Aprobación, aceptación y firma de los resultados del dialogo; e.3 Mecanismo de seguimiento y cumplimiento; e.4 Cierre administrativo de proceso de consulta. Seguidamente intervino Oscar Pérez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas quien agradeció la forma como fue analizada la propuesta y que le parece muy coherente la forma como fue ordenada, haciendo una observación en el inciso de la fase de consentimiento que en este caso se tiene que hacer entre los tres actores principales del proceso, que son el Ministerio de Energía y Minas, el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y la entidad Pan American Silver debido a que así está establecido en la sentencia. Nuevamente intervino el Lic. Jiménez indicó que ese punto considera es un punto de discusión y análisis.

6. Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible por Enrique Cifuentes: Al respecto Enrique Cifuentes intervino e informó que se han realizado varias reuniones de trabajo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y con todas las instituciones que tienen que entregar información al pueblo Xinka dentro del proceso de consulta y al respecto explicó los avances de los siguientes temas: a. Contratación de la Dra. Claudia Dary y su equipo de trabajo para la realización y terminación del estudio de Impacto Cultural y Espiritual del pueblo Xinka en el proyecto Minero Escobal; b. Esquema del proceso de consulta proyecto Minero Escobal; c. Avances sobre la información que será trasladada a las comunidades Xinkas; d. Reuniones con



0 0 974

770

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

diferentes obispos de las Diócesis Santa Rosa, Jutiapa, San Marcos, Chiquimula y Jalapa indicando las fechas establecidas. El señor Viceministro intervino e indicó que la reunión con el obispo de Santa Rosa y ya no se pudo realizar y se realizará el día de hoy, pero se enviará una nota para agilizar el tema ya que las reuniones uno a uno se han complicado, indica que al terminar esta reunión sale para reunirse con el obispo de Santa Rosa. e. Gestiones con la Cooperación internacional para contratación de asesores. Expone sobre la contratación de los asesores. Termina su presentación y pregunta si se tienen dudas, por lo que toma la palabra el señor Roberto Velásquez y pregunta ¿por qué no se acercaron a la embajada de Colombia? ya que todos son colombianos, responde el señor Viceministro indicando que se hizo con las instituciones que los del parlamento indicaron, que se tomará en cuenta. Toma la palabra el licenciado Quelvin Jiménez y propone a se debería de hacer la solicitud a la embajada de Suecia, también con la G13 que está conformada con 17 cooperantes por lo que sería una buena opción; indica Enrique Cifuentes que le parece una buena idea y también propone que ya que ellos tienen el contacto con Oxfam si les pueden dar el enlace para que el MEM se encargue del seguimiento y proceso. 7. Informe del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) sobre los términos de referencia y los honorarios de los asesores propuestos: Al respecto el Licenciado Quelvin Jiménez expuso el nombre de cada uno de los asesores propuestos, su profesion, por qué fue requerido y cuál será el trabajo que se le ha solicitado. El señor Viceministro, Oscar Pérez intervino haciendo algunas observaciones a la exposición del Lic. Jiménez y puntualizando en algunos temas sobre el traslado de información principalmente lo que indica la sentencia. Además, indicó que le gustaría analizar sobre lo expuesto. El Licenciado Edwin García Alay del Ministerio de Ambiente indicó que también le gustaría revisar la información expuesta por el Licenciado Quelvin Jiménez. Roberto Velásquez toma la palabra y propone hacer una revisión de lo que dice el convenio y la sentencia, ya que considera que 17,000 folios no corresponden a la forma en que se debe trasladar la información ya que esta debe ser clara y que pueda ser entendible por la comunidad, solicita que el gobierno realice el análisis interno de la información proporcionada para cumplir con la sentencia y el convenio. El Lic. Quelvin Jiménez intervino opinando sobre lo que el señor Viceministro expuso, además indicó que hay preocupaciones y percepciones de



0 0 975

771

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

la población y es por eso que consideran que la información se tiene que analizar de manera completa. Además, indicó que se está haciendo un monitoreo constante en el agua y se han detectado metales y es por eso que consideran que se debe tener un análisis del agua. Nuevamente el señor Viceministro Oscar Pérez solicitó que se le pueda enviar la información y que se hará una contrapropuesta de esa información, principalmente en el hecho que si ya hay información generada o que ya se hizo no es necesario repetirla. Por último, recordó que como siempre lo indica que a pesar de que siempre hay diferencias, lo importante es encontrar un consenso y un acuerdo entre las partes. Roberto Velásquez vuelve a intervenir indica que lo que entiende es que se está entregando un resumen de lo dice la sentencia y de soporte los documentos de anexos. Francisco Castañeda Moya interviene exponiendo sobre que la información que ya se había analizado, principalmente con los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y que considera que si es necesario que se tenga toda la información necesaria ya que puede haber información que no esté generada y también para la toma de decisiones. El señor Viceministro Oscar Pérez indica que si es necesario analizar la información ya que considera que si hay información que no está definitivamente hay que generarla. Don Aleisar Arana interviene indicando que ya que se ha hablado de analizar considera entonces que lo que se tiene que hacer es analizar y corroborar sobre los impactos que pueda tener el proyecto y además indica que no se genera confianza en los estudios que hacen las instituciones y que lo que quieren son que en Guatemala haya instituciones transparentes que generen informes claros y transparentes. También indica que no están peleando con nadie, pero solo quieren asegurarse que su pueblo siga teniendo calidad de vida y eso es lo que quieren corroborar y estar seguros de la información. El Licenciado Quelvin Jiménez indica que no hay actividades de monitoreo si no actividades para corroborar o verificar la información que ya tiene el gobierno a través de las instituciones y que si todo está bien no deberían de tener problema. Seguidamente Enrique Cifuentes solicitó copia de lo expuesto y también que los asesores nacionales puedan comenzar a hacer los trámites y gestiones para su contratación a lo cual se accedió e indicó que enviarán la información en los siguientes días. 8. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones: En este momento las



0 0 976

772

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se retiraron al lugar sagrado para discutir y tomar decisiones de los diferentes temas. el señor Genaro Rosendo Saquimux Canastuj representante titular de las Universidades Privadas que integran El Consejo Departamental de Desarrollo, por el departamento de Santa Rosa indica que por asuntos de trabajo se tiene que retirar de la reunión en estos instantes. Cuarenta y cinco minutos después regresaron las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y se continuó con la reunión. 9. Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta: Don Aleisar Arana interviene y expone que respecto a los términos de referencia estos se harán llegar por escrito el día lunes 28 de febrero con las actividades y aspecto económicos para que los puedan analizar. Con respecto a los tres actores, ellos consideran que según los estándares internacionales el diálogo debería de ser entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sin embargo, no consideran que deberían de estar dentro del diálogo la empresa para llegar a acuerdos. La señora Marta Julia Muños indica que, con respecto a la conformación de mesa de análisis y discusión de temas emergentes, referentes a las actividades de PAS fuera de la actividad extractiva se considera que no se debería de conformar una mesa paralela y que es en estas reuniones que se debe de discutir estos temas. También que proponen que el 11 de marzo se realice la reunión intermedia para discutir los temas de las fases de la consulta. El señor Viceministro solicita que se reconsidere esa fecha ya que tiene un compromiso a lo que el señor Aleisar Arana responde que revisarán y comunicarán sobre otra fecha posible. Don Aleisar Arana también propone como fecha para la sexta actividad de pre-consulta el día domingo 20 de marzo de 2022. Nuevamente el señor Viceministro interviene y expone que con respecto al tema de los camiones y la mesa paralela que se solicite se conforme, considera que se podría conformar una mesa paralela, pero si consideran que se tiene que discutir en estas reuniones así se hará. También indica que con respecto al punto de los tres actores principales indica que se puede tener problemas si no consideramos a Pan American como parte de los tres actores principales para los acuerdos y que se analice la sentencia para revisar este punto solicitándoles que este tema no se agote en este momento si no que se analice y se discuta más espacio. Don Aleisar Arana vuelve a exponer indicando que se analizará la sentencia y que así se haga.



0 0 977

773

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

El señor Viceministro solicita si Pan American tienen algún comentario al respecto a lo cual Roberto Velásquez interviene indicando que tal y como lo dice la sentencia este es un proceso de buena fe y que considera que sí se debe participar en el diálogo participativo y en la conformación de los acuerdos para que se tenga la oportunidad de conocerlos ya que en el momento de llegar a acuerdos y compromisos seguramente ellos mismos tienen que adquirir compromisos y deja en el sentir de la reunión la importancia en participar en este tema específico, lo cual considera se puede discutir en la siguiente reunión. También solicita si se puede definir una fecha para discutir el tema del traslado de materiales para mantenimiento de la mina. El señor Viceministro solicita el apoyo de la Comisión Presidencial de Diálogo y pide que si se tiene alguna fecha propuesta se puede discutir ahí. Don Aleisar Arana indica que es un tema que se puede discutir el 20 de marzo. Roberto Velásquez indica que este es un tema prioritario para ellos y que solicita puede ser antes. El señor Viceministro explica que entiende que es un tema crítico para Pan American y que también es un tema que se puede discutir en una reunión particular y si se puede realizar lo antes posible. Don Aleisar Arana indica que lo van a consensuar y que posiblemente será en la reunión intermedia la discusión de este tema. Roberto Velásquez indica que si pudiera ser el 11 de marzo lo agradecería y solicita que se haga lo antes posible ya que tienen un compromiso con varias instituciones ya que es un tema de urgencia. Don Aleisar solicitó que el MARN estuviera presente. El señor Viceministro solicitó si se puede tener la reunión lo antes posible. Roberto Velásquez solicita que si se pueden seguir haciendo movimientos de material de aquí al 11 de marzo y que se tenga esa reunión ese día. Don Aleisar Arana indica que anteriormente ya se habían llegado a acuerdos sobre algunos horarios y que también había un listado de materiales y vieron que estos materiales se estuvieron entrando después de las 6 de la tarde solicitando se tenga seriedad para cumplir con estos acuerdos. Después de una amplia discusión entre los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, el Ministerio de Energía y Minas y los representantes de Pan American Silver el Licenciado Quelvin Jiménez indica que debido a que el tema es complejo considera que los representantes del Parlamento Xinka lo tienen que discutir y decidirán si será parte de la reunión del 11 de marzo o cuando ellos decidan. Don Celso Cazún Aquino interviene y expone que en primer lugar



0 0 978

774

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

habla de Transparencia y de buena fe y ellos mandan a sus propios compañeros para exigirles y siguen ofreciéndoles a la gente dinero. Explicó sobre Todos los incidentes que ha habido durante varios años y que han generado más conflictos entre las comunidades. También habló sobre que la empresa mete mucha publicación de que ya van a comenzar labores y esto genera muchas expectativas y conflictos entre la gente. Indicó que lo que se siembra se cosecha y si se siembra odio también se va a cosechar odio. Solicitó que se discutan los temas pero que no se aprovechen de la situación. Por último, pide perdón si los ofendió pero que es lo que piensa y solicita que dejen de hacer estas acciones porque eso entorpece el proceso. El Licenciado Quelvín Jiménez intervino complementando la intervención de don Celso Cazún exponiendo algunos temas específicos y principalmente la publicidad que hace la empresa previa a agotar todo el proceso de la consulta. Se proyectó para todos los presentes una comunicación de facebook en la cual considera que son acciones de mala fe. El señor Viceministro Oscar Pérez intervino y solicitó que esa es la idea de tener una reunión específica de tener una reunión y discutir esos temas particulares. Roberto Velasquez de Pan American Silver interviene exponiendo sobre lo ya expuesto y explico sobre algunos puntos que se plantearon. Indica que ellos no tienen en sus redes sociales en donde se informa cuando inician operaciones ya que ellos han sido muy cuidadosos en las publicaciones que se hacen en las redes sociales y que han sido muy claros y transparentes en indicar que las publicaciones que ellos hacen no informan sobre cuando iniciarán operaciones. también explica de lo que no tiene control es de las publicaciones que hacen otras personas en las mismas redes sociales. Considera que estos temas han sido recurrentes y que considera que ya se ha resuelto indicando que incluso el señor Viceministro participó en el CODEDE indicando que no se tienen fecha de inicio de operaciones. Por último, indica que están pendientes de la fecha que consideren se pueda discutir estos temas. El señor viceministro preguntó si hay algún comentario adicional a lo que no hubo respuesta indicando que se pasará al punto siguiente. 10. Cierre y palabras de despedida: Don Aleisar dio las palabras de despedida a todos los presentes y agradeció por su participación. Don Herlindo Alvizures Matías interviene indicando que para que las cosas caminen quisiera también que, ya que la empresa ha participado grandemente, pero quiere dejar en la mesa que muchas personas en



0 0 979

775

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

las jornadas de San Rafael no se quisieron vacunar porque todos los carros de la empresa minera son los que transportan a las personas que vacunan y la gente piensa que los van a envenenar y por eso no hubo vacunación en la cantidad de personas como se hubiera esperado. Solicita que la empresa reconsidere estas situaciones y quiere decirles que hay gente que piensa que los de esta mesa están de acuerdo a estas acciones. Seguidamente el señor Viceministro también intervino despidiéndose de los presentes. Por último, don Aleisar Arana propone como fecha de la reunión intermedia miércoles 9 de marzo. 11. Lectura y firma del acta administrativa de la quinta actividad de pre consulta por Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas: A continuación Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas dio lectura al acta y posteriormente se procedió a firmar el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez, Don Aleisar Arana, Presidente y representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y los representantes titulares de las instituciones que estuvieron presentes en esa reunión; 12. Almuerzo: Se concluye la actividad con un almuerzo en el que participaron todos los presentes. TERCERO. En virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, siendo las quince horas con once minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, procediendo a la firma de los representantes titulares de los actores principales, y de aquellas personas presentes que así deseen hacerlo. Se adjunta el listado de asistencia a la presente acta como anexo y parte integrante de la misma.

[Handwritten signatures and stamps]

[Stamp: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS]

[Stamp: COMPTROLLER GENERAL OF GUATEMALA]

[Stamp: PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA, PRESIDENCIA, GUATEMALA, C.A.]

[Stamp: MUNICIPIO CO-MUNITARIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN RAFAEL, SAN RAFAEL, GUATEMALA]

[Handwritten: u.s.a.c.]

[Handwritten: PASgt]

[Handwritten: PDH -]



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 992

ANEXO 52



Acta No. 5 23-2022 siendo a las 09.00 horas del día miércoles 23 de febrero de 2022, Reunidos en las instalaciones del Parlamento Linca de Guatemala - - - - -
 Ubicada en kilómetro cincuentiseis y punto cinco, San Juan de Arona Ceilapa Santa Rosa, Guatemala CA-
 Presidente Alexzar Arana Vocal III Miguel Angel Rodriguez
 Vice Ministro de Desarrollo Sostenible Oscar Rafael Pérez
 y su equipo técnica Jurídica legal, del Ministerio de Energía y Minas, Procuraduría de Derechos Humanos, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Cultura y Deportes, Comisión Presidencial del --
 Diálogo Municipalidad de San Rafael Las Flores, -
 Santa Rosa, Panamericana Silver, Basilio Gonzalez Jimenez
 uno de las 59 autoridades quien suscribe el acta en presencia del secretario Tadeo Enrique Pineda y los representantes de las 59 autoridades. - - - - -
 Primero: Palabras de bienvenida por el señor Alexzar Arana, presidente del Parlamento Linca de Guatemala. Después toma la palabra el licenciado Enrique Cifuentes para darle lectura a la agenda de este día, también se le da lectura ^{firmas} al acta anterior del día 23 de enero de 2022. - - - - -
 También se incorporan a la reunión representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, también representantes de la USAC, universidades privadas. El señor Alexzar Arana solicita información sobre un representante de Panamericana Silver que ha habido participado en reuniones anteriores, el viceministro indica que se trata del señor Sean McCarer representante suplente de Panamericana Silver y se integró a esta reunión el equipo de los antropólogos encargados de realizar el estudio del Impacto Cultural y Espiritual del pueblo Linca. Así mismo se da por abierta la Quinta Reunión del proceso de pre-consulta.
 Segundo: La Doctora Claudia Dori encargada

de realizar el Estudio del Impacto Cultural y Espiritual del Pueblo Xinka, de a conocer el proceso de trabajo desde el mes octubre desde el año 2024 hasta el mes de febrero de 2022, en la que se han realizado 10 talleres -- colectivos en las Comunidades de Santa María Ixhuatán, San Carlos Alzate, Santa María Jalapa, Buena Vista Trayega, Matagascuintla, San Rafael Las Flores, y Casillas Santa Rosa. Durante la realización de los talleres con los mencionados ^{com} participada cuarenta y cinco personas, se -- realizaron 137 entrevistas en Jalapa y Santa Rosa, y cincuenta entrevistas en Jalapa y siete -- ses entrevistas en Santa Rosa, siendo estas la participación de 79 hombres y 52 mujeres. También se realizaron recorridos topográficos en ciertos Sagrados del territorio Xinka, siendo -- algunos de estos el Cerro Santiago en Matagascuintla, Cerro La muñeca, Cerro La Cruz quemada, Cerro La Consulta en Santa María Ixhuatán. La Dr. Claudia Davi manifestó que el territorio -- Xinka es muy extenso, en cuanto a su territorio y conacimiento y para realizar un estudio más profundo se utilizaría el tiempo de un año, en lo que sobresale su conexión con la naturaleza, se manifestó que se utilizan las plantas medicinales, los hongos, la utilización de los fases de la luna, así como la tenencia y uso de la tierra comunal, historia local, organización social, gastronomía, leyenda, historia oral, trabajo de alfarería entre otros. También se realizaron los ^{viviendas a las} Copaladas del Papón Santiago de Matagascuintla, Jalapa, San Juan Bosce, San Rafael Las Flores. Se verificó la problemática que se está dando en la agricultura, la reducción de la abeja extranjera. También se conoció de la elaboración

de Productos artesanales de San Yuyo Jalapa en San Juan Bosco la Macadonia el Café y el --
 aguacate También se evidencia las afectaciones --
 impactos en el tema ambiental especialmente en la
 Laguna de Ayarza con reducción de los peces. Se
 ha reducido la libre locomoción de personas entre
 las Comunidades ya que se ha limitado y obstruido
 las veredas y los Citios Sagrados del Pueblo Xinka.
 El desplazamiento de las personas en la Comunidad de
 la Cuchilla. Durante las entrevistas se evidencia que
 la gente manifiesta que el proyecto minero ya afecta
 especialmente en el agua y seguirá afectando --
 Tercero; El licenciado Kelvin Jiménez da a conocer
 la Contrapropuesta de la Metodología del Proceso de
 la Preconsulta Presentado por el Ministerio de Energía
 y Minas, en la que el licenciado Kelvin Jiménez
 da a conocer las modificaciones que se le hicieron a
 la Propuesta como fase 1 y el Mejoramiento de las
 59 autoridades representativas del Pueblo Xinka. --
 Informe circunstanciado MARN; No. 3 fijar el plazo para
 la fase 1. No. 4 establecer el mecanismo de la re- --
 solución de controversias; No. 5 Designar asesores
 de parte del Pueblo Xinka; No. 6 Calendarización
 de la fase 2, ma. Oportunidades para pronunciarse
 sobre las propuestas de los actores principales; la
 fecha probable de materialización de pre-acuerdos;
 c) forma de sistematización de los acuerdos alcan-
 zados y de seguimiento que propicie su cumplimiento.
 No. 7 Elaboración de Plan de fase 2 a) definir los
 mecanismos para la implementación de la fase 2 b)
 definir temas a solicitar del Pueblo Xinka c) --
 revisión, aceptación y aprobación del plan de la
 fase 2. No. 8 discusión de la información a)
 Exposición de parte del Pueblo Xinka sobre su cultura
 vida y valores b) Contratación de los asesores c)
 traslado de la información al Poptigua, d)

diálogo con el MEM e instituciones / análisis, interpretación y corroboración de información e información concensuada. Fase 2.1 No.2 Consulta al Pueblo Xinka a) traslado de información a las comunidades por sus autoridades propias b) discusión de las comunidades de acuerdo a sus propias formas c) Concenso de las comunidades. Fase 2.2 No.3 Diálogo y concendimiento a) diálogo entre el PqP Xinka y el MEM para alcanzar el concendimiento b) aprobación, aceptación y firma de los resultados del diálogo c) Mecanismo de Seguimiento y Cumplimiento d) cierre administrativo de proceso de consulta. Durante esta propuesta el Vice-ministro del MEM hace una observación en la que solicita que se integre el diálogo a Panamerican Silver - Según el numeral 3 inciso a) para la correcta implementación de la sentencia ya que esta es el tercer actor en este proceso. Cuarto; el Vice-ministro de Energía y Minas explica que según acordado en la reunión anterior se acordó que por parte del MEM se buscaría la participación de las ODSAs de Jalapa, San Marcos, Escapa y Santa Rosa y también reuniones programadas y que por motivos de compromisos no se han realizado esto en el caso del Mecanismo para la solución de desavenencias. También el licenciado Cifuentes explica que cada institución al momento lleva un 95% de la información que se utilizará con los profesionales expertos en contrabando. También por parte del MEM se da a conocer que en el tema de la contratación de los expertos, no se ha obtenido apoyo de la Cooperación internacional por lo cual la misma está en proceso. Quinto; el licenciado Kelvin Jimenez toma la palabra e indica que en el tema de los terminos de

referencia de los asesores internacionales
 indicando cada una de las excepciones que van a
 ejecutar el tiempo que va durar cada una para
 obtener y analizar la información que cada ins-
 titución brindará y los honorarios de cada una
 Siete; Después de dialogar sobre los puntos antes ex-
 puestos las 59 autoridades se retiran al estio-
 Sagrado para tomar las decisiones correspondientes
 a lo discutido en la reunión, después de haber
 tomado un tiempo para analizar reflexionar, las
 autoridades llegaron a los acuerdos en el ciclo
 sagrado los siguientes, a saber que escrito los temas
 de reunión de las sesiones, y también las ses-
 ionariedades no están de acuerdo en que el PAS
 participe en el diseño de el Convenio 83 en
 relación al pago de camioneros en la resistencia las
 autoridades acordaron no hacer reuniones con grupos
 privados, las mismas son realizadas con todos
 los 59 autoridades y en la sede del Parlamento
 XIMCA. También las autoridades informan que la reunión
 intermedia será el día 12 de marzo, en base al pago
 de camioneros en la resistencia por parte del Gobierno
 se espera que en reuniones anteriores se han con-
 acuerdo positivo con cambio de cambios con Ceruto
 por en base a una carta invitando la cantidad de
 camioneros en base al respectivo de licencias de 6:00 am
 a 6:00 pm, y un compromiso de actividades la misma
 que no se ha respetado, el señor Celso Casón toma la
 Palabra indicando que la empresa Panamericana Silver está
 haciendo acciones de mala fe a pesar de las
 recomendaciones que se le han hecho, la misma tiene
 líderes en la centralita que están tratando de generar
 problemas en la misma, tratando de dar bases de cambios
 por parte de la empresa se afirma que no marcan
 ellos los horarios de los camioneros, por parte del
 Gobierno se hace la sugerencia que esta problemática

Se resuelve en una reunión intermedia, en esta misma
 punto el señor Humberto Alvisares autoridad Xinka hace
 del conocimiento que en San Rafael ^{100 PROYOS} Pucobá gente no
 se quiere vacunar ya que los cursos de la propia
 Miniseria han trasladado al Personal de Salud en las
 comunidades, y hace la petición para que lo que se
 acuerde aquí en la mesa lo llevemos a la práctica.
 El vice ministro hace referencia que este día se
 ha logrado acuerdos de manera exitosa y se
 necesita que la reunión intermedia se realice
 el día 19 de marzo de 2022. Seguiré el señor
 Meyer para hacer presente al pueblo de las dolencias de
 agradecimiento, indicando que agradece a los amigos
 de las abuelas y que los acuerdos que se logran este
 día son importantes y agradece a las instituciones
 que participaron en la misma. Octavio No habiendo más
 que hacer constar se da por terminada la presente a la
 hora de su inicio para dejar constancia los que
 en la misma intervinimos. Lomas de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas
 REPUBLICA DE GUATEMALA

[Handwritten signature]
 PDH Mirenia Tublar

[Handwritten signature]
 REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DEL PUEBLO Y FAMILIA
 PRESIDENCIA



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 0 999

ANEXO 53





0 01000

791

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-07-2022. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día martes quince de marzo de dos mil veintidós constituidos en la sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA DE LA REUNIÓN CONJUNTA ENTRE EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Y LA ENTIDAD PAN AMERICAN SILVER, y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas de Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020 quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020, signada por su Presidente, y en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto minero "Escobal", las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 2) Fidel Ortiz Cabrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1777 79969 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala 3) José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2493003030614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 4) Belter Oliverto Ruíz Quevedo quien se identifica con el Documento Personal



0 01001

792

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1888 62722 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 5) Marcela Eridalma Contreras Yumián quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1826 50227 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 6) Nery Amilcar Cruz Gonzalez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2227 06597 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 7) Clodomiro Leonel Jiménez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2209846542101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 8) Hugo René Gómez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1580108922101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 9) Francisco Enrique López Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1751083900103 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 10) Miguel Ángel Rodríguez Cordero quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1900622152107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 11) Tito de Jesús Ramírez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2969058792107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 12) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2319016072105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 13) José Rafael López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1983566932105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 14) Calletano Gonzales Pérez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849587092105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 15) Manuel Arreaga Garzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1749746120614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 16) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arreaga quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único



0 01002

793

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

de Identificación –CUI-174756941217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 17) Ernesto Lorenzo Nájera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1799654412101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 18) Daniel Orantes Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3689269660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 19) Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1872549660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 20) Axel Joel Chávez Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2352283970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 21) Juan Antonio Rodríguez Cano quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1923448030604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 22) José Germán Salazar Barrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1672135550614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 23) Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2262808022101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 24) Rafael Lima Anavisca quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1954555330604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 25) Luis Fernando García Monroy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2639822540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 26) Celso Cazún Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656278260604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 27) Herlindo Alvizures Matías quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1830162300604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 28) Berni Antonio Pivaral Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843929930605 extendido por Registro Nacional de las



0 01003

794

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Personas de la Republica de Guatemala; 29) Ángel Augusto Juárez Castillo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1620085540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 30) Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1861670830605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 31) Blanca Estela Oliva Muños quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1856535102107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 32) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1849297682107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 33) Felino de Jesús Hernández Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2283755090605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 34) Henry Dagoberto Joge Monterroso quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1813568210603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 35) Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1785955430614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 36) Josué Pablo Hernández Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1844257432107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 37) Domingo Santos González quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2633007812105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 38) Rodrigo Álvarez Muñoz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2508462760614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 39) Marta Rosales del Cid quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1983566932105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 40) Felipe Nájera Lorenzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1607-45969-2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 41)



0 01004

795

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Víctor Manuel Pérez Oliva quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI-3975-45010-2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. También se encuentra presente el Licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta abogado del Parlamento del Pueblo Xinka; Por parte del MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES comparecen los señores Gustavo Enrique Hernán López, Josué Gordillo Solares, Edwin Roberto García Alay y José De La Rosa Lemus; Por parte de la COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO comparece el señor Juan Carlos Corzo, quien comparece como observador de la presente reunión; Por parte de PAN AMERICAN SILVER comparecen los señores Cesar Roberto Velasquez Barrera, Miguel Ernesto Berganza Sosa y Gabriel Alejandro Castellanos Solís; Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante titular, Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; acredita su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas. Como delegados para asistir como apoyo técnico del Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Minería se encuentran presentes los señores Kevin Darío Guillermo Espina y Jimmy Armando de León Casprowitz. También se encuentra presente el equipo del Ministerio de Energía y Minas: Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, Jorge Andrés Paiz Fuentes, Lissette Eunice Orozco Dávila, Gabriela Isabel Guido Quintana, Walter Saúl Valle Juárez, Blanca Alejandra Perussina Morales y Walter Vinicio Oswaldo Alvarado Jerónimo. Por lo que estando todos los presentes y existiendo quórum, se da inicio de la forma siguiente:

PRIMERO. Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la "REUNIÓN CONJUNTA ENTRE EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXICUA), MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ENTIDAD PANAMERICAN SILVER" dentro del proceso de consulta sobre el Derecho Minero "Escoba", Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa: Para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Palabras de bienvenida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez; Presentación de la agenda y objetivos por el señor Enrique Cifuentes. 3. Diálogo sobre actividades de cuidado y



0 01005

796

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

mantenimiento del proyecto minero Escobal con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas; 4. Presentación de los siguientes informes: A) Informe sobre la contratación de los asesores propuestos por el Parlamento Xinka y las gestiones ante la cooperación internacional, a cargo de Enrique Cifuentes. B) Informe sobre la conversación sostenida con el obispo de la diócesis de Santa Rosa, a cargo del Viceministro de Desarrollo Sostenible Oscar Pérez. 5. Espacio para que LAS AUTORIDADES DEL PUEBLO XINKA discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones; 7. Cierre y palabras de despedida, por el Viceministro de Desarrollo Sostenible Oscar Pérez. 8. Lectura y firma del acta administrativa a cargo de Jorge Andrés Paiz. 9. ALMUERZO. En virtud que no existe ninguna objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN: Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda, se da por iniciada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia: Se verifica que ya esté cerrado el ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez: El señor Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPX(GUA)) da la bienvenida a todos los presentes, indicando que en esta ocasión se encuentran presentes más miembros de la comunidad Xinka y no solo los miembros del parlamento y solicita que en la presente reunión no se tomen fotos ni se graben videos. 3. Presentación de objetivos y agenda: El señor Enrique Cifuentes, toma la palabra y expone: La agenda así como los objetivos de la presente reunión intermedia. 4. Dialogo sobre actividades de cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal con apoyo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas: El señor Enrique Cifuentes toma la palabra expone los antecedentes sobre la situación actual, a continuación, le sede la palabra al delegado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el señor Josué Cordillo Solares. El señor Josué Cordillo Solares apoyado en un informe de "Word" expone los siguientes puntos: A) Unificación y Actualización de Proyecto Minero Escobal, B) Actividades que Minera San Rafael realiza en el interior del proyecto; a) Monitoreo Ambiental, y b) Mantenimiento, concluyendo que la minera solo está realizando actividades de monitoreo ambiental y de mantenimiento de la mina. Representantes del Parlamento Xinka solicita aclaraciones respecto a la exposición. El señor Josué Cordillo Solares, toma la palabra para



0 01006

797

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

hacer las aclaraciones pertinentes. El señor viceministro Oscar Perez, toma la palabra y se disculpa con el Parlamento Xinka por la poca información compartida por el Ministerio de Medio Ambiente y se compromete a hablar con dicho ministerio, para que se amplíe la información. Representantes del Parlamento Xinka solicitan la información para conocer las medidas que se tienen y la razón del ingreso de los camiones. A continuación, el señor Enrique Cifuentes toma la palabra y se le da la palabra al delegado de la Dirección General de Minería del MEM, el señor Jimmy de León. El señor Jimmy de León apoyado en una presentación de "power point" expone los siguientes puntos: A) LICENCIA DE EXPLOTACION "ESCOBAL" (LEXT-015-2011). B) INFORMACION GENERAL C) POLIGONO DEL DERECHO MINERO, D) ESTADO ACTUAL, E) CONCLUSIONES; a) TRABAJOS DE MANTENIMIENTO (MINA SUBTERRANEA) y b) TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PLANTA DE PROCESO, concluyendo que todos los trabajos realizados en el proyecto minero están enfocados al mantenimiento del mismo y que para realizar dichos trabajos se requieren ciertos insumos como electro mallas y energía eléctrica. Representantes del Parlamento Xinka solicita aclaraciones respecto a las visitas realizadas por el Departamento de Control Interno de Minas y que se les explique la necesidad del mantenimiento así como el proceso para hacerlo. El señor Jimmy de León, toma la palabra y explica la necesidad del mantenimiento. Representante del Parlamento Xinka toma la palabra y solicita que las explicaciones se realicen de forma simple y que las mismas sean comprensibles para todos los presentes. Representante del parlamento Xinka pregunta sobre cual es la función del cemento y que otros materiales se utilizan. El señor Jimmy de León contesta que el cemento es utilizado para mantener pegados los tornos con las mallas, afirmando, que el uso de energía es indispensable. El señor Viceministro Oscar Perez propone que el Parlamento Xinka, visite la mina para que se les explique de mejor manera los trabajos de mantenimiento y de esa forma puedan conocer de primera mano los trabajos de mantenimiento así como la necesidad de los mismos y tener la certeza que no existen trabajos de extracción. Representante del Parlamento Xinka solicita se respondan las preguntas que el Parlamento Xinka envió al Ministerio de Energía y Minas por medio de la 25 de marzo. El señor Viceministro propone que sea la comisión verificadora quien rinda un informe dando respuesta a las preguntas del Parlamento Xinka. Representante del Parlamento Xinka, reconoce que no existen trabajos de explotación, pero el Parlamento desea se les rinda un informe oficial. Se deja como propuesta que se rinda el informe de la comisión verificadora, para que se un punto a tocar en la reunión del domingo diez de abril. El señor Enrique Cifuentes toma la



0 01007

798

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

palabra y se la sede al señor Viceministro Oscar Pérez, quien declara que la finalidad de estas reuniones es conocer las necesidades y materiales que necesita Pan American para darle mantenimiento a la mina. Solicita si los miembros del Parlamento Xinka tienen alguna duda o comentario sobre los servicios de mantenimiento que la mina necesita. Se abrió el espacio para que las partes expusieran sus dudas y comentarios al respecto a través de un diálogo activo y participativo el cual no se transcribe en el acta pero que queda grabado en un audio digital, el cual pasará a ser parte integral de la presente acta. El señor Roberto Velázquez, informa que la entidad Pan American Silver sí estaría abierta a recibir al parlamento Xinka en la planta, y da a conocer cuáles son los trabajos de mantenimiento, que la planta minera necesita. El señor Roberto Velázquez procede a entregar el informe de la comisión verificadora y copia de las respuestas planteadas por el parlamento, aclarando la cantidad de compromisos que existen con el ministerio de ambiente. 5. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones. 6. Fijación de compromisos entre las partes. Una hora y quince minutos (1:15) minutos después regresaron las autoridades del Pueblo Xinka de Guatemala y se continuó con la reunión. Toma la palabra el señor Aleizar Arana e indica que trae ciertas propuestas: A) Solicita la suspensión de la publicidad en las redes sociales, ya que las mismas les está generando problemas. B) Que en dado caso se toman acuerdos, debe existir un plazo de ocho días para comunicárselo a las comunidades. C) Solicitan más seriedad respecto a los informes del Ministerio de Medio Ambiente. Toma la palabra el señor Luis Fernando García Monroy, quien declara que debe existir más responsabilidad y seriedad por parte del Ministerio de Ambiente, haciéndole una llamada de atención al mismo.

Consideran que es necesario que el informe de la comisión verificadora se realice el día diez de abril, siendo punto de agenda el mismo. Solicitan que las certificaciones del Medio Ambiente no se viralicen como medida publicitaria por parte de la empresa. El licenciado Kelvin Jiménez toma la palabra y describe el porque de la solicitud de no publicidad por parte de la empresa, concluyendo que es para evitar que las comunidades piensen que se está trabajando en la mina. El señor viceministro toma la palabra y declara que como ministerio no se puede apoyar ninguna solicitud por medio de la cual se pueda limitar el derecho de locomoción de ninguna parte, pero sí fomentan el diálogo. Toma la palabra el señor Roberto Velázquez, declara que se analizará la propuesta presentada por el Parlamento Xinka respecto a la suspensión de la publicidad. Solicita al Ministerio de Energía y Minas para verificar la publicidad presentada por la



0 01008

799

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

empresa. En respuesta a la propuesta del Ministerio de Energía y Minas respecto a aplazamiento de la siguiente reunión el Parlamento Xinka de Guatemala propone que la siguiente reunión de pre consulta sea el diez (10) de abril del presente año. El viceministro Oscar Pérez toma la palabra e indica que confirmarme con las demás instituciones si pueden tener la reunión en dicho día. Cierre y palabras de despedida: SEGUNDO. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia y la copia digital de la presente reunión, los cuales forman parte integral de la misma, siendo las doce horas con cincuenta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmaran el Presidente y Representante del Pueblo Xinka, señor Aleisar Arana Morales, los representantes del ministerio de ambiente y recursos naturales, la entidad Pan American Silver, Comisión Presidencia del Dialogo y el infrascrito señor Viceministro Oscar Rafael Perez Ramirez.



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Edwin Roberto García Alay
Director de Coordinación Nacional
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01018

ANEXO 54



Acta No. 06-2022 sunda las 09:30 horas del día martes Guines de Pinar
 del año dos mil Veintidos. Reunidos en las instalaciones del Parlamento Quinca
 de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete Guate Viejo, San Juan de
 los Rios, Santa Rosa, Guatemala. Presidente Alexis Arana presidente
 local y el Miguel Ángel Rodríguez. Vice Ministro de Desarrollo Sostenible
 del Ministerio de Energía y Minas (MSEM) Rafael Ferrer Ramírez, su esposa
 Teresita legal, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Comisión Presi-
 dental del Diálogo, Pan American Silver, los representantes
 representantes del Pueblo Quinca, representantes de las Organizaciones
 de Mataguasemilla y Casillos. También Enrique Gueda Gerardo Paru-
 dejas Coordinador de la Comisión. Primero: el Presidente del Parlamento
 Quinca Alexis Arana, da la bienvenida a los presentes. Presentación de
 objetivos y Agenda por el Lic. Enrique Alfuentes. El Diálogo sobre activida-
 des de contacto y mantenimientos del Proyecto minero el Escobal con el apoyo
 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General del
 Ministerio del de Minería del Ministerio de Energía y Minas Informe
 sobre la Contratación de Asociados Propios por el Parlamento Quinca
 y los Gastos para la Cooperación Internacional Lic. Enrique Alfuentes
 "B" Informe Sobre los Compromisos Sostenibles con los Objetivos de los
 de los de Santa Rosa por el Ing. Oscar Pizar. Segundo: El represen-
 tante del Ministerio de Recursos Naturales, Josue Gardillo, los manifiesta
 a los presentes que los trabajos de mantenimiento de la Empresa minera
 son de compromisos ambientales de sostenibilidad en plantas de tratamiento
 de agua recurrentes. Por mismo el Ing. Oscar Pizar vice ministro de
 Recursos Naturales le pregunta al Ing. Josue Gardillo. Cuantos compromisos
 ambientales tiene el Proyecto minero el Escobal, lo cual manifiesta el
 señor Josue Gardillo manifiesta a los presentes que por el momento
 no tiene el dato exacto, por lo cual el Ing. Oscar Pizar se discute
 ante dos autoridades del Parlamento Quinca por la información incon-
 clusa dio el señor Josue Gardillo. Por lo cual manifiesta Oscar Pizar
 que coordinaría con el vice ministro de Recursos Naturales para dar
 una información más completa. El Jimmy Armando de la
 Dirección Geológica de la Dirección General del Minas del Ministerio
 de Energía y Minas. Quien manifiesta que dicha dependencia fue creada
 bajo decreto No. 48-97, el artículo 2 esta bajo la competencia
 Realizó una presentación con la herramienta de Power Point.

donde se tenía incluida la información general al Gobierno del Estado —
 número que está suscrita y no pudo realizar proceso de explotación y
 exploración, continúa manifestando que se ha realizado y debe inspe-
 raciones en las instalaciones del Proyecto minero al Estado, evidenciando planeado
 en los informes, donde no se ha realizado extracciones, solamente se ha
 realizado trabajos de mantenimiento de la misma, y si mismo se
 realizaron monitoreo en la mina sub tierra para verificar los niveles
 siendo las actividades bombeo de agua para evitar inundaciones, insumen-
 ta de electro motes (generación de Electricidad, Combustible (Carbón) son
 únicamente para el mantenimiento de las instalaciones. Conforme a esta
 exposición el Sr. Kelvin Jimenez hace la petición que el suplen-
 te explique con palabras más simples para una mejor comprensión de
 los niveles. El representante de Panamericana Silver los manifiesta
 a los presentes que (José) que hay las máquinas grandes que necesitan
 darles el mantenimiento a la maquinaria como encendido para que no
 se giren por eso se necesita el Combustible, Miguel Hargueta de Ventas
 Ambientales de Panamericana Silver manifiesta que los compromisos
 ambientales que la mina tiene con el Ministerio de Recursos de
 Ambientales son 332 compromisos Ambientales de los cuales son —
 700 puntos de monitoreo. **TEXCER:** Las Autoridades del Parlamento
 Xinka de Guatemala solicita un receso para analizar los temas —
 en nuestro lugar sagrado, como lo es nuestra (Comunidad Espiritual
CUARTO: Después de haber del Rceso, las Autoridades del Gobierno
 la Xinka les exponen los siguientes puntos "A" que eliminen toda publi-
 cidad en todos los medios de comunicación, "B" que se respeten todos los acuerdos
 acordados en Reuniones anteriores "C" cuando se lleve acabo un acuerdo
 que sea por el Parlamento, que haya cinco días después de acordado
 para evitar conflicto con las comunidades "D" que quede en acta la firma
 de abeición al representante del Ministerio de Recursos Naturales, para
 que tengan seguridad en los informes enviados a las instituciones, ya
 que el acta fue incompleto y sin fundamento. "E" se deja la fecha
 del 10 Abril para elaborar la sexta Reunión de Pre consulta.
QUINTO: no habiendo hacer mas constar en la presente acta se da por
 terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha siendo la
 13:00 horas. (Conste clamar fe'

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01022

ANEXO 55



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



01023

Acta No. VDS-08-2022. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, del día domingo diez (10) de abril de dos mil veintidós (2022) constituidos en la sede del Parlamento Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5 km) Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actuó en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis (6) de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020) por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis (6), folio ciento sesenta y tres, (63) del libro doce, (12) con fecha de ingreso dieciséis (16) de enero del dos mil veinte (2020) y Certificación de fecha veintisiete (27) de enero del dos mil veinte (2020) del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis (16) de enero del dos mil veinte (2020); y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA DE LA REUNIÓN CONJUNTA ENTRE EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Y LA ENTIDAD PAN AMERICAN SILVER, y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas de Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil veinte (2020) quienes fueron nombrados en carta de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020), signada por su Presidente, y en la

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



0 01024

cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto Minero "Escobal", las personas siguientes 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 2) Fidel Ortiz Cabrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1777 79969 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 3) José Amílvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2493 00303 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 4) Belter Olíverto Ruíz Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1888 62722 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 5) Marcela Eridalma Contreras Yumán quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1826 50227 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 6) Hugo Brisauo Ruíz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1669 47148 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 7) Felipe Nájera Lorenzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1607 45969 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 8) Miguel Ángel Rodríguez Cordero quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1900 62215 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 9) Tito de Jesús Ramírez Hernández

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2969 05879 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 10) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2319 01607 2105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 11) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arreaga quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1747 56941 1217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 12) Mario René Salazar Rojas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1841 81097 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 13) Jorge Tobías Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1997 41972 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 14) Edvín de Jesús García Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2197 90264 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 15) Wilfredo García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1853 06497 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 16) Daniel Orantes Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3689 26966 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 17) Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1872 54966 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



0 01026

18) Acxel Joel Chávez Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2352 28397 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 19) Juan Antonio Rodríguez Cano quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1923 44803 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 20) José Germán Salazar Barrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1672 13555 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 21) Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2262 80802 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 22) Luis Fernando García Monroy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2639 82254 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 22) Celso Cazún Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656 27826 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 23) Herlindo Alvizures Matías quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1830 18230 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 24) Berni Antonio Pivaral Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843 92993 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 25) Ángel Augusto Juárez Castillo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1620 08554 0605

0 01027



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 26) Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1861 67083 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 27) Blanca Estela Olíva Muños quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1856 53510 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 28) Inocente Navas Osorio quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2735 21470 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 29) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849 29768 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 30) Felino de Jesús Hernández Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2283 75509 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 31) Guillermo Enrique Carrera Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843 61044 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 32) Juan Manuel Monterroso Gonzales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1855 18141 0603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 33) Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1785 95543 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 34) Olga Rosario Donis Mancilla quien se identifica con el Documento Personal de

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



807

Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1650 43881 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 35) Josué Pablo Hernández Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1844 25743 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 36) Marta Julia Muñoz Montenegro quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1735 29542 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 37) Domingo Santos González quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1958 59723 0603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 38) Rodrigo Álvarez Muñoz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2508 46276 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 39) Marta Rosales del Cid quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1754 71320 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 40) Víctor Manuel Pérez Oliva quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 3975 45010 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala. También se encuentra presente el Licenciado Quelvín Otoniel Jiménez Villalta quien se identifica con Código Único de Identificación abogado del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala; Por parte de la COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO comparece el señor Juan Carlos Corzo, quien comparece como observador de la presente reunión; Por parte de PAN AMERICAN SILVER comparecen los señores Cesar Roberto Velasquez Barrera, Miguel Ernesto Berganza Sosa y Gabriel Alejandro Castellanos Solís; Por parte

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



808

del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante titular, Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; acredita su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas. Como integrantes de la Comisión Verificadora se encuentran presentes: a) por parte del Ministerio de Energía y Minas la señora Gloria Mercedes España Rueda como representante titular y como representante suplente el señor Walter Vinicio Oswaldo Alvarado Jerónimo, representación que acreditan mediante oficio OF-VDS-MEM-ORPR-028-2021 de fecha 13 de enero de 2021, emitido por el señor Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; b) Por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales el señor Edwin Roberto García Alay como representante titular y como representante suplente el señor José de la Rosa Lemus quienes acreditan su representación mediante oficio MI-1437-2020/MRRE-dara de fecha 23 de diciembre del 2020, emitido por el señor Mario Roberto Rojas Espino, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; c) Por parte del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala comparece la señorita Guadalupe Argentina García Prado, calidad que acredita mediante carta de fecha 21 de enero de 2021, signada por el señor Aleisar Arana Morales, Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. También se encuentra presente el equipo del Ministerio de Energía y Minas: Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, Jorge Andrés Paiz Fuentes, Lissette Eunice Orozco Dávila, Roberto Carlos Barillas Monzón, Gabriela Isabel Guido Quintana, Walter Saúl Valle Juárez, Blanca Alejandra Perussina Morales, Lourdes María Rodas y Mayra Verónica Quiñones Reyes. Por lo que estando todos los presentes y existiendo cuórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



809

comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la "REUNIÓN CONJUNTA ENTRE EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ENTIDAD PANAMERICAN SILVER" dentro del proceso de consulta sobre el Derecho Minero "Escobal", Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa: Para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: A. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; B. Palabras de bienvenida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez; C. Presentación de la agenda y objetivos por Enrique Cifuentes; D. Diálogo sobre actividades de cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal con la presentación del informe de la Comisión Verificadora la cual está conformada por representantes del MEM-PAPXIGUA-MARN. E. Discusión de los temas pendientes para concluir la FASE I del proceso de consulta: a. Oportunidades para pronunciarse sobre las propuestas de los actores principales; b. Forma de sistematización de los acuerdos alcanzados y de seguimiento que propicie su cumplimiento; y c. Mecanismo de resolución de desavenencias; F. Espacio para que las autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones; G. Cierre y palabras de despedida por el presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez; H. Lectura y firma del acta administrativa a cargo de Jorge Andrés Paiz. ; I. Almuerzo; En virtud que no existe ninguna objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN: Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda, se da por iniciada la sesión

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



810

procediendo de la siguiente manera: A. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia: Se verifica que ya esté cerrado el Ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia; B. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez: El señor Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) da la bienvenida a todos los presentes, manifiesta que se debe tener claridad para tomar las decisiones necesarias, y solicita que en la presente reunión no se tomen fotos ni se graben videos. El señor Viceministro de Desarrollo Sostenible también da la bienvenida a los presentes haciendo eco del mensaje transmitido por el señor Aleisar Arana, esperando que esta sea otra reunión exitosa. C. Presentación de objetivos y agenda: El señor Enrique Cifuentes, toma la palabra y expone que hay dos temas importantes para hoy; el primero es el diálogo sobre actividades de cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal con presentación de la Comisión Verificadora específica; el segundo; temas del esquema de trabajo para sistematizar los acuerdos a que se lleguen con ocasión del proceso de Consulta al pueblo Xinka. Cede la palabra a la Representante de la Comisión Verificadora para la presentación de su informe final y entrega del mismo. D. Diálogo sobre actividades de cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal con la presentación del informe de la Comisión Verificadora la cual está conformada por representantes del MEM-PAPXIGUA-MARN; El representante de la Comisión Verificadora, juntamente con Walter Alvarado y Guadalupe Argentina García Prado, comienzan la presentación exponiendo los siguientes puntos: i) Antecedentes; ii) Conformación de Comisión Verificadora; iii) Compromisos Ambientales; iv) Inspecciones realizadas por DGM y MEM, Walter Alvarado explica el estado de las instalaciones según las visitas realizadas. v) VISITA DE ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (11/03/2021);

0 01032



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

vi) Áreas visitadas; vii) Información presentada por PAS en visita de Campo; viii) Consumo de Energía Eléctrica (kw-h); ix) Venta de concentrados de Plomo y zinc; x) Instalaciones visitadas; xi) Maquinaria pesada varada en superficie; xii) Puntos de monitoreo *in situ*; xiii) Mina Subterránea; xiv) Cámara de explotación abierta; xv) Estabilidad en las cámaras; xvi) Bombeo de agua subterránea; xvii) Ventilación de túneles; xviii) Polvorín; xix) Depósitos de colas; xx) Respuesta Pas sobre insumos y volúmenes; xxi) Descarga de caudales; xxii) Volumen de apilamiento y otros datos; xxiii) CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.

Durante la presentación se indicaron las principales áreas y las observaciones realizadas, que las maquinarias estaban apagadas y cubiertas para evitar daños. Se recomendó que se lleve a cabo una segunda visita, que se comunique los compromisos ambientales y actividades de mantenimiento para aclarar cualquier duda de la población. Durante la presentación se produjeron las siguientes intervenciones: Aleisar Arana Morales pregunta sobre el significado de los datos técnicos expuestos, Guadalupe Argentina García Prado responde a la pregunta. Luis Fernando García Monroy pregunta sobre la conductividad eléctrica, los miembros de la comisión indican que son mediciones comparadas que dan los resultados expresados en la presentación. Se explicó el uso de cemento y pernos para estabilizar túneles El señor Aleisar Arana preguntó si en realidad se visitó el polvorín, se le responde que sí se visitó pero por asuntos de seguridad no es permitido tomar fotografías y que los explosivos se encuentran vencidos pero no han sido movilizados, estando bajo el debido resguardo. El señor Aleisar Arana pregunta si los datos presentados muestran la cantidad de material existente o la capacidad total, se le responde que los datos son la cantidad de material ya extraído y el proceso que corresponde a cada rubro, indicándole que desde el año 2019 no ha habido aumento en dichas cantidades. El señor Viceministro de Desarrollo Sostenible pregunta si la Comisión considera si basado en sus observaciones

0 01033



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

se puede afirmar que se están llevando a cabo actividades extractivas. La representante de la Comisión confirma que no existen actividades extractivas, solamente se verificaron de mantenimiento. La señora Blanca Estela Oliva preguntó por qué no se ha realizado la segunda visita, si se observaron trabajos recientes de los últimos cuatro años y diferencias entre mantenimiento y mitigación; se le responde que después de la primera visita fue necesario procesar los datos, realizar reuniones virtuales por temas de pandemia y ya discutido por la comisión se determinó la necesidad de una segunda visita, se le indica que los que conocen el proyecto han visto que el estado es el mismo desde 2019, las medidas de mitigación son enumeradas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales al aprobar el instrumento ambiental y son para evitar riesgos, mientras que las de mantenimiento es para cuidar la maquinaria para que no se dañe y que las estructuras no se derrumben. Herlindo Alvizures Matías pregunta, si se considera que el mantenimiento de equipo es mitigación ambiental; se le responde que, el mantenimiento de equipo no es mitigación ambiental. Don Aleisar Arana pregunta cuál sería la diferencia aceptable entre los instrumentos para las mediciones antes indicadas, se le responde que la diferencia es mínima y depende de la calibración del instrumento, y los utilizados por el Ministerio fueron calibrados ese mismo día. Luis Fernando García hace referencia a cámaras con derrumbes y el uso de cemento, pregunta por qué no se visitaron esas áreas, se le responde que por temas de seguridad no se tuvo acceso en esta oportunidad pero que existen informes oficiales de la Dirección General de Minería; continúa inquiriendo si las respuestas de la compañía minera responden el pliego de preguntas formulado por el Parlamento, se le responde que la minera debe proporcionar un listado de insumos para aclarar; también pregunta cuáles son las acciones de mitigación ambiental realmente necesarias, se le responde que la respuesta está detallada en el informe y en la actualización de "EIA"; manifiesta

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



01034

que es importante conocer las acciones de mitigación que constan en el informe y que se les explique cuáles son necesarias, se le responde que hay 19 planes cada uno con diversas acciones de mitigación y noventa y nueve compromisos ambientales; también pregunta por el impacto ante la falta de medidas de mitigación, se le responde que legalmente es una responsabilidad ante el MARN y que los daños se determinarían en caso de incumplimiento. Interviene Quelvin Jimenez, preguntando cuáles son los efectos en el ambiente de no hacer las actividades de mitigación, reconociendo que no existe actividades de explotación por parte de la empresa; interviene el Viceministro de Desarrollo Sostenible para sintetizar la pregunta y aclarar que puede ser necesario que haya mayor profundidad técnica para abordar el tema en una próxima oportunidad, recordando que el objetivo de la Comisión era determinar si existe o no actividad extractiva señalando que del trabajo realizado se determinó que no hay extracción aunque los resultados pueden derivar dudas adicionales, por lo que invita que se analice el informe de la Comisión para ese efecto; el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible manifiesta que la percepción de la población es importante y que se le debe brindar información para que puedan aclarar sus dudas, reitera la propuesta de que el parlamento Xinka pueda visitar y conocer las instalaciones para verificar los hechos por ellos mismos. Se otorga la palabra a Roberto Velásquez quien manifiesta que la Comisión verificó que no existe explotación minera y se refiere también a una investigación del Ministerio Público en la que se concluyó lo mismo, y concuerda con la importancia de una visita por parte de las autoridades. El señor Aleisar Arana solicita una respuesta del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y pregunta a Panamerican Silver la cantidad de camiones con cemento que han entrado de Diciembre a la fecha; Roberto Velásquez indica que han entrado catorce camiones de diciembre a esta fecha. El señor Aleisar Arana pregunta si el cemento se encuentra

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



814

dentro de las medidas de mitigación, se le responde por parte de la Comisión que las medidas son las actividades que se deben llevar a cabo según lo que determinen las autoridades. El Viceministro de Desarrollo Sostenible indica que se tiene por concluido el presente punto, habiendo entregado el informe para análisis del Parlamento Xinka; aprovecha a recordar que es oportuno llegar a un acuerdo sobre las fechas para completar las fases del proceso de pre consulta y sobre el acuerdo para que puedan ingresar los camiones para que Panamerican Silver pueda llevar a cabo sus actividades de mitigación y mantenimiento. Aleisar Arana solicita que la Comisión informe la cantidad de material, el motivo y por cuánto tiempo se utilizará. E. [Discusión de los temas pendientes para concluir la FASE I del proceso de consulta](#): Enrique Cifuentes recuerda que es necesario abordar los mecanismos del proceso de consulta refiriéndose a algunas actividades pendientes de realizar, y pregunta si es viable discutir estos temas o proponer otra reunión intermedia. El Viceministro de Desarrollo Sostenible informó sobre las reuniones con los obispos según lo indicado; Quelvin Jimenez pregunta en qué términos se solicitó la participación de los obispos, el Viceministro contestó que ellos participarían como mediadores en caso de desacuerdos entre los actores principales, y que ellos quisieran conocer cómo se desarrollan las reuniones. Se procede a abordar los temas puntuales de la siguiente manera: [a. Oportunidades para pronunciarse sobre las propuestas de los actores principales](#): Quelvin Jimenez indica que sobre la oportunidad para pronunciarse sobre las propuestas de los actores principales, considera que puede darse durante el traslado de la información. El Viceministro de Desarrollo Sostenible indica que según la sentencia existen tres actores principales: Parlamento Xinka, Ministerio de Energía y Minas y Panamerican Silver, lo que se pregunta es en qué momento las demás instituciones involucradas pueden pronunciarse sobre los acuerdos de los otros actores,



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

que bien podría suceder libremente durante el proceso de consulta. Quelvin Jimenez indica que espera propuesta del Ministerio de Energía y Minas, en nombre de dicha institución el Viceministro de Desarrollo Sostenible explica una metodología ya utilizada para el caso del proyecto Extracción Minera Fénix lo que permitiría que todos los actores participen y se pronuncien al final del proceso. b. Forma de sistematización de los acuerdos alcanzados y de seguimiento que propicie su cumplimiento: Se propone que por escrito pueda constar a través de las actas administrativas del Ministerio de Energía y Minas, en acta notarial, o en acta levantada por el Parlamento Xinka. c. Mecanismo de resolución de desavenencias: tema que se tratará según lo expuesto por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, es decir, con la mediación de los obispos conforme lo informado en esta sesión. Roberto Velásquez interviene y propone que se forme una comisión para dar seguimiento a los compromisos que se adquieran a través de este diálogo, comisión que se integre con el Parlamento, para asegurar el seguimiento de los compromisos del Gobierno y de la entidad minera. Sobre estos tres temas se hace énfasis en que el Ministerio de Energía y Minas trasladará una propuesta por escrito para revisión y validación del Parlamento Xinka. F. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones. Las autoridades del Pueblo Xinka se retiran a su lugar sagrado. Cuarenta y cinco minutos después, regresaron las autoridades del Pueblo Xinka de Guatemala y se continuó con la reunión. Toma la palabra Luis Fernando García Monroy, y pregunta si del año dos mil diecisiete a la fecha existen trabajos nuevos en la minera, refiriéndose específicamente a unos postes y solicitan copia física de las propuestas mencionadas por el Ministerio de Energía y Minas; en cuanto al punto que quedó pendiente, manifiestan que lo continuarán analizando y brindarán una respuesta por escrito al Ministerio de Energía y Minas. La representante de la Comisión manifiesta que



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

conforme lo informado por Panamerican Silver, no se han efectuado nuevas construcciones desde la conformación de la Comisión. Roberto Velásquez informa que según la sentencia solamente están suspendidas las actividades relacionadas con la licencia de extracción, otros trabajos no están prohibidos, reitera su invitación a visitar el proyecto para que puedan verificarse los hechos. Celso Cazún Aquino expresa desacuerdo con la posibilidad de que la empresa minera pueda realizar otros trabajos, además aprovecha para hacer un llamado a la buena fe, que la empresa minera debe cursar sus comunicaciones por conducto del Ministerio, que el Ministerio es el ente rector y encargado del derecho de Consulta. Luis García se refiere a un documento denominado presentación febrero 2022 que Panamerican Silver realizó a sus inversionistas, actuando de mala fe, en la cual se le llama "moderador" al Ministerio de Energía y Minas entre el proceso de diálogo entre dicha entidad privada y el pueblo Xinka, siendo que es el Ministerio el encargado y no un simple moderador del proceso de consulta. Aleisar Arana agregó que, anteriormente se había acordado el paso de diecinueve camiones, a eso se restan los catorce que fueron indicados por la empresa hace unos momentos, por lo que sobre los cinco camiones que estarían pendientes, necesitan saber cuándo pasarán y qué material llevarán; manifiesta que tienen una propuesta para reunión de pre consulta para el nueve de mayo de dos mil veintidós. El Viceministro de Desarrollo Sostenible solicita a Panamerican Silver que modifique la forma en que se expresa en ese tipo de comunicaciones, indica que la Comisión ya verificó que los camiones que han entrado no son para llevar a cabo operaciones de extracción siendo ese el alcance de las atribuciones del Ministerio, además ofrece que el Ministerio pueda servir de intermediario entre comunicaciones que surjan entre la entidad minera y el parlamento Xinka aunque esto pueda atrasar un poco los mensajes entre ellas, que podrían realizarse con más agilidad si se llevan a cabo directamente. El

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



Viceministro reitera que el Ministerio tiene la firme convicción de cumplir con la Ley y lo establecido en la sentencia. Roberto Velásquez consulta a qué documento se refieren en estas intervenciones, indicando que ellos en sus comunicados son muy cuidadosos con los mensajes y que los documentos vertidos en idioma inglés pueden dar lugar a alguna confusión. Afirma que el documento al que se hizo referencia por Luis Fernando esta en idioma ingles, pudiendo existir confusión al momento de su traducción. Quelvin Jimenez explicó que esta consulta surge por una consulta que un periodista hizo al Parlamento Xinka y diseminación de la información en redes sociales, es por ello que surge la proposición de que el Ministerio sirva como intermediario para comunicaciones, con el objeto de que no se malinterpreten mensajes. Roberto Velásquez confirma que enviarán al Ministerio sus informes de los trabajos a realizar en los próximos tres meses, para que éste lo remita al Parlamento Xinka para su análisis. Roberto Velásquez desea aclarar que la información de los trabajos para los próximos tres meses será remitida al Ministerio de Energía y Minas en respuesta a un oficio enviado por la Dirección General de Minería, por medio del cual se solicitara que el mismo sea trasladado al parlamento Xinka para su análisis y la contrapropuesta, que emitirá una respuesta por la misma vía. G. Cierre y palabras de despedida: Aleisar Arana manifiesta que es oportuno el diálogo y llegar a consensos importantes deseando buen viaje de regreso para todos. El señor Viceministro se une a las recomendaciones del señor Arana, agradece al pueblo Xinka por su participación y hospitalidad. H. Lectura y firma del acta administrativa. I. Almuerzo. TERCERO. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia y la copia digital de la presente reunión, los cuales forman parte integral de la misma, siendo las catorce horas en punto, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo



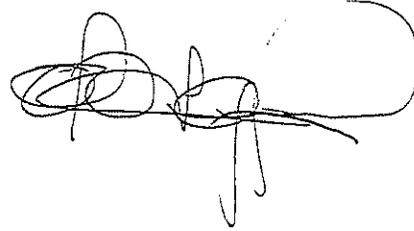
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

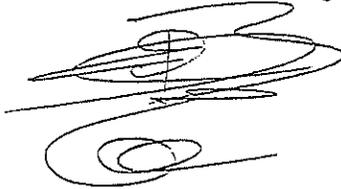
firmaran el Presidente y Representante del Pueblo Xinka, señor Aleisar Arana Morales, los representantes del ministerio de ambiente y recursos naturales, la entidad Pan American Silver, Comisión Presidencia del Dialogo y el infrascrito señor Viceministro Oscar Rafael Pérez Ramírez.

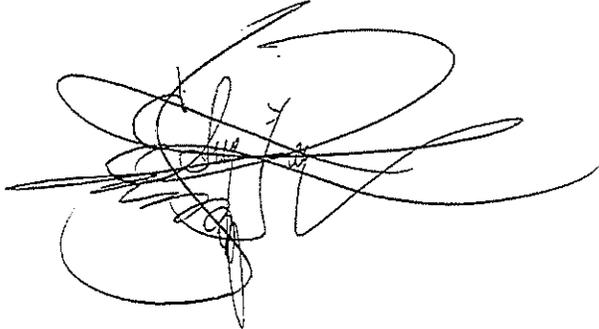

Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas











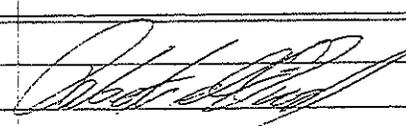
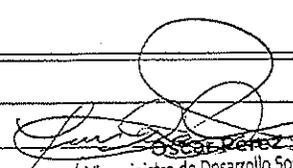
**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

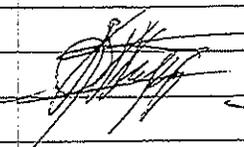
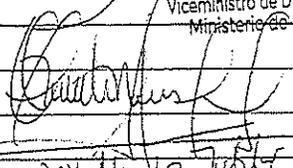
MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01049

ANEXO 56







ACTA N.º. 07 - 2022, siendo las horas del día domingo 10 de abril del año dos mil veintidos. Reunidas en las instalaciones del Parlamento Xinka de Guatemala, ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco, San Juan de Arana, Cusitapa Santa Rosa, Guatemala.

Presidente Aleissar Arana Morales, vocal III Miguel Angel Rodriguez; vicepresidente Fidel Ortiz; viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Oscar Rafael Pérez Ramírez y su equipo jurídico legal, Pan American Silver, Comisión de Diálogo, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, los 59 representantes del Pueblo Xinka, representantes de la Resistencia de Mataquescuintla Jalapa y de Casillas Santa Rosa; en ausencia del Secretario Tadeo Enrique Pineda y Miguel Angel Rodriguez para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: El Presidente del Pueblo Xinka da la bienvenida a los presentes, seguida de eso se da a conocer la agenda a desarrollarse en esta reunión:

a) Presentación de objetivos y agenda Lic Enrique Cifuentes; b) Diálogo sobre actividades de cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal con la presentación del informe de la Comisión Verificadora la cual está conformada por representantes del MEM-PAPX/GUA-MARN; c) Discusión de los temas pendientes para concluir la fase I del proceso de Consulta: I. Oportunidades para pronunciarse sobre las propuestas de los actores principales; II. Forma de sistematización de los acuerdos alcanzados y de seguimiento que propicie su cumplimiento;

III. Mecanismo de resolución de ~~desacuerdos~~ d) Espacio para que las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar ~~siguiente~~ diferentes temas y toma de decisiones; e) Cierre y publicación de despedida por el Presidente del PAXIQUA y del Viceministro de Desarrollo Sostenible. f) Lectura y firma del acta administrativa.

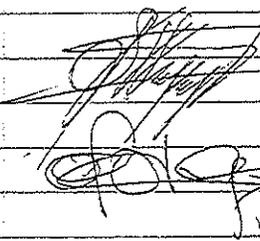
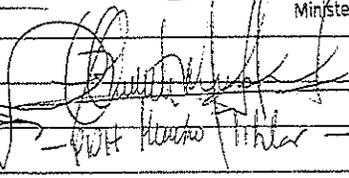
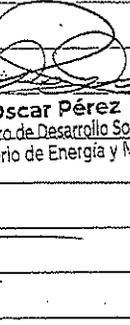
SEGUNDO: La comisión verificadora presentada presentes al Plan de Gestión ambiental donde se conocen los puntos de monitoreo específico del agua el cual es un estudio específico y para que sea más amplio hay que realizar un estudio exacto y exactivo. En el recorrido de la mina se visitó el área de producción, cura, trituración y molienda, área 600 en donde se ve el producto y no pueda salir y se queda almacenado; se realiza el monitoreo específico en donde la muestra 2, 3, 6 se observó que el agua que desemboca no es apta para el consumo humano, así también este agua o puede dañar ecosistemas naturales. En ese mismo sentido se observó los puntos de monitoreo, cámaras de explotación sobre bombeo de agua subterránea en donde 10 de 20 bombas están funcionando, ventilación de túneles, polvillo, en esta área se encuenra 3 divisiones en donde se encuentra custodiada por personal del MIBI se encuentra vendida el producto, depósito de calas, en esta zona se es cantaron cambios; después de esta visita se hizo la solicitud a Pan American Silver para que brindara más información, en donde se solicitó la información de Requerimiento de insumos para mantenimiento de la mina, volumen de capitalización y otros datos. De acuerdo a lo expuesto por la Comisión Verificadora la señora Blanca Oliva realiza una serie de preguntas 1) Por qué y en qué la segunda visita la comisión verificadora al proyecto minero "El Escor" a lo cual le respondieron que no se ~~había~~^{ha} realizado porque según la comisión verificadora no estaba contemplada dentro del informe 2) La comisión verificadora observó trabajos recientes en el proyecto minero "Escor" que se hayan hecho en los últimos 4 años? a lo cual respondieron que no se han realizado ningún trabajo 3) ¿Cuál es la diferencia entre mantenimiento y mitigación ambiental? Mantenimiento es el que se le da a las máquinas, maquinaria la mitigación es minimizar el riesgo de daños ambientales a las comunidades. As mismo, el Sr. Helindo Alvaroz hace 3 p

~~gales estas son de Po~~ qui no se logran poner de acuerdo los integrantes de la Comisión sobre la conductividad y los solidos disueltos desde el punto de bombeo de agua de la mina hasta el punto de descarga? a lo cual Guadalupe Garcia integrante de la Comisión verificadora expuso que dentro del Plan de Trabajo para la verificación no estaba contemplado sacar muestras. En este mismo sentido toma la palabra uno de los representantes del PAS donde propone realizarse una comisión desde el Parlamento para que halla una mejor claridad en las actividades que se realizan dentro de la empresa, menciona también que se puede llevar a cabo una auditoria ambiental para entender de mejor manera los temas ambientales pero esta seria en la fase II del proceso. 2) ¿Por que creo que el Ministerio de Energía y Minas recomendó cerrar las cámaras a las que hacen referencia en las conclusiones dentro de la mina? a lo que respondieron que por cuestión de medidas de seguridad luego de haber sacado el producto se debe de cerrar las cámaras para prevenir posibles derrumbes; 3) ¿El mantenimiento del equipo es también mitigación ambiental? a lo que respondieron que no porque la maquinaria pesada se le hace mantenimiento pero se mantiene en la misma superficie. En este mismo sentido toma la palabra el señor Luis Fernando Garcia quien hizo las siguientes interrogantes: 1) Mencionaron que en las recomendaciones que le compañía minera argumenta que necesita cemento en algunas cámaras sin embargo, no se les permitió visitar el lugar, ¿cual fue el argumento para no visitar estas cámaras? a lo que respondieron que no se permitió el ingreso por motivos de seguridad; 2) Desde el parlamento hasta se enviaron 41 preguntas a la compañía minera, ellos argumentan que ya fueron respondidas e incluso nos dieron una copia de las respuestas, ¿si la respuesta de la compañía minera resuelven todas las interrogantes o aún falta información? a lo que se le respondió que no se respondio por parte de PAS de una manera especifica sino mas bien de manera general, se hubiera querido que fueran mas especifica hacia las preguntas; 3) ¿cual seria el impacto que podría provocar la falta de realizar las medidas de mitigación ambiental? A esta interrogante se respondió que en la pagina 9 y 10 del informe de plan de gestión

~~ambiental citados contemplados el impacto de no realiz~~
~~las medidas de mitigación.~~ TERCERO: Dentro del expe-
 diente ⁴⁹²⁵ 47-25-2019, en la página 517 en el ^{inciso} inciso "d" el cual
 literalmente establece que: "Mecanismos de solución de las des-
 venencias que puedan presentarse entre quienes intervienen en
 desarrollo de la consulta." Por parte del PAPIGUA se solicita
 aclarar información sobre visitas sostenidas entre el M&M y los
 obispos de ~~la~~ Iglesia Católica de distintas regiones por lo
 el viceministro Oscar Pérez responde que se han sostenido reun-
 nes virtuales y presenciales con los obispos de San Marcos, Zaca-
 Chiquimula de manera virtual, Santa Rosa y Jutiapa de forma
 presencial y el obispo de Jutiapa solicita información sobre el av-
 del proceso de consulta ya que desconoce el avance de dicha piece.
 El obispo de Zacapa establece que estaba en la disponibilidad
 apoyar en los mecanismos de solución de las desavenencias,
 aclarando que ha sido acusado por el robo de armamento y explo-
 da ejército. El obispo de Jalapa no se ha podido lograr vi-
 rección. Todos los obispos muestran su ausencia en el apoy-
 si se requiere, por cualquier desavenencia siempre y cuando no
 trasladen sus actividades. CUARTO: Las autoridades del P-
 xinka de Guatemala se retiran al lugar sagrado para dis-
 tris los diferentes temas y toma de decisiones. QUINTO: ¹
 pes de regresar del sitio sagrado las autoridades del PEBIAN
 llegaron a los acuerdos los cuales son: 1) Que sea trasladada
 manera escrita la presentación que realizó el ^{viceministro} ~~tratado~~ Os-
 Pérez sobre las Oportunidades para pronunciarse sobre las p-
 prestas de los actores principales. 2) Se denuncie como un acto
 acto de mala fe de parte del PAB la presentación a sus inve-
 nistas ^{en febrero} ~~el día 16~~ de marzo del 2022 en las páginas 25 y 2
 en donde se describe el proceso de consulta y en algo que pa-
 un juego de palabras de mala fe, llaman al M&M moderado
 diálogo entre PAB y el PAPIGUA, nos parece de mala fe por
 tanta el convenio 169 de la OIT los demás instrumentos in-
 nacionales en materia de derechos de pueblos indígenas y la ju-
 prudencia del sistema interamericano no establecen que la consu-
 la realiza el gobierno, es decir no es un simple mediador

el encargado y responsable directo de realizar la consulta por lo que volvemos a apelar a la buena fe. 3) De la solicitud enviada al PAPXIGUA respecto al ingreso de camiones para cubrir las medidas de mitigación se acordó el ingreso de 19 camiones del los cuales han ingresado 14, quedando pendientes de ingresar 5 camiones, por lo cual se solicita el horario que van a ingresar, cuanto material en donde lo van a utilizar, esta solicitud debe de llegar de manera escrita. 4) Se acordó la fecha para la próxima reunión de preconsulta para el día lunes 09 de mayo de 2022. SEXTO: Lectura y Firma del acta administrativa por el licenciado Jorge Andrés Paiz. SEPTIMO: no habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha, siendo las catorce horas. Damos fe. Otro sí: Pan American silver se compromete a esperar la comunicación del MEM sobre la propuesta del PAPXIGUA de la forma en la que se podrán trasladar materiales de mitigación, una vez previamente ellos hallan enviado el cronograma y cantidad de materiales necesarios para las medidas de mitigación. Damos fe. Entre líneas: Presidencial, lease; Testado: había, omitase; entre líneas: ha lease. Testado: 47-85, omitase; entre líneas 4725, lease. Testado: inicio, omitase; entre líneas, inciso, lease. Testado: las, omitase; entre líneas; la, lease. Testado: licenciada, omitase; entre líneas viceministrío, lease. Testado: el día 25 de marzo, omitase; entre líneas, en febrero, lease.






Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas





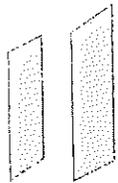
**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01055

ANEXO 57





Señor
Miguel Ernesto Berganza Sosa
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala

Señor Berganza:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

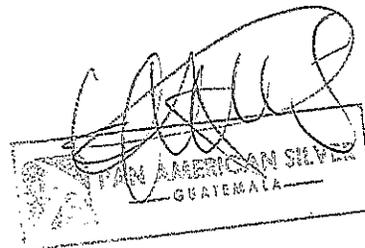
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

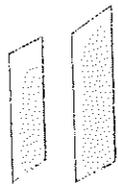
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.





OF-VDS-MEM-ORPR-327-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Cesar Roberto Velásquez Barrera
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala

Señor Velásquez Barrera:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

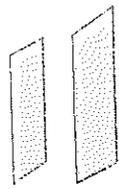
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.





OF-VDS-MEM-ORPR-335-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Genaro Rosendo Saquimux Canastuj
Representante titular
Proyecto Mínero Escobal
Universidades Privadas
Santa Rosa

Señor Saquimux:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

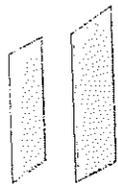

Oscar Rafael Pérez-Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.


08:54

28 ABR 2022



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

COPIA
0-01059

OF-VDS-MEM-ORPR-319-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Aleisar Arana Morales
Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala
Proyecto Minero Escobal
Parlamento Xinka de Guatemala
San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Señor Arana:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

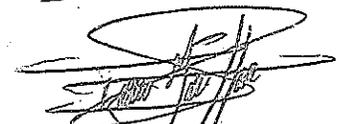

Oscar Ratael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

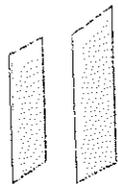


c.c. Archivo.

PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA

RECIBIDO


28/04/2022



OF-VDS-MEM-ORPR-318-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Fredy Hernán Valenzuela Hernández
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Señor Valenzuela:

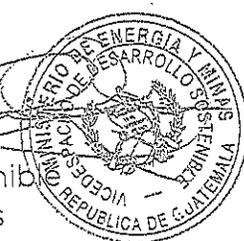
Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

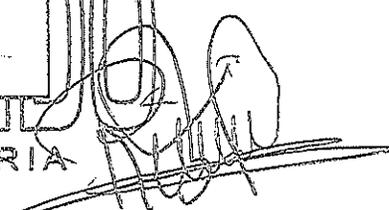

Oscar-Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

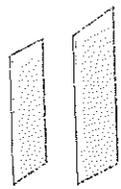


c.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
SECRETARIA





OF-VDS-MEM-ORPR-316-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Francisco de Jesús Pivaral Vega
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Señor Pivaral Vega:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

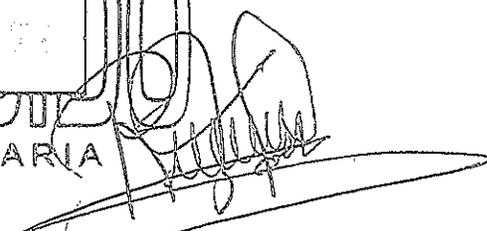

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

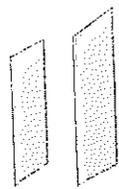


c.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
28/04/2022
SECRETARIA





OF-VDS-MEM-ORPR-317-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Marcos del Rosario Pivaral Leiva
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Señor Pivaral Leiva:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

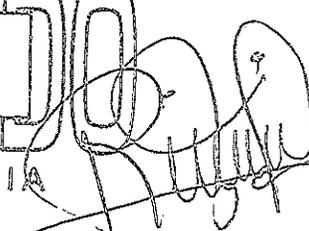

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

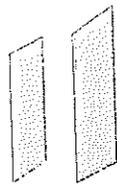


c.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
SECRETARIA





OF-VDS-MEM-ORPR-315-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor Alcalde
Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
San Rafael Las Flores, Santa Rosa

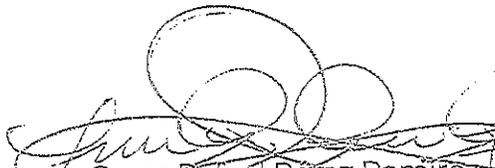
Señor Alcalde:

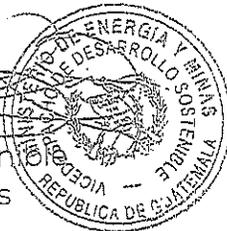
Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

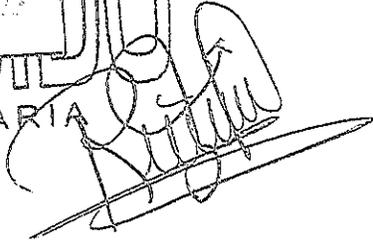

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

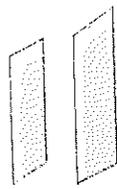


c.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
SECRETARIA





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01064

OF-VDS-MEM-ORPR-334-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Jorge Luis Roldán Castillo
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

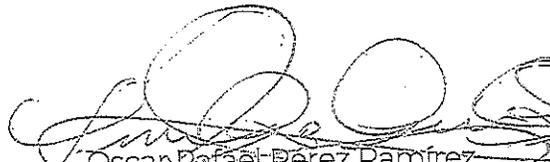
Ingeniero Roldán:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

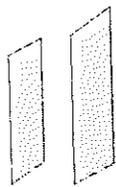
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.


28/04/2022



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01065

OF-VDS-MEM-ORPR-326-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Jose Rolando Pivaral Flores
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Señor Pivaral Flores:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

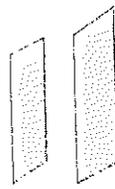
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
SECRETARÍA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01065

OF-VDS-MEM-ORPR-325-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Adolfo de Jesús Pivaral Flores
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Señor Pivaral Flores:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

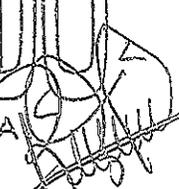

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

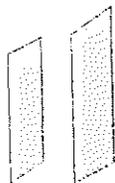


c.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
SECRETARIA





OF-VDS-MEM-ORPR-324-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Herlindo Alvizurez Matias
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Consejos Comunitarios de Desarrollo
San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Señor Alvizurez:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,

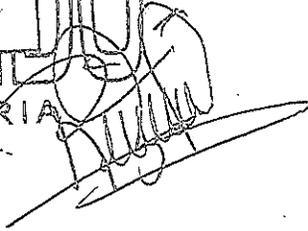

Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

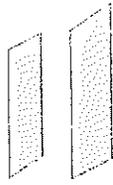


c.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

RECIBIDO
SECRETARIA





OF-VDS-MEM-ORPR-323-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
José de la Rosa Lemus
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de Guatemala

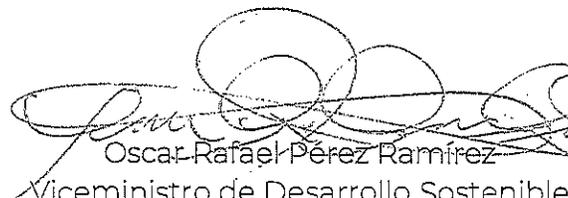
Ingeniero José de la Rosa:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

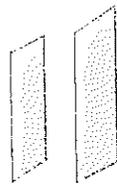


c.c. Archivo.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL

RECIBIDO
02 MAY 2022

HORA: 11:17
FIRMA: 



OF-VDS-MEM-ORPR-322-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Edwin Roberto García Alay
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de Guatemala

Ingeniero García:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

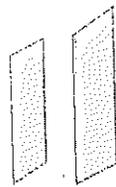


c.c. Archivo.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL

RECIDIDO
6 3 MAY 2022

HORA: 11:17
FIRMA: 



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01070

OF-VDS-MEM-ORPR-320-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
José Arturo Pérez Cifuentes
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad de Guatemala

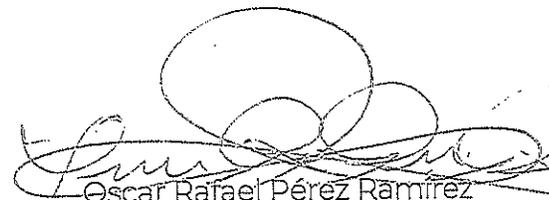
Licenciado Pérez Cifuentes:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

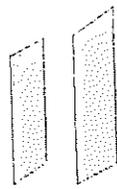
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.

Handwritten notes:
Faltó
03/05/2022
12:04



OF-VDS-MEM-ORPR-333-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Francisco Javier Castañeda Moya
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

Licenciado Castañeda:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

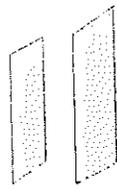
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramirez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.


28/04/2022



OF-VDS-MEM-ORPR-321-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Marcos de Jesús Ajpacajá Sohom
Representante suplente
Proyecto Mínero Escobal
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad de Guatemala

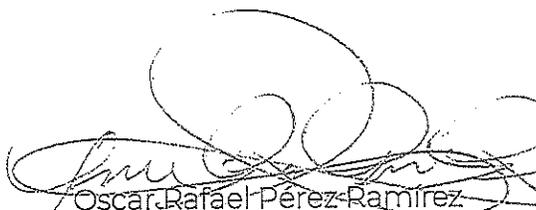
Licenciado Ajpacajá:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

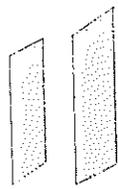
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez-Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



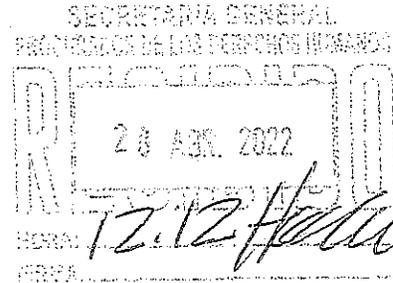
c.c. Archivo.





OF-VDS-MEM-ORPR-331-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señora
Zuleth Oriana Muñoz Vásquez
Representante titular
Proyecto Minero Escobal
Procurador de los Derechos Humanos
Ciudad de Guatemala



Licenciada Muñoz :

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

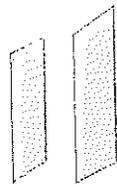
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

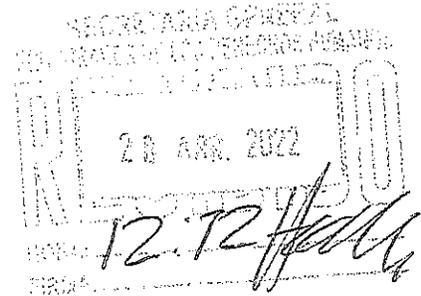


c.c. Archivo.



OF-VDS-MEM-ORPR-332-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Bayron Estuardo Paredes Tiul
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Procurador de los Derechos Humanos
Ciudad de Guatemala



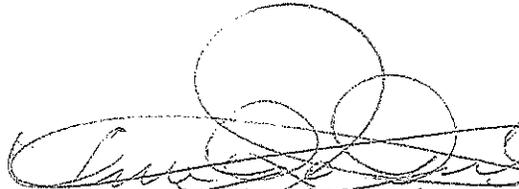
Licenciado Paredes :

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

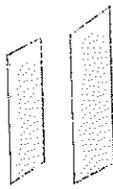
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

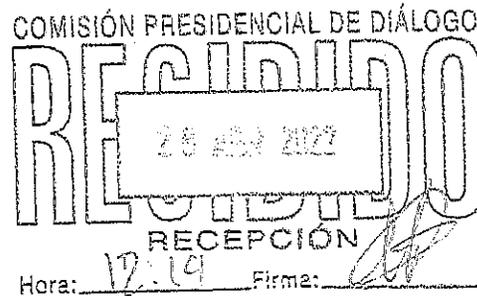


c.c. Archivo.



OF-VDS-MEM-ORPR-336-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Doctor
Juan Carlos Corzo Reyes
Representante Titular
Proyecto Minero Escobal
Comisión Presidencial De Dialogo
Ciudad de Guatemala



Doctor Corzo:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

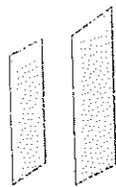
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

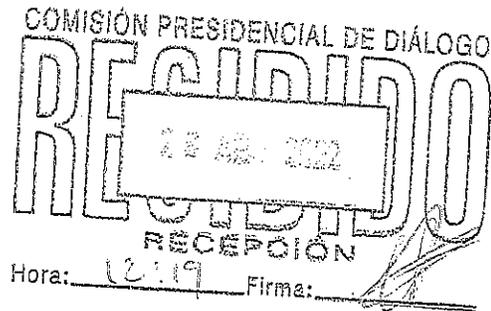


c.c. Archivo.



OF-VDS-MEM-ORPR-337-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Licenciado
Diego Fernando Ramírez Guirola
Representante Suplente
Proyecto Minero Escobal
Comisión Presidencial De Dialogo
Ciudad de Guatemala



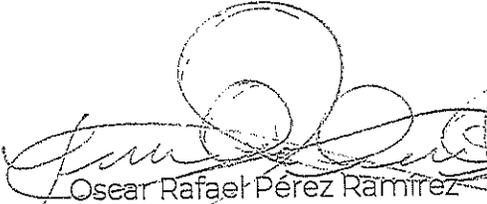
Licenciado Ramírez:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

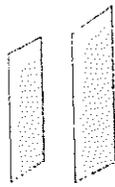
Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.



0 01077

OF-VDS-MEM-ORPR-330-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señorita
Paulina Morales Ricci
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala

Señorita Morales:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

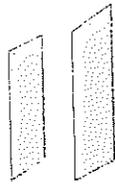
Atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01078

OF-VDS-MEM-ORPR-329-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Señor
Sean Patrick McAleer
Representante suplente
Proyecto Minero Escobal
Pan American Silver, Guatemala, S. A.
Ciudad de Guatemala

Señor McAleer:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, le informo que de común acuerdo con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se decidió programar la sexta reunión de pre-consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, para el día lunes 9 de mayo del 2022, y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA ubicada en el kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana, para lo cual queda convocado oficialmente.

Agradezco tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valiosa participación, me suscribo.

Atentamente,


Oscar Rafael Pérez-Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



c.c. Archivo.


PAN AMERICAN SILVER
GUATEMALA

Documento conceptual

Sexta reunión de pre consulta sobre el
Derecho Minero "Escobal" –
Entidad Pan American Silver,
Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

0 01079

Fecha: lunes 9 de mayo de 2022

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Hora: de 8:00 a 15:00 horas

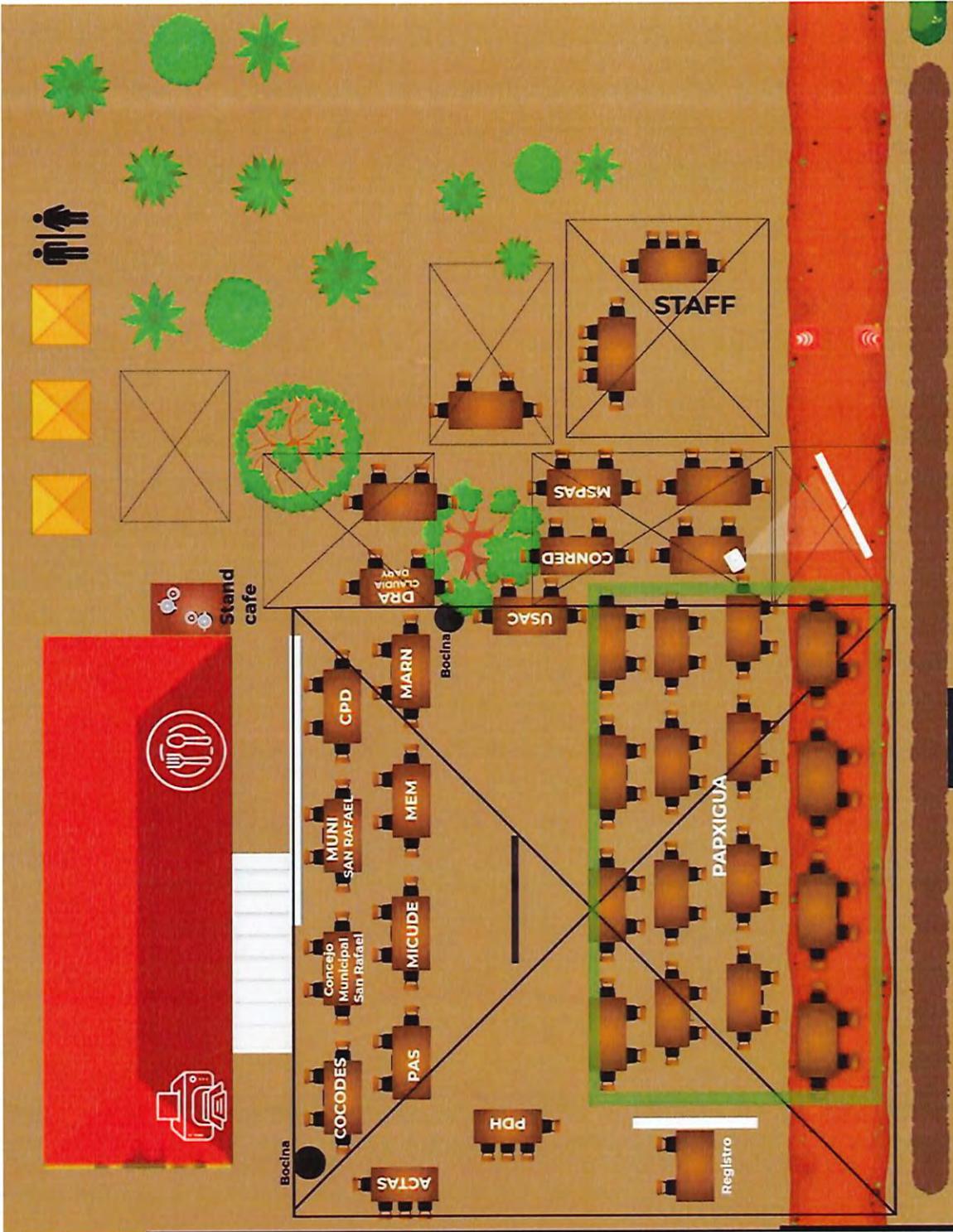
Número de personas: 100 representantes de diferentes instituciones

Objetivo: Realizar todas las actividades logísticas administrativas y legales de la tercera actividad de Preconsulta sobre el derecho minero "Escobal" en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.

Instituciones invitadas: Se estima que llegarán al menos 100 personas representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)
- Representantes del Consejo Municipal de San Rafael Las Flores
- Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Representantes del Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) del Municipio de San Rafael Las Flores.
- Representantes de Pan American Silver Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH).
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
- Comisión Presidencial de Diálogo (CPD)

Montaje de la actividad



AGENDA

0 01081

Hora		Tema
8:30 a 9:00	1	Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese
9:00 a 09:10	2	Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Morales Arana y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez
9:10 a 9:20	3	Presentación de objetivos y agenda, Lic. Enrique Cifuentes
09:20 a 10:15	4	Presentación del informe del estudio <i>"El pueblo xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero El Escobal"</i> realizado por la Dra. Claudia Dary y su equipo de trabajo
10:15 a 10:45	5	<p>Discusión de los temas pendientes para concluir la FASE I del proceso de consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Oportunidades para pronunciarse sobre las propuestas de los actores principales b. Forma de sistematización de los acuerdos alcanzados y de seguimiento que propicie su cumplimiento c. Mecanismo de resolución de desavenencias <p>Revisión de las actividades de la fase 1 del esquema que contiene las actividades de la consulta según la sentencia.</p>
10:45 a 11:15	6	Evaluación y comentarios sobre el paso de los furgones realizado el día 25 de abril de 2022 relacionado con el cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal
11:15 a 12:15	7	Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones
12:15 a 12:30	8	Cierre y palabras de despedida. del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Morales Arana y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez
12:30 a 13:00	9	Lectura y firma del acta administrativa. Lic. Wilson Monzón
13:00 a 14:30	10	Almuerzo

**Personal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible que
participará en la actividad:**

1. Oscar Pérez
2. Mercedes España
3. Enrique Roberto Cifuentes Domínguez
4. Wilson Monzón
5. José Andrés Paiz
6. Lissette Orozco
7. Alejandra Perussina
8. Elsi Bremer
9. Ligia Granados
10. Gabriela Isabel Guido Quintana
11. Walter Valle
12. Pamela González
13. Mayra Verónica Quiñonez Reyes
14. Lourdes Rodas

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS

Actividad	Responsable	Actividades puntuales antes de la actividad	Actividades puntuales durante de la actividad	Actividades puntuales después de la actividad
<p>Actividades políticas, sociales, organización general y conducción del evento</p>	<p>Oscar Pérez</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Responsable político de la actividad • Lobby y socialización con los representantes de las diferentes instituciones (PAPXIGUA, MEM, MARN, MICUDE, CPD, PDH, USAC, Universidades Privadas, COCODE, Municipalidad de San Rafael Las Flores y Pan American Silver. • Moderador de la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a acuerdos
	<p>Mercedes España</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Lobby y socialización con los representantes de las diferentes instituciones (PAPXIGUA, MEM, MARN, MICUDE, CPD, PDH, USAC, Universidades Privadas, COCODE, Municipalidad de San Rafael Las Flores y Pan American Silver. 	
	<p>Enrique Cifuentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de toda la actividad • Contacto con todas las instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Lobby y socialización con los representantes de las diferentes instituciones (PAPXIGUA, MEM, MARN, MICUDE, CPD, PDH, USAC, Universidades Privadas, COCODE, Municipalidad de San Rafael Las Flores y Pan American Silver 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a acuerdos • Revisión de documentos e informes de la actividad
	<p>Alejandra Perussina</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de toda la logística • Nombramientos de las personas que irán a la actividad • Gestiones para solicitar los vehículos que irán a la actividad • Cotizar servicios a contratar y coordinar con financiero su Vo.Bo. para el pago de servicios (almuerzos, alquileres, baños) • Revisar el equipo (computadoras, impresoras y retroproyector) • Cancelar servicios contratados • Coordinar llegada de baños móviles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar mantas para armar paredes Llevar el listado de personas para las facturas del Hospedaje • Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Colocar basureros • Colocar papel, mayordomo y bolsa en los sanitarios • Retiro de gel, carpetas y lapiceros de las mesas • Armar las cajas para el regreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la ubicación de todo el equipo en la bodega • Concluir con la liquidación de los servicios

0 01083

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar llegada de toldos y colocación de los mismos. • Coordinar con financiero pago de comida, servicios varios contratados. • Coordinar hospedaje para el equipo técnico. • Armar cajas de logística • Armar y colocar mesas y sillas • Agenda de la actividad • Envío de convocatorias • Realización de protocolo de salud • Presentación de power point • Armar y colocar mesas y sillas • Colocar mantas 	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudar y pagar desayunos • Pagar servicios 	
Enrique Cifuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de convocatorias • Realización de protocolo de salud • Realización e impresión de listados de asistencia y comida • Solicitud de hojas de la contraloría para el acta administrativa • Borrador del acta • Apoyo para armar cajas de logística • Armar caja de jurídico con material • Revisar el equipo (computadoras, impresoras y retroproyectors) • Armar y colocar mesas y sillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Desmontar mantas • Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Retiro de gel, carpetas y lapiceros de las mesas • Armar las cajas para el regreso • Apoyo a montar buses con el equipo • Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Colocar basureros • Tomar Temperatura y colocar gel a los asistentes • Pasar listados de asistencia • Armar las cajas para el regreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes
Lissette Orozco	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de entrega de protocolo de salud y convocatorias • Gestión y entrega de hojas de la contraloría para el acta administrativa • Armar y colocar mesas y sillas • Entrega de convocatorias 		<ul style="list-style-type: none"> • Revisar caja de material • Revisar documentos • Concluir acta
Elsi Bremer		<ul style="list-style-type: none"> • Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Tomar Temperatura y colocar gel a los asistentes • Pasar listados de asistencia • Retiro de gel, carpetas y lapiceros de las mesas • Armar las cajas para el regreso • Ayudar con los micrófonos 	<ul style="list-style-type: none"> •

0 01084

Mayra Quiñonez	• Armar y colocar mesas y sillas	• Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Tomar Temperatura y colocar gel a los asistentes • Pasar listados de asistencia • Retiro de gel, carpetas y lapiceros de las mesas • Armar las cajas para el regreso • Ayudar con los micrófonos	•
	• Armar y colocar mesas y sillas	• Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Tomar Temperatura y colocar gel a los asistentes • Pasar listados de asistencia • Apoyo con los micrófonos durante la actividad • Armar las cajas para el regreso • Ayudar con los micrófonos	•
	• Armar y colocar mesas y sillas	• Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Tomar Temperatura y colocar gel a los asistentes • Pasar listados de asistencia • Apoyo con los micrófonos durante la actividad • Armar las cajas para el regreso • Ayudar con los micrófonos	•
Lourdes Rodas	• Armar y colocar mesas y sillas	• Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Tomar Temperatura y colocar gel a los asistentes • Pasar listados de asistencia • Apoyo con los micrófonos durante la actividad • Armar las cajas para el regreso • Ayudar con los micrófonos	•
	• Armar y colocar mesas y sillas	• Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Tomar Temperatura y colocar gel a los asistentes • Pasar listados de asistencia • Apoyo con los micrófonos durante la actividad • Armar las cajas para el regreso • Ayudar con los micrófonos	•
Ligia Granados	• Armar y colocar mesas y sillas	• Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Tomar Temperatura y colocar gel a los asistentes • Pasar listados de asistencia • Apoyo con los micrófonos durante la actividad • Armar las cajas para el regreso • Ayudar con los micrófonos	•
	• Armar y colocar mesas y sillas	• Colocar carpetas, lapiceros y gel en las mesas • Tomar Temperatura y colocar gel a los asistentes • Pasar listados de asistencia • Apoyo con los micrófonos durante la actividad • Armar las cajas para el regreso • Ayudar con los micrófonos	•
Enrique Cifuentes	• Colocar la mesa para levantar el acta • Armar y conectar equipo para el acta • Elaboración de pre-acta con puntos establecidos en la agenda y en las ppt	• Elaboración de Acta durante la actividad • Lectura del acta. • Elaboración de Acta durante la actividad	•
	• Armar y colocar mesas y sillas • Colocar mantas • Desmontar mantas • Colocar cintas de precaución • Colocar banderas	• <u>Lectura del acta</u> • <u>Apoyo en la elaboración del acta</u> • Apoyo a montar buses con el equipo para regresar • Apoyo para levantar el acta administrativa	•
Jorge Andrés Paiz	• Colocar la mesa para levantar el acta • Armar y conectar equipo para el acta	• <u>Elaboración de Acta durante la actividad</u> • <u>Lectura del acta.</u> • <u>Elaboración de Acta durante la actividad</u>	•
	• Armar y colocar mesas y sillas • Colocar mantas • Desmontar mantas • Colocar cintas de precaución • Colocar banderas	• <u>Lectura del acta</u> • <u>Apoyo en la elaboración del acta</u> • Apoyo a montar buses con el equipo para regresar • Apoyo para levantar el acta administrativa	•
Wilson Monzón	• Colocar la mesa para levantar el acta • Armar y conectar equipo para el acta	• <u>Elaboración de Acta durante la actividad</u>	•
	• Armar y colocar mesas y sillas	• <u>Elaboración de Acta durante la actividad</u>	•

Acta administrativa del evento		<ul style="list-style-type: none"> • Armar y colocar mesas y sillas • Colocar mantas • Desmontar mantas • Colocar banderas • Armar caja con todo el material para el acta y artículos de oficina • Llevar caja de material, impresora, hojas de la contraloría y sellos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desmontar mantas • Apoyo a montar buses con el equipo para regresar • Elaborar comparecencia. • Establecer e identificar por nombre a las personas que participan en la reunión • Gestionar copia del listado de asistencia de PAPXIGUA 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar copia de actas y videos a quienes lo requieran
Comunicación	Lissette Orozco Gabriela Guido Pamela González Walter Valle	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de las carpetas • Elaborar acrílicos • Armar y colocar mesas y sillas • Apoyo a montar buses con el equipo para regresar 	<ul style="list-style-type: none"> • Conectar todo el equipo audiovisual • Colocar rótulos de señalización • Apoyar en la proyección de las presentaciones power point de las diferentes exposiciones • Armar cajas de comunicación y medios audiovisuales (cables, retroproyector, pantalla, computadora, USB, mesita para colocar el equipo, extensiones, imagen institucional (back panel y rulos) y todo lo necesario. • Decidir y ubicar y colocar televisiones (con el apoyo del equipo logístico) • Ubicar y colocar pantallas para proyectar • Conectar todo el equipo audiovisual • Establecer si se realizará conferencia de prensa, se realizará comunicado y prever esa logística y elaboración de material para informar 	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro de gel, carpetas y lapiceros de las mesas • Desmontar todo el equipo audiovisual y televisiones (con el apoyo del personal) • selección de fotografías para subir en página y enviar a quienes lo requieran. • Renderizar videos del evento y avisar cuando los mismos estén disponibles para agregarlos a las actas.
Transporte de personal y equipo para la actividad	Piloto 1 Piloto 2		<ul style="list-style-type: none"> • Traslado del personal al lugar de la actividad 	

0 01086

CRONOGRAMA

Fecha		Domingo 8 de mayo				Lunes 9 de mayo				
Hora	14:00 a 14:30	14:30 a 16:00	16:00 a 17:00	17:00 a 19:00	19:00	6:00 a 7:00	7:15	7:30 a 14:00	14:00 a 14:30	14:30 a 17:00
Actividad	Montaje de material y equipo a los buses	Viaje de ida a Cuillapa, Santa Rosa Almuerzo	Ilegada a sede del Parlamento Xinka y montaje del evento	Salida al Hotel y Descanso	Cena	Desayuno	Viaje a sede del Parlamento Xinka	Evento y cada quien en sus tareas	Montaje de material y equipo a los buses	Regreso a la ciudad de Guatemala

0 01087

RECOMENDACIONES FINALES

1. Puntualidad para abordar y trasladarse a los lugares del evento
2. Prohibido dar algún tipo de declaración a la prensa. Solamente el Ministro y Viceministro pueden dar declaraciones
3. Prohibido tomar fotografías. Solamente las personas autorizadas lo realizarán
4. Vestimenta: Camisa blanca Converse, pantalón azul, zapatos adecuados y mascarilla
5. Comportamiento adecuado durante la actividad y evitar hacer comentarios sobre la misma
6. Apagar o poner en silencio los teléfonos celulares
7. NO estar mensajeando en el momento del montaje y desmontaje de la reunión
8. A la hora de la comida, esperar a que los invitados y convocados se sirvan para continuar nosotros
9. Concentrarse únicamente en las actividades que le corresponden a cada uno
10. Ubicarse en los lugares asignados para el staff del MEM
11. Cualquier comentario o pregunta durante el evento realizarla vía WhatsApp
12. Habrá cajas especiales para los acrílicos, rótulos y material específico que se utilizará, con el fin de no meterlos en diferentes lugares



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

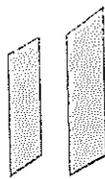
MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01089

ANEXO 58



T



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

COPIA 001090

OF-VDS-MEM-ORPR-338-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Doctora
María Antonia Chacón Arroyo
Directora de Área de salud de Santa Rosa
Cuilapa, Santa Rosa

SECRETARIA DE DIRECCION
29 ABR 2022
HORA: RECIBE:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la reunión de trabajo intermedia relacionada con el proyecto minero Escobal, realizada el día 10 de abril se ha programado la SEXTA reunión de pre consulta para el día lunes 09 de mayo de 2022 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8:30 de la mañana.

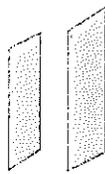
Tomando en cuenta el área y las condiciones del lugar en donde se realizará la actividad, la cual se considera adecuada, se ha planteado el plan y protocolo de salud y se detallan todas las medidas de seguridad y salubridad que serán tomadas para poder realizarla y se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con los Acuerdos Ministeriales que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

Esta actividad se llevará a cabo de siguiente manera:

- Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala.
- Fecha: lunes 09 de mayo de 2022.
- Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 8:30 horas y termine a las 14:00 con un almuerzo.
- Número de personas: 100 aproximadamente

Dentro de las características del lugar están:

- Se realizará en un lugar en campo abierto cuyas dimensiones son de una manzana o sea siete mil cincuenta y seis metros cuadrados (7,056 mts²).



- Dimensiones del lugar de la actividad: El lugar que será utilizado para la realización de la actividad tiene una extensión 60 metros de largo por 30 metros de ancho, o sea un total de mil ochocientos metros cuadrados (1800 mts²). Esta se puede ampliar si fuera necesario.
- El tipo de ventilación: La actividad se llevará a cabo al aire libre y solo se colocará un toldo gigante sin paredes, solamente para cubrir del sol.

En virtud de lo anterior, me dirijo a usted con el fin de solicitarle amablemente lo siguiente:

1. La aprobación del proyecto adjunto que contiene los lineamientos Generales de protocolo para actividad prevista.
2. Pueda asignar al personal que consideren necesario del centro de salud de Cuilapa, Santa Rosa para que nos pueda brindar instrucciones previas a la actividad y pueda apoyar al personal de este Ministerio durante el evento.
3. Se autorice la realización de la actividad prevista, siempre y cuando se tomen todas las medidas indicadas en el documento adjunto.

Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de esta carta, se pueden comunicar con el Licenciado Enrique Cifuentes al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt

Agradezco la atención a la presente, atentamente,


Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01092

ANEXO 59



0 01093

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



Acta No. VDS-10-2022. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día lunes nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022) constituidos en la sede del Parlamento Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA DE LA SEXTA REUNIÓN CONJUNTA ENTRE EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) ,EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Y LA ENTIDAD PAN AMERICAN SILVER,, y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas de Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020 quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



832

septiembre del 2020, signada por su Presidente, y en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto minero "Escobal", las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 2) Fidei Ortiz Cabrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1777 79969 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 3) José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2493 00303 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 4) Marcela Eridalma Contreras Yumán quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1826 50227 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 5) Felipe Nájera Lorenzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1607 45969 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 6) Francisco Enrique López Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1751 08390 0103 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 7) Miguel Ángel Rodríguez Cordero quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1900 62215 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 8) Tito de Jesús Ramírez Hernández

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2969 05879 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 9) Saúl Estuardo Gómez Raymundo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación – DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2633 00781 2105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 10) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2319 01607 2105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 11) Manuel Arriaga Garzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1749 74612 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 12) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arriaga quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1747 56941 1217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 13) Oswaldo de Jesús Lima Leiva quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2333 50756 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 14) Bernabé Rivas Ceballos quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2355 26517 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 15) Edvín de Jesús García Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2197 90264 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 16) Wilfredo García

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1853 06497 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 17) Daniel Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3689 26966 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 18) Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1872 54966 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 19) Juan Antonio Rodríguez Cano quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1923 44803 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 20) José Germán Salazar Barrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1672 13555 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 21) Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2262 80802 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 22) Luis Fernando García Monroy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2639 82254 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 23) Celso Cazún Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656 27826 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 24) Herlindo Alvizures Matías quien se

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1830 18230 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 25) Berni Antonio Pivaral Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843 92993 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 26) Ángel Augusto Juárez Castillo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1620 08554 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 27) Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1861 67083 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 28) Blanca Estela Oliva Muños quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1856 53510 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 29) Inocente Navas Osorio quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2735 21470 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 30) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849 29768 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 31) Felino de Jesús Hernández Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2283 75509 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 32) Guillermo Enrique Carrera Alvizures quien se

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843 61044 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 33) Henry Dagoberto Joge Monterroso quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1813 56821 0603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 34) Juan Manuel Monterroso Gonzales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1855 18141 0603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 35) Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1785 95543 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 36) Josué Pablo Hernández Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1844 25743 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 37) Marta Julia Muñoz Montenegro quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1735 29542 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 38) Domingo Santos González quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1958 59723 0603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 39) Rodrigo Álvarez Muñoz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2508 46276 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 40) Marta Rosales del Cid quien se

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1754 71320 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 41) Víctor Manuel Pérez Oliva quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3975 45010 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala. b. Por parte del CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, del departamento de Santa Rosa, comparecen en su calidad de Representantes Titulares el señor Alcalde Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral, Francisco de Jesús Pivaral Vega y como representante suplente el Concejal Cuarto Fredy Hernán Valenzuela Hernández; lo que acreditan con la certificación del Punto QUINTO del Acta número 12-2021 asentada en el libro de actas de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal número veintiocho, en la cual consta la sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal el 24 de marzo del 2021; extendida el nueve de abril del años dos mil veintiuno por la Secretaria Municipal del Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa; c. por parte del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES –MICUDE- comparecen: el señor José Arturo Pérez Cifuentes en su calidad de Representante Titular y en su calidad de Representante Suplente el señor Marcos de Jesús Ajpacajá Sohom; calidad que acreditan con su nombramiento extendido mediante Oficio DM-0311-2021 de fecha 12 de febrero del año 2021, suscrito por el Ministro de Cultura y Deportes, señor Felipe Amado Aguilar Marroquín; d. por parte del MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES -MARN- comparece como representante titular el señor Edwin García Alay y el señor José de la Rosa Lemus en su calidad de Representante Suplente, quienes acreditan su nombramiento con el Oficio

0 01100



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

MI-0222-2021/MRRE-dará de fecha 18 de febrero del año 2021, emitido por el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, el señor Mario Roberto Rojas Espino; e. Por parte de los CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES) del municipio de San Rafael Las Flores, del departamento de Santa Rosa, quien además de ser representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala comparece en su calidad de Representante Titular el señor Herlindo Alvizurez Matías lo que acredita con carta emitida en San Rafael Las Flores en el mes de marzo del dos mil veintiuno, en la cual se hace constar la reunión de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiuno en la cual se acordó nombrar a los anteriormente mencionados como representantes por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa, dicha carta fue emitida por el coordinador del COMUDE Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral; f. Por parte de la entidad PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA comparecen los señores César Roberto Velásquez Barrera y Miguel Ernesto Berganza Sosa en calidad de Representantes Titulares y en calidad de Representantes suplentes el señor Sean Patrick McAleer y Mónica Lisseth Mazariegos Tánchez, calidades que acreditan con los siguientes documentos: a) documento de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, nombramiento emitido por Sean Patrick McAleer, Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA y b) documento de fecha cinco de mayo del 2022 emitido por Sean Patrick McAleer, Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA g. por parte de la PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS -PDH- comparecen la Señora

0 01101



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Zuleth Oriana Muñoz Velásquez en su calidad de Representante Titular y el señor Bayron Estuardo Paredes Tiul en su calidad de representante suplente lo que acredita con el oficio número PDH-126-2021-AJRA-mgma de fecha 10 de febrero del año 2021, emitido por el señor Augusto Jordán Rodas Andrade, Procurador de los Derechos Humanos; h. Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, el señor Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante Titular. Además, el señor Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; ambos acreditan su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el señor Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas; i. Por parte de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, comparece el señor Jorge Luis Roldán Castillo en su calidad de Representante Suplente; calidades que acreditan con el oficio número de Ref.R.532.05.2021 de fecha 21 de mayo del 2021, emitida por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; j. En representación de las UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, por el departamento de Santa Rosa en calidad de Representante Titular el señor Genaro Rosendo Saquímux Canastuj; quien acredita su nombramiento por medio de la nota de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, emitida por la Licda. Eugenia Rosales Chavarría, Secretaria del Foro de Rectores de las Universidades Privadas de Guatemala; j. Por parte de la COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO (CPD), como representante titular comparece el señor Diego Fernando Ramírez Cuirola, calidad que acredita mediante oficio de fecha 27 de abril del 2022 con número de OFICIO-CPD-117-DE-JCCR-drg-2022,

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



0 01102

840

emitido por Juan Carlos Corzo Reyes Director ejecutivo de la Comisión Presidencial del Diálogo. También se encuentra presente el señor Quelvín Otoniel Jiménez Villalta abogado del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, el señor Tadeo Pineda secretario del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y el señor Mauricio Salazar. También se encuentra presente el equipo del Ministerio de Energía y Minas: Enrique Roberto Cifuentes, Wilson Monzon Domínguez, Jorge Andrés Paiz Fuentes, Lissette Eunice Orozco Dávila, Gabriela Isabel Guido Quintana, Walter Saúl Valle Juárez, Blanca Alejandra Perussina Morales, Elsi Bremer, Lourdes Rodas y Ligia Mazariegos. Por lo que estando todos los presentes y existiendo cuórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la "REUNIÓN CONJUNTA ENTRE EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ENTIDAD PANAMERICAN SILVER" dentro del proceso de consulta sobre el Derecho Minero "Escobal", Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa: Para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Palabras de bienvenida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez; 3. Presentación de la agenda y objetivos por el señor Enrique Cifuentes; 4. Presentación del informe del estudio para su retroalimentación "*El pueblo xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero El Escobal*" realizado por la Dra. Claudia Dary y su equipo de trabajo. La doctora Claudia Dary procede a



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

exponer los siguientes temas: a) Punto de Partida, b) Metodología, c) Investigación de campo, d) Etnografía, e) Lugares Visitados, f) Características Sociodemográficas, g) Procedimientos, h) Informe Final, conformado por 4 capítulos, i) Conclusiones del Informe Final, j) Recomendaciones. 5. Búsqueda de acuerdos sobre los temas pendientes para concluir la FASE I del proceso de consulta: Metodología y calendarización de la fase 2, que incluye: a. Oportunidades para pronunciarse sobre las propuestas de los actores principales; b. Forma de sistematización de los acuerdos alcanzados y de seguimiento que propicie su cumplimiento; c. Mecanismo de resolución de desavenencias; d. Fecha probable de materialización de pre-acuerdos. Revisión de las actividades de la fase 1 del esquema que contiene las actividades de la consulta según la sentencia. A cargo de Enrique Cifuentes y Parlamento Xinka de Guatemala: a) Mecanismos de solución de las desavenencias que se puedan presentar, b) Obispos propuestos por PAPXIGUA, y su papel en el presente proceso, c) Compromisos adquiridos, d) Calendarización de las fases del proceso de consulta, e) Sistematización de los acuerdos alcanzados y de su seguimiento, f) Temas pendientes para finalizar la Fase I y entrar a la fase II, g) Contratación de asesores internacionales. 6. Avances de las solicitudes de apoyo a la cooperación internacional para la contratación de los asesores, a cargo de Enrique Cifuentes y Quelvin Jiménez. 7. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones. 8. Dialogo sobre las actividades relacionadas al cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal: Paso reciente de camiones y actividades para los próximos 6 meses, entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y Pan American Silver. 9. Cierre y palabras de despedida del presidente del Parlamento del

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Morales Arana y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez. 10. Lectura y firma del acta administrativa. Lic. Wilson Monzón. 11. Almuerzo. En virtud que no existe ninguna objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN: Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda, se da por iniciada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia: Se verifica que ya esté cerrado el Ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez: El señor Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) da la bienvenida a todos los presentes, seguidamente el Viceministro agradece la presencia de todos los participantes. 3. Presentación de objetivos y agenda: El señor Enrique Cifuentes, toma la palabra y expone: La agenda, así como los objetivos de la presente reunión de pre consulta. 4. Presentación del informe del estudio para su retroalimentación "*El pueblo xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero El Escoba*" realizado por la Dra. Claudia Dary y su equipo de trabajo. La doctora Claudia Dary y Guadalupe García apoyándose en una presentación Power Point proceden a exponer los siguientes temas: a) Punto de Partida, b) Metodología, c) Investigación de campo, d) Etnografía, e) Lugares Visitados, f) Características Sociodemográficas, g) Procedimientos, h) Informe Final, conformado por 4 capítulos, i) Conclusiones del Informe Final, j) Recomendaciones. Acto seguido Enrique Cifuentes toma la palabra e indica que se hará los comentarios

0 01105



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

correspondientes por parte del Ministerio al informe final presentado y le cede la palabra al señor Aleisar Arana, quien expone que cualquier comentario o duda que tengan se la hará saber a la doctora y a su equipo. Posteriormente Guadalupe García, entrega el informe en físico al señor Aleisar Arana. Toma la palabra el señor Viceministro y felicita al equipo de la Doctora Dary por la elaboración del informe.

5. Acto seguido toma la palabra el señor Enrique Cifuentes, y procede a presentar lo siguiente: Revisión de las actividades de la fase I del esquema que contiene las actividades de la consulta según la sentencia y exposición de los siguientes temas: a) Mecanismos de solución de las desavenencias que se puedan presentar, b) Obispos propuestos por PAPXIGUA, y su papel en el presente proceso, c) Compromisos adquiridos, d) Calendarización de las fases del proceso de consulta, e) Sistematización de los acuerdos alcanzados y de su seguimiento, f) Temas pendientes para finalizar la Fase I y entrar a la fase II, g) Contratación de asesores internacionales. Toma la palabra el señor Aleisar Arana e indica que tomaran una decisión luego de discutirlo en su lugar sagrado. Toma la palabra la señora Zuleth Muñoz representante de la PDH e indica que en virtud de la sentencia ellos deben estar presentes durante todo el proceso por lo que pregunta si serán convocados a las reuniones de traslado de información. El señor Enrique Cifuentes indica que la PDH y todas las instituciones mencionadas en la sentencia estarán presentes. Toma la palabra Roberto Velázquez, solicita que la CPD, actúe como mediador en el presente proceso de consulta, conforme lo establece la sentencia. Que tanto el acta del MEM así como la del Parlamento, se consigne lo mismo. El señor Quelvín Jiménez agrega que a toda acta que se levante debe ir acompañada del video y audio relacionado. Toma la palabra Diego Ramírez y solicita que se le permita a la CPD estar presente en la reunión con los



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

obispos. El señor Viceministro toma la palabra e indica que lo comentara con los obispos. 6. Avances de las solicitudes de apoyo a la cooperación internacional para la contratación de los asesores, el señor Enrique Cifuentes, informa que la única entidad que puede apoyar con la contratación de los asesores propuestos es PNUD, en la contratación de dos asesores, y propone que las gestiones se realicen por medio del Parlamento del Pueblo Xinka. Toma la palabra el señor Quelvín Jiménez quien indica que sostuvo una reunión con la Unión Europea, y Oxam International y esta le indico que la información no era clara. En este momento el representante de las universidades privadas por motivos laborales abandona la reunión. El señor Quelvín indica que existe una posibilidad que la entidad Oxam pueda apoyar con la contratación de dos expertos. Que solicito el apoyo de USAID con sede en Estados Unidos para la contratación de los expertos. Esperan tener respuestas de dichas entidades esta semana. El viceministro propone que se tomen dos semanas más para esperar la respuesta de las entidades cooperantes. 7. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones. Posteriormente regresan las autoridades del parlamento Xinka y toma la palabra el señor Quelvín, y declaran que ven viable el calendario propuesto por el Ministerio de Energía y Minas. Respecto al traslado de información al pueblo Xinka, resalta que necesitan los asesores por lo que propone que en una reunión intermedia entre el Parlamento del Pueblo Xinka y el MEM, se puede buscar una solución respecto a la contratación de los asesores. Concluye que el Parlamento del Pueblo Xinka, no ve viable el traslado de información hasta que no esté resuelto el tema de los asesores. Ven viable la reunión con los obispos y pregunta de cuantos integrantes debe ser la delegación. Acto seguido toma la palabra el

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



Viceministro he indica que la delegación del parlamento para la reunión con los obispos puede estar integrada por tres personas, cuya finalidad es informar y aclarar las dudas que los obispos pudiesen tener. El viceministro, considera que sería ideal la participación de la entidad Pan American en la reunión con los obispos, pero que se va a consultar el número de delegados con los obispos. Toma la palabra el señor Roberto Velázquez e informa que Pan American está en toda la disponibilidad de acudir a dicha reunión. Toma la palabra Aleisar Arana e informa que preguntará a los demás miembros del Parlamento del Pueblo Xinka en el espacio de discusión que se abrirá a continuación. Nuevamente el viceministro toma la palabra he indica que la sentencia establece plazos tentativos para la realización del traslado de información, por lo que propone dejar fechas tentativas para el traslado de misma. 8. Evaluación y comentarios sobre el paso de los furgones realizado el día 25 de abril de 2022 relacionado con el cuidado y mantenimiento del proyecto minero EscobaI. Toma la palabra el señor Luis Fernando García he informa que los camiones pasaron 25 minutos antes del tiempo establecido. En el traslado de los camiones hubo dos situaciones complicadas la primera un grupo comandado por un colaborador del proyecto genero conflicto. Cuando la comisión verificadora del Pueblo Xinka llego a las afueras del proyecto minero ya habían ingresado 4 de los cinco camiones. Agrega que existe preocupación por la constante vigilancia que existe por parte de miembros de seguridad de la empresa, en contra de su persona y otros miembros del parlamento del pueblo Xinka. Expone que en dos casos ha sido perseguido por dos vehículos pick up color gris y azul, los cuales según las averiguaciones realizadas en la SAT pertenecen a la entidad Pan American Silver de igual forma comenta que una colaboradora de la empresa llego a tomar fotos. Toma la

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



palabra la señora Blanca Estela Oliva y declara que ella ve la mala fe de la empresa, ya que nuevamente en la cuchilla la empresa ya está trabajando, fuera de la empresa he indica que existe intimidación a las autoridades por parte de la empresa. Continúa declarando que dos trabajadores de la empresa entraron a su casa y la intimidaron. Solicita que se tomen cartas en el asunto por parte de la empresa y el Ministerio. Toma la palabra Celso Cazun, y declara que comparte los temores de los compañeros y resalta que la confianza no se debe perder, he indica que en los últimos días un trabajador de la empresa se le acercó y le dijo porque no se ha terminado el polideportivo, he informa que los señores de Pan American indican que son una mierda, comenta que su deseo es que se deje de intimidar a la gente y se les respete, y que todos necesitan respeto, y de igual forma que los acuerdos a los que se alcancen en estas reuniones no se deben comunicar a gente de afuera. Informa que el señor del Cid representante de Pan American en COMUDES lo a intimidado. Solicita que se pare ya la persecución al pueblo Xinka, y responsabiliza a la empresa sobre cualquier daño que sufra el o los miembros del Parlamento del Pueblo Xinka. Toma la palabra el señor Quelvin Jiménez he indica que en el oficio de fecha 28 de abril de 2022, la empresa Pan American comienza a usar un lenguaje fuerte lo cual es sumamente preocupante, acto seguido procede a leer el mismo. Les preocupa sumamente las intimidaciones realizadas por el señor del Cid, y preocupa que se puedan repetir los incidentes del 2019. Toma la palabra el señor Roberto Velázquez, reconoce que el señor del Cid trabaja en la empresa ya que es una persona local, segundo dentro de las instalaciones no se cuenta con ninguna arma ya que las retiraron, en ningún momento ha existido una instrucción por parte de Pan American Silver, para intimidar o vigilar a los miembros del parlamento Xinka, y se compromete a

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



847

investigar. Reitera que en ningún momento ha existido instrucción para intimidar a los miembros del parlamento Xinka, y propone la posibilidad de abrir un canal de comunicación directo entre el parlamento y la entidad. Toma la palabra el señor Quelvin y declara que los incidentes con el señor de Cid sucedieron el 22 de diciembre del año pasado, el señor del Cid comento en el puesto de la resistencia que llevaba armas dentro del carro y que lo mataran y hace una semana. EL señor Roberto Velázquez se compromete a revisar los protocolos, pero indica que no existe instrucción alguna, para intimidar, seguir y hostigar a los miembros del Parlamento Xinka. El señor Quelvin solicita que en ánimo de la transparencia se practique una investigación por parte de la empresa, el señor Roberto Velázquez está de acuerdo con dicha investigación y propone que el enlace sea la licenciada Valenzuela, además de garantizar que el señor del Cid no tendrá contacto con las comunidades mientras dure la investigación. El viceministro propone que él puede ser el enlace entre la señora Valenzuela y el Parlamento para la investigación, y recalca que el MEM no puede aceptar acciones, en las cuales se intimida y agrede a los miembros del Parlamento Xinka. Toma la palabra el señor Roberto Velázquez y quiere saber cómo se va a manejar el tema de movimientos de cemento de la planta. Se compromete a mandar el informe de cemento del siguiente mes, y que los movimientos sean de un promedio de dos o tres camiones y se enviará la programación de los movimientos por los próximos 30 días tomando en cuenta los 8 días de anticipación. El señor Aleisar Arana, propone que la siguiente reunión sea el 5 de junio de 2022, y la propuesta del calendario se trabajara en una reunión intermedia. 9. Cierre y palabras de despedida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales establece que existieron momentos candentes, pero son parte de un



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01123

ANEXO 60



Acta 015-08-2017. Se abre las 09:33 horas del día Lunes 09 de Mayo del año 2017. Reunidos en las instalaciones del Parlamento Xinka de Guatemala ubicado en el K'ib'anic' Ajmunt'ik' en el barrio San José en la zona de San Juan - Antigua Santa Rosa, Guatemala. Presidente Alcegar Arana Morales, Vicepresidente, Fidel Ortiz Cabrera, Vocal I El Miguel Ángel Rodríguez, Vocal II José de la Cruz González del Ministerio de Energía y Minas, Equipo Técnico Jurídico Legal, Representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Cultura y Deportes, Procuraduría de Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades Privadas, Colegios, del Equipo Técnico de la Doctora Claudia Dary, Panamerican Skills Municipalidad de San Rafael los Flores, Equipo Técnico Jurídico del Parlamento Xinka, los Representantes del Pueblo Xinka de Guatemala. Tadeo Enrique Gineza Secretario para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El Presidente del Parlamento Xinka Alcegar Arana da la bienvenida a todos los presentes y habilita la Reunión de PDI Consulta, y Agenda para la PDI Consulta. Palabras de bienvenida a los presentes por el Vice ministro de Desarrollo Sostenible Oscar Rafael Giron Ramirez, "A" Presentación de objetivos y agenda por el Lic. Enrique Cifuentes, "B" Presentación del Informe del PDI para su retroalimentación "El Pueblo Xinka y sus Percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del Proyecto Mincero El Escobal Realiza por la Dr. Claudia Dary y su equipo de Trabajo. "C" Búsqueda de acuerdos sobre los temas pendientes para construir con ellos la Fase I del PDI de Consulta; Metodología y Calendarización de la fase 2 que incluye: 1. Oportunidades para pronunciarse sobre la Propuestas de los actores del PDI. 2. Forma de Sistematización de los acuerdos Alcanzados y los siguientes que propicie su cumplimiento 3) Mecanismos de resolución (desapercibida) de discrepancias. 4) Fecha Probable de Materialización de los Acuerdos. Revisión de las actividades de la fase I del PDI que contiene las actividades de la consulta según la bitácora. Lic. Enrique Cifuentes y Parlamento Xinka. "D" Avances de los Solicitudes de apoyo a la Cooperación Internacional para la Construcción de los Centros Lic. Enrique Cifuentes y Lic. (Melvin) Melvin Jarama "E" Diálogo sobre las actividades relacionadas al cuidado y mantenimiento del Proyecto Mincero El Escobal. Paso reciente de Conclusiones y actividades para los próximos 6 seis meses. Parlamento

Xinka de Guatemala y Panamerican Silver Segundo: La Dr.
 Claudia Dury, y Lic. Guadalupe Garcia le exponen a los Presen-
 tes el estudio de impacto cultural y Espiritual del Territorio Xinka
 Tomando como título: El Pueblo Xinka y sus Percepciones sobre
 el impacto cultural y Espiritual del Proyecto Minero El Estebal
 El cual consta de documentos treinta y seis paginas, mas fotos y
 siete anexos, y setenta y cinco fotografías, cuatro capítulos que
 comprende del primero al cuarto, Añadió una Geografía cultu-
 ral del territorio; Historia Local, Organización social e identi-
 dad. Cosmovisión y Espiritualidad; Impactos y Afectaciones del
 Proyecto Minero al Estebal. Etnografía donde escribió una cultura
 y su entorno, donde se conoce los lugares Sagrados. Como pozos, Plantas
 útiles y medicinales, Quebradas y lagunas, y mas. Sociodemografía
 donde se consulte a la población, 60 Setenta y dos personas, cuatro
 cientos treinta y una persona hombres y ciento ochenta y una
 mujeres; Ciento ochenta y dos entrevistas individuales, semi estruc-
 turadas, con sus Características siguientes el 94% se identifica
 como Xinka el 69% hombres el 31% mujeres. El 64% Casados
 el 71% Agricultores, el 84% Católicos, 83% Alfabetos; El
 98% Por Entrevistados ó Entrevistas fueron Gravados se realizó
 una sistematización Historia, cultura, Cosmovisión y Espiritualidad.
 En su informe la doctora Claudia Dury da a conocer que Para el
 Pueblo Xinka no es solo el territorio, sino las vivencias, esperanzas
 y recuerdos que las personas tienen y como esas Conocimientos
 se transmiten de manera transgeneracional. TERCERO: Después de
 haber escuchado el informe de la doctora Claudia Dury. Los Ponentes
 involucrados manifestaron que le daran una revisión para su estudio
 y análisis. CUARTO: El Lic. Enrique Alfuentes expone al tema de los
 Obispos que el Parlamento Xinka Propuso para el tema de desamortización
 por lo cual ya aceptaron los cinco Obispos, con algunos observaciones
 mismos que Participaran en la segunda fase mismos Obispos son los
 de San Marcos, Jalapa, Esquipulas, Jutiapa y Sta Rosa. Donde la
 OIT se compromete a darles unas Charlas sobre el tema. Se esta
 programando una reunión con todos los Obispos ó los cinco Obispos
 para el día entre los meses de junio ó julio. Toma la palabra
 la representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos

donde manifiesta que para las reuniones sobre desaminación no se
 les está tomando en cuenta. Por lo cual manifiesta que se deje en acta-
 por si hay que hacer un informe si se tiene que hacer a la Corte de Con-
 ducionalidad, dando no se les toma en cuenta. En el mismo sentido se
 manifiesta en la misma el representante de las universidades (Jurado,
 Toma la Palabra el Lic. Enrique Cifuentes manifestando a las institu-
 ciones que participan, que discutan por no haberlos convocado, pero que
 serían convocados para las siguientes reuniones con los Obispos, ya que
 se han comunicado con ellos en forma telefónica. El Representante de
 Panamericana Silver, Toma la Palabra para manifestar que se tome
 en cuenta a CPD, Comisión para el Diálogo, en la Reunión que se lleve a
 cabo con los Obispos. Así mismo continúa manifestando que las
 actas de los Actores como Pappigua y Enríque y Mino, sean entregados.
 El Lic. Ovelum Jiménez manifiesta que también se incluyan los
 videos, que se han guardados en cada reunión como medios de verifi-
 cación de la Actuado. Quinto: conforme la agenda las Autoridades
 del Pueblo Xinka toman un Receso para analizar y discutir sobre
 los temas, toma de decisiones en el lugar Sagrado. Sexto: se
 hace constar que se encuentra presente el representante de la Comisión
 Presidencial del diálogo. Séptimo: después de meditar y atacar
 los temas en agenda los Encuentristas y Asesores Jurídicos del
 Parlamento Xinka, exponen lo siguiente: Toma la Palabra el
 Sr. Luis Fernando García, quien manifiesta dos situaciones
 Primera, se lleva a cabo una reunión con Autoridades Xinka, en
 San Rafael los Flores, donde Parturce, y posteriormente se Parturce
 por Vehículos, que posteriormente se hicieron las investigaciones
 con los Placas donde se constata que dichos Vehículos pertenecen
 a la Compañía Panamericana Silver. Posteriormente el Sr.
 Basuly del QID mantiene vigilancia a todas las Autoridades, mi-
 smo que desde fechas anteriores a mantenerse ostensivamente en las
 comunidades y recitancia del mismo hogar no se tenía inform-
 ción pero con fotografías de identificación y es trabajado
 de Panamericana Silver. Blanca Oliva manifiesta que personas
 de Panamericana Silver han llegado a su casa a decirle que ya
 saben que ella es ella, por lo cual eso es intimidación y amenaza
 hacia su persona y familia. Celso Arzon, manifiesta que

Persona lo acusen que por culpa de ellos los trabajos de la construcción de la Cancha Deportiva no avanzan, por que les están impidiendo el Paso del material Cemento, tratándolos con Palabras fuera de toda manera Panamericana Silver. Toma la Palabra, donde manifiesta que el Señor Borvely del Cid, si efectivamente es trabajador de la Compañía Pero que jamás les ha dado ordenes de lo manifestado que en el interior o trabajadores se los Prohibió el uso o tener de Armas de fuego, solo para aclarar públicamente que en ningún momento Panamericana Silver a hecho ninguna persecución a autoridades del Parlamento Xinka, ya que siempre tenemos claridad y buena fe en el Proceso. Quelvin abogado del Parlamento Xinka manifiesta que confirma el oficio Lex-015-114 Escobal Procuraduría No. 0314-2022, Dirección General de Minería Provisoria DIM-EXP-PROV-044-02022, Departamento Condol - Minería, donde en el Numeral Cinco se habla el Paso de materiales por el Kilometro ochenta de la Ruta que conduce del Municipio de Casillas, Sta Rosa San Rafael (La Florida, Sta Rosa, en adelante por Casillas, Así mismo en el Numeral 4, que se toma nota que las actividades que desearan implementar por el departamento Minería, Podrían no llevarse a cabo de Continuar los bloqueos en el Kilometro ochenta de la Ruta que conduce a Casillas - Continua manifestando al Lic. Quelvin que en ningún momento se a impedido la libre de locomoción, El Señor Luis Fernando García manifiesta que el Señor Borvely del Cid trabajador de Panamericana Silver le a estado proponiendo al Señor Miguel Ángel Rodríguez que participe en la Contienda electoral como candidato de Matagorda - Ha misma petición la hace de parte de Panamericana Silver como candidato a Alcalde Municipal del mencionado Municipio, Quelvin Juncos Continua manifestando que con relación a la calendarización de actividades se trabajara en una reunión intermedia entre el MEM y PAPXIPA para una propuesta tentativa si fueran posibles. Arana Continua manifestando que hemos manifestado y demostrado la madurez que tenemos en el referido Proceso.

OCTAVO: se calendariza para la proxima reunion octava reunion de Pre consulta para el día cinco de junio del presente año. NOVENO, no habiendo hacer mas constar en la presente.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

0 01129

ANEXO 61



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



0 01130

Acta No. VDS-TI-2022 En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día martes treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), constituidos en la sede del Parlamento Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5) Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA LA REUNIÓN DE TRABAJO CONJUNTA ENTRE EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM), para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como Representantes del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas de Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020 quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020,

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



0 01131

signada por su Presidente, y en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto minero "EscobaI", las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 2) Fidel Ortiz Cabrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1777 79969 0614 extendida por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 3) José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2493 00303 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 4) Belter Oliverto Ruíz Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1888 62722 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 5) Nery Amilcar Cruz Gonzalez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2227 06597 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 6) Juan Gómez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2258 66285 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 7) Francisco Enrique López Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1751 08390 0103 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 8) Saúl Estuardo Gómez Raymundo quien se identifica con el

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



0 01132

851

Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2633 00781 2105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 9) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2319 01607 2105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 10) Daniel Orantes Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3689 26966 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 11) Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1872 54966 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 12) Acxel Joel Chávez Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2352 28397 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 13) José Germán Salazar Barrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1672 13555 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 14) Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2262 80802 2101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 15) Luis Fernando García Monroy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2639 82254 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 16) Celso Cazún Aquino quien se identifica con el Documento Personal de

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



0 01133

Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656 27826 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

17) Herlindo Alvizures Matías quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1830 18230 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

18) Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1861 67083 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

19) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849 29768 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

20) Guillermo Enrique Carrera Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843 61044 0605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

21) Marta Julia Muños Montenegro quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1735 29542 2107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

22) Domingo Santos González quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1958 59723 0603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

23) Rodrigo Álvarez Muñoz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2508 46276 0614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

24) Marta Rosales del Cid quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



Único de Identificación –CUI- 1754 71320 0604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; b. Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante Titular. Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; lo que acredita con su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas; Se encuentra presente el Licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta abogado del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y como acompañantes de los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se encuentran presentes: Delmy Yaneth Donis Barrera, Expectación García, Juan Antonio Santiago, Leonardo Gomez, Julio Cesar Hernández, Edwin René Palencia y Amildo Pineda; también se encuentra presente el equipo del Ministerio de Energía y Minas: Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, Wilson Wilfredo Monzon Zetino, Lissette Eunice Orozco Dávila, Gabriela Isabel Guido Quintana, Walter Saúl Valle Juárez, por lo que estando todos los presentes y existiendo cuórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la "LA REUNIÓN DE TRABAJO CONJUNTA ENTRE EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM),": Para el efecto se da la bienvenida a los presentes por parte del señor Aleisar Arana Morales y luego por parte del Viceministro. Seguidamente toma la palabra el señor Enrique Cifuentes quien da a conocer los OBJETIVOS y AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Palabras del

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez;

3. Presentación de objetivos y agenda, Lic. Enrique Cifuentes; 4. Búsqueda de acuerdos sobre los temas pendientes para concluir la FASE I del proceso de consulta: Revisión de las actividades de la fase I del esquema que contiene las actividades de la consulta según la sentencia: "Calendarización de las fases del proceso de consulta, diseñados de acuerdo con plazos razonables para su realización". Lic. Enrique Cifuentes y Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala; 5. Lectura y firma del acta administrativa. Lic. Wilson Monzón. En virtud que no existe ninguna objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN: Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda y agotados ya algunos puntos se procede de la siguiente manera: 3. Presentación de objetivos y agenda: El señor Enrique Cifuentes apoyado en una presentación power point presenta los objetivos y temas a tratar el día de hoy, sobre los cuales se deben poner de acuerdo para continuar con el proceso, indicando que hay algunos temas que se deben llegar a acuerdos y otros en los cuales se dará únicamente información. Luego toma la palabra el señor Aleisar Arana Morales quien indica que un tema importante y que los ha atrasado es el de los asesores y pregunta si ya se tienen los fondos para pagarlos, el señor Enrique Cifuentes toma la palabra y manifiesta que ese tema es el número tres pero que se puede analizar en este momento, explica que han solicitado la ayuda internacional pero se las han negado, toma la palabra el señor Viceministro que indica que de PNUD sigue en pie el ofrecimiento pero que aún no tienen disponibles los fondos. Toma la palabra el señor Enrique Cifuentes e indica que ya se ha tenido

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



855

comunicación con algunas otras entidades y pregunta al Lic. Quelvin Jiménez si tiene alguna información, indica el Lic. Quelvin Jiménez que ya se tiene disponible por parte de una entidad Veintisiete mil ochocientos Euros que se deben ejecutar de la presente fecha a diciembre, pero se tiene que realizar y presentar el proyecto y con otra entidad se tienen disponibles Veinticinco mil Dólares, que es más flexible pero lo pagan directamente; también se tiene pendiente lo de USAID y lo de OXAM International, manifiesta que enviará los correos de seguimiento a la embajada de Suecia y a OXAM. Indica el señor Enrique Cifuentes que en las acciones o actividades que se necesiten el Ministerio está dispuesto a realizar las mismas y solicita a los presentes los contactos de los asesores guatemaltecos para poder comunicarse con ellos. 4. Búsqueda de acuerdos sobre los temas pendientes para concluir la FASE I del proceso de consulta: Revisión de las actividades de la fase 1 del esquema que contiene las actividades de la consulta según la sentencia: Tema uno (I): "Calendarización de las fases del proceso de consulta, diseñados de acuerdo con plazos razonables para su realización": El señor Aleisar Arana Morales toma la palabra e indica que después de la contratación de los asesores, en el mes de julio ya se puede calendarizar las fases del proceso de consulta. Toma la palabra el señor Viceministro e indica que se debería generar un calendario tentativo. Toma la palabra el señor Enrique Cifuentes quien expone una propuesta de la calendarización y pregunta si tiene alguna sugerencia o comentario. Toma la palabra el señor Aleisar Arana Morales e indica que ellos darían su información en el mes de julio, en agosto se haría el traslado de información por parte del Ministerio de Cultura y Deportes y a partir del mes de septiembre se haría el traslado a través de las otras instituciones; y para analizar la información que se

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



les va a proporcionar luego del análisis que realicen los expertos indica que tienen estimado utilizar por lo menos seis meses. Proceden los presentes a definir el calendario de las fases del proceso de consulta tentativo, indica el Lic. Quelvin Jiménez que solicitan que los plazos de traslado de información de las instituciones al Parlamento Xínca estén sujetos a que la información esté completa y clara, además que se realice por dos instituciones en cada reunión y no se pasará a la próxima institución hasta que las que presentaron hayan completado su información, por lo que el calendario tentativo queda sujeto a la presente condición y así se hará constar en el calendario junto con las otras condiciones que se aplicarán. Se acuerda por las partes que dicho documento será trasladado mañana para su análisis y observaciones. El Lic. Quelvin Jiménez indica que considera importante tomar en cuenta el tiempo que necesitan los asesores para analizar la información y trasladarla de forma comprensible al Parlamento Xínca, toma la palabra el señor Viceministro y manifiesta que le parece adecuado solicitar a los asesores adaptarse al calendario establecido y si se justifica alguna solicitud se tomará en cuenta para la recalendarización, considera se realice tal readecuación conforme lo soliciten en su momento los asesores previa justificación. Toma la palabra el Lic. Quelvin Jiménez y hace notar lo establecido en la página cuatrocientos ochenta y seis de la sentencia en la que se indica que existen algunas actividades que están viciadas y que se deben de volver a realizar, le da lectura a la sentencia e indica que se debe establecer plenamente dicha información que la Corte indicó, toma la palabra el señor Viceministro y explica lo que indica la sentencia, manifestando que se refiere a lo realizado por una comisión y que la Corte indica que la información que tiene no es suficiente para determinar si es válida o no; toma la palabra el Lic. Quelvin



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Jiménez e indica que por eso es que se debe verificar esa información para que la comunidad pueda conocerla y verificarla. Toma la palabra el señor Aleisar Arana Morales quien indica que si necesitan a los expertos es porque quieren saber de todo, que les expliquen lo que dice la información, si se causo ya algún daño o si les dicen que no se está causando un daño o contaminando, necesitan saber a profundidad la información. Toma la palabra el señor Viceministro e indica que sabe y entiende la importancia del trabajo de los expertos, pero que no quiere que se genere la expectativa de que toda la información que se tiene no es válida. Toma la palabra el Lic. Quelvin Jiménez quien indica que lo único que quieren es validar la información que ya se tiene. Se acuerda por los presentes que los plazos también están sujetos a la ejecución de visitas y actividades de campo que se requieran. Se acuerda enviar el día de mañana a las autoridades del Parlamento Xinka por parte del Ministerio el calendario tentativo de trabajo para su análisis y comentarios y se presentaría en la reunión del día cinco de junio, dicho documento las partes acuerdan que es el final de la fase uno y se deberá presentar a la Corte. Tema dos (2): "El pueblo indígena Xinka, por medio de sus representantes, deberá exponer, también de modo accesible y comprensible, información acerca de su modo de vida tradicional, su identidad cultural, su estructura social, su sistema económico, sus costumbres, sus creencias, sus tradiciones distintivas y otros extremos que estime pertinentes expresar.": Toma la palabra el señor Aleisar Arana Morales, quien indica que espera que se pueda contratar a los asesores y manifiesta que a partir del mes de julio estarían listos para exponer la información sobre los temas pertinentes a la cultura Xinka. Tema tres (3) "Contratación de los asesores internacionales": Se dio la información con relación a este tema, abordándose

0 01139



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

en el punto tres de la presente acta. Tema cuatro (4) "Mecanismos de solución de las desavenencias que puedan presentarse entre quienes intervienen en el desarrollo de la consulta": Indica el señor Enrique Cifuentes que en este tema es necesario hablar de los Obispos propuestos e indica que nombraron al Obispo Diocesano de San Francisco de Asís de Jutiapa Monseñor Félix Eduardo Calderón, para que organice y convoque la reunión, además, manifestó que de parte de la Conferencia Episcopal se sugirió que el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala envíe una nota indicando que están anuentes a la participación de los obispos en el tema específico de la resolución de conflictos durante el proceso que se realiza. Agotado el presente tema se procede por los presentes a acordar la agenda para la reunión del día cinco de junio, toma la palabra el señor Viceministro y explica que también será un punto de agenda el diálogo sobre el cumplimiento de compromisos adquiridos en la mesa de pre-consulta y el paso de los camiones, así como el tema de la persona que iba a ser separada mientras dure la investigación, por lo que los puntos de agenda para la actividad de pre-consulta del día cinco de junio serán los siguientes: a) presentación del calendario tentativo, b) información de los obispos, c) el informe que se presentará a la Corte de Constitucionalidad de la fase: definición si será en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas y PAPXIGUA; d) Presentación del informe final de la Dra. Claudia Dary; e) Definición de la fecha en que presentará PAPXIGUA sobre su modo de vida tradicional, su identidad cultural, su estructura social, su sistema económico, sus costumbres, sus creencias, sus tradiciones distintivas; f) Diálogo sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de Pre-consulta, el paso de los camiones, así como el tema de la persona que iba a ser separada mientras dure la investigación. 5. Lectura y